

Documentación comprobatoria

Observación No. 1

- Acuerdo de Ayuntamiento
(Presupuesto)
- Comprobantes fiscales de pago
- Evidencia documental que soporte
la erogación (folios)

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
COLON No. 62 COL. CENTRO
C.P. 49000 CD. GUZMAN, JAL.
R.F.C. MZG-850101-2NA



00064253

miércoles, 16 de marzo de 2016

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: **MARIA ELENA ARIAS LOPEZ**

\$ **48,300.00**

(CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 (D.N.))

MONEDA NACIONAL

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 0523 CIUDAD GUZMAN
CIUDAD GUZMAN, JALISCO
CTA. No. 0529929062

0064253

[Handwritten Signature]

No. CUENTA: No. CHEQUE

000601510360725200529929062#0064253

COTEJADO

CONCEPTO DEL PAGO: **COPIAS DE CERTIFICACION PARA EL MODULO DE ACTAS**

Cheque Núm.: 00064253

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

BANORTE NO. CTA 529929062 CUENTA CORRIENTE

Fecha: 16mar2016

CR.: 01-031466

FORANEAS

Edificio: 01-06 OFICIOS

Referencia: 12-01-127

01222 - MARIA ELENA ARIAS LOPEZ

	1-1-2-3-12-12 1-1-1-2-1-1-1	MARIA ELENA ARIAS LOPEZ BANORTE NO. CTA 529929062 CUENTA CORRIENTE	48,300.00	48,300.00
REVISADA POR: <i>[Signature]</i>	AUTORIZADA POR:	SUMAS IGUALES	\$48,300.00	\$48,300.00

ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

No. 0064253

001941



Zapotlán el Grande
MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
PRESENTE:

OFICIO: 01203/2016 &
ASUNTO: Compra de Hojas de
Certificación



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

B-4222
C-201-127
CR-01-031468
164253

LIC. EVERARDO SANTANA AGUILAR
COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTOS.

Por este conducto le envié un atento saludo, así mismo le solicito la cantidad de \$ 48,300.00 (CUARENTA Y OCHO MIL TRES CIENTOS PESOS 00/100 M/N), para la compra de 700 formatos denominados **HOJAS DE CERTIFICACIÓN PARA EL MODULO DE ACTAS FORANEAS**, y los cuales se compran en la Dirección del Registro Civil del Estado de Jalisco.

Agradeciendo la atención al presente y sin otro particular quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

COTEJADO

ATENTAMENTE
"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE NACIMIENTO DE LA INTERNACIONAL COMPOSITORA
CONSUELO VELAZQUEZ"

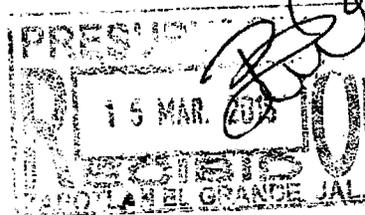
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal 15 de Marzo de 2016



~~_____~~
LIC. MARIA ELENA ARIAS LOPEZ
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL
OFICIALIA 01

C.c.p. Lic. Higinio del Toro Pérez- Secretaria General
C.c.p. Archivo
MEAL/rabr



001042

2





MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

PÓLIZA CONTABLE

Detallado (Total)

No. Póliza :008536 AFECTADA Fecha :27/04/2016 Tipo:DIARIO - 42 COMPROBACION DE GASTOS
Concepto : COMPROBACION X COMPRA DE HOJAS DE CERTIFICACION PARA MODULO ACTAS FORANEAS, DEPTO REGISTRO CIVIL, SEG CH-84253

RS UP UR FF	Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Cargo	Abono
05-02-01 1-01	5-1-02-01-008	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES PERSONAS	48,300.00	48,300.00
	1-1-02-03-012-0012	MARIA ELENA ARIAS LOPEZ CH-84253		
05-02-01 1-01	8-2-04-02	MATERIALES Y SUMINISTROS (COMPROMETIDO)	48,300.00	
05-02-01 1-01	8-2-05-02	MATERIALES Y SUMINISTROS (DEVENGADO)	48,300.00	
05-02-01 1-01	8-2-06-02	MATERIALES Y SUMINISTROS (EJERCIDO)	48,300.00	
05-02-01 1-01	8-2-07-02	MATERIALES Y SUMINISTROS (PAGADO)	48,300.00	48,300.00
05-02-01 1-01	8-2-02-02	MATERIALES Y SUMINISTROS (POR EJERCER)		48,300.00
05-02-01 1-01	8-2-04-02	MATERIALES Y SUMINISTROS (COMPROMETIDO)		48,300.00
05-02-01 1-01	8-2-05-02	MATERIALES Y SUMINISTROS (DEVENGADO)		48,300.00
05-02-01 1-01	8-2-06-02	MATERIALES Y SUMINISTROS (EJERCIDO)		48,300.00
TOTALES			\$241,500.00	\$241,500.00

COMPROBADO

Capturó: L.C. ROSALBA LILIANA SUAREZ GARCIA

Afectó: L.C. ROSALBA LILIANA SUAREZ GARCIA

00157

3



Zapotlán el Grande
MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
PRESENTE:

OFICIO: 01203/2016
ASUNTO: Compra de Hojas de
Certificación

B-4222

C-01-127

CR-01-031468



ZAPOTLÁN EL GRANDE
Gobierno Municipal

LIC. EVERARDO SANTANA AGUILAR
COORDINADOR DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTOS.

ca/64253

COTEJADO

Por este conducto le envié un atento saludo, así mismo le solicito la cantidad de \$ 48,300.00 (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M/N), para la compra de 700 formatos denominados HOJAS DE CERTIFICACIÓN PARA EL MODULO DE ACTAS FORANEAS, y los cuales se compran en la Dirección del Registro Civil del Estado de Jalisco.

Agradeciendo la atención al presente y sin otro particular quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
"2016, AÑO DEL CENTENARIO DE NATALICIO DE LA INTERNACIONAL COMPOSITORA
CONSUELITO VELAZQUEZ"
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal 15 de Marzo de 2016



REGISTRO CIVIL
OFICIALIA 01

~~_____~~
LIC. MARIA ELENA ARIAS LOPEZ
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

C.c.p. Lic. Higinio del Toro Pérez- Secretaria General
C.c.p. Archivo
MEAL/rabr

001572

Alberto Esquer Gutiérrez
Presidente Municipal



ZAPOTLÁN EL GRANDE

Reporte de Gastos por Comprobar

006

Hacienda Municipal

Fecha de Emisión:		27 DE ABRIL DE 2016
Dirección:		SECRETARIA GENERAL
		REGISTRO CIVIL

Edificio de los gastos:

HOJAS CERTIFICADAS (MODULO)

CÓDIGO

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

INDICADOR / o Recon	Proveedor / o Beneficiario	Concepto / Descripción / o Objeto	Monto
A28663153	SECRETARIA DE FINANZAS	700.- FORMAS CERTIFICADAS T/O	\$48,300.00
			\$48,300.00
		Sub-Total	

Total para integrar al Gasto			
Reintegrado en efectivo			

Datos del Cheque

BANORTE No 64253	DEL 16 DE MARZO DE 2016	\$48,300.00
Beneficiario: MARIA ELENA ARIAS LOPEZ		



LIC. MARIA ELENA ARIAS LOPEZ

001570

LIC. HIGINIO DE TORO PEREZ

REGISTRO CIVIL OFICIALIA 01

JEFE

SECRETARIO GENERAL

Dado que este es un Gasto por Comprobar, es su obligación y responsabilidad apegarse a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande.

5

JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
Edo. de Cuenta 1256495326



Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Ingreso CERTIFICACIONES, EXPED. DE CONST. Y SERVICIOS
Certificación SFI/25 20160406 S 0142 \$*****48,300.00



RECIBO OFICIAL

A 28663153

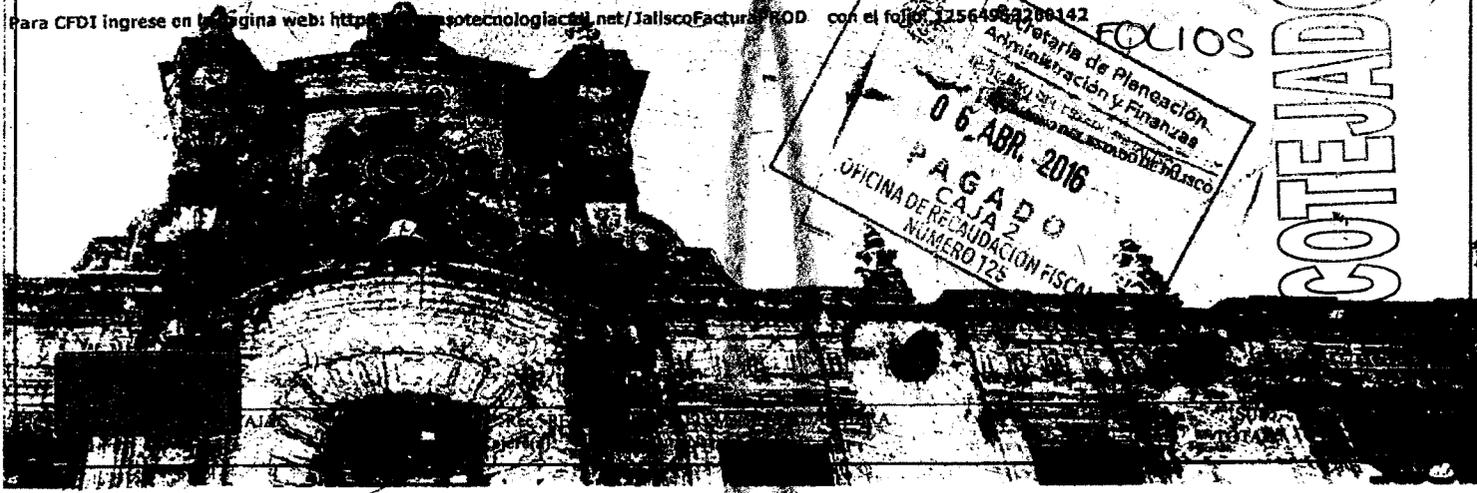
Recibo 1 de 1

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2016 14004 EXP. COPIAS Y EXTRACTOS CERTIF. ACTAS EDO. CIVIL SERVICIO ORDINARIO			\$69.00	700.00
Observaciones: INGRESO CORRESPONDIENTE A ABRIL 05. 2016, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, FONDI 18-D REMESA 9252001 A 9252700 (700 UTILIZADAS)				100.00%
				\$48,300.00

Para CFDI ingrese en la página web: <http://www.tecnologia.cfdi.net/JaliscoFactura> con el folio 12564953260142

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 06 ABR. 2016
 PAGADO
 CAJA 2
 OFICINA DE RECAUDACIÓN FISCAL
 NÚMERO 125

COTEJADO



Handwritten signature or scribble in the center of the page.

001574

Faint, illegible stamp or text at the bottom right.

6

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

COLON No. 62 COL. CENTRO
C.P. 49000 CD. GUZMAN, JAL.
R.F.C. MZG-850101-2NA

00063919



Fecha: 09 de febrero de 2016

PÁGUESE ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

MARIA ELENA ARIAS LOPEZ

\$

\$35,000.00

(TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

MONEDA NACIONAL

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE

SUC. 0523 CIUDAD GUZMAN
CIUDAD GUZMAN, JALISCO
CTA. No. 0529929062

EX-DIC-15
E-209/10

No. CUENTA

No. CHEQUE

00251510360725005299290620063919

COTEJADO

CONCEPTO DEL PAGO

Cheque No. 0063919

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

FORMATOS DENOMIADAS HOJAS DE CERTIFICACION, MISMO
QUE SE COMPRAN EN LA RECAUDADORA DE CIUDAD

BANORTE NO. CTA 529929062 CUENTA CORRIENTE

Fecha: 09/02/2016

CR. 0063919

0000 OTROS OFICIOS Remisiona 12-01-40

0022 MARIA ELENA ARIAS LOPEZ

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	DEBE	HABER
	0025151036	MARIA ELENA ARIAS LOPEZ	35,000.00	
	0025151036	BANORTE NO. CTA 529929062 CUENTA CORRIENTE		35,000.00
HECHA POR: GABRIELA OTAZ LOPEZ			SUMAS IGUALES	\$35,000.00
REVISADA POR: ?				\$35,000.00
AUTORIZADA POR:				

RECIBI EN CANTIDAD DE PESOS TREINTA Y CINCO MIL 00/100 M.N. A FAVOR DE MARIA ELENA ARIAS LOPEZ

000398

No. 0063919



Zapotlán el Grande

MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
PRESENTE:

OFICIO: 0882/2016
ASUNTO: Compra de Hojas de
Certificación T/OFICIO



B-4222
C-201-40
CR. G-030899

AT" N: LIC. EVERARDO SANTANA AGUILAR
DIRECTOR

COTEJADO

Por este conducto le envié un atento saludo, así mismo le solicito la cantidad de -----
\$ 35,00.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M/N), para la compra de 3,500 formatos
denominados **HOJAS DE CERTIFICACIÓN**, mismas que se compran en la Recaudadora de Ciudad
Guzmán, Municipio de Zapotlán el grande Jalisco.

Agradeciendo la atención al presente y sin otro particular quedo de usted para cualquier
duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

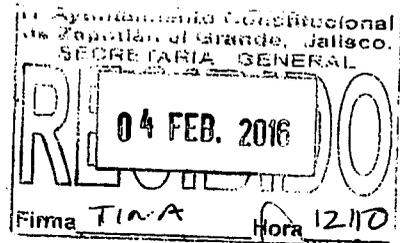
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal 04 de Febrero de 2016.

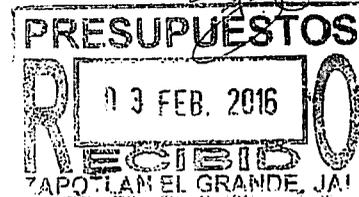


REGISTRO CIVIL

LIC. MARIA ELENA ARIAS LOPEZ
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



C.c.p. Lic. Higinio del Toro Pérez.- Secretario General
C.c.p. Archivo
MEAL/rabr



000399





MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
PÓLIZA CONTABLE

Detallado (Total)

No. Póliza :004052 AFECTADA Fecha :08/02/2016 Tipo:DIARIO - 42 COMPROBACION DE GASTOS

Concepto : COMPROBACION X COMPRA DE FORMATOS DE AUTOMATIZACION Y DIVORCIO, Y HOJAS DE CERTIFICACION, DEPTO REGISTRO CIVIL, SEG CHS. 63885 Y 63919 RESPECTIVAMENTE

Table with columns: RS UP UR FF, Cuenta Contable, Descripción Cuenta Contable, Cargo, Abono. Includes entries for materials and supplies with a total of \$190,200.00.

COPIADO

Capturó: L.C. ROSALBA LILIANA SUAREZ GARCIA

Afectó: L.C. ROSALBA LILIANA SUAREZ GARCIA

00121

9



Zapotlán el Grande

MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
PRESENTE:

OFICIO: 0882/2016
ASUNTO: Compra de Hojas de
Certificación T/OFICIO



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

B-4222
C-12-01-40
CR. 61-030000

AT N: LIC. EVERARDO SANTANA AGUILAR
DIRECTOR

COTEJADO

Por este conducto le envié un atento saludo, así mismo le solicito la cantidad de -----
\$ 35,00.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M/N), para la compra de 3,500 formatos
denominados **HOJAS DE CERTIFICACIÓN**, mismas que se compran en la Recaudadora de Ciudad
Guzmán, Municipio de Zapotlán el grande Jalisco.

Agradeciendo la atención al presente y sin otro particular quedo de usted para cualquier
duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

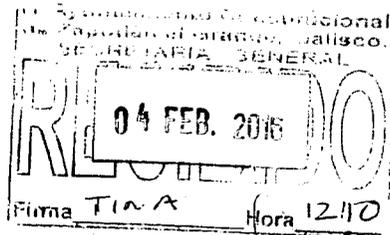
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal 04 de Febrero de 2016.



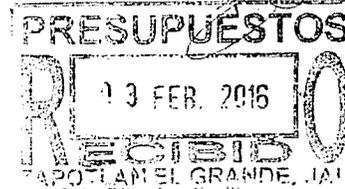
REGISTRO CIVIL

LIC. MARIA ELENA ARIAS LOPEZ
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



001217

C.c.p. Lic. Higinio del Toro Pérez.- Secretario General
C.c.p. Archivo
MEAL/rabr

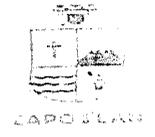


10



Reporte de Gastos por Comprobar.

012



Hacienda Municipal

Partida presupuestal: _____ Fecha: _____
 Dirección: SECRETARIA GENERAL Departamento: REGISTRO CIVIL

Concepto de los gastos a comprobar:
 FORMAS DE CERTIFICACIÓN T/OFICIO

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

No. Factura y/o Recibo	Proveedor y/o Beneficiario	Concepto de la Factura y/o recibo	Importe
A26714836	SECRETARIA DE FINANZAS	3,500 FORMAS DE CERTIFICACIÓN	\$35,000.00
			\$35,000.00
		Sub-Total	

COTEJANDO

Reintegrado con Recibo Oficial No.: FIC
 Total para integrar al Gasto
 Reintegrado en efectivo con fecha

Datos del Cheque
 BANCO No 63919 DEL 09 DE FEBRERO DE 2016 \$35,000.00
 Nombre de: MARIA ELENA ARIAS LOPEZ



REGISTRO CIVIL OFICIALIA 01

JEFE

MARIA ELENA ARIAS LOPEZ

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ
 SECRETARIO GENERAL

Dado que este es un Gasto por Comprobar, es su obligación y responsabilidad apegarse a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlan el Grande

JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
Edo. de Cuenta 191267761



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas

Tipo de Ingreso

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Certificación SFO19 20160215 F 0052 \$*****35,000.00

RENDAM, VTA, EXPLOTAC, O ENAJEN, DE BIENES PROP DEL EDO



RECIBO OFICIAL

A 26714836

Recibo 1 de 1

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO RFC CUENTA ESTATAL

CURP TEL REFERENCIA

DOMICILIO CP Rec. de Alta:***** Municipio Alta:

COL. LOC. MUN.

DESC	PERIODO	CPDO	DESCRIPCION	VALOR	CANT	TOTAL
2016	17025	FORMAT.P/EXP.COP.O EXTRAC CERT.REG CIV.P/TODOS LOS MPIO		\$10.00	3500.00	100.00%
						\$35,000.00

Para CFDI ingrese en la pagina web: <https://pegasotecnologiactfdi.net/JaliscoFactura> con el folio: 1912677610052

*ESTE RECIBO CALIFICA EL
PAGO DE LA R-D. 000945
DE FECHA 17/02/2016
[Signature]*

Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas

15 FEB. 2016

PAGADO

OFICINA DE RECAUDACION Y ADMINISTRACION DE IMPUESTOS 19
CIUDAD DE ZAPOTLAN EL GRANDE

COLECCION

FECHA 15/02/2016 12:41:04 CAJA F OP.0052 Rec.: Ciudad Guzmán Mpio. ZAPOTLAN EL GRANDE SUB. \$35,000.00

EFFECTIVO Cajero(a): German Barragan Castro TOTAL \$35,000.00

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
DE LA CUENTA PUBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE
JALISCO LAN EL GRANDE.

001219



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

014

REMISION DE FORMAS IMPRESAS 29232

OFICINA SOLICITANTE				A partir de la Fecha de Recibido, favor de acusar recibo en los primeros 45 días de lo contrario se dará de conformidad SE EMBARCARON LAS FORMAS IMPRESAS QUE SE DETALLAN								
CIUDAD GUZMAN												
REFERENCIA	SOLICITUD No.	FECHA DE SOLICITUD			FECHA DE RECEPCIÓN			FECHA DE ENVIO			VIA DE EMBARQUE	
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	ENTREGADO EN MANO	
	945	17	02	2016	17	02	2016	17	02	2016		

SOLICITADO	SURTIDO	CLAVE Y DESCRIPCIÓN DE LOS ARTICULOS	FOLIOS
------------	---------	--------------------------------------	--------

3,500	3,500	3362 - FGJFI-018-D - CERTIFICACION DE ACTAS	Del: 9,155,085 Al: 9,159,084
		<p>SE SERVIRA ACUSAR RECIBO SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION Guadalajara, Ja 17 de Feb de 2016 Programa 38 - 38 - 38</p>	<p>FOLIOS</p> <p style="font-size: 2em; transform: rotate(90deg);">COTEJADO</p>

OBSERVACIONES

COORDINACIÓN DE ALMACENES, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS

JOSÉ MANUEL CASTELLANOS HERNÁNDEZ

NOMBRE Y FIRMA

RECIBE	ENTREGA
<p>Recibe Folios TAAS ESTIPULADA 17/02/2016</p> <p>OFICINA SOLICITANTE</p> <p style="font-size: 1.2em;">JUAN MANUEL CASTELLANOS HERNANDEZ</p>	<p>PERSONAL DEL ALMACÉN</p>

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
COLON No. 62 COL. CENTRO
C.P. 49000 CD. GUZMAN, JAL.
R.F.C. MZG-850101-2NA



00063826

martes, 22 de enero de 2016

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: MARIA ELENA ARIAS LOPEZ

\$ 46,900.00

CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

MONEDA NACIONAL

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A
INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE

SUC. 0523 CIUDAD GUZMAN
CIUDAD GUZMAN, JALISCO
CTA. No. 0529929062

[Handwritten Signature]
No. CUENTA No. CHEQUE

00164510360725100052992906200063820

COTEJADO

CONCEPTO DEL PAGO HOJAS DE CERTIFICACION PARA MODULO DE ACTAS FORMINEAS Cuenta 01-05 OPCIONS Referencia 01-01-15	Cheque Núm. 00063826 BANORTE NO. CTA. 529929062 CUENTA CORRIENTE Fecha 22/01/2016 CR. 01 0529929062	FIRMA CHEQUE RECIBIDO
---	--	-----------------------

00222 - MARIA ELENA ARIAS LOPEZ		NOMBRE	DEBE	HABER
CUENTA	SUB CUENTA			
	1140-1240	MARIA ELENA ARIAS LOPEZ	46,900.00	
	1110-1110	BANORTE NO. CTA. 529929062 CUENTA CORRIENTE		46,900.00
HECHA POR: GABRIELA DIAZ LOPEZ REVISADA POR: AUTORIZADA POR:			SUMAS IGUALES	46,900.00 46,900.00

ESTA DOCUMENTO ES HANTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL M AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

002451

No. 000000



Zapotlán el Grande

MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
PRESENTE:

OFICIO: 0795/2016
ASUNTO: Compra de Hojas de
Certificación



B-4222

C-12-01-15

LIC. EVERARDO SANTANA AGUILAR
JEFE DE PRESUPUESTOS E INGRESOS

CL. 01-030701
CL 163820

Por este conducto le envié un atento saludo, así mismo le solicito la cantidad de -----
\$ 46,900.00 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M/N), para la compra de
formatos denominados **HOJAS DE CERTIFICACIÓN PARA EL MODULO DE ACTAS FORANEAS**, y los
cuales se compran en la Dirección del Registro Civil del Estado de Jalisco.

(100 Hojas Certificación)

COTEJADO

Agradeciendo la atención al presente y sin otro particular quedo de usted para cualquier
duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal 22 de Enero de 2016



LIC. MARIA ELENA ARIAS LOPEZ
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL

002452

ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Cuentas Públicas del
Gobierno Municipal
CALLE DE LA LIBERTAD 100
GUZMÁN, JALISCO

C.c.p. Lic. Higinio del Toro Pérez- Secretaria General
C.c.p. Archivo
MEAL/rabr

[Handwritten signature]



15



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
PÓLIZA CONTABLE

Detallado (Total)

No. Póliza :003938 AFECTADA Fecha :05/02/2016 Tipo: DIARIO - 42 COMPROBACION DE GASTOS

Concepto : COMPROBACION X COMPRA DE FORMAS DE CERTIFICACION T/OFICIO MODULO ACTAS FORANEAS, DEPTO REGISTRO CIVIL. SEG. CH-63820 Y FICHA DE DEPOSITO X REINTEGRO DE SOBRENTE DEL MISMO

RS UP UR FF	Cuenta Contable	Descripción Cuenta Contable	Cargo	Abono
	1-1-01-02-001-0001-0001	BANORTE NO CTA 529929062 CUENTA CORRIENTE	2.050 00	
05-02-01 1-01	5-1-02-01-008	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES PERSONAS	44.850 00	
	1-1-02-03-012-0012	MARIA ELENA ARIAS LOPEZ CH-63820		46.900 00
05-02-01 1-01	8-2-04-02	MATERIALES Y SUMINISTROS (COMPROMETIDO)	44.850 00	
05-02-01 1-01	8-2-05-02	MATERIALES Y SUMINISTROS (DEVENGADO)	44.850 00	
05-02-01 1-01	8-2-06-02	MATERIALES Y SUMINISTROS (EJERCIDO)	44.850 00	
05-02-01 1-01	8-2-07-02	MATERIALES Y SUMINISTROS (PAGADO)	44.850 00	
05-02-01 1-01	8-2-02-02	MATERIALES Y SUMINISTROS (POR EJERCER)		44.850 00
05-02-01 1-01	8-2-04-02	MATERIALES Y SUMINISTROS (COMPROMETIDO)		44.850 00
05-02-01 1-01	8-2-05-02	MATERIALES Y SUMINISTROS (DEVENGADO)		44.850 00
05-02-01 1-01	8-2-06-02	MATERIALES Y SUMINISTROS (EJERCIDO)		44.850 00
TOTALES			\$226,300.00	\$226,300.00

COTEJADO

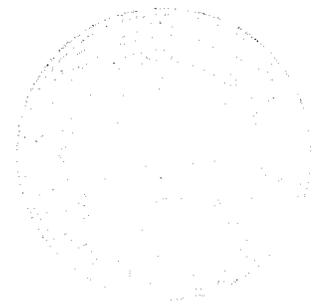
Capturó: L C ROSALBA LILIANA SUAREZ GARCIA

Afectó: L C ROSALBA LILIANA SUAREZ GARCIA

001148



Rantegio de ch-
63820



Recibido por el
cuenta de su
Ion Arts. Te.

02

14-342

672

CA. JUZGAM...
DE FEBRERO DE 2016

SUCURSAL: 023 227496

CORPORANTE UNIDAD DE SUCURSALES
DEPOSITO N.M.

Ma. Elena Arias L

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
DE LA CUENTA PUBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE
ZAPOTLAN EL GRANDE,
JALISCO.

COTEJADO

CUENTA: 05292290

TITULAR: MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JAL.

DETALLE:

EFFECTIVO N.M. 12,050.00

IMPORTE TOTAL DEPÓSITO: 12,050.00

(=DOS MIL CINCUENTA Y DOS 00/100 N.M.=)

113 0536105 DE 00002108473

BANCO BANCO AGOSTINI DEL CHEQUE IMPORTE

CLAVE	CUENT	NO. CHE	FECHA	IMPORTE
311	02		14/02	12,050.00

FOLIO ELECTRONICO: 70160700110001160

001150



Zapotlán el Grande

MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
PRESENTE:

OFICIO: 0795/2016
ASUNTO: Compra de Hojas de
Certificación



EL C. EVERARDO SANTANA AGUILAR
JEFE DE PRESUPUESTOS E INGRESOS

CR 06-030701
at 63820

Por este conducto le envié un atento saludo, así mismo le solicito la cantidad de -----
\$ 46,900.00 (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M/N), para la compra de
formatos denominados **HOJAS DE CERTIFICACIÓN PARA EL MODULO DE ACTAS FORANEAS**, y los
cuales se compran en la Dirección del Registro Civil del Estado de Jalisco.

Agradeciendo la atención al presente y sin otro particular quedo de usted para cualquier
duda o aclaración al respecto.

COTEJADO

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal 22 de Enero de 2016



LIC. MARIA ELENA ARIAS LOPEZ
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

001149

REGISTRO CIVIL

C.c.p. Lic. Higinio del Toro Pérez- Secretaria General
C.c.p. Archivo
MEAL/rabr



Reporte de Gastos por Comprobar

020

Hacienda Municipal

Partida Presupuestal:	Fecha: 05 DE FEBRERO DE 2016
Dirección: SECRETARIA GENERAL	Departamento: REGISTRO CIVIL

Concepto de los gastos a comprobar:
 FORMAS DE CERTIFICACIÓN T/OFICIO MODULO

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS

No. Factura y/o Recibo	Proveedor y/o Beneficiario	Concepto de la Factura y/o recibo	Importe
A27199139	SECRETARIA DE FINANZAS	650 FORMAS DE CERTIFICACIÓN T/O	\$44,850.00
Sub-Total			\$44,850.00
Reintegrado con Recibo Oficial No.:			Importe
FIC			\$2,050.00
Total para integrar al Gasto			Importe
001151			
Reintegrado en efectivo con fecha			

COTEJADO

Datos del Cheque

BANORTE No. 63820	DEL 26 DE ENERO DE 2016	\$ 46,90.00
A Nombre de MARIA ELENA ARIAS LOPEZ		

[Signature]
 LIC. MARIA ELENA ARIAS LOPEZ
 JEFE

[Signature]
 LIC. HIGIMIO DEL TORO PEREZ
 SECRETARIO GENERAL

Dado que este es un Gasto por Comprobar, es su obligación y responsabilidad apegarse a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Adquisiciones, Contrataciones de Arrendamientos y Servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande

JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
Edo. de Cuenta 1256370813



Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Tipo de Ingreso CERTIFICACIONES, EXPED. DE CONST Y SERVICIOS
Certificación SF125 20160127 S 0413 *****44,850.00



RECIBO OFICIAL

A 27199139

Recibo 1 de 1

NOMBRE	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL	RFC	CUENTA ESTATAL
CURP	TRE	REFERENCIA	
DOMICILIO	TEL		
COL.	LÓC.	CP	Rec. de Alta: ***** Municipio Alta:
		MUN.	
2016	14004	EXP.COPIAS Y EXTRACTOS CERTIF. ACTAS EDO CIVIL SERVICIO ORDINARIO	VALOR CASI IOPM \$69.00 650.00 100.00% \$44,850.00
Observaciones: INGRESO CORRESPONDIENTE A ENERO 27 2016, DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, FGJFI 18-D.REMESA 8963001 A 8963650 (650 UTILIZADAS)			

Para CFDI ingrese en la pagina web: <http://www.sat.gob.mx/tecnologia/cfdi.net/Jalisco/acturaPROD> con el folio: 12563708130413

FOLIOS

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECC. GRAL. DE INGRESOS
27 ENE 2016
PAGADO
OFNA. DE RECAUDACION
NUMERO

0000

ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

001152

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 20 (veinte) fojas útiles por anverso, corresponden y concuerdan fielmente con su original, mismos que son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. --

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición de la Lic. María Eugenia Baltazar Rodríguez, en su calidad de Jefe de Egresos, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

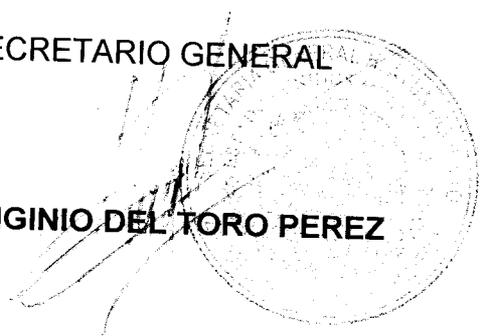
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 26 de Mayo de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ





TERCER PUNTO: Dictamen final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que autoriza el Presupuesto de Egresos 2016. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **C. Regidora Laura Elena**

022

Martínez Ruvalcaba: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

OPRESENTE: Quienes motivan y suscriben **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, C. J. JESÚS GUERRERO ZUÑIGA, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA,**

LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Y LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES, en nuestro carácter de Regidores

Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento

Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II

de nuestra Carta Magna, 1,2,3,73,77,85, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco,

1,2,3,4, 5,10,27,29,30,34,35,41,49,50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de

Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos

y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto,

*presentamos a la consideración de este Pleno **DICTAMEN***

FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA EL

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016 de conformidad con la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- Que la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado

por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio,

administrando libremente su Hacienda, así como administrar



023

la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. Así mismo en la fracción IV, inciso c) párrafo 3 del citado artículo indica que los presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos. **II.-** La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en el artículo 88 párrafo primero, que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenecen; así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor. **III.-** La Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en su artículo 27, párrafo primero, establece que los ayuntamientos para su estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deberá funcionar mediante comisiones, el artículo 37 del mismo ordenamiento, en su fracción II establece que es obligación del Ayuntamiento aprobar y aplicar su Presupuesto de Egresos. **IV.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, , fracción IV, inciso c) párrafo 3, artículos 73, 77 fracción II, 85, 88, 89 de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 37 fracción II, 40 fracción II, 47 fracción XI, 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 37, 40, 60, 71, 155, 156, 157, 158, 159, 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminó respecto a la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, por conducto del Maestro Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez Encargado de la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, presentada en el término de legal que señala la fracción I del Artículo 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, adentrándose al estudio y



aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2016. V.- En cumplimiento a lo normado por el Artículo 79 fracción I párrafo segundo, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, fracción I párrafo segundo, que establece que los Ayuntamientos deberán elaborar y aprobar su presupuesto de Egresos, a más tardar el día 30 de Diciembre del año anterior al que deberá regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma y la distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos, se presenta a continuación el análisis del Presupuesto de Egresos que se deberá regir para el ejercicio fiscal 2016, elaborado con una política de austeridad en el gasto. - - - - -

024

PRESUPUESTO 2016

INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	IMPUESTOS	48,359,082
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
4	DERECHOS	28,363,363
5	PRODUCTOS	17,729,017
6	APROVECHAMIENTOS	8,008,612
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	224,073,619
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	63,944,476
TOTAL DE INGRESOS		390,478,169

EGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	201,261,584



2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,251,883
3000	SERVICIOS GENERALES	33,163,924
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,306,838
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,116,899
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	22,451,731
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	57,926,350
TOTAL DE EGRESOS		390,478,169

025

*VI.- Visto lo anterior, conforme a lo normado por los artículos 8 bis, 201, 202, 205 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal que establece que una vez estudiado y revisado el proyecto del gasto público, el monto del mismo será aprobado por el Ayuntamiento, para erogar dicho gasto, durando el periodo de un año, a partir del día 1º de Enero del año 2016 y hasta el 31 de Diciembre del año 2016; gasto que se encuentra reflejado y presentado por capítulos en el punto anterior inmediato. Por los motivos antes expuestos la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamina bajos los siguientes: **CONSIDERANDOS:** En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 60, 71, del Reglamento Interior, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión de Comisiones celebradas los días 9, 10, 14, 15, 16 y 22 de Diciembre de la presente anualidad, analizado y estudiado el proyecto del presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, basados en la explicación técnica proporcionada por el Encargado de la Hacienda Municipal, Jefatura de Presupuestos, Oficialía Mayor Administrativa, así como las Coordinaciones Generales que conforman dicha Administración; entregada la Iniciativa del Presupuesto de Egresos, impresa en papel, conteniendo la exposición de*



026

motivos, presupuesto desglosado por departamentos, desglose de nómina general; que justifica las propuestas al presupuesto de egresos; se aprueba y firma por sus integrantes, proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se Aprueban en lo general y en lo particular, las proyecciones presupuestales establecidas en la partidas del presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2016 descrito en el punto número V de la exposición de motivos, por la cantidad de \$390'478,169.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N). **SEGUNDO.-** En apego a la propuesta del proyecto de la iniciativa del Ejecutivo Municipal, como medidas de austeridad para eficientar las finanzas del Municipio, se proponen las siguientes medidas: a.-) Respecto al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y el nuevo organigrama de la nueva administración, aprobado en el punto número 11 once de la Sesión Ordinaria número 2 dos de Ayuntamiento de fecha 12 de Noviembre de 2015, así como de los puestos de nueva creación, quedarán sujetas dentro del mismo proyecto de egresos. b.-) Disminución gradual de la nómina general, debiéndose entregar apegado a lo dispuesto por el artículo 60 fracciones II y VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, mensualmente informe por parte de la Oficialía Mayor Administrativa, de los ajustes que se hicieron apegados al recurso financiero mensual que autorice la Hacienda Pública Municipal. c.-) Para la erogación de las partidas 133 y 134 por los conceptos de pago de tiempo extra y compensaciones, la Oficialía



Mayor Administrativa, deberá previo a autorizar su pago procedencia contar con la evaluación de las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Administración Pública. d.-) En lo que respecta a la procedencia de las pensiones y jubilaciones, una vez otorgadas, la Oficialía Mayor Administrativa, deberá de informar a quien se les otorgo y que cantidad para, evaluar el comportamiento del gasto. **TERCERO.-** Para el cumplimiento de las medidas que se enlistan en el punto que antecede, se turna atenta petición al Presidente Municipal, para que conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; instruya a la Oficialía Mayor Administrativa, al Encargado de la Hacienda Municipal y Sindicatura para que den cumplimiento al presente acuerdo y en los términos de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, que entrara en vigor el año 2016. **CUARTO.-** Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Encargado de la Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **QUINTO.-** Se faculta al C. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Dictamen, en lo que se refiere a la presentación y envío del Presupuesto de Egresos, al Congreso del Estado en copia certificada o extracto del Acta del Ayuntamiento, en la cual se constase la aprobación por el pleno del Ayuntamiento. **ATENTAMENTE** **“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2015, Centenario de la Tercera declaración como capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán”** Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a los 22 veintidós de Diciembre de 2015. **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** Regidor Presidente **FIRMA” J. JESÚS**

027



GUERRERO ZÚÑIGA Regidor Vocal **LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA** Regidor vocal **FIRMA” LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES** Regidor vocal **LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS** Regidor vocal **FIRMAN EN ABSTENCIÓN. (LOS ANEXOS DE DICHO DICTAMEN SE INTEGRARAN AL LIBRO DE ANTECEDENTES, EL CUAL QUEDARA EN LOS ARCHIVOS DE SECRETARIA GENERAL) -----**

028

C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez: Muy buenos días compañeros Regidores. Primeramente quiero agradecer y felicitar a la Comisión de Hacienda por el trabajo realizado en las últimas semanas referente a este Presupuesto de Egresos del año 2016 dos mil dieciséis. Qué Presupuesto del año 2016 dos mil dieciséis, tiene una complejidad porque lo tenemos que elaborar de conformidad a la Ley de Ingresos que se aprobó en el presente año, en la pasada Administración y que fue aprobada por los Diputados Locales en el Congreso del Estado de Jalisco. De igual manera este Presupuesto tiene su particularidad, peculiaridad, por los adeudos que nos han dejado la pasada Administración, de urgencia para pago entrando el año. Quisiera señalar puntualmente que este Presupuesto de Egresos 2016 dos mil dieciséis, fue pensado primeramente en una lógica y la lógica inicial fue la reducción de la nómina porque ha sido uno de los temas que más le han perjudicado a este Ayuntamiento y hoy traemos una reducción de la nómina en un comparativo con el año 2015 dos mil quince al 2016 dos mil dieciséis, casi hasta por \$6´000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) bajo de lo presupuestado en el 2015 dos mil quince, es decir, para el año 2016 dos mil dieciséis vamos a tener un ahorro hasta por \$6´000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) exclusivamente en la nómina. Dándole continuidad al tema de la nómina, hoy



029

presentamos un Presupuesto donde viene la reducción salarial a los altos funcionarios para el año 2016 dos mil dieciséis, lejos de subir la nómina al Presidente, a los Regidores, al Secretario, al Tesorero, estamos presentando una reducción significativa a la nómina de los altos funcionarios. Y no solo eso; con la reducción de este tabulador salarial, estamos proponiendo el aumento a 222 doscientos veintidós trabajadores de los salarios más bajos, es decir, barrenderos, gente de aseo público, veladores, los señores maestros de obra pública, con un aumento de 222 doscientos veintidós trabajadores que nunca han tenido en 3 tres rubros, en el primer rubro un aumento hasta por \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m.n.) directo a la nómina. El segundo rubro hasta por \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 m.n.) directo a la nómina y el tercero hasta por \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 m.n.) directo a sus nómina en el salario mínimo que tienen los trabajadores. De igual manera este Presupuesto del año 2016 dos mil dieciséis tiene una reducción significativo a los gastos de Presidencia, a los gastos del informe y a los gastos de medios de comunicación hasta por el 50% cincuenta por ciento de reducción, eso es en el tema de las reducciones salariales. ¿A dónde estamos decidiendo mandar este dinero o este Presupuesto que trae la reducción principalmente en la nómina? Lo estamos mandando a programas de infraestructura, a programas de inversión productiva para mujeres, para uniformes escolares, para el 100% cien por ciento de los niños de Escuela Pública, pero no solo eso, estamos presentando un proyecto para el año 2016 dos mil dieciséis con 0 cero privilegios a los gastos de los altos funcionarios. Es decir, en este Presupuesto de Egresos 2016 dos mil dieciséis, estamos congelando o cancelando el seguro de gastos médicos mayores, estamos cancelando el gasto de telefonía celular, estamos cancelando



los gastos de partidas discrecionales y estamos cancelando todo tipo de gastos en materia de comidas, viáticos y viajes que se venían dando en los pasados Presupuestos del Municipio. Estamos presentando y esto quisiera puntualizarlo claramente, se está presentando un crédito hasta por \$66'000,000.00 (Sesenta y seis millones de pesos m.n.) ¿Y en qué se está priorizando que sea este pago de este crédito? Pues simplemente en adeudos que tenemos heredados de la pasada Administración que ascienden a un adeudo al SAT por concepto de evasión de impuestos del ISR por \$13'937,000.00 (Trece millones, novecientos treinta y siete mil pesos 00/100 m.n.) Estamos presentando el pago de \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 m.n.) heredados de laudos de las pasadas Administraciones hasta por \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 m.n.) Estamos presentando un pago del financiamiento de la deuda por adelanto de participaciones hasta por \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 m.n.) El adeudo heredado de Pensiones del Estado hasta por \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) y a proveedores heredados de \$4'900,000.00 (Cuatro millones, novecientos mil pesos 00/100 m.n.) Es decir, hoy estamos presentando en este Presupuesto de Egresos un crédito para subsanar deudas a corto plazo y mandarlas a largo plazo por la circunstancia financiera que se encuentra nuestro Municipio. Quisiera mostrarles el aumento salarial que le vamos a presentar a los trabajadores a partir del 1° primero de Enero del año 2016 dos mil dieciséis, con el ahorro o con la reducción de la nómina a los altos funcionarios del Ayuntamiento, partiendo del Presidente Municipal, los Regidores, el Secretario y el Tesorero, estamos aumentándole a 18 dieciocho trabajadores hasta \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m.n.) mensuales neto al salario, trabajadores que ganan menos de



\$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) Trabajadores que ganan entre \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) y \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) les estamos aumentando directo a la nómina \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 m.n.) mensuales de 39 treinta y nueve trabajadores y a 166 ciento sesenta y seis trabajadores que ganan entre \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) y menos de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.) un aumento salarial directo a la nómina hasta por \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 m.n.) ¿Quiénes son esas personas a las que les estamos aumentando? Es gente de aseo público, son auxiliares, eventuales, jardineros, fontaneros, mecánicos auxiliares de aseo, albañiles y ayudantes de albañiles, es decir, más de 222 doscientos veintidós trabajadores iniciando el año 2016 dos mil dieciséis, van a tener un aumento salarial directo a la nómina que no se ha tenido en los últimos 30 treinta años de aumento conforme a la inflación que ha tenido el Municipio. A pesar de este aumento salarial que están teniendo 222 doscientos veintidós trabajadores, vamos a presentar una reducción a la nómina comparativa al 2015 dos mil quince, con un ahorro hasta casi por \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) ¿A qué se debe este ahorro? Principalmente a dos temas; el primero, a la gente que ha terminado su relación laboral en el Ayuntamiento de la pasada Administración a ésta que asciende a más de 100 cien trabajadores. Segunda, a la reducción de nómina que ha tenido el Presidente, Regidores, Secretario y Tesorero y tercera, un reajuste al tabulador en los mandos intermedios, es decir, conforme el nuevo organigrama autorizado por este Cabildo en la pasada Administración, hubo una reorganización en la tabulación y hoy hemos quitado en este Gobierno, a partir del 2016 dos mil dieciséis, los salarios a cuestión discrecional del



032

Presidente Municipal, del Tesorero o del Oficial Mayor, hoy hizo una tabulación por responsabilidad del puesto por responsabilidad del número de empleados y de horas trabajadas, es decir, se puso un tabulador por la responsabilidad del cargo, tabulándolo en Coordinador A, Coordinador B y Coordinador C, que le dimos la responsabilidad del cargo para que hoy el cobro salarial de los empleados no sea si es amigo o no es amigo del Presidente, si trae antigüedad o no trae antigüedad sino por la responsabilidad del cargo. Es decir, resumiendo, presentamos a este Pleno un Presupuesto de Egresos para el año 2016 dos mil dieciséis con una reducción de nómina hasta por \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) por una reducción de salarios a altos funcionarios, Presidente, Regidores, Tesorero y Secretario. Presentamos un aumento salarial a los trabajadores más bajo del Ayuntamiento, a 222 doscientos veintidós trabajadores, un aumento directo a su salario mensual. Presentamos una reducción a gastos de la Presidencia Municipal, bajando el costo de gastos del informe del Presidente, de los gastos de prensa y viáticos y presentamos un proyecto donde estamos privilegiando a la mujer con un programa que arrancará en el año 2016 dos mil dieciséis, de proyectos productivos a la mujer. Así como también presentamos el proyecto de uniformes escolares para todos los niños y niñas de Zapotlán donde todos los que estudian en Escuela Pública tendrán oportunidad de igualdad de circunstancias. Y presentamos un proyecto con 0 cero privilegios, es decir, hemos cancelado los gastos del seguro de gastos médicos mayores, hemos cancelo los gastos de telefonía celular y hemos cancelado todo tipo de Asesores y gastos excesivos que se tenían en la pasada Administración. Así como también estamos privilegiando un Proyecto de Gobierno en tu Colonia, donde



033

estamos llevando mejoras a las Colonias con alto grado de marginación en el Municipio. Y en el ramo de Obras Públicas, por primera vez estamos incorporando una partida presupuestal para el banco de proyectos ya que para el año 2016 dos mil dieciséis, vamos a traer una inversión pública y esto es importante señalar, hasta por \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.) en obra pública. ¿Por qué \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.) en obra pública? Y que no aparecen en este Presupuesto, porque es dinero etiquetado por la Federación y por el Estado, pero para eso requerimos el banco de proyectos para poder traernos el Presupuesto de Egresos de la Federación que fue aprobado por los Diputados Federales en dos rubros; quedaron etiquetados en el PEF 2016 dos mil dieciséis, \$31'000,000.00 (Treinta y uno millones de pesos 00/100 m.n.) en obra pública para infraestructura y \$11'000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 m.n.) que viene en un rubro para la segunda etapa del Centro Cultural Juan José Arreola, eso es por concepto de PEF 2016 dos mil dieciséis. Por concepto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, quedaron etiquetados para el Municipio de Zapotlán \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 m.n.) es decir, traemos \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) en infraestructura directa a obra pública que vamos a traer para el año 2016 dos mil dieciséis. Y el día de ayer, vino el Delegado de la SEDATU a informarnos que de acuerdo al Comité del FONDEN, por los daños del huracán Patricia, se nos van a transferir entrando el año \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 m.n.) para rehabilitación de calles por concepto del huracán Patricia, nos lo entregó ya de manera escrita, los daños en infraestructura, entonces es decir, traemos \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.)



034

para el año 2016 dos mil dieciséis en infraestructura, que lo que se requiere es del banco de proyectos para determinar en qué colonias vamos a invertir estos \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.) de infraestructura para el año 2016 dos mil dieciséis. Esto sin contar los proyectos de infraestructura que ya están etiquetados para el Municipio de Zapotlán como es el FAIS, como es el FONDEREG, como es el FISE, que son programas del Gobierno del Estado o de Gobierno Federal, que ya están por Ley y que habrá también que presentar proyectos entrando el año en materia de infraestructura por el Municipio de Zapotlán. Por eso hoy compañeros Regidores, felicito a la Comisión de Hacienda por el trabajo que se ha hecho en este Presupuesto de Egresos del año 2016 dos mil dieciséis, donde creo que con este crédito y con la aportación Federal de los Diputados y de los ahorros significativos que tenemos en el gasto corriente, estaremos regularizando la cuestión financiera del Municipio para el año 2016 dos mil dieciséis, es cuanto Secretario. **C. Regidora Claudia Murguía Torres:** Buenos días. Buenos días a todos los miembros de la prensa y ciudadanos que nos acompañan. Presidente, la verdad lamento mucho que lo que hoy se esté aquí presentando.... Presidente, le estoy hablando, por favor, con respeto, me estoy dirigiendo a Usted. Lamento mucho que se dirija una felicitación a los trabajos de una Comisión, que no respetó por lo menos las peticiones que la fracción que yo represento, manifestamos. En la tercera sesión de la Comisión de Hacienda se presentó un escrito.... Presidente, te estoy hablando... bueno, ponme atención porque me estoy dirigiendo a ti.... me espero a que termines para que me pongas atención. Presenté un escrito, donde señalé claramente cuáles eran los lineamientos a los que nos sujeta la normatividad y a los cuales se tiene que apegar el



035

Presupuesto de Egresos para cualquier ente público. Fue presentado en la tercera Comisión y la Presidenta no me dejará mentir, la Regidora Laura Elena Martínez, el acuerdo como debe de ser que fuera integrado el dictamen y no lo encuentro aquí. En ese escrito solicitaba, que se nos acreditara la metodología y las bases a las que fue ajustado el anteproyecto que se nos estaba presentando, dado ha sido la tónica de ésta Administración encabezada por ti, el acudir a los criterios de austeridad y ahorro, existen lineamientos, existe un cuerpo jurídico basto al cual nos tenemos que apegar de manera estricta para que los anteproyectos del Presupuesto de Egresos generen por lo menos un porcentaje de certeza en la erogación del gasto. Señalé y adjunté los documentos correspondientes, la Ley de ahorro y austeridad del Estado de Jalisco, el manual de operatividad y presupuesto y en fin, todas las Leyes o el marco jurídico al cual nos tenemos que sujetar. No lo encuentro en el dictamen, no se me acreditó, no se nos acreditó en ningún momento, bajo qué criterios es que se dice que éste Presupuesto es austero o está en miras de realmente generar un ahorro. Por lo tanto, pues no creo que la felicitación se justifique de entrada porque ni siquiera conocían ni la Presidenta ni los demás integrantes de la Comisión, excepto el Licenciado Roberto, y el Licenciado José Luis Villalvazo que nos acompañaban, ni siquiera conocían los lineamientos ni las bases para proyectar un Presupuesto. No se está integrando, no se respetaron y no se adjuntan aquí las observaciones que hicimos nosotros en la Comisión. Entonces pues lamento mucho que lo que hoy aquí se presente nada más de nueva cuenta sea un remedo de mentiras. En el tema, en el tema de la nómina, ya que entras tan de fondo en el tema de la nómina, bueno pues sí, efectivamente se están proyectando aumentos al salario de



trabajadores pero lo que no está señalando es que para tu cuates y para los familiares de algunos de los Regidores de aquí, el aumento que se proyecta es hasta del 30% treinta por ciento. Y te puedo dar un dato, está proyectado aquí en la nómina, sobre todo en lo que son trabajadores de confianza: Jiménez Garma Carlos Alberto, como Jefe de Ecología, está proyectándosele un sueldo de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) a \$16,500.00 (Dieciséis mil, quinientos pesos 00/100 m.n.) Jiménez Garma Manuel de Jesús, Encargado del Despacho de Desarrollo Humano, quien tenía ese funcionario un sueldo de \$17,500.00 (Diecisiete mil, quinientos pesos 00/100 m.n.) porque mi compañero Regidor lo ostentaba en la Administración pasada, se le está proyectando un aumento de hasta de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) es un 30% treinta por ciento, más o menos del aumento al salario. Gustavo Leal Díaz, quien es Asesor del Despacho de Coplademun, con un sueldo de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) proyectándoles un aumento hasta de \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 m.n.) y que por cierto gana más que el Jefe, que es Fregoso Vargas José Alfonso como Jefe A del Despacho de Coplademun quien gana \$13,800.00 (Trece mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) y se le proyecta un aumento de \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 m.n.) Y así, nos podemos encontrar distintas anomalías en este proyecto de nómina, además como señalé, estamos incurriendo, salvo que los Regidores Leopoldo y Ernesto se abstengan de intervenir en la votación de este dictamen, estarían incurriendo en un delito, en el delito que prevé el Código Penal en el Artículo 161 ciento sesenta y uno que es el de abuso de autoridad, por intervenir de manera directa en la contratación de parientas, con la afinidad sanguínea directa, como es el caso del Doctor José Luis Sánchez Campos que



037

está como Jefe A de Salud, hermano del Regidor Leopoldo y Roberto Domínguez López, hermano del Regidor Ernesto que está como Coordinador de Desarrollo Económico. De no abstenerse en la contratación, porque estamos aprobando la nómina, pues estaríamos también incurriendo en un delito, en el delito de abuso de autoridad, insisto, configurado en el Artículo 161 ciento sesenta y uno del Código Penal, en relación con el Artículo 55 cincuenta y cinco, de la Ley para los Servidores Públicos y la Ley de responsabilidades. Así es que, bueno, ya que hablas tanto de la nómina también señalar que sí, hay una disminución, hubo algunos despidos, fueron 42 cuarenta y dos, de voz del Oficial Mayor, ayer nos lo aclaraba, 42 cuarenta y dos despidos al día de hoy y 142 ciento cuarenta y dos altas en la nómina. Jugar con los números es muy fácil, decir \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) la realidad es que 142 ciento cuarenta y dos personas entre familiares y cuates han ingresado a esta nueva Administración y 42 cuarenta y dos, han sido despedidos de los cuales 35 treinta y cinco, han presentado ya demanda de juicio laboral. Entonces la verdad no creo que la felicitación quepa, no se respetó el trabajo en Comisiones, no se integraron ni se siguieron los lineamientos ni los criterios específicos a la que la Ley nos obliga para generar un proyecto de Presupuesto de Egresos que sea loable y que genere certeza. Y además, vemos aquí como de nueva cuenta solamente se favorece a los allegados del Presidente, es cuanto. Y por cierto no lo votamos a favor, en la firma que estamos estampando en el dictamen, estamos señalando claramente que es una abstención porque se nos acaba de entregar, es cuanto. **C. Regidor J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Buenos días compañeros. Una observación a lo que dice la compañera Regidora Claudia, dice que los que estamos en la



038

Comisión no tenemos ni la remota idea de lo que es aprobar un Presupuesto. Yo creo que la que no tiene ni la más remota idea de lo que es un Presupuesto es la Regidora Claudia, porque jamás ha tenido una Empresa, jamás ni siquiera ama de casa ha sido para poder administrar su dinero en su propia casa, porque está empezando con ese detalle. Yo creo que para poder hablar de un Presupuesto primeramente necesitamos saber de Administración, no se ocupa ser un Abogado para saber de Administración, cuando has vivido siempre del erario público y sangrando a los demás, cuando no tienes ni siquiera un negocio que te avale o que le des trabajo a más de 150 ciento cincuenta personas como su servidor lo hace, que paga impuestos, que paga Seguro Social. Yo quiero preguntarle a la compañera Claudia ¿cuándo ha hecho eso ella? Jamás en la vida, entonces cómo va a saber ella hacer un Presupuesto, cómo va a saber ella atender o realizar un Presupuesto si en la vida ha tenido una circunstancia de esas. Digo es un punto de vista y se lo hago saber, es cuanto, Secretario. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Nada más para puntualizar que sí ciertamente fue recibido el oficio de la compañera Regidora en la Comisión y este no es materia de dictamen y quedará incluida en la minuta de la sesión, se leyó integro por su asesor y ahí está incluida en la minuta de la sesión el día que se presentó, es cuanto. **C. Regidor Roberto Mendoza Cárdenas:** Yo lamento de verdad compañero Regidor Pepe, yo le tengo una alta estima por esa destaca actividad empresarial pero sí lamento que tome las cosas personales, cuando lo señala en actos personales a los compañeros Regidores. Yo creo que aquí es el lugar adecuado para debatir y quiero señalar con toda puntualidad que los posicionamientos que uno hace no son personales, que quede claro, no son personales, son posicionamientos



039

ideológicos, son posicionamientos políticos y cada quien tiene su propia visión sobre todo en temas administrativos. Por lo tanto hecha esa aclaración, dicen por ahí que la economía es un vocablo muy sencillo; Nomos: ley. eckos cocina, en la antigüedad la economía venía precisamente en el aspecto domestico de la cocina. Y no se ocupa tener títulos novedosos, no es de títulos, nada más de lectura a los números que nos presentan para darnos cuenta de que aquí hay un doble lenguaje. En la nómina debe de haber cuando hay un trabajo igual debe de ser sueldo igual, lo que no se refleja. Hay auxiliares que ganan \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m.n.) y hay otros que ganan \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) lo voy a puntualizar con datos de la nómina. En el Presupuesto, yo lamento mucho que siga el doble lenguaje, no hay austeridad, no hay austeridad en el Presupuesto y lo voy a señalar en los aumentos desproporcionados a algunos funcionarios, inclusive ya fueron mencionados por la compañera Claudia en su intervención. Obviamente es un Presupuesto donde existe mucho nepotismo al haber familiares de los funcionarios aquí mismo en la propia Administración, y por ello se concluye que es un Gobierno de amigos y familiares, no es un Gobierno que haya privilegiado el perfil profesional o técnico, o pericia, aunque no sea profesión la pericia en las diferentes áreas. Señale yo que hay un aumento desmedido en sueldos, yo no estoy en contra de que a los que ganan menos se les aumento ¡no! Estoy en contra de que no es la misma proporción la que se aumentan y sí efectivamente hay un aumento de personal y paso a señalarlo. Obviamente hay funcionarios como José Luis Sánchez Campos, que ya lo señalaron es pariente directo de un Regidor. Héctor Antonio Toscano Barajas y Francisco Manuel Toscano Barajas también son parientes políticos de una compañera Regidora.



040

Gustavo Leal Díaz también es pariente político de un compañero Regidor. José Roberto Domínguez López, pariente directo como se indicó del compañero Regidor. Delgado Sánchez Alfonso también es un Médico Municipal, hijo del Director del SAPAZA y propiamente también con un parentesco con una Doctora que también ahí labora en el área Municipal. Manuel de Jesús Jiménez Garma, ya lo había señalado la compañera, es el Constructor de la Comunidad y Desarrollo Humano, sin estar presupuestada la plaza gana en este momento \$17,500.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 m.n.) y se proyecta un incremento superior a los \$9,499.80 (Nueve mil, cuatrocientos noventa y nueve pesos 80/100 m.n.) es decir se presupuesta su sueldo a \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) hay un aumento del 54% cincuenta y cuatro por ciento. Ramiro Cisneros Ponce, Jefe B, vehículos, taller, trae un sueldo de \$15,450.00 (Quince mil, cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) muy superior al salario de un Jefe A, que se presupuesta en \$12,875.10 (Doce mil, ochocientos setenta y cinco pesos 10/100 m.n.) es decir, ganará \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) más o menos, más que su superior e inclusive ganará más que el Director de Prensa, está presupuestado que éste personaje ganará \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 m.n.) es decir, significa un aumento de aumento del 25% veinticinco por ciento. Francisco Daniel Vargas Cuevas, Oficial Mayor, él también se proyecta un sueldo \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) ganaba antes \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) hay un aumento cercano al 18% dieciocho por ciento. Raymundo Flores Alcantar, en Servicios Públicos, desde el 1° primero de Octubre del año en curso, sin estar presupuestada la plaza gana \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) y se proyecta un incremento superior a los \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m.n.) es decir, se



041

presupuesta un sueldo de \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 m.n.) entonces habla de un 35% treinta y cinco por ciento de aumento. Jesús Alberto Espinoza Arias, Desarrollo Económico, desde el 1° primero de Octubre sin estar presupuestada la plaza, existe y se supone que gana \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) y se proyecta un sueldo de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) es decir, un aumento del 18% dieciocho por ciento. Alejandro Sánchez Aldana Delgado, Gestión de la Ciudad, desde el 1° primero de Octubre del año en curso, sin estar presupuestada la plaza está recibiendo un sueldo y se proyecta igual un sueldo a \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) que es la dinámica que se ha implementado. Arias López María Elena que está en el Registro Civil, está de Jefe A, de un sueldo de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) se proyecta a \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 m.n.) vamos sacando las cuentas para que vean que exceden mucho, hasta el 30% treinta por ciento y el 40% por ciento, de aumento. Manuel Michel Chávez, él tiene proyectado un sueldo de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) percibe \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 m.n.) ahí está el aumento significativo. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, Encargado de Hacienda, el salario actual es de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) se presupuesta un incremento de \$33,000.00 (Treinta y tres mil pesos 00/100 m.n.) es decir, \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 m.n.) más. Marcia Contreras Gildo, como Jefa de Participación Ciudadana, desde el 1° primero de Octubre del año en curso, sin estar presupuestada la plaza existe y gana actualmente \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) y se proyecta un sueldo de \$14,420.00 (Catorce mil, cuatrocientos veinte pesos 00/100 m.n.) mientras que hay otros Jefes A que un sueldo de \$12,875.00 (Doce mil, ochocientos setenta



y cinco pesos 00/100 m.n.) yo por eso señalaba que a trabajo igual corresponde igual ingreso. Higinio del Toro Pérez, Secretario General, su salario actual es de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) se presupuesta un incremento de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 m.n.) para quedar en \$33,000.00 (Treinta y tres mil pesos 00/100 m.n.) María Eugenia Baltazar Rodríguez, Jefe de área de Tesorería, ya se proyecta un sueldo de \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100) Y bueno, aquí tenemos por ejemplo en el área de Presidencia plazas nuevas, es decir empleos de nueva creación: Mariela Álvarez Larios, Coordinador de Presidencia, no existía la plaza y ahí va a ganar \$10,815.00 (Diez mil, ochocientos quince pesos 00/100 m.n.) Antonio Zamora Velasco, es un Jurídico en la Secretaría General, la plaza no existía y éste va a ganar \$12,360.00 (Doce mil, trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) Yo recuerdo que al inicio de la primer Sesión, propusimos que el cargo del Secretario pudiera recaer en el cargo del Síndico para efecto de que hubiera un ahorro, presupuestar los gastos y quedó claro, señalaron en su momento que no era aceptada nuestra petición y obviamente con todo eso de la austeridad pues estamos viendo que nada más queda en un doble discurso. Inclusive por aquí aparecen Bonilla Elías María Auxiliadora, tenía cargo de Coordinador de \$7,879.00 (Siete mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.) que ganaba, hoy se presupuesta en \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) es decir, estamos hablando de acerca de un 90% noventa por ciento de incremento. Domínguez López José Roberto, como Coordinador de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) él va a ganar \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) entonces quiere decir que ahí lleva tanto más del 91% noventa y uno por ciento de aumento. Franco Galindo Clarisa, Coordinador de \$8,000.00 (Ocho mil pesos



00/100 m.n.) pasa a \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) Ramos González Francisco Javier, de \$9,121.00 (Nueve mil, ciento veintiún pesos 00/100 m.n.) llega a \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) Jiménez Contreras Martín, está como Jefe, de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) le suben a \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) es decir, mientras a los Señores de más bajo rango de ingresos se les aumenta un 4% cuatro por ciento, un 5% cinco por ciento, un 6% seis por ciento, aquí vemos aumentos desmedidos de hasta el 90% noventa por ciento. Viene en el propio Presupuesto 32 treinta y dos, plazas presupuestadas como vacantes. Otros ejemplos de aumentos desmedidos es; Gutiérrez Moreno Alberto, Jefe de Protección Civil, de \$12,800.00 (Doce mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) hoy va a ganar según el Presupuesto, \$16,500.00 (Dieciséis mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y eso indica un aumento de más del 25% veinticinco por ciento. Y pongo un comparativo; el que está con la plaza o el número de empleado 1774 mil setecientos setenta y cuatro, Olmedo Neaves Ramón Máximo, como Maestro, su sueldo es de \$3,558.00 (Tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.) y a él se le aumenta a \$3,665.00 (Tres mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.) es decir, va tener un aumento de \$90.00 (Noventa pesos 00/100 m.n.) mientras a otros se les aumenta miles de pesos en forma injustificada. Otro ejemplo; Meza Rodríguez J. Guadalupe, él está como Policía, ellos arriesgan la vida por todos nosotros en el Municipio y él de sueldo viene proyectado lo mismo, es decir, no se hace acreedor a ningún aumento en este Presupuesto, cuando creo que arriesgan la vida para que todos tengamos tranquilidad y aquí hacemos un reconocimiento a todos los Policías que arriesgan su vida porque tengamos paz y tranquilidad en nuestro propio



Municipio. Otro ejemplo; un empleado que está como número 2083 dos mil ochenta y tres, De la Cruz García José Guadalupe, está como auxiliar de aseo, de \$5,390.00 (Cinco mil trescientos noventa pesos 00/100 m.n.) pasa a \$5,960.00 (Cinco mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) es decir, es un aumento muy disminuido, en comparación a los excesivos aumentos que estamos señalando con mucha objetividad. Y pongo otro ejemplo, el número 3343 tres mil cuarenta y tres, Saldaña Sánchez David, el Comisario, de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) se le aumenta a \$31,000.00 (Treinta y un mil pesos 00/100 m.n.) es decir, gana menos que el Secretario del propio Ayuntamiento con ese aumento desmedido que aquí se proyecta, cuando yo creo que el trabajo de Comisario, perdónenme pero pues es un trabajo delicado que arriesga la vida por todos y creo que no hay comparativo en la función que desempeña uno y otro funcionario. En las preguntas que le hicimos al Oficial Mayor, que por cierto está muy al pendiente de los números y si los trae en forma muy fresca, señaló que al entrar la Administración se despidieron a 42 cuarenta y dos, personas y de esas 42 cuarenta y dos, traemos 35 treinta y cinco demandas laborales, es decir, hay cosas que no se están haciendo bien, hay cosas que aquí sí ocupamos que el área jurídica pues aconseje muy bien a los que toman decisiones porque al rato va a ser una bola de nieve que no va alcanzar ningún presupuesto para pagar tantos despidos injustificados que están afectando los derechos laborales, humanos de las personas que deben salir, es decir, para todo hay un procedimiento legal que ojalá se pueda cumplir con respeto siempre a los derechos humanos. A lo que expresó el Oficial Mayor Administrativo aquí presente, señaló que de los 42 cuarenta y dos, que despidieron al ingresar la Administración, han ingresado 143 ciento cuarenta y tres, funcionarios más



de nuevo ingreso y además si tomamos en cuenta que tienen 8 ocho plazas vacantes que ya vienen presupuestadas en la nómina de eventuales y 32 treinta y dos en la de personal, quiere decir que tenemos otros 40 cuarenta personajes ahí o personas que se señala que pueden ingresar. Me llamó la atención porque en un primer proyecto presentaron a Carmen Sofía Flores Barragán como Jefe B, Oficial Mayor Administrativa, con un sueldo de \$15,450.00 (Quince mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) y preguntando por ella, alguien me dio razón pero afortunadamente ya el nuevo proyecto no viene ya esa persona, creo que ya la ocultaron, espero que después salga. Guadalupe Eduardo Virgen Tapia, está como Coordinador de vehículos, aparte de que ahí hay cargos que se repiten como José Marcos Díaz Rodríguez, pues tienen la misma función, se supone y cada uno gana \$10,815.00 (Diez mil ochocientos quince pesos 00/100 m.n.) Carlos Alejandro Aquino Medina, está como Director, en el primero proyecto venía de Jefe, ahora viene de Director, yo no sé si existe el trabajador o no, pero se presupuesta su salario en \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) si viene a trabajar que bueno pero como Director gana menos que otros, pues son Directores y quedamos que a trabajo igual corresponde salario igual y eso inclusive cualquier persona que se dedique a la actividad empresarial sabe así se debe compensar a los trabajadores. Francisco Javier Hernández Bautista, como Coordinador de Prensa y Publicidad, está como el número 3489 tres mil cuatrocientos ochenta y nueve, para que sea más fácil de localizarlo a los que están siguiendo aquí la dinámica y está como Coordinador de Prensa y Publicidad pero además está en el DIF y está en nómina de eventuales con un salario de \$12,360.00 (Doce mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) aquí en el Ayuntamiento y además trabaja en el DIF, yo creo



076

que tiene el don de ubicuidad porque trabaja en dos lugares, tiene un privilegio enorme muy importante porque tiene una capacidad enorme de que le permite desempeñar dos trabajos al mismo tiempo. Como nuevos cargos está Roberto Lomelí Aranda, con el número de puesto 2973 dos mil novecientos setenta y tres, está como Gestor de Presidencia con \$12,875.10 (Doce mil, ochocientos setenta y cinco pesos 10/100 m.n.) no sé si existe o asiste a trabajar o no, pregunté y la gente me contestó que no lo conocían. Está otro con el número 2974 dos mil novecientos setenta y cuatro, Horacio Ramírez Reyes Escobar, también como Gestor de Presidencia, antes no existía este cargo, hoy con esta nueva Administración que deja mucho de pensar en la austeridad, sí existe también con el sueldo ya señalado, también está adscrito a la propia Presidencia. Está ahí un asistente que es con el número 3454 tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, Mendoza Mendoza Sonia Gabriela, Asistente del Presidente con \$10,476.00 (Diez mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.) es lo que ganaba y hoy se presupuesta a \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) es decir, hice unos comparativos sencillos por respeto a todos, su tiempo, yo sé que todos Ustedes leyeron esta amplia documentación que nos entregan. Yo nomás quisiera para finalizar, reiterar lo que dijo la compañera Claudia, sobre el impedimento que tienen algunos de poder emitir su voto, pero sí quiero señalar que yo lamento mucho que algunos programas que tienen más que ver con la imagen del Presidente Municipal y de la propia Administración como por ejemplo; Presidente en tu colonia de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) le sube a \$1'200,000.00 (Un millón, doscientos mil pesos 00/100 m.n.) Lo que combustibles de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 m.n.) que se presupuestaron en el 2015 dos mil quince, hoy en el Presupuesto hablan de \$12'000,000.00



(Doce millones de pesos 00/100 m.n.) son \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) yo creo que es el combustible suficiente para ir de la tierra a la luna, si se gasta gasolina en ese tipo de vehículos. Obviamente señaló también en su momento y eso lo dijo en la toma de protesta que fue aquí en el Jardín Principal, él no tendría que gastar en Prensa y Publicidad y hoy resulta que trae aquí un Presupuesto de \$467,680.00 (Cuatrocientos sesenta y siete mil, seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) es decir y debo decir también pues si hablamos de austeridad, ya en la Sesión anterior dio una muestra de congruencia y renunció y esto se lo reconocí, no es para que nadie me felicite sino que se le reconocí que ese gasto discrecional lo había dejado y se le reconocí y así se evitan las felicitaciones porque es época navideña y me quieran felicitar. Pero sucede que yo todavía le pido, le exhorto, a que haga lo mismo con ese 30% treinta por ciento, de estacionómetros que ingresaban en la anterior Administración a la Tesorería Municipal y ahí le daban el destino que las propias Autoridades quisieron y que en este momento cuando llega Usted como Presidente Municipal, yo le hice la alusión directa al Encargado de Estacionómetros, de que ese 30% treinta por ciento, que significan cerca de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 m.n.) como mínimo mensuales, ya no ingresa a la Tesorería sino que se lo dejen ahí para apoyos sociales y eso aquí lo considero como caja chica porque es un dinero que se usa con toda la discrecionalidad y que es además problemático, no ingresa al propio Municipio. Yo no estoy en contra indiqué, que se le aumente el sueldo a los que menos tienen, de lo que estoy en contra del sueldo desmedido a los que son amigos, familiares, compadres del Ayuntamiento, ya señalé aquí con toda puntualidad y que ellos ganan un sueldo desmedido. Tampoco estoy en contra de que se otorguen



048

uniformes, por supuesto que no, ni útiles escolares, ese tipo de programas que tanto benefician a la propia población. Tampoco estoy en contra de que se apoye a proyectos productivos para mujeres, sí estoy en contra del endeudamiento porque uno de los compromisos que se hicieron en el tiempo de campaña que reiteró en la toma de protesta es de que si hay un uso escrupuloso, racional, objetivo de todos los recursos públicos y que no endeudarían al propio Municipio. Por lo tanto yo quisiera resaltar, ya para finalizar por supuesto, que en la Sesión anterior el compañero José Guerrero dijo un aspecto que me pareció adecuado y lo suscribo como mío por supuesto, estoy dando crédito al autor de ese comentario, señalamos que ya se acabaron las campañas y que era tiempo de que nos pongamos a trabajar, entonces yo sí exhorto que nos pongamos a trabajar de verdad, lo mismo veo al Presidente Municipal levantando basura y pintando una parte de supuesto estacionamiento ciudadano o patinando, es decir, parece ser que no nos cae el veinte de que la campaña se acabó y que aquí se ocupa talento. Sabíamos de la situación económica en el Municipio, se tuvieron a partir de la elección 3 tres o 4 cuatro meses para efecto de integrar un buen equipo con perfiles profesionales adecuados y que se hiciera un estudio objetivo de la propia nómina para evitar esas disparidades que en general a unos afectan, afectan a los que siempre han trabajado aquí pero benefician a los que ingresaron con esta nueva Administración, es cuanto. **C. Regidor José Luis Villalvazo de la Cruz:** Gracias. Yo no vengo a confrontar estos trabajos, sino para hacer un análisis serio y para hacer propuestas. Cuando estuve checando la nómina por ahí apareció un Villalvazo de la Cruz y me preocupa por lo de nepotismo pero revisando es un pensionado que no sé quién será. Primero, el tiempo que



048

para revisar los documentos se me hizo muy poco, del día de ayer a hoy, estuve hasta muy noche dándole una revisada porque vi muchas que cuestionar y siguen saliendo más cosas cuestionables y creo que si se le vuelve a dar otra leída y otra revisada van a salir más detalles. Pero sí reconozco el trabajo que se hace para transparentar ese tipo de trabajos, sé y reconozco también que los aspectos relevantes del Gobierno es de austeridad, transparencia y la fundamentación que se hace de este proyecto pues también se maneja el equilibrio entre los ingresos y los egresos entonces desde ese sentido veo que la propuesta que si lo maneja ahí la cuestión de austeridad y transparencia, pues veo una diferencia significativa entre los Presupuestos anteriores y el actual indica y veo ajustes hasta en el mismo formato, se alcanza a ver como asciende a Administraciones anteriores. Y no veo los detalles porque son varios en los diferentes ámbitos pero sí veo que en la cuestión de los ingresos en un primer momento se previeron unos ingresos de \$269'515,780.00 (Doscientos sesenta y nueve millones, quinientos quince mil, setecientos ochenta pesos 00/100 m.n.) había un déficit de \$ 160'816,114.00 (Ciento sesenta millones, ochocientos dieciséis mil, ciento catorce pesos 00/100 m.n.) en este último documento que se nos entrega pues resulta que los ingresos son de \$326'533,693.00 (Trescientos veintiséis millones, quinientos treinta y tres mil, seiscientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.) de 269 doscientos sesenta y nueve a 326 trescientos veintiséis, se lograron \$57'000,000.00 (Cincuenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.) adicionales, ¿de dónde salieron? He visto muchas cifras que quiero en un momento más en base a la explicación de esto y el déficit pues obviamente va aumentar, la cantidad de ingresos tendría que ser baja de \$160'000,000.00 (Ciento sesenta millones de pesos 00/100



m.n.) a \$63'244,476.00 (Sesenta y tres millones, doscientos cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.) debe de haber una explicación. Ahora, si así como vemos que está el Presupuesto de Egresos que es lo que nos ocupa pues también me preocupa el Presupuesto de ingresos porque ante eso tendríamos que dar una nueva revisión primero. Insisto, no quiero omitir más detalles pero también nos enteramos que tenía que convertirse en una nueva deuda. En la creación de la nómina; también no me voy a detener a ver detalles, pero sí los puntos más cuestionados es la reducción de la nómina y ahora vemos que nos está costando más el despedir la gente que los beneficios que están obteniendo porque existen muchas demandas y al último tendrán que pagarse. El pago del impuesto que se sumando a todos los servidores públicos perfectísimo, es muy correcto, pero de todos modos eso no corrige lo del Presupuesto porque no deja de costarle al erario público. A mí me gustaría entender cuál fue el procedimiento para determinar cómo se va a dar el incentivo a la productividad, por un lado. Y por otro también la revisión de los expedientes a los pensionados, sé que en las Administraciones anteriores se contrataba gente por un año, 2 dos años, e inmediatamente los pensionaban y pues ahí tenemos inflada en cuanto a pensionados y jubilados. Reconozco también que el ahorro que se está haciendo en los despidos y el descuento al salario en algunos de nosotros, se está destinando para apoyar a los trabajadores que tienen muy bajo sueldo, esto está perfectísimo, pero lo que no me gusta es el incremento muy significativo a algunos empleados de confianza, sé que existe un tabulador que fue el que definió esos salarios pero quién definió esos criterios para decidir cómo o cómo se va a dar esa tabulación de salarios. En conclusión de esta parte, yo creo que existe es



un cambio radical pero el esquema es igual, el Presupuesto es igualmente diseñable por lo tanto cómo se darán resultados diferentes si no hacemos cosas diferentes, me refiero al presupuesto. El Presupuesto no resuelve la problemática de la Administración de Zapotlán el Grande, es igual a otros presupuestos que se han llevado al Municipio a la situación en la que se encuentra actualmente, entonces si es igual vamos a seguir en mismo, no podemos estar destapando hoyos para tapar otros. Acabamos de aprobar el Reglamento de Participación Ciudadana que a mí me parece muy importante que algunos sectores se involucren. Está por ejemplo los empresarios en el rubro empresarial que se deseen involucrar en la Comisión de adquisiciones y de otros ámbitos, sería importante también tener su opinión. Y bueno, en cuanto a las propuestas que yo tengo, las dejo para en un momento más y no tener el micrófono aquí todo el rato y cansarlos, es cuanto, gracias. **C. Regidor Juan Manuel Figueroa Barajas:** Gracias Señor Secretario. Me voy a remitir a la primera Sesión que sostuvimos aquí después de la toma de protesta, una Sesión diría yo anecdótica por respeto por no decir chistosa, recordando cómo iniciamos esa Sesión escuchando al Licenciado Roberto hablar de conspiración en contra del Gobierno, estando los medios de comunicación aquí presentes. Recuerdo también como apegados estrictamente a la legalidad pedían la carta de no antecedentes penales, de quien hoy es nuestro Secretario General, a quien se sumó la Licenciada Claudia también porque era importantísimo que tuviéramos claro que nuestro Secretario no tuviera de ese tipo de antecedentes. Después llegó nuestro Jefe de Hacienda con su carta de policía, por cierto él sí la traía y su título, pero a él se le pidió que por favor presentara un bien raíz para avalar su puesto, eso no apegado a la legalidad, eso era porque se les había ocurrido



052

en ese momento que había que inventar algo para que lo que se estaba pidiendo no estuviera correcto. Yo creo que eso marcó desde el inicio lo que íbamos a presenciar aquí en este Cabildo, la postura, las maneras, las formas en que nos íbamos a conducir y yo creo que ha quedado claro a lo largo de las diferentes sesiones que tenemos que este es el tenor en que se están manejando las cosas, hay que buscarle manchas al caballo blanco de Napoleón y creo que es lo que estamos viendo, escuchando hoy día. Puedo durar aquí media hora platicando de los temas que señaló el Licenciado Roberto, al respecto de los aumentos de sueldo que se generaron, en la Sesión pasada dijo que era muy bueno en las matemáticas, a lo mejor igual que el libro que me hizo favor de regalarme de leyes, yo por ahí le hago favor de llegar un libro para las matemáticas Licenciado, con mucho gusto. Porque lo que no me cuadra a mí es si todos los trabajadores están recibiendo aumentos, todos los que él señala, todos los que son de bajo monto también tiene aumentos. Contratamos más gente, tenemos más personal, entonces mágicamente cómo los números son menores, cómo existe una reducción en la nómina si todo mundo está ganando más. Pero yo le voy a explicar cómo es; lo que sucede es muy simple, no sé cuál sea el calificativo exacto en que las Administraciones anteriores se conducían, irresponsable, quizás, no se reflejaba el impuesto sobre la renta y no se reflejaba los pagos a Pensiones en los sueldos que hacían, subían a transparencia. Una persona que ganaba \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) así subía a transparencia; \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) es lo que gana pero no se tomaba en cuenta el 18% dieciocho por ciento, del ISR y no se tomaba en cuenta lo que tenían que pagarle a Pensiones. En este Gobierno en donde queremos hacer las cosas de manera diferente,



053

estamos presentando los números reales, lo que un trabajador gana, que se lleva a su casa en su bolsa además de lo que tiene que pagar de impuestos y lo que tiene que pagarle a Pensiones del Estado, entonces hay un 18% dieciocho por ciento, de ISR, hay un 3% tres por ciento, de inflación además, entonces, todos esos números que Usted acaba de recitarnos Licenciado, pues tienen un 21% veintiún por ciento, que habría que restarle porque de esa manera es como se llega al número real de los salarios que tenemos hoy día. Entonces todo este ejercicio que se está manejando ahorita, yo creo que desinforma un poquito a la gente en el sentido de decir que se están subiendo los sueldos de todo el mundo pero están bajando la nómina. Quisiera también hacer una acotación con respecto a los despidos; efectivamente, se despidieron 42 cuarenta y dos personas, y hay 35 treinta y cinco personas que demandaron, son personas que pertenecían a la Administración pasada que de manera irresponsable también no aceptan que conforme a la Ley al ser personal de confianza, concluye su relación laboral el día que termina la Administración y están decidiendo demandar, tienen el derecho a hacerlo, eso no quiere decir que se está actuando mal, eso quiere decir que no hubo una Presidencia anterior, una Administración anterior, que metiera en cintura a la gente y les dijera: "Señores a Ustedes ya les toca irse, no tiene por qué demandar". Es vergonzoso de verdad, que un personal de confianza venga y presente una demanda ante el Ayuntamiento cuando la Ley marca que lo que tienen que hacer es dar las gracias y pasar a su casa porque ya no les toca de otra, entonces con todo el derecho pueden ellos levantar una demanda ante el Ayuntamiento pero desde luego que esas demandas no van a proceder porque ante la Ley está claro que expiraron su relación obrero-patronal o con el Ayuntamiento el día que terminó la gestión de la



054

Administración pasada. Se refirió también el Licenciado Roberto a los estacionómetros; hablando nuevamente de una caja chica, que hay una obsesión por las cajas chicas en el Licenciado Roberto. Lo escuché en una entrevista decir que el dinero que entraba anteriormente a las arcas del Ayuntamiento para ser usado en el bacheo de la Ciudad, en los servicios públicos que eran tan indispensables, hoy se estaba utilizando para darlo a la asistencia social y el tener en que él expresaba sus palabras era casi casi rayando en la ilegalidad, pensaríamos que nuestro Presidente está dañando al pueblo al apoyar a la asistencia social. Yo no sé dónde se pierde la definición de los conceptos pues, dónde lo bueno ya no es bueno. Desde cuándo hacer asistencia social, desde cuándo apoyar un proyecto de cultura, desde cuando apoyar un proyecto deportivo se hizo malo. Yo no sé si la definición, a lo mejor Usted tiene un diccionario que yo no conozco Licenciado, o a lo mejor en el curul le cambiaron la definición y nosotros no la sabemos cuando fue Diputado, pero hasta donde yo sé hacer asistencia social y apoyar proyectos que desarrollan la comunidad, pues hasta donde me enseñaron a mí mis papás pues son buenos, no entiendo qué tiene de malo, pero lo peor, lo que me da tantita pena ajena, es que no se refieran a que ese dinero de Estacionómetros en la Administración pasada se utilizaba no para tapar baches, no para comprar camiones de basura, nos queda claro, evidente, no para cuidar una área verde, se usaba para completar la nómina porque el Ayuntamiento no tenía pues. Entonces, hoy se están haciendo todos esos trabajos y además tenemos la posibilidad de contar con un fondo que nos permite apoyar este tipo de proyectos sociales lo cual para mí me congratula mucho que tengamos esa capacidad como Ayuntamiento para hacerlo. En el caso de transparencia; transparencia publicaba los sueldos netos, lo



055

que la gente se llevaba en su bolsa, no lo que el Ayuntamiento le pagaba realmente al trabajador porque el trabajador gana una cantidad, paga el Ayuntamiento por él y paga Pensiones del Estado. En este Presupuesto del 2016 dos mil dieciséis vienen reflejados todos los gastos del ISR y de Pensiones del Estado, otra sorpresa más, el Ayuntamiento pasado y le pido ahora sí igual que el Licenciado Alan una disculpa a la Licenciada Claudia, porque me refiero nuevamente al Ayuntamiento pasado, pero el Ayuntamiento pasado no pagó ISR lo cual es un delito, es una irregularidad gravísima, no pagó a Pensiones del Estado. Nosotros estamos contemplando un Presupuesto sano donde sí se están contemplando hacer todas esas aportaciones, todos esos pago y en transparencia lógicamente yo como Regidor, para no hacer alusión a nadie más, para evitar que de verdad se convierta este en un tema como dijo el Licenciado Mendoza, que vayamos a pensar que es personal, yo, voy a tener un sueldo mayor al que tenían los Regidores anteriores, ya tienen la nota de mañana en el periódico Señores, nada más que la gran diferencia es que de mi sueldo le vamos a rebajar los impuestos que tengo obligación de pagar yo por estar aquí y todo lo que significa además del sueldo que es el que me llevo líquido en la bolsa. Entonces de esta manera, pues hay dos enfoques muy claros aquí; es vamos a ver las cosas negativas y vamos a decir que todo está subiendo, que nos estamos subiendo los sueldos, que les están subiendo los sueldos a las personas cercanas. Yo les voy a explicar algo más; cómo es posible que se haga una reestructuración general de todo lo que es un organigrama en un Ayuntamiento y los puestos cambien de nombre, los puestos cambien desde responsabilidades desde luego y no se hagan ajustes a esos puestos, pues sería un absurdo también. Anteriormente había 18 dieciocho Direcciones que ganaban



lo que hoy van a ganar 5 cinco Coordinadores Generales, lógicamente el Director de Obras Públicas no va poder ganar lo mismo que el Director de por ejemplo, Cultura o el Director de Educación, tenemos niveles que tenemos que respetar porque la responsabilidad es muchísimo mayor. Termine diciendo, porque tengo de aquí mucho más que decir, pero no quiero cansarlos como dice el Profesor José Luis; el Licenciado Roberto mencionó que se hacía un incremento en algunos casos de un 3% tres por ciento, 4% cuatro por ciento, sí, le fallan las matemáticas, en algunos casos se está haciendo hasta 20% veinte por ciento, de incremento en el sueldo directo a la bolsa de los trabajadores que menos ganan. Y solamente les dejo en el aire esta pregunta, cómo es que si todos estos trabajadores que se están tratando de defender y esto se lo quisiera también hacer nota, a nuestro compañero José Luis, que está tan interesado porque toda gente que no recibe un salario justo y adecuado lo perciba, cómo es que si les estamos dando estos incrementos a toda esta gente, cómo es que si tenemos personal al que se le cambió su atribución y se le cambió su sueldo, cómo es que logramos bajar la cantidad del egreso de la nómina, bueno, pues ahí sí entran las matemáticas estrictas para que podamos entonces dar cuenta de que lo que Ustedes están diciendo es incorrecto. Efectivamente se hizo un ajuste a los salarios, pero si todo esto se viera reflejado en la nómina pues tendríamos un 30% treinta por ciento, un 40% cuarenta por ciento, de aumento en el número que aparece en este documento que yo no lo veo. Por último el tema de nepotismo; bueno, Señores, a veces sí falta vergüenza porque yo como ciudadano me tocó ver a los reyes del nepotismo aquí operar durante muchos años, donde entraban 50 cincuenta, 60 sesenta personas, parientes cercanos, amigos, familiares, compadres y resulta de que hoy están



057

muy asustados por el tema de nepotismo que tiene nuestro Gobierno. Yo no avalo nada de eso sin lugar a dudas, pero sí me sorprende que nos demos golpes de pecho con una circunstancia cuando hemos sido partícipes de un ejercicio que ya parecía común y que era verdaderamente vergonzoso ante la sociedad, entonces creo que hay una visión sesgada de lo que es este Presupuesto de Egresos y me gustaría mucho que lo revisaran un poquito más a fondo pero sí que consideraran algunos números para que pudiéramos llegar realmente a una discusión seria en el tema que al final nos ocupa que son las matemáticas y los números que implican este Presupuesto de Egresos, es cuanto Señor Secretario. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Muchas gracias Secretario. Pues sí, como atinadamente lo ha mencionado nuestro compañero Regidor Juan Manuel Figueroa, creo que los números que da el Regidor Roberto Mendoza pues siguen siendo para engañar a la gente como lo han querido hacer en estos dos meses y medio. Efectivamente hay números elevados porque hoy se están pagando impuestos que no se pagaban por eso ese aumento significativo, pasa lo mismo con los Regidores como lo dice, que se le pasó mencionar ahí también el salario de los propios Regidores, que está porque ahora sí está reflejado en la nómina el casi del 15% quince por ciento al 18% dieciocho por ciento, que es el ISR que viene reflejado en este tabulador, lo mismo que mencionaba la compañera Regidora Claudia de los aumentos en la nómina, porque hoy sí se refleja del 15% quince por ciento al 18% dieciocho por ciento de impuestos, que hoy sí se le va a pagar al trabajador y se le va a retener para reportarlo al SAT, lo que antes no se hacía y que ya nos llegó un requerimiento que se le turnó a la Presidenta y a la Tesorera pasada, para que comparezcan ante la auditoría para ver por qué el ISR se iba al gasto



058

corriente, por eso todo lo que mencionan de los aumentos y efectivamente, si hay tantos aumentos y hay más trabajadores, por qué estamos \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) debajo de presupuesto de la nómina, por un lado. Por otro lado, si se van al histórico, la nómina que aparece en transparencia y si Ustedes se meten a Diciembre del año 2014 dos mil catorce, de la pasada Administración a Diciembre del 2015 dos mil quince, en un comparativo bien fácil traemos 160 ciento sesenta trabajadores menos, están muy claros los números. Y en la reestructura de nuestro Gobierno es por eso de los cambios, se equivoca nuevamente la Regidora Claudia con el tema de Gustavo Leal, él no es Asesor de Coplademun, si revisa el nuevo organigrama que lo presenté aquí, él es Coordinador de Coplademun, de agencias y de proyectos estratégicos, le invito a que vea el nuevo organigrama para que lo revise y vea cómo está su nombramiento. Referente al combustible que le preocupa tanto al Licenciado Roberto Mendoza, pues es claro Regidor, en el último año y medio para atrás, solamente nos han cuidado en Ciudad Guzmán 4 cuatro patrullas y 6 seis camiones de basura, entrando el año vamos atraer 16 dieciséis patrullas, entonces gasolina para 4 cuatro patrullas, gasolina para 16 dieciséis patrullas es una gran diferencia. Dos, había 4 cuatro camiones de basura, entrando el año vamos atraer 10 diez camiones de basura, hay una gran diferencia y un poquito viendo el tabulador salarial, la gasolina ha subido. Por ahí a Usted le consta cuando fue Diputado Local, lo que se gastaba en gasolina, que se cuestionó mucho por cierto también en el proceso de campaña, es que la gasolina también tiene un incremento y no es lo mismo traer 4 cuatro patrullas a traer 16 dieciséis patrullas. Referente a los trabajadores familiares, se hizo una convocatoria pública en este Gobierno por perfiles, el



parentesco político y entre otros pues sí, pero si se cumplen con los perfiles, pero se le pasó a la compañera Claudia, mencionar la hermana también del Regidor Alan Pinto, que ahorita estamos votando el Presupuesto del DIF y viene la compañera hermana del Regidor Alan Pinto, que se le pasó mencionarlo ahorita en el listado que dijo, también está en ese supuesto, pero yo creo que entrando el año empezaremos hacer ajustes y vamos a empezar por el DIF para empezar a quitar ese nepotismo o empezar hacer los ajustes correspondientes para apegarnos a la Ley. Entrando el año vamos a seguir haciendo ajustes a la nómina, va a ser lo principal porque la nómina sigue estando alta como dice el Profesor José Luis, por eso traemos un porcentaje Maestro, en el crédito porque entrando el año la idea es conforme a los procedimientos de Ley, liquidar otros 50 cincuenta trabajadores para seguirle aumentando a los que menos ganan. Y en este Presupuesto, estamos presentando directamente un aumento salarial que nunca se había dado a más de 222 doscientos veintidós trabajadores, neto al propio salario. Mencionaba ahí algunos Gestores que están en Presidencia, sí, hay dos Gestores y haciendo un poco eco, me ha gustado lo que me dice mi compañera Regidora Claudia, de poderlos escuchar a Ustedes, a mí me encantó la propuesta del Licenciado Roberto Mendoza, de abrir una oficina en México, entonces tenemos dos Gestores permanentes en México que son ellos dos, directamente en la Secretaría de Hacienda, por cierto, es gente recomendada del Secretario Videgaray, para poder darle gestión rápida a los \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.) que traemos etiquetados por la Federación, entonces haciendo eco un poco, a las buenas intenciones de Ustedes y a esa buena propuesta de campaña que hizo el Regidor Mendoza, de abrir una oficina en México, esos dos Gestores



están ahí, me dan un par de curriculums el Secretario Videgaray para que los procesos fueran ágiles y gracias a ellos, hoy se nos etiquetaron cerca de \$42'000,000.00 (Cuarenta y dos millones de pesos 00/100 m.n.) del Presupuesto de la Federación y la verdad con unos salarios significativos nomás para el procedimiento que casi no le están costando al Municipio de Zapotlán. Un poco, platicando, Regidor, Maestro, esos \$63'000,000.00 (Sesenta y tres millones de pesos 00/100 m.n.) que se aumentaron en el Presupuesto, prácticamente es el crédito que estamos proponiendo para el 2016 dos mil dieciséis, y en sus documentos que traen, traemos ahí la propuesta del crédito que prácticamente es para pagar deudas, para pagar al SAT una deuda que nos heredaron de \$13'937,000.00 (Trece millones, novecientos treinta y siete mil pesos 00/100 m.n.) o el pago de aguinaldos que se hizo de adelanto de participaciones también por \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 m.n.) y estamos previendo un poco, por recomendación también del Regidor Alan Pinto, en el tema de laudos, para empezar a sanear ese tema, estamos previendo una bolsa de \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 m.n.) para apegarnos a procedimiento de Ley y cumplir con los laudos correspondientes. Entonces creo que se está haciendo el trabajo de manera muy transparente, hoy no queremos engañar a los zapotlenses de decir, la nómina está abajo y por otro lado pagar el ISR, y por otro lado pagar Pensiones o dejarlo de pagar, no, está ahí, están los números, están representados por eso el alza en los salarios que se ven, porque omiten nuevamente decir que está reflejado Impuesto Sobre la Renta. Entonces creo que nos espera un año 2016 dos mil dieciséis muy fructífero, creo que nos espera un año 2016 dos mil dieciséis con la mayor de las inversiones en inversión pública, en infraestructura que ser



verá reflejado prácticamente en las colonias de Zapotlán. Vamos a arrancar un año, a partir del día 10 diez, donde ya vamos a tener 16 dieciséis patrullas funcionando de las cuales se ha hecho ahí un gran esfuerzo, estamos por cerrar un proyecto con la SEMADET para los camiones de basura, gracias a un gran esfuerzo también que nos ha acompañado el Gobernador del Estado y la propia Secretaria de SEMADET. Así como también se está viendo y están cordialmente invitados, el día 6 seis de Enero, por si ya no nos vemos, en los próximos días, viene el Gobernador del Estado, a inaugurar el Rastro tipo Tif, que se está terminando y que ahí tuvimos que hacer un gran esfuerzo presupuestal para de inmediato pagar cerca de \$1'300,000.00 (Un millón, trescientos mil pesos 00/100 m.n.) para poderlo concluir. Y ayer con la visita del Delegado de la SEDATU, se lograron conjuntar dos grandes logros para entrando el año para Zapotlán. No vamos a regularizar al 100% cien por ciento, la colonia de Antorcha Campesina, se aprobaron 100 cien viviendas que se estarán poniendo en marcha la próxima semana y se aprobó en fondo de desastres de Patricia, para el rencarpetamiento de muchas de las avenidas de nuestro Municipio. Entonces creo que este próximo año vamos a arrancar con una gran propuesta de seguir reduciendo nómina, sigue estando bastante alta el número de trabajadores, a pesar de que tenemos \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) nuevos de ahorro, vamos a seguir reestructurando para acotar el aparato burocrático en beneficio de los propios zapotlenses, es cuanto Secretario. **C. Regidor Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias. Me da mayor información la intervención del Presidente, yo pensé que esos Gestores eran aviadores pero queda claro que están haciendo un trabajo importante en la gestión de recursos, una idea buena, que la única que he tenido pero



062

creo que es buena. Pero yo sí quiero contestarle, para que no me vaya a felicitar, quiero contestarle al compañero Juan Manuel, nunca me ha gustado meterme personalmente pero tengo que hacerlo porque mencionó en varias ocasiones y sí hay que clarificar unos aspectos importantes. Usted señala que en la primer Sesión fue chistoso y anecdótico, yo lamento profundamente que el trabajo que hagamos aquí como Regidores pues sea calificado como chistoso y como anecdótico, si para él es chistoso y anecdótico lo que estamos haciendo pues yo creo que se debe a la industria del entretenimiento que dignamente representa, que grave está esto. Un tema de desconocimiento es la garantía, la Ley señala que el Tesorero y quiero decir lo siguiente, yo fui quien me opuse no fue el Tesorero, y hoy veo que el Tesorero si está preocupado y ocupado en los temas, a mí me está gratamente sorprendiendo, que quede claro. Pero bueno, está en la Ley que debe traer una garantía, yo propuse en su momento, que además esté Usted muy pendiente que en su momento nos va a resolver quedó así en la Sesión, el que señalara qué tipo de garantía. Yo señalaba, lo que pasa que marca la Ley, diferentes tipos de garantía; hay garantías personales, hay garantías hipotecarias, hay garantías de fianzas, cualquier garantía, la Ley lo marca, de verdad no fue una ocurrencia mía, sino que la Ley lo marca por eso fue mi preocupación de regalarle una Ley para que se ocupara en leerla y me da gusto que sí lo está haciendo. Pero además sí acepto que me regale el libro, algo aprende uno en la vida y ojalá sea un libro que nos ayude a construir y que seamos mejores personas, digo, para no andarle buscando manchas al caballo blanco de Napoleón, es una frase que me gustó y que la voy a tener que acuñar aquí. Yo no señalé que todo mundo ganara más, no, que quede claro, yo señalé nada más funcionarios precisos que ganan más y



063

que hay aumentos del 90% noventa por ciento, y si como atinadamente dice el Presidente Municipal se les descuenta los impuestos, el aumento sigue siendo desorbitante, si les quitamos los impuestos quiere decir que siguen ganando el 40% cuarenta por ciento más, y es una simple operación matemática, no hay que ser expertos en matemáticas, nomás lo único que aprendí fue a sumar, restar, dividir, lo elemental, pero con lo elemental me doy cuenta, la verdad no ocupo sapiencia. Los despidos; bueno, debo decirle que nosotros preguntamos al Oficial que está aquí presente, que nos hizo una muy buena exposición y él dijo, al entrar se despidieron 42 cuarenta y dos, y de esos hay 35 treinta y cinco demandas y es una realidad porque las demandas si no han llegado, están por llegar. Pero también nos informó él con toda puntualidad, que hay un ingreso de nuevo personal de 143 ciento cuarenta y tres personas, textualmente lo digo y digo la fuente, porque no es una cosa que yo inventé ni que se aprecia de una tergiversación, estoy diciendo la fuente y textual fue en la sesión de ayer y aquí está presente, yo cuando me refiero, me refiero con papeles. No confundamos los programas culturales, ahí no estamos en contra de la cultura, son temas diferentes, ah y otro detalle, nosotros cuando fuimos Diputados y el Presidente aquí fue Diputado Federal y Local, lo cual hay que reconocerle esa actividad tan importante, pues no usemos diccionario mi querido Regidor, no es nuestro trabajo, los diccionarios los hace la Real Academia de la lengua Española, algún día esperemos inscribirnos allá haciendo diccionarios para los conceptos que Usted dice que no se vierten en forma adecuada. Dice también que en otras Administraciones hubo un nepotismo, claro, yo no defiendo a nadie y que se denuncie a quién tenga que denunciarse y que se compruebe y que se sancione, yo no vengo a defender ni hacerla del Abogado del



004

Diablo. El Abogado del diablo es una figura que existe en el Derecho canónico, tampoco que me vaya a felicitar o que diga de dónde sacó esa frase, está en el Derecho canónico. Bien, a lo que me refiero es lo siguiente; me quedo con la palabra que dijo el compañero José Luis: "tenemos que hacer cosas diferentes" pues quiere decir si ya en la otra Administración o en las anteriores, o más atrás, que suena trillado el asunto, cometían actos de nepotismo, yo no sé ¿por qué tienen que hacer lo mismo en esta Administración? Se supone que eso no debe de hacerse, lo reprobamos completamente y de Juan Manuel me gustó lo dijo, yo no estoy de acuerdo, yo tampoco estoy de acuerdo en actos de nepotismo, pero ¿por qué tienen que repetir? Bueno, y nomás preciso lo que yo pedí; yo no dije que lo generaba Estacionómetros ingresaba aquí al Ayuntamiento, yo no dije eso, para que no ponga palabras que yo no dije, que ingresaba al Ayuntamiento y lo destinaba a calles, yo no dije eso, ingresaba al Ayuntamiento y lo destinaban a gasto corriente, eso es lo que hacían, el 30% treinta por ciento, que había en Estacionómetros. Yo propuse, al interior de la Comisión de Estacionómetros, que es una petición que inclusive algunos estuvieron de acuerdo que se va analizar ahí en Estacionómetros, que un porcentaje de ese 30% treinta por ciento, que llega a Estacionómetros, nada más lo que llega de Estacionómetros que le regresan al Municipio, nada más eso, no se trata de afectar los actos sociales que hacen las personas jurídicas que ahí se benefician con los recursos públicos de Estacionómetros y que hacen una importante labor social y afectarla no, dije, únicamente lo que se ingresa al Municipio, que a partir de esta Administración no ha ingresado, que se destina, si no le gusta el término de caja chica, bueno, usaré el término de gasto discrecional para apoyos sociales ¿sale? Para eso se destina, se oye pues



005

más elegante, porque si ese tema les causa escozor, pero para mí es caja chica y la gente lo entiende como caja chica pero no importa. Que de ese 30% treinta por ciento, una parte, yo propuse, se destinara de ese 30% treinta por ciento, a calles, eso fue lo que propuse, a bacheo, no voy a decir, es poca cantidad pero que el ciudadano vea que lo que generan las calles, que son sus multas, son sus infracciones, que es el uso que hace del parque público o de las calles que son servicios públicos, se vea reflejado en mejores servicios. Yo estoy seguro, estoy convencido y ha funcionado en otras latitudes, el que si el ciudadano ve que hay buena atención de sus servidores públicos, hay buena prestación de los servicios públicos, pagan mejor sus impuestos. Y no importa que el Presidente mejor se vaya, yo sí le puse atención, pero eso no importa, nomás estoy señalando con toda claridad que son temas que venimos a debatir y que no se trata de nada personal, únicamente le señalo pues con argumentos.

C. Regidor J. Jesús Guerrero Zúñiga: Dándole un poquito de continuidad a esto le quiero contestar un poquito a ti Roberto; tenemos apenas 3 tres meses, y no llegamos a los 3 tres meses de la gestión, yo creo que sí estamos haciendo cosas diferentes y vamos hacer cosas diferentes, tenemos que trabajar todos como se los dije, todos somos el Ayuntamiento y todos tenemos nuestra responsabilidad. Hace ratito comentaste Roberto lo del Gobierno el proyecto en tu colonia; haz de cuenta que ahí estamos trabajando cada miércoles y viernes como te lo comentaba ayer o antier, donde se manda toda la maquinaria que tenemos en el Ayuntamiento a una colonia destina cada miércoles y cada viernes, donde participa Parques y Jardines, donde participa Obras Públicas, donde participa balizamiento, haz de cuenta que se manda una brigada, pero no se manda a hacer proselitismo como se mandaba en otras ocasiones, se manda



006

a trabajar, a reformar la colonia, a atender a la gente. Ese Presupuesto que ves ahí tú Roberto es para eso, pues porque es un año en el que se va a trabajar cada miércoles y cada viernes y se les invita a todos Ustedes para que vayan y vean el trabajo que se está haciendo, eso es lo de Gobierno en tu colonia. De lo de la gasolina tú Roberto, se presupuestaban \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 m.n.) en el Presupuesto anterior, pero ahorita ya van más de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 m.n.) gastados en gasolina, entonces lo único que se está haciendo es ajustarlo y hoy lo estamos haciendo con nuevas formas porque ahí tenemos un control, un control administrativo, la gasolinera la que nos está haciendo el despacho, haz de cuenta que ahí llevamos el control de lo que se gasta por kilómetro de cada unidad, ya se está llevando en el taller, hay una persona que está llevando ese control y estamos bajando mucho el consumo de la gasolina, aparte que también tenemos un chequeo especial porque en la Administración pasada los mismos trabajadores vendían el combustible, tenían lugares donde ya lo vendían, dimos con esos lugares y lo que hicimos fue llamarles la atención y también pedirle a Seguridad Pública que visitara esos lugares, que les nombran guachicoleras, que son donde se roban el diesel, donde los mismos operadores de Obras Públicas, de Aseo Público, llevaban los camiones y los ordeñaban los tanques del diesel. Ahí vamos a tener un ahorro considerable, pero bueno, se está presupuestando porque vamos a tener más vehículos, traemos ya más vehículos en la calle, ese es el detalle de por qué presupuestar un poquito más en cuestión de gasolina y combustibles. Otro tema, simplemente de las personas que estamos laborando hoy Roberto, ya aquí de nuevo ingreso, estamos pagando \$257,000.00 (Doscientos cincuenta y siete



mil pesos 00/100 m.n.) de ISR mensuales, que esto viene a traernos un ahorro de \$3'084,000.00 (Tres millones, ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) al año, que anteriormente el Ayuntamiento los pagaba, hoy no, hoy nos los descuentan a nosotros que somos los trabajadores y al final del tiempo pues vamos a tener un ahorro considerable que nos va ayudar y va ayudar a los zapotlenses ¿verdad? Y como repito, tenemos 3 tres meses apenas en el Ayuntamiento, estamos ahorita organizando y metiendo orden a algo que estaba completamente desorganizado la verdad tú Roberto y la cuestión es de que, como lo comentábamos el otro día con la compañera Claudia, ya el Ayuntamiento pasado quedó atrás pero sí a veces tenemos que comentarlo y que decirlo que tenemos poquito tiempo, tenemos que darnos el plazo para seguir trabajando, para seguir haciendo las cosas y tomar en cuenta las opiniones de todos, ¿para qué? Para que esto produzca y sea una buena Administración, es cuanto Secretario. **C. Regidor Alan Israel Pinto Fajardo:** Antes de entrar en materia, quisiera referirme a una alusión personal que realizas Presidente Municipal, en forma calumniosa y completamente alejada de la verdad y quiero aclarar públicamente, en el caso concreto que te refieres de mi hermana Miriam Pinto que trabaja en el DIF Municipal, que me da pena que no hayas revisado el personal que trabaja contigo sus antecedentes; mi hermana Miriam Pinto, en ningún momento fue invitada por un servidor para trabajar y ni siquiera fui factor para que interviniera en su contratación, ella realizó sus servicio social en el DIF Municipal como estudiante de Psicología en el periodo de Dagoberto Moreno Leal, de emanación panista. Obtuvo el promedio más alto de su generación de la carrera de Psicología, fue reconocida como tal, de tal virtud fue invitada por la propia Presidenta del Sistema DIF, Teresa Ruíz en ese entonces, a trabajar con



ella. Su mejor carta de recomendación de mi hermana es su trabajo y te invito a que lo revises, en ese sentido ha sido un aprendizaje que en mi familia nos han adaptado como ese tipo de valores, que no sea la recomendación política, ideológica la que influya en la contratación de nosotros. Tengo hermanos que han trabajado en diferentes lugares, incluso quiero resaltar que mi hermana Miriam Pinto, al primer año de ejercicio de su trabajo como servidor público, en un Ayuntamiento de mayoría panista y aquí está presente, que bueno, el Secretario General de ese entonces, Vicente Pinto Ramírez, que no me dejará mentir también el Síndico Municipal de ese entonces, que mi hermana Miriam Pinto obtuvo el premio al mérito del servidor público de ese año, cosa que también está alejada de cualquier intervención de su servidor, por eso te pido que seas cuidadoso en cuanto te refieras a mi familia. En segundo lugar quiero referir que este proyecto de Presupuesto de Egresos 2016 dos mil dieciséis, para mí constituye un tributo a la ignominia y a la incongruencia absoluta, raya completamente en un doble discurso, porque los servidores públicos no están catalogados con la misma vara; aquí observo choferes de aseo público que se les está haciendo un incremento irrisorio y ridículo de \$100.00 (Cien pesos 00/100 m.n.) por quincena, mientras que a otros funcionarios de primer nivel se les incrementa hasta el 30% treinta por ciento, 40% cuarenta por ciento, de su salario, entonces no están mencionando bien la categoría. Mención especial a los compañeros de la Policía Municipal de Seguridad Pública, yo observo el proyecto de presupuesto que se quedan con lo mismo, quienes son los que dan la cara a la ciudadanía, los que defienden la seguridad y a ellos simple y sencillamente se les deja con la misma tarifa de sus salarios. Estos argumentos que estoy dando no son falsedades, están contenidos en este proyecto

008



de Presupuesto a reserva de que yo tenga uno diferente al de Ustedes, pero hace unos momentos al ingreso de esta Sesión me entregó Esther López. Por otro lado me llama la atención poderosamente la presencia en este Presupuesto de García Álvarez Noé, quien viene como Asesor asignado al Despacho de Regidores con un sueldo de \$11,000.00 (Once mil pesos 00/100 m.n.) y con un incremento de \$11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 m.n.) Yo tengo casi 3 tres meses de Regidor y gozo todavía de buena vista y no lo he visto ahí en el Ayuntamiento con nosotros, no sé a quién esté asignado o con quién porque ahí en Regidores no está trabajando, si es el caso que no está trabajando y está cobrando pues el argot político lo etiqueta con concepto de aviador, un aviador es el que no va a trabajar y cobra. Por otro lado me da pena, como él lo decía también con ese vocablo, me da pena ajena el argumento tan raquítico y tan pobre del compañero Juan Manuel Figueroa que dice: es que antes había nepotismo y en este Gobierno también lo hay, no estoy de acuerdo pero hay nepotismo, está reconociendo que hay nepotismo. Quiere decir entonces que el compañero Juan Manuel Figueroa, cuando le conviene saca como antecedente todo lo negativo de la anterior Administración, culpa de todo a la anterior Administración sistemáticamente lo hace. Pero cuando le conviene, también aquellas semanas prácticas pues hay que hacerlas porque lo hacían antes. Yo no veo ahí ningún tipo de congruencia compañeros Regidores, efectivamente el hacer cosas diferentes, no necesariamente significa que sean para mejorar, también la reversa es un cambio. Yo creo que aquí debemos apelar a un espíritu de honestidad, de congruencia, de un ejercicio de conciencia, porque les quiero decir a todos mis compañeros Regidores, que la historia a cada uno de Ustedes los va a calificar, en Sesiones de Ayuntamiento queda asentado las

009



070

intervenciones que hagamos, nuestro sentido del voto y va ser la sociedad la que nos va a calificar a todos nosotros. Yo los invitaría de verdad a que eso lo reflexionen, porque esto no es un asunto chistoso ni tiene comicidad, esto es un asunto serio que requiere desde su inicio de formación política y los que no la tengan pues les invito a que se vayan formando, es cuanto compañeros. **C. Regidora Claudia Murguía Torres:** La verdad es vergonzoso estar compartiendo esta mesa y que la argumentación tenga que recaer en los insultos personales a falta de argumentos. Y a la alusión personal, que me hacía el Regidor José Guerrero, la verdad es que no voy a comentar nada porque sería tanto como justificarla, pero sí le voy a decir que una Maestría en Administración Pública, dos Diplomados en Administración Pública; una en la Autónoma, otra en el ITESO. Un Diplomado en Desarrollo Sostenible y Sustentable en Madrid, España. Un Diplomado en Derecho Laboral, un Diplomado en Desarrollo Humano y muchos más, avalan para que yo pueda aportar en la Sesión de la Comisión y aquí los conocimientos mínimos indispensables que he adquirido en los últimos 12 doce años, desde que egresé a mi carrera, eso es lo que me avala. Creo que la vida personal es algo que no le incumbe y que no es tema de conversación, es lamentable y es vergonzoso que saque el macho que trae adentro, la verdad es vergonzoso, pero bueno, aquí cada quien refleja lo que trae dentro. Es vergonzoso también el cinismo y la desvergüenza de nuestro Presidente, cuando tenemos los documentos aquí en la mano, cuando las fuentes están presentes, plagado de incongruencias está este Presupuesto, este proyecto lo está porque insisto, no se ajustó a los lineamientos básicos. Yo hice una moción muy clara, ajustarnos al Presupuesto tasa base 0 cero, o al Presupuesto basada en proyectos, esto a declaración expresa de la

Presidenta de la Comisión, no es más que el copia y pega del Presupuesto de la Administración pasada así lo señaló, porque le parecía utópico a ella y al Tesorero poder apegarnos a los lineamientos que hoy rige en la Administración Pública tanto Federal como Estatal y como Municipal. Por eso está plagado de incongruencias, por eso hoy se contratan 143 ciento cuarenta y tres personas, ya dijimos quiénes son y salen 42 cuarenta y dos, y por eso no dan las cuentas en la disminución de los \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) es fácil, con menos se está favoreciendo o se sigue favoreciendo a los familiares de los Regidores y a los cuates del Presidente. Es vergonzoso también que quienes participaron en el Instituto Político que yo represento, que son varios aquí y que no necesito señalar quiénes, no hayan aprendido nada por el paso de una Institución como Acción Nacional y que hoy vengan a repetir lo que tanto criticaron y que por eso se fueron ¿no? Discúlpame Presidente, pero la Ley se tiene que cumplir y las amistades y el perfil y lo que tú quieras, nunca debe de estar por encima del cumplimiento de la Ley, aunque me queda claro que pasaste de noche la Universidad porque desde la primera Sesión que tuvimos aquí, tú, la legalidad la violas por donde se pueda. Aquí estamos hablando con argumentos, aquí están los documentos; Gustavo Leal, aquí aparece como Asesor no aparece como Coordinador, deberías haber armonizado entonces esta nómina y este proyecto con el nuevo organigrama, al que por cierto propusiste y justificaste entorno a una disminución a los sueldos, ¿cuál disminución? Si se está incrementando hasta el 30% treinta por ciento, de sueldo o más a esos Coordinadores que hoy van a seguir cobrando lo mismo o más que los 18 dieciocho Directores Generales que había antes, pero sí son tus cuates. Ah y me faltó también, y también les voy a pedir que se excusen al





072

momento de la votación; el hermano del Regidor de José Guerrero está como Administrador del DIF, como bien señalas se va a votar aquí el Presupuesto del DIF, entonces también le voy a pedir que se abstenga ¿no? Y ya, por nombrar también de paso al hermano de la Regidora Mary Luis Juan, que también está en el SAPAZA, entonces más que legalidad, creo que es un tema moral también, entonces lo señalo claro y contundente, si no se abstienen aquí de intervenir en la contratación de los familiares directos y por afinidad que ya señalamos, bueno, entonces habremos de acudir a las Instancias correspondientes para hacer valer las acciones legales. Hoy aquí estamos puntualizando responsablemente y solicitando que se abstenga si es que los quieres mantener en tu organigrama y si no se abstienen bueno, entonces nosotros tendremos que proceder como es correspondiente, porque por encima de cualquier cosa está el cumplimiento de la Ley, es cuanto. **C. Regidor Ernesto Domínguez López:** Ya que a los compañeros Regidores les encanta utilizar los adjetivos de lamentable y demás cuestiones calificativas, voy a utilizarlas también; es lamentabilísimo que la compañera Claudia, se rompa las vestiduras, se rasgue las vestiduras, en esta ocasión cuando en su momento su hermano Rolando, amigos míos por cierto, y su hermano Oscar y Usted en un determinado tiempo trabajaban en el Gobierno del Estado y no la vi en ningún momento auto levantándose una demanda penal por nepotismo. Tocado el tema de nepotismo, le voy a dar una definición de nepotismo, en Wikipedia, en internet lo tienen; *trato de favor hacia familiares o amigos, a los que se otorgan cargos o empleos públicos por el mero hecho de serlo.* El compañero Alan, efectivamente dice que su hermana está muy calificada, habremos de verlo, mi hermano en este caso está altamente calificado por el puesto, habremos de verlo, el

hecho lo dice, que es el por el mero hecho de ser familiares. En la Administración pasada también, se le pasó a la compañera Claudia, que siendo Dirigente Municipal, tampoco nunca la vi expresar un comentario en contra, porque también casualmente Usted dijo en una ocasión: nunca me veras incendiar al Ayuntamiento, Miguel Baeza, Director de Obras Públicas, su esposa Bibiana también trabajaba aquí. Israel Dávila del Toro, su esposa Miriam trabajaba aquí. Eva Manríquez, Regidora, el Señor Marcelino trabajaba en SAPAZA. Nunca la vi manifestando una admiración y un escándalo en ese sentido, raro que lo haga en esta ocasión. Volviendo un poquito al tema del Presupuesto; insiste mucho en que debió haberse hecho bajo un esquema que Usted consideraba adecuado, yo no dudo de la capacidad de nuestro Tesorero, el Tesorero tuvo que haber tenido un criterio para hacerlo. Me queda clarísimo, muy clarísimo, incluso si lo hubiera hecho un Premio Nobel de Economía, Usted lo hubiera votado en contra, a reserva de que nuestros argumentos la convenzan y lo vote a favor, que aparentemente lo veo difícil. Y lo más lamentable que Usted atribuye y hace alusión a cuestiones ideológicas que nosotros no aprendimos nada porque hizo alusión a quien estuvo en su Instituto político, pues afortunadamente aprendimos bastante y por eso no estamos en ese Instituto político porque lamentablemente aquí se configura lo que no creía que existía en su apogeo, es cuanto. **C. Regidor José Luis Villalvazo de la Cruz:** Compañero Juan Manuel, en buen plan, no vayas a pensar otra cosa; decías que hay que revisar más a fondo, que sí corresponde revisar más a fondo el documento y sí tiene razón y en ese sentido va la propuesta. Yo estoy viendo que no hay condiciones ahorita para que sea sometido a votación y aprobado la presente propuesta de egresos, por la falta de transparencia y



austeridad que se alcanza a notar, no hay equilibrios entre los ingresos y los egresos, hay muchas lagunas que se dejan ver al momento de estar checando cada una de sus partes, por ello yo propongo que se aplaze la aprobación de esta propuesta y se realice primero las correcciones que hasta donde Ustedes consideren son pertinentes hacerlas y posteriormente creo que podemos sentarnos nuevamente, esa es nuestra tarea. Yo si quiero que se les dé la oportunidad a la Comisión de que se realicen esas correcciones y bueno, también para nosotros tener mayor certidumbre en lo que se está analizando. Solicito que se nos entregue, al menos en mi persona y si es posible a cada Regidor, las nóminas de las Administraciones anteriores, 2014 dos mil catorce, 2015 dos mil quince, ojalá fuera en original donde estén con los sellos de recibido y todo, no nada más la copia extraída de una computadora, también en electrónico para poder hacer los contrastes, para hacer los comparativos respectivos del gasto que se ha hecho en las anteriores Administraciones y en la actual, además de los empleados que estuvieron laborando en las anteriores Administraciones. Solicito además también las listas de los empleados dados de baja pero también los que han sido de alta, así de manera separada. Y propongo también que se invite en lo sucesivo a que participen ciudadanos porque ese es el espíritu de esta Administración, que participen grupos de ciudadanos para que tengan conocimiento de la propuesta y de alguna manera, aunque no tengan voto como yo no lo tuve tampoco porque no soy parte de la Comisión, pero sí tuve voz, entonces en ese sentido que se involucren a ellos. Y yo estoy seguro de que al igual que yo, algunos de los Regidores del MC tienen muchas dudas y lo he notado en otras votaciones que se han dado en donde tienen duda al levantar la mano, si no están bien convencidos creo que no



076



075

hay que hacerlo porque me han sorprendido muchísimas cosas al estar participando en este tipo de debates. Sorpresa por ejemplo de la oposición, que no sé si fueran Gobierno, si estuvieran de verdad haciendo las cosas diferentes, que yo lo dudo completamente. Quiero que sepan que mis argumentos y lo que yo estoy haciendo es muy independiente de lo que estén trabajando los compañeros de la oposición, yo por eso vengo aquí hacer propuestas, estoy analizando todo esto, no quiero que se confundan nadie, no tengo alianza ni compromisos ni con la oposición, somos Gobierno, pero con Movimiento Ciudadano y yo si quiero que ante esa incertidumbre, invito a los compañeros Regidores del MC y todos, que tomen decisiones libres como ciudadanos que son, la gente nos eligió a todos por eso precisamente y fue mucho de lo que se dijo, que ahora sí tenemos Gobierno de ciudadanos, entonces por qué no damos un voto con toda libertad y con toda sensibilidad hacia la gente que nos eligió, entonces aquí, yo quiero que se entienda que la prioridad es la gente de Zapotlán el Grande. Y ya nada más para terminar, hago un exhorto también; el exhorto es que hagamos propios los siguientes principios, los siguientes pilares, el primero es el no mentir a la gente, si vemos que la propuesta tiene cifras que son engañosas, hay que evitarlas, no debemos de mentirle a la gente. Segundo, no robar, no robarles, vemos que hay déficit de sesenta y tantos millones ahorita, luego mucho más obviamente pues ese dinero en algún lugar en donde debió haber quedado, como muchas cosas que se llevaron trabajadores mismos que todavía son parte del Ayuntamiento, se llevaron maquinaria, se llevaron herramientas, se llevaron dinero, entonces, no robarle a la gente, no mentir, no robar y no traicionarlos. Creo que al no asignar un voto seguro, estamos traicionando a la gente que opinó, que decidió por nosotros, se los dejo ahí y ratifico la



propuesta que se aplaze la aprobación de esta propuesta de Egresos 2016 dos mil dieciséis, es cuanto. **C. Regidora Claudia Murguía Torres:** Como última participación nada más quiero comentarle al Regidor Ernesto, que Wikipedia no es una fuente de legalidad, nepotismo es un concepto sobre el hecho delictivo que está por configurarse, mejor lo invito a que lea el Código Penal, Artículo 161 ciento sesenta y uno, última fracción y 55 cincuenta y cinco, para la Ley de los servidores públicos. Y que la Comisión de un delito, no justifica la presunta Comisión del otro delito que están a punto de cometer Ustedes ¿si? Nada más para abundar. Y aprovecho ya que tengo el uso de la voz sobre lo que comentaba el Regidor Alan Pinto, sobre Noé García, ayer yo hice una pregunta expresa a la Presidenta de la Comisión, por qué Noé García quien era titular de transparencia seguía apareciendo en la nómina, y su respuesta fue: porque no podemos dejar en manos de una persona que no es de nuestra confianza la Unidad de Transparencia, para mí lo único que dice eso es, es mejor sostener un aviador que tener ahí a alguien que no le responda al Presidente, eso es un acto consumado y que tolera un hecho también aquí jurídico como es el estar pagándole a una persona que no viene a trabajar. Así me lo señaló, prefieren pagarle a un aviador con tal de no quitar a Oscar Velazco de la Unidad de Transparencia. Y ya, yo no fui la que señaló a lo largo de la campaña ni la que ha señalado en estos días que iba haber 0 cero privilegios para el presidente, para los Regidores y que todo iba a cambiar el 1º primero de Octubre con un aura de luz y paz, fue el Presidente y fueron Ustedes y yo no vengo aquí a dejarme susurrar el oído por el Presidente para que me diga que decir, como veo o como estoy viendo que lo hizo con Ustedes al principio, yo vengo aquí a debatir y argumentar y a responder por la gente que votó y que hoy



077

represento aquí. A debatir y argumentar porque este es el espacio, no es otro, es cuanto. **C. Regidor J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Coincido contigo Alan, referente a lo tu hermana, a lo que se ve tu hermana es una excelente estudiante, una excelente persona y tiene que estar trabajando ahí y no tiene que ver nada con que tú seas su hermano, igual que yo, mi hermano es una excelente trabajador y aparte es honesto y no le veo yo ningún motivo, desgraciadamente es mejor tener esas personas ahí trabajando que meter un ratero y que uno sea cómplice de él, en mi particular punto de vista, yo pienso que es mejor eso que lo otro. Y nada más para terminar, compañera Claudia, discúlpeme si la ofendí, si la ofendí, discúlpeme y a parte la felicito por tantas Maestrías y tantos Doctorados. Yo afortunadamente nomas tengo la Universidad de la vida e hice una Maestría en honestidad y en valores y la verdad que estoy muy agradecido con Dios porque me ha ido excelentemente muy bien, es cuanto Secretario. **C. Regidor Ernesto Domínguez López:** Me cita la Regidora al Artículo 161 ciento sesenta y uno, del Código Penal, yo la refiero al Artículo 5° quinto Constitucional que a la letra dice: a ninguna persona podrá impedirse profesión, industria, comercio o trabajos lícitos en el ejercicio de la de ejercer esta libertad, solo de determinación judicial. El Artículo 5° quinto Constitucional protege a cualquier ciudadano de trabajar en lo que le dé la gana, sus atribuciones personales, su carácter laboral definirán lo que en posterior se presente. Y esto no se acaba hasta que se acaba, este Presupuesto se basó en un organigrama previo, Ustedes ven por ahí sueldos de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) que subieron a \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) basados en un organigrama previo. Esta Administración, empezó si bien recuerdan el 1° de Octubre, empezaron a laborar nuestros



078

compañeros el 1° de Octubre, no podíamos transgredir la Ley, metiéndoles e inventándolos en un organigrama que no existía, existía este organigrama, iniciaron con este sueldo, por actitudes, por responsabilidad como mencionaba el Señor Presidente, fue que se les ajustó el sueldo. Estamos tratando de organizar, coloquialmente llamado desmadre administrativo, esto no se acaba hasta que se acaba. Todavía no terminamos, todavía nos faltan 3 tres años y Ustedes lo están calificando como si esto hubiera terminado, es cuanto. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Gracias Secretario. Comentarle al Regidor al Maestro José Luis, que no nos da tiempo el aplazar el Presupuesto Regidor, porque hay un término, hay que votarlo y hay que mandar el Presupuesto una vez votado por el Cabildo a la Auditoría del Estado. Pero tenemos una gran ventaja; el Presupuesto es perfectible, el Presupuesto es modificable y la verdad este es un ejercicio de planeación, financiera, administrativa, que conforme vaya avanzando el año, si vemos que hay desfase en algún tema, que falte en otro, que hay que fortalecer otro, el Presupuesto de Egresos se puede ir modificando. ¿Cuáles son los plazos que tenemos en esta Administración? Una vez votado el documento, tenemos 4 cuatro días para mandarlo a la Auditoría del Estado porque la Auditoría del Estado, supervisa mes con mes el propio gasto del Presupuesto de Egresos, es decir, lo votamos, se va a la Auditoría y tenemos una supervisión y auditoría mensual, pero es perfectible, si conforme pasan los meses vemos que hay desfase en gasolina, que hay más necesidad en bacheo, que hay más necesidad en patrullas, que hay más necesidad en apoyo a colonias, el propio Presupuesto en una Sesión puede ser perfectible y modificable. Yo concluyo para pedirle al Secretario someta a votación de este Cabildo el Presupuesto



079

de Egresos del Municipio 2016 dos mil dieciséis, destacando el debate y como dijo el Regidor Roberto Mendoza, pues efectivamente, creo que los posicionamientos políticos, los señalamientos son entorno a tener peso y contrapesos en un Gobierno y para eso es la representación que los ciudadanos nos dieron en la pasada elección de Junio a los Regidores que estamos hoy en este cargo. Insisto, el Presupuesto es perfectible, el Presupuesto se puede ir modificando de acuerdo como vayamos avanzando, hoy insisto, felicito y me congratulo en el trabajo que hizo la Comisión de Hacienda para sacar un Presupuesto, que traemos un ahorro significativo en la nómina, que hoy a comparación de Diciembre del año pasado, traemos 160 ciento sesenta trabajadores menos, que hoy hemos arrancado en estos primeros 3 tres meses con un cambio de organigrama, señalando lo que dice el Maestro José Luis, buscando hacer cosas diferentes para obtener resultados diferentes. Hoy tenemos un programa de uniformes escolares que les estaremos entregando a todos los niños de Zapotlán en el próximo ciclo escolar, un programa para madres trabajadoras donde van a poder aperturar sus propios negocios: panaderías, tortillerías, talabarterías, peleterías, dando la oportunidad que las mamás puedan estar al pendiente de sus familias en sus colonias, y puedan tener un ingreso. Hoy estamos privilegiando la reducción de salario a los altos funcionarios y el aumento de salario a los que menos ganan. Hoy estamos metiéndole orden a las finanzas Municipales que durante muchos años hubo un desorden en el pago de los impuestos y que esta Administración no va a permitir que haya ninguna observación por la Auditoría tratando de regularizar los temas necesarios. Se ha hecho un gran esfuerzo, no es un Presupuesto a quema ropa, se tienen semanas trabajando en este Presupuesto, que si bien hay



080

observaciones, hay debate, así es y se ve en el Presupuesto de la Federación en el Gobierno Federal, se ve en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado en donde hay prioridad en las políticas públicas, entonces para esto son estos Presupuestos, para eso es este debate, habrá que ir puliendo, tome nota de todo lo que se viene aquí comentando. Termino aclarando un poco lo del funcionario Noé; no podíamos sostener un funcionario en el área de transparencia técnicamente, cuando la última evaluación del Municipio en transparencia fue 4.3 cuatro punto tres, no es ni siquiera si hay que poner un cuate o no un cuate del Presidente, ¡no! Nos entregan el Ayuntamiento con los últimos indicadores del ITEI con 4.3 cuatro punto tres, ¿Por qué este funcionario no ha dejado el Ayuntamiento? porque no hemos tenido para liquidar y yo he priorizado pagar aguinaldos, hacer bacheo, servicios públicos que estar pagando liquidaciones. Hoy estamos proponiendo un fondo para liquidaciones donde él va en ese paquete y ahorita efectivamente está signado a la Sala de Regidores. Hace algunas semanas Ustedes acudieron a mi Despacho con el afán de Asesores, les dije que no teníamos Asesores pagados externos y que determinaríamos funcionarios de la propia Administración para estar ahí. Qué bueno que me informa Regidor que no está yendo, tomaremos las medidas legales correspondientes ante la falta de asistencia, él tiene una asignación directa que es a Regidores, si no va, yo le pediría también a los Regidores, me notifiquen por escrito que está ausente de sus labores para comenzar un proceso administrativo correspondiente. Entonces no es que estemos incurriendo, no es que sea un aviador, él está asignado formalmente a la Sala de Regidores, si no va, yo les pido a los Regidores en voz de la propia Regidora Mary Luis Juan que es la Coordinadora que se nombró de Regidores para



que me den el reporte de que no va para empezar con los procedimientos legales correspondientes. Yo les agradezco el debate, estoy seguro que el año 2016 dos mil dieciséis, va a ser un año de mucha inversión pública para el Municipio, la que no se ha tenido en muchos años en materia de infraestructura, hacia las colonias, hacia la ciudadanía, un Presupuesto totalmente en la reducción de nómina como lo dijimos, un Presupuesto sin privilegios por primera vez después de muchos años, estamos quitando gastos excesivos como telefonía celular, como pago a viajes, como gasto de Asesores y que Ustedes mismo lo están sufriendo o lo están viviendo en carne propia. Una reducción significativa al salario del Presidente Municipal, una reducción significativa al salario de los Regidores, del Secretario General, del Tesorero y una regulación en el tabulador de los salarios. Insisto, cerrando con este tema, si hoy hacemos un comparativo con Diciembre del año pasado, tenemos 160 ciento sesenta trabajadores menos y un Presupuesto para el año 2016 dos mil dieciséis con cerca de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) menos, para el gasto en el tema de nómina. Hay errores, hay cosas que hay que corregir, sí, yo los invito a todos los Regidores, como dice el Maestro José Luis, a los de oposición, a los de no oposición, a todos, a que sigamos construyendo en el Presupuesto que es perfectible y que la Ley nos permite el poderlo modificar. Entonces sobre la marcha si hay que fortalecer el área de culturas, si hay que fortalecer el área de obra pública, si hay que seguir reduciendo el tema de la nómina, que insisto, ya con esta aprobación del Presupuesto si tienen a bien los Regidores, va haber una bolsa para seguir liquidando trabajadores, pagar laudos y seguir disminuyendo el gasto de operación en la propia nómina. Yo agradezco y le pido al Secretario someta a votación después de la intervención del



Regidor Alan Pinto y del Regidor Eduardo González, someta a aprobación este Presupuesto del año 2016 dos mil dieciséis, es cuanto Secretario. **C. Regidor Alan Israel Pinto Fajardo:** Muchas gracias. Ha sido suficientemente discutido y analizado el Presupuesto de Egresos 2016 dos mil dieciséis, a través de este debate parlamentario, rico en ideas y que no debemos temer la discusión de las ideas, aquí es el seno para que se lleven a cabo. Pero quisiera pedir antes de que ya se proceda a la votación, en este ámbito, espíritu navideño que es una época de reflexión para todos, que cada uno de los Regidores que hoy vamos a votar este Presupuesto de Egresos, reflexionemos a través de la dialéctica, aquella frase del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García, quien dijo que: "Son malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo, pero con sus hechos la traicionan", es cuanto compañeros. **C. Regidor Eduardo González:** Yo nada más seré breve, no soy integrante de la Comisión de Hacienda, solo me enfoqué a lo que es la Comisión que yo presido, que en este caso es la del Rastro Municipal y debo decirles que en este año 2015 dos mil quince, que todavía estamos en curso, lo poco que queda, teníamos un presupuesto de \$342,000.00 (Trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) Ahora, como el 6 seis de Enero será la inauguración del nuevo Rastro, con el nuevo gasto, porque ahorita si algunos lo saben, los tablajeros pagan a la mayoría de los trabajadores que actualmente operan en el Rastro y algunos trabajadores son del Municipio. A raíz de la inauguración del nuevo Rastro, pues va a ser contemplado más gasto, nuevos empleados, es un Rastro que yo creo que hay que tenerle mucha fe, porque ni Colima tiene un Rastro Tif y aquí en Jalisco es de los de mejor en calidad, con las pláticas que he tenido con el encargado del Rastro. Entonces platicando de mi presupuesto, los \$342,000.00 (Trescientos



cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) pues no la haríamos puesto que ya los trabajadores ya de abonar ese dinero y ya tendría que ser gasto del Municipio. Entonces yo en mi parte, platicando y argumentando todos los gastos porque posiblemente en corto plazo este Rastro tendría que trabajar hasta 3 tres turnos para dar servicio a Colima, aquí a la Región, a Municipios vecinos, entonces ya en operación total serían 3 tres turnos, sería un gasto ya contemplado en el Presupuesto y para terminar voy a tomar un punto que tomó el compañero José Luis, para éste voto pues hay que tomarlo libre, sin presión y en este caso de \$342,000.00 (Trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) que teníamos en el Presupuesto a este año a \$624,900.00 (Seiscientos veinticuatro mil, novecientos pesos 00/100 m.n.) yo defendiendo este incremento que es suficiente para la operación del Rastro y como dijo el compañero José Luis, votaré libremente sin presión defendiendo lo que ahora se le asigna, es cuanto.

083

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Señores Regidores, ha sido creo que suficientemente discutido el punto, lo pongo a consideración, aquellos Regidores que estén por la afirmativa del punto número 3 tres de la orden día, que es un Dictamen que autoriza el Presupuesto de Egresos 2016, les pido que lo expresen levantando su mano.... **12 votos a favor, 5 votos en contra: del Regidor José Luis Villalvazo de la Cruz, el Regidor Roberto Mendoza Cárdenas, la Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez, el Regidor Alan Israel Pinto Fajardo y la Regidora Claudia Murguía Torres, aprobado por mayoría absoluta.** -----

El que suscribe Lic. Higinio del Toro Pérez en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, por el periodo administrativo 2015-2018 de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, CERTIFICO que las presentes 62 fojas útiles por uno solo de sus lados, son copia fiel de la transcripción del punto No. 3 del acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 23. de diciembre de 2015 y se encuentra en los archivos electrónicos de Secretaría General.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

Ciudad. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 7. de junio de 2017.



C. HIGINIO DEL TORO PEREZ
Secretario General

Documentación comprobatoria

Observación No. 2

- Evidencia del consumo de combustible (bitácoras)
- Acuerdo de Ayuntamiento (Presupuesto)
- Comprobantes fiscales de pago



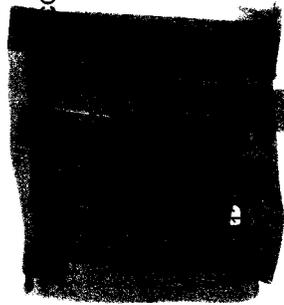
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

COTEJADO
ANÁLISIS DE PAGOS

Ejercicio: 2016, Ene - Ene

Fecha de Pag	Tipo de Pago	Banco y Cuenta	Descripción de la Cuenta	Folio/Cheque	Importe	Estatus	Ref. Docto. Fuente	Descripción del Beneficiario
25/01/2016	T.E.F.	01-5929909062	BANORTE NO. CTA 529929062 CUENTA CORRIENTE	315	532,763.25	PAGADO	[REDACTED]	COMBU EXPRESS, S.A DE C.V



TOTAL (1) 532,763.25

0.471.38+
7.806.29+
11.602.72+
13.895.08+
12.296.71+
12.726.31+
17.430.04+
17.292.77+
21.015.99+
13.257.57+
1.136.00+
2.765.73+
15,537.73+
10,805.37+
12,790.93+
21,555.70+
15,361.70+
15,903.90+
16,030.66+
7,290.56+
23,746.08+
14,070.21+
18,231.66+
5,953.53+
21,134.56+
15,815.03+
20,559.30+
10,571.68+
15,336.16+
3,266.14+
16,561.53+
19,190.00+
15,560.73+
15,982.27+
18,346.82+
13,536.00+
11,175.96+
7,485.07+
10,000.00+
532,769.96+

039

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que la presente foja es impresión directa que concuerdan fielmente con los datos existentes en el Sistema de contabilidad gubernamental EMPRESS del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, la cual DOY FE de tener a la vista, y es debidamente cotejada . "ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA".-----

----- **CONSTE.**-----

La presente certificación se elaboró a petición de la Lic. María Eugenia Baltazar Rodríguez, en su calidad de Jefe de Egresos, para todos los efectos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, Mayo 25 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ
Secretario General

003

Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de
 Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 90.Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO:
 0000100000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692,
 CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO



CLAVE PEMEX

 0000105666

orden - 01-03251

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO			
CALLE COLON No. 62		R.F.C MZG8501012NA	
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE		
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS Mexico	CP. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
32011	697.96500	LITRO	Magn	11.74886	8,200.79
SUB-TOTAL					8,200.79
16.00 % IVA					1,271.08
TOTAL					9,471.87

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
 METODO DE PAGO: No identificado
 FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 38,000 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 34867380-34869540-34881490-3487400-34870800-34899870-34879980-34880030-34880040-34880090-34880070-
 3488630-34880450-34880330-34880270-34880940-34879970-34879950-34879900-349879880-34879840-34879790-
 34879720-34880710-

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 0000100000202272465 **CERTIFICADO DEL SAT:** 00001000000202864883
FOLIO FISCAL: 23E7B108-6287-40E6-BD5C-F4BF218A0039 **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:** Octubre 19 2015 - 09:42:12



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 OufVw2/R+YlZurO7jmgT0Mkoexa5zSzunLMJltUdeXoS7s1FK+OcdFUpz4v1tGF7BP5cezh+p6sOclDtaiTEs4L0Fj4JMo4WoPQTRobhNQ3D0V0gS39/U/vayXu0c/tCX/Q5LVCOdwrJevAGtB98RAZyWjWr8ke8/pQpE6vEPk=
SELLO DEL SAT
 WuTnSy6ayNmWlqoBuywy6/VkJN459SRHhwpVDmVcB+R/edKjJU/vgoaSzO7sgS2HRoJZ62irlwETv9BxWows7mf64G7U01Q8I3cU1qpJ23opeRgSvVX21LK8VHZhsQ9JeBDU+7fFjGdQ1W7bw6a7N3plsn63Q2A+KhCHqE=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 |1.0|23E7B108-6287-40E6-BD5C-F4BF218A0039|2015-10-19T09:42:12|OufVw2/R+YlZurO7jmgT0Mkoexa5zSzunLMJltUdeXoS7s1FK+OcdFUpz4v1tGF7BP5cezh+p6sOclDtaiTEs4L0Fj4JMo4WoPQTRobhNQ3D0V0gS39/U/vayXu0c/tCX/Q5LVCOdwrJevAGtB98RAZyWjWr8ke8/pQpE6vEPk=|0000100000202864883||

COTEJAPAJADO

002346

ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.



400

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
TESORERIA MUNICIPAL

COTIZACION

ORDEN DE COMPRA

Datos del Proveedor
002967 COMBUSTIBLES SA DE CV
AV. GOBERNADOR ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
49009
CD. GUZMAN, JALISCO
CEV-00817395 / 41 3 02 90 /

Facturar a
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
COLON NO. 62
CD. GUZMAN, JAL.
MZG-850101-2NA
(341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03251
Fecha	29/12/2015
Requisición	2015-05371
Fecha	07/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

licitante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
Descripción CONSUMO DE COMBUSTIBLE GASOLINA MAGNA FECHA: 17-OCT-2015 FACTURA: 11210
Entregar en: PROVEEDURIA
COLON NO. 62

lo. Inventario:

cantidad Unidad 697.96 LITRO
Artículo B-02-96-01-01-901-00003
Descripción GASOLINA MAGNA
Partida 01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01
P. Unitario 11.6983
Importe 8,164.95

SubTotal \$8,164.95
Descuento \$0.00
I.V.A \$1,306.43
Total \$9,471.38

Consideraciones Finales
E EFECTUA EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA DAR TRAMITE DE PAGO A LA FACTORA NUM. VIL
1210 QUE SE ANEXA.



PROVEEDURIA
ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
JEFE DE PROVEEDURIA

REVISIA

MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



29/12/15



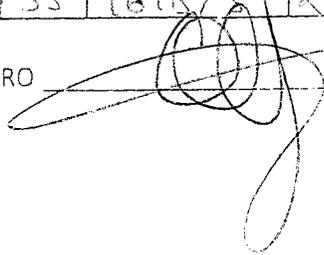
PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA Oct-17 2015 GASOLINERA Compu E MAGNA (*) DIESEL Precio 13.57

No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	224	SI	6:52	JSS2758	377624	30	407.10	-
2	193	SI	7:21	JN18654	-	83.25	722.60	-
3	352	SI	7:25	JH23755	21638	43.00	583.51	
4	270	SI	7:28	JH23196	45350	24.81	336.77	
5	374	SI	7:31	JG63056	1202	20.00	271.40	
6	337	SI	7:33	J541344	297599	38.06	516.54	
7	325	SI	7:33	JJF8377	11490	11.00	149.30	
8	367	SI	7:34	LICHR	5192	3.58	75.82	
9	356	SI	7:46	JTS303	168099	58.31	791.27	
10	324	SI	7:37	JJF8375	175405	20	271.40	
11	269	SI	7:41	JR11072	89423	54.01	732.94	
12		SI						
13		SI						
14	371	SI	7:46	JG63053	17829	31.11	422.46	
15	323	SI	7:48	JJF8396	-	15.00	203.55	
16	367	SI	7:48	LICHS	20697	6.57	89.15	
17	373	SI	7:50	JG63055	13957	39.09	530.48	
18	362	SI	8:00	JG03376	80666	80.01	1078.73	
19	372	SI	8:05	JG63054	13473	30.00	407.10	
20	347	SI	8:11	JJ23755	161595	26.71	362.63	

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

 Oscar Garcia

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 04.17-2015 GASOLINERA Combu E MAGNA (X) DIESEL () Precio 65.25



No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones	
1	SI	8:19	JR099779	135827	67.00	909.28		
2	SI	8:21	J541025	181782	13.34	181.12	-	
3	SI	8:38	920LS	-	11.65	150		
4	SI			-	8.23	111.68		
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12	SI	12:08	-	-	10	135.70	Requeredora e. Pabilos	
13								
14								
15								
16								
17	Costo \$ 8,836.62							
18	Litros 651.13							
19	\$ 8,972.32							
20								

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

[Handwritten Signature]
661.13

007

Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de
 Ley, Personas Morales

R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90

NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465

LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692,
 CENTRO, 49000 ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO



CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden - 01-03250

COTEJADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO	
CALLE COLON No. 62	R.F.C. MZG8501012NA
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO
	CP. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
32011	581.89353	LITRO	Magna	11.74886	6,836.59
SUB-TOTAL					6,836.59
16.00 % IVA					1,059.70
TOTAL					7,896.29

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
METODO DE PAGO: No identificado
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 34898180 34897670 34897360 34897310 34897200 34897170 34897230 34897290 34897330 34897400 34897440 34897490
 34897640 34897700 34897630 34897450 34897410 34897300 34897250 34897190

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 **CERTIFICADO DEL SAT:** 00001000000202864883
FOLIO FISCAL: 02D6A0E1-88A7-4BBA-82AB-0032AFEDE27F **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:** Octubre 19 2015 - 12:24:30



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 i9mPvxBbAh1/mYcByMhcCiLhdQwDTMOSdYXjxO2Za4NpUuCG/fKRb7zBBoyt5tKnJvQ+2i+d7didgRNalgfFOy
 d/7aVDMZEids0++e/7g1zWtXCSXk3wW+9UvULpw+Hdv+WVEGvYx0XF8EqDqG7+DRHDelDGI0rkN5llLdA=

SELLO DEL SAT
 7arknDWogzZXVDDnBPzLIENC90FzeMthJg309oqJHUMaWb3tpVQ8tb2Zib1bmx7zcGxhCNVcdxjFX
 zBQFarO+pVZ9qkIOGVdNzxeYicHCRA4OgET4ffX4Y/0GF0KSopift/Tnk0XGBke5UsN/2h13QV8Rh
 LN0DooQJdr4=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|02D6A0E1-88A7-4BBA-82AB-0032AFEDE27F|2015-10-19T12:24:30|i9mPvxBbAh1/mYcBy
 MhcCiLhdQwDTMOSdYXjxO2Za4NpUuCG/fKRb7zBBoyt5tKnJvQ+2i+d7didgRNalgfFOy/d/7aVDMZEI
 ds0++e/7g1zWtXCSXk3wW+9UvULpw+Hdv+WVEGvYx0XF8EqDqG7+DRHDelDGI0rkN5llLdA=|0000
 1000000202864883||

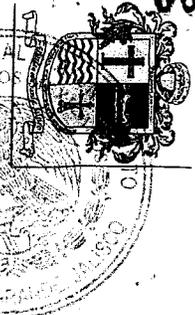
002347

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

5

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
COLECCIÓN DE ORDENES DE COMPRA



Datos del Proveedor		Facturar a	
002884 COMBUSTIBLES S.A DE C.V	AV. GOBERNADOR ING ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 49000	MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	COLON NO. 62
CD. GUZMAN JALISCO	CEX909213US	CD. GUZMAN, JAL.	MZG-850101-2NA
	41 3 02 90 /	(341)-575-25-00	

No. de Orden	01 - 03250
Fecha	29/12/2015
Requisición	2015-05386
Fecha	07/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Solicitante:	PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO	Entregar en:	PROVEEDURIA
Descripción (Uso)	CONSUMO DE COMBUSTIBLE GASOLINA MAGNA. FECHA: 18-OCT-2015 FACTURA: VIL 11215	COLON NO. 62	

No. Inventario:	Artículo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
581.89 LITRO	B-02-06-01-01-001-00003	GASOLINA MAGNA	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	11.6983	6,807.12

SubTotal \$6,807.12
 Descuento \$0.00
 I.V.A \$1,089.17
 Total \$7,896.29

Consideraciones Finales
 SE EFECTUA EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA DAR TRAMITE DE PAGO A LA FACTURA NUM. VIL 11215 QUE SE ANEXA.



PROVEEDURIA
 ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
 JEFE DE PROVEEDURIA

REVISAS
 Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



29/12/15

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

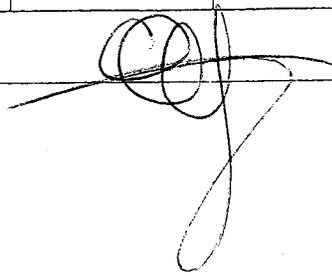
FECHA Oct-18-2015 GASOLINERA Combo E MAGNA (X) DIESEL ()



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	324	SI	7:04	JJF837K	177206	14.76	200.39	
2	193	SI	7:05	TU18659	175206	67.83	916.45	✓
3	282	SI	7:05	UJ785C	---	5.08	69.03	
4	325	SI	7:12	JJF837A	171606	14.76	200.32	
5	323	SI	7:20	JJF8396	---	18.86	255.23	
6	371	SI	7:31	JU63053	15179	77.91	609.73	
7	268	SI	7:31	TR11092	87492	28.92	392.51	
8	337	SI	7:40	JSS4354	25497	71.01	963.63	
9	368	SI	7:30	LCHT	8881	7.99	108.52	
10	369	SI	7:34	LICHS	74184	6.41	87.05	
11	372	SI	7:37	JU63054	13657	38.19	518.27	
12	374	SI	7:40	JU63056	12223	25.47	345.72	
13	302	SI	7:43	82H46	26220	14.74	200.02	
14	356	SI	7:43	JTS031	168283	35.00	474.98	
15	347	SI	7:46	JJ3955	162168	45.14	612.62	
16	362	SI	8:02	J03376	84918	61.00	827.80	
17	366	SI	8:03	LICHP	12684	5.59	78.86	
18	373	SI	8:05	JU63055	14229	42.17	572.25	
19	367	SI	8:12	LICHR	5327	4.75	64.48	
20								

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

 Oscar Gomez



Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de
 Ley, Personas Morales

R.F.C. CEX809213U5
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90

NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465

LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692,
 CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO

CLAVE PEMEX
 0000105666

orden - 01 - 03249

COTEJADO COTEJADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO			
CALLE COLON No. 62			R.F.C. MZG8501012NA
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE		
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México	C.P. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
32011	861.66000	LITRO	Magna	11.74886	10,123.52
SUB-TOTAL					10,123.52
16.00 % IVA					1,569.19
TOTAL					11,692.72

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
 METODO DE PAGO: No identificado
 FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO: >

CANTIDAD CON LETRA
 ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 34979810 34979720 34979760 34979630 34977060 34976610 34976740 34976790 34976860 34976470 34976280 34976340
 34976400 34976160 34976200 34976670 34976710 34976190 34976240 34976320 34976350 34976430 34976580 34976690
 34976780 34976850 34976880

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 **CERTIFICADO DEL SAT:** 00001000000202864883
FOLIO FISCAL: 5F22DC09-AC20-4CF8-9F4A-BEAE59256AD **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:** Octubre 26 2015 - 14:43:44



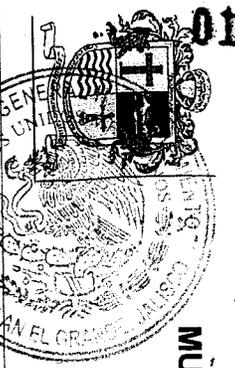
SELLO DIGITAL DEL CFDI
 m5dGk6WCOLN9Xirp0fte3TqewwW7w/WQuC/5qGCQmJ21dFLEI0jH8/olOI+NwUX6Mw3sfP2c2xEeP2P8gfMdf
 qYc7ExWV1MChjmNW9rE0yEd7Q6nyZ8hldd4NDxDXJcTeo3Hx5MV0b6RyaTidkKCK8bw25kpNGBWx4a8l0Q=
 SELLO DEL SAT
 02qTmsryaloLsB98xrvkUPXxDPXaQAwz6MMGVVZpXHGq6JOjdr1WAAdlWHlCS0ba8qMpmjnmJMGXgXZ
 0fte3TqewwW7w/WQuC/5qGCQmJ21dFLEI0jH8/olOI+NwUX6Mw3sfP2c2xEeP2P8gfMdfqYc7ExWV1M
 ChjmNW9rE0yEd7Q6nyZ8hldd4NDxDXJcTeo3Hx5MV0b6RyaTidkKCK8bw25kpNGBWx4a8l0Q=|0000
 1000000202864883|

002348

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

Handwritten signature and the number 8.

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
ORDEN DE COMPRA



Datos del Proveedor
 00296 COMBI EXPRESS, S.A DE C.V
 AV. GOBERNADOR ANG. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
 49006
 CD. GUZMAN JALISCO
 CEX980924305 41 3 02 90 /

Facturar a
 MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03249
Fecha	29/12/2015
Requisición	2015-05409
Fecha	07/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Solicitante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
Entregar en: PROVEEDURIA
Descripción (Uso): CONSUMO DE COMBUSTIBLE GASOLINA MAGNA FECHA: 24-OCT-2015 FACTURA: VIL 11294
Entregar en: COLON NO. 62

No. Inventario:	Artículo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
861.66 LITRO	B-02-06-11-01-001-00003	GASOLINA MAGNA	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	11.6983	10,079.96

SubTotal \$10,079.96
Descuento \$0.00
I.V.A \$1,612.76
Total \$11,692.72

Consideraciones Finales
 SE EFECTUA EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA DAR TRAMITE DE PAGO A LA FACTURA NUM. VIL 11294 QUE SE ANEXA.



PROVEEDURIA

[Signature]
 JEFE DE PROVEEDURIA

ING. HECTOR AMONICO ROSCANO BARAJAS

[Signature]
 REVISIA

MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



[Signature]
 29/12/15

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA Oct-23-15 GASOLINERA Combo E MAGNA () DIESEL () Precio



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Reservaciones
1	373	SI	8:12	3063055	15337	32.16	436.48	
2	265	SI	8:16	JRO9779	136414	48.5	615.06	
3	362	SI		JUC3376	90993	67.2	581.18	
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16							Costo \$ 9,602.76	Litros 672.76
17								712
18								Tickets de venta 149.66
19								861.66
20								

COTEJADO

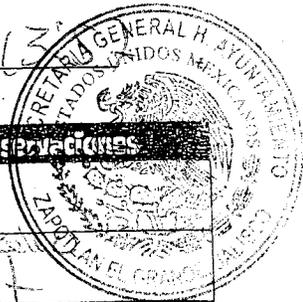
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

[Signature]
Oscar Litros
García

Vienes

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA Oct 23 2015 GASOLINERA Combi E MAGNA (X) DIESEL () Precio 1.25



GOTEJADO

No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	252	SI	7:21	522015	—	243	302.70	
2	224	SI	7:22	5582788	378637	30	707.10	no se...
3	225	SI	7:23	5105788	132025	152	274.20	ticket
4	352	SI	7:25	5423755	22126	14.20	192.79	
5	270	SI	7:28	5423196	45590	11.06	150.08	
6	193	SI	7:29	5101868	—	707	949.90	
7	347	SI	7:34	5523955	16375	1848	250.77	
8	269	SI	7:35	5211612	87553	23.55	319.60	
9	351	SI	7:41	5502313	1288	50	678.50	
10	348	SI	7:42	5523954	15039	38.03	516.07	
11	372	SI	7:45	5063057	154548	27.57	374.12	
12	347	SI	7:52	5606517	303373	48.01	651.56	
13	323	SI	7:53	555396	—	1347	182.88	
14	510	SI	7:57	510	510	8.40	73.35	Italika sin placa
15	345	SI	7:59	5523752	84236	17.68	239.99	
16	325	SI	8:02	5578397	172032	1348	182.92	
17	324	SI	8:04	5578395	175982	15.89	215.72	
18	374	SI	8:08	5063056	13683	49.86	676.60	
19	371	SI	8:08	5063053	16865	35.83	486.21	
20	356	SI	8:13	553031	168892	90.34	954.61	

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

Oscar Caceres

014

Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44530
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de
 Ley, Personas Morales

R.F.C. CEX980921305
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90

NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465

LUGAR DE EXPEDICION: AV. GOBERNADOR
 ING. ALBERTO GARDENAS JIMENEZ 692,
 CENTRO 49000 ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO



CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden - 01 - 03227

COTEJADO COTEJADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO			
CALLE COLON No. 62			R.F.C. MZG8501012NA
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE		
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México	CP. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
32011	1,023.22000	LITRO	Magn	11.74886	12,021.67
SUB-TOTAL					12,021.67
16.00 % IVA					1,863.42
TOTAL					13,885.08

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION EFECTOS FISCALES AL PAGO
METODO DE PAGO: No identificado
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 34960310-34961230-34961640-34960830-34960870-34960680-34960720-34960560-34960570-34960480-34960140-
 34960210-34960010-34969860-34959710-34959790-34959680-34959430-34959460-34959380-34959330-34959320-
 34959120-34959080-34958950-34959810-34959800-34959660-34959410-34959440-3495920-34959560-34959350-
 34960780-34970920-34955390.

SUSTITUYE LA FACTURA VIL11293

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 0000100000202272465 **CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000202864883**
FOLIO FISCAL: B339C990-8A8D-4CE5-8229-371732C98B5F **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: Octubre 26 2015 - 17:59:34**



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 sGwNPgQFLIL4x7IEZHVonuf37zUSGVhGU2R0YzSInlWFZnTai7Iksv7iFtlU3h5IC/UajzFyGQ2jigF6vUrrrK
 NzO2hK75E2tNZ3L4r99ZQZTCrm81KuYFeQMk9MCNA0JarqRszrcYfWyzCQ+EAGgW4rro62tuRoqQp82sCME=
SELLO DEL SAT
 E3uF6dmWLN5k17PZR4kETQBle23luV9bKvDbDogYqZ8JjFP0sgAw+eYlMb/dlPijem10g4WRS73lirFAZ
 rbx11hzk+uqMGMMWuU0LxcAexLKwVrp9I3QpJYO9EG+4Y6Acv9zH2BAF217K6KeMNPME5/hphdP604nk
 Rr8VI4sz3GI=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|B339C990-8A8D-4CE5-8229-371732C98B5F|2015-10-26T17:59:34|sGwNPgQFLIL4x7IEZ
 HVonuf37zUSGVhGU2R0YzSInlWFZnTai7Iksv7iFtlU3h5IC/UajzFyGQ2jigF6vUrrrKNzO2hK75E2t
 NZ3L4r99ZQZTCrm81KuYFeQMk9MCNA0JarqRszrcYfWyzCQ+EAGgW4rro62tuRoqQp82sCME=|0000
 1000000202864883||

002349

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.





MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
TESORERIA MUNICIPAL
ORDEN DE COMPRA

Partes del proveedor
 00296 GOMBU EXPRESS S.A DE CV
 AV. GOBERNADOR ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
 49000
 CD. GUZMAN JALISCO
 CEX9809213U5 41-8-02 90 /

Factura A
 MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341) 575-25-00

No. de Orden	01 - 03227
Fecha	28/12/2015
Requisición	2015-05406
Fecha	07/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Solicitante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
Descripción (Uso): CONSUMO DE COMBUSTIBLE GASOLINA MAGNA FECHA: 22-OCT-2015 FACTURA: VIL 11298

Entregar en: COLON NO. 62
PROVEEDURIA

No. Inventario:	Artículo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
1023.22 LITRO	B-02-06-01-01-001-000008	GASOLINA MAGNA	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	11.6980	11,969.63

SubTotal	\$11,969.63
Descuento	\$0.00
I.V.A	\$1,915.14
Total	\$13,884.77

Consideraciones Finales
 PAGO FACTURA NO. 11298

[Signature]
 AUTORIZA



[Signature]
 REVISA



[Signature]
 30/12/15

ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
 JEFE DE PROVEEDURIA
 PROVEEDURIA
 MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA Oct-22-015 GASOLINERA Combo E MAGNA (X) DIESEL () Precio



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	348	SI	8:07	JJ239SY	150126	35.00	474.98	Reactivador
2	310	SI	8:14	-0-	-0-	10	135.70	O.P
3	325	SI	8:17	JJF8397	14950	105	150.45	
4	155	SI	8:38	JW89189	146909	85.76	892.39	
5	310	SI	8:40	-0-	-0-	40	542.80	Carreteras Alumbrado
6	316	SI	8:40	QW097	-0-	8.01	108.79	
7	313	SI	8:46	JJ27275	56046	20	271.40	
8	255	SI	8:45	JKV1047	310519	20	271.40	
9	318	SI	8:51	JSS41025	182288	20.43	277.26	
10	302	SI	8:53	JU05376	90747	50.88	690.47	
11	361	SI	8:58	JHZ1360	122953	18.72	254.10	
12	265	SI	9:25	JR09779	136269	22.51	305.56	
13	206	SI	9:32	JFH955	239808	13.00	176.48	No se dio el ticket
14	314	SI	9:45	JSS7299	98531	150.15	205.59	Presidencia
15								
16								
17								
18	510	SI	8:23	JRS3114	122551	85.01	1,222.49	Presidencia
19								
20								
Costo \$						11,125.30	Litros	819.74

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

Oscar Garcia

Total 12,347.74

300.54

4,757.37

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA Oct-22-06 GASOLINERA Combo E MAGNA (X) DIESEL ()



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	282	SI	7:08	42025	---	5.89	77.88	
2	324	SI	7:07	58F8575	1758.87	74.27	143.64	
3	510	SI	7:09	82151	---	8.82	120.60	
4	193	SI	7:32	JN18659	---	70	949.90	
5	278	SI	7:29	W785C	---	8.10	110.01	
6	270	SI	7:31	J1123196	45563	23.17	318.58	
7	352	SI	7:34	5112375	---	32.60	442.45	
8	347	SI	7:33	52385	163051	31.88	432.68	
9	366	SI	7:35	211HP	12955	3.60	48.85	
10	351	SI	7:37	5502313	41153	40.01	542.96	
11	269	SI	7:36	JR11622	89526	16.14	219.11	
12	373	SI	7:40	J063055	15139	26.20	355.53	
13	356	SI	7:47	JR3031	168597	25.83	350.58	
14	323	SI	7:52	JF8396	---	7.70	104.56	
15	372	SI	7:54	J063054	14445	32.81	445.33	
16	302	SI	7:55	82HH6	---	11.24	152.55	
17	369	SI	7:54	W1CHS	30327	5.66	76.83	
18	371	SI	8:00	J063053	16277	45.63	619.23	
19	224	SI	8:00	T582788	378512	30	407.10	
20	374	SI	8:01	J063056	13421	29.59	401.56	

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

[Signature] Oscar Corral

Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de
 Ley, Personas Morales

R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90

NO DE CERTIFICADO:
 0000100000020272465

LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 G. ALBERTO CABDENAS JIMENEZ 692,
 CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO



FACTURA
 VINCIBAE
 FECHA
 27/10/2015
 09:54:41

CLAVE PEMEX
 0000105666

orden- 01-03226

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO		R.F.C. MZG8501012NA
CALLE COLON No. 62		
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE	
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México
		C.P. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
32011	906.02200	LITRO	Magna	11.74886	10,644.73
SUB-TOTAL					10,644.73
16.00 % IVA					1,649.98
TOTAL					12,294.71

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
 METODO DE PAGO: No Identificado
 FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 71/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 34992730-34988320-34987930-34989280-34987880-34989320-34986800-34986770-34986660-34986590-34986500-
 34986410-34986360-349862960-34986260-34986200-34986190-34986170-34986060-34986600-34986440-34986420-
 349896350-34986300-34986230-34986130-34986110

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 0000100000020272465
FOLIO FISCAL: 86DD424E-F294-4CE6-942B-E919327093FE
CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000202864883
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: Octubre 27 2015 - 09:54:41



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 pZTMQM4gMrKw8ynkc2DmrlnziPJkMRdcjf5lzK39ldxTidBhvyL68Ca1HrqWHGG9UxqgnaD5VHqSSbkvdyPaQhRgLnZw8hANXRFVAHaUedFscgc+CQ4lhE1oAjDH8pGngbufMEKTzJAw5xerOQewhKXn/VzWykM7oQ6hqeHFA=
 SELLO DEL SAT
 YPvRaMgoHgaluhWyVq6MaibULcezFqsIK3vfkqc8Kf5GQ0lkcnKMAD9SXuP5M/HjUdLflb+sw/sVAC5
 PVtn5vVIW8II6umSuirfR8ntwIomgB7ENpr3/Z9itBikX3yXzvUSGf9WdyVTL66BLRIOW14S0Buns
 TgCy72WzNmE=
 CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|86DD424E-F294-4CE6-942B-E919327093FE|2015-10-27T09:54:41|pZTMQM4gMrKw8ynkc
 ZDmrlnziPJkMRdcjf5lzK39ldxTidBhvyL68Ca1HrqWHGG9UxqgnaD5VHqSSbkvdyPaQhRgLnZw8hAN
 XRFVAHaUedFscgc+CQ4lhE1oAjDH8pGngbufMEKTzJAw5xerOQewhKXn/VzWykM7oQ6hqeHFA=|0000
 1000000202864883||

002350

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

COTEJADO

5
 16

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

TESORERIA MUNICIPAL

ORDEN DE COMPRA

COMPRADO

No. de Orden	01 - 03226
Fecha	28/12/2015
Requisición	2015-05410
Fecha	07/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	V



Datos del Proveedor

00296 COMBUSTIBLES S.A. DE CV
 AV. GOBERNADOR MIGUEL ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
 49000
 CD. GUZMAN JALISCO
 CEX9809213U5 41 3 02 90 /

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

Entregar en:	PROVEEDURIA
Facturar a:	PROVEEDURIA
Factura A:	COLON NO. 62

Solicitante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
Descripción (Uso): CONSUMO DE COMBUSTIBLE GASOLINA MAGNA FECHA: 27-OCT-2015 FACTURA: VIL 11385

No. Inventario:	Articulo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
906.02 LITRO	B-02-06-01-01-001-00003	GASOLINA MAGNA	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	11.6980	10,598.62

SubTotal	\$10,598.62
Descuento	\$0.00
I.V.A	\$1,695.78
Total	\$12,294.40

Consideraciones Finales
 FACTURA NO. 11385



PROVEEDURIA

[Signature]
 REVISA

ING. HECTOR ANTONIO ROSCANO BARAJAS
 JEFE DE PROVEEDURIA



[Signature]
 28/12/15

Fecha : 28/12/2015 10:01:00 a.m.

Sebeck



PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA Oct 24-2015 GASOLINERA Combust E MAGNA () DIESEL ()

No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	315	SI	9:44		76642	50	678.90	Apoio
2	510	SI	9:49			20	231.40	Escor. Ganio
3	510	SI	10:10	583174	122911	77.77	1096.10	Presidencia
4	510	SI	11:09	584653	-0-	70	271.40	Apoio ranchos
5	318	SI	11:12	554025	182450	70	3402.10	Parques
6	178	SI		-0-	-0-	70	949.90	
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13							Costo 2,674.80	Litros 192.74
14							70.00	
15							\$3,674.40	262.74
16								
17							Costo	Nota: las unidades se sumaron
18							despues del corte	
19								
20								

COTEJANDO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA Oct. 24-15 GASOLINERA Combu E MAGNA (*) DIESEL Precio



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	EB	SI	9:25	MUR69	0-0	38.37	320.65	✓
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12	Costo \$		\$ 670.17		Litros		638.85	
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

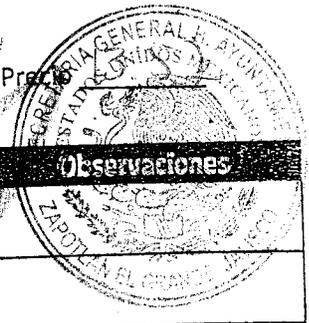
COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

Sebastián

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

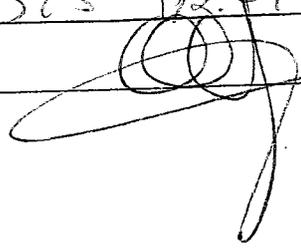
FECHA Oct 24-2015 GASOLINERA Comba E MAGNA (+) DIESEL (-) Pro



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	270	SI	7:33	R2446	---	7.77	105.47	
2	275	SI	7:34	W3R5C	---	6.01	81.65	
3	369	SI	7:37	L1CHS	30483	2.35	100.15	
4	371	SI	7:39	JU63053	16872	51.22	695.05	
5	362	SI	7:43	JU03376	91250	64.00	828.62	Saldo sin Valeos
6	325	SI	7:41	JF8397	172102	13.00	176.45	
7	324	SI	7:44	JF8395	176044	17.80	241.55	
8	323	SI	7:46	JF8396	---	13.70	186.00	Saldo sin Dedus
9	356	SI	7:50	ST03031	149186	72.57	954.87	
10	367	SI	7:48	K1CHR	5796	6.44	87.49	
11	351	SI	7:55	TS02313	11435	90	592.50	
12	352	SI	7:56	SH23755	22210	31.20	423.95	
13	270	SI	7:55	JH23196	45679	32.49	440.95	
14	225	SI	8:01	JU57988	132199	65.00	882.05	
15	224	SI	8:00	J552188	378724	10.30	139.77	✓
16	366	SI	8:06	K1CHP	13051	3.89	52.81	
17	372	SI	8:13	JU63054	14718	27.91	375.77	
18	264	SI	8:10	JR11072	89592	93.07	554.53	
19	373	SI	8:16	JU63055	15567	44.63	605.72	
20	374	SI	8:23	JU63056	1395	42.09	571.17	

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

 Oscar Carrasco



024

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
 TESORERIA MUNICIPAL
ORDEN DE COMPRA
GOTEJADO

Datos del Proveedor

00296 COMBUSTIBLES S.A. DE CV
 AV. GOBERNADOR RINCON VALERIO CARDENAS JIMENEZ
 49000
 CD. GUZMAN JALISCO
 CEX9809213U5 41 3 02 90 /

Facturar a

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

Entregar en:

PROVEEDURIA

COLON NO. 62

No. de Orden	01 - 03219
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015-05422
Fecha	07/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

No. Inventario:	Artículo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
937.68 LITRO	B-02-06-01-01-001-00003	GASOLINA MAGNA	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	11.6980	10,968.98

SubTotal	\$10,968.98
Descuento	\$0.00
I.V.A	\$1,755.04
Total	\$12,724.02

Consideraciones Finales
FOLIO NO. 11416



[Signature]
 AUTORIZA
 ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
 JEFE DE PROVEEDURIA

PROVEEDURIA

[Signature]
 REVISAR
 MTR. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

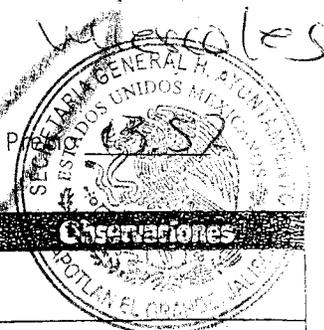


[Signature]
 30/12/15

22

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA Oct-25-15 GASOLINERA (Comb) E MAGNA (X) DIESEL ()



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	232	SI	8:19	S/P	147129	40	542.80	
2	236	SI	8:19	K6BWB	57179	1.00	13.66	
3	250	SI	8:37	JPS7894	-0-	40	542.80	
4	S/N	SI	8:46	J864526	Autorizo Ramiro	30	407.10	salto de Animal
5	S/N	SI	8:52	-0-	-6-	9.71	131.76	Stallkey Validad
6	S/N	SI	8:54	JR09669	-0-	30	407.10	
7	S/N	SI	8:54	H209765	-0-	20	271.40	Taller bañero
8	S/N	SI	9:07	-0-	-6-	10.10	137.15	Revolbedores e.P. Alomillo
9	258	SI	9:22	JKN1019	310659	20	271.40	
10	368	SI	9:24	J8547	8981	7.37	100	
11	264	SI	9:34	JHE3617	92892	24.00	325.68	
12	135	SI	9:37	H209760	82511	20	271.40	
13								
14								
15								
16								
17	S/N	SI	9:29	JKS3139	133074	44.24	637.61	Presidencia
18								
19								
20								
Costo \$							11,763.45	
							637.61	
Litros							866.79	
							44.34	

GOTIEMBO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

Osceles Carrasco

Toto 1 \$ 12,401.05

Litros 911.13

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA Oct-28-2015 GASOLINERA Comcho E MAGNA DIESEL



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	282	SI	6:57	44855	-	7.27	99.72	
2	178	SI	7:24	JW47209	-	40	542.80	
3	224	SI	7:27	JSS2755	379370	30	407.10	✓
4	352	SI	7:27	JH23755	22796	38.33	520.21	
5	270	SI	7:30	JH23796	46106	62.01	841.54	
6	366	SI	7:29	LICHP	13450	4.14	56.27	
7	325	SI	7:36	JJF8397	172952	12.82	174.07	
8	193	SI	7:35	JW18659	-	70	949.90	✓
9	225	SI	7:34	JW59985	162566	34.69	470.81	
10	369	SI	7:35	LICHS	30924	6.32	85.86	
11	315	SI	7:39	JSS41028	182757	30	407.10	
12	247	SI	7:47	JG0697	303691	58.98	800.36	
13	323	SI	7:46	JJF8396	-	7.90	107.50	
14	346	SI	7:46	JL23953	170300	53.01	312.31	
15	371	SI	7:50	JU63053	18072	35.01	475.18	
16	317	SI	8:07	JSS41026	96821	30	407.10	
17	324	SI	8:03	JJF8395	176223	11.07	150.25	
18	373	SI	8:11	JU63055	16468	34.00	461.47	
19	278	SI	8:11	-	-	5.68	77.08	
20	356	SI	8:23	JTS3031	170212	73.38	995.27	

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

[Handwritten signature]

Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de
 Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692 ,
 CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO



CLAVE PEMEX
 0000105666

orden- 01-03218

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO		R.F.C. MZG8501012NA
CALLE COLON No. 62		
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE	
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México C.P. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
32011	1,285.11800	LITRO	Magna	11.74886	15,098.67
SUB-TOTAL					15,098.67
16.00 % IVA					2,340.37
TOTAL					17,439.04

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
METODO DE PAGO: No identificado
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 04/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35057390-35057470-35051920-35051650-35051740-35051660-35051640-35066170-35066300-35064230-35063970-
 35064260-35062170-350661600-35061620-35061650-35061850-35061880-35061890-35061730-35061970-35062010-
 35062140-35062360-35062440-35062510-35062470-35062610-35061250-35063260-35063140-35062130-35062910-
 35062830-35062820-35062540-35062550-35062500-35062450-35062350-35062390-25062150-35061780-35061900-
 35061720-35061380-350610306-

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CEDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465
FOLIO FISCAL: 7063A85E-4BC1-4578-8A75-29302943A04A
CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000202864883
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: Octubre 29 2015 - 12:37:46



SELLO DIGITAL DEL CEDI
 |9JajTqBlhETWapNkPzNaWptnlsuv4/yU57276RaXcAMzGukiljwrrN7fuFNnNekPjpdNMuP6eeSAOY9tL2G
 n5VrcBgicO92SLxD5PsgEVDKMTcNwgc3zQsd9gwzRoTOCbJddQropd1c5zOnlZZDcOsRVINK53tQIU2vzZSY=
SELLO DEL SAT
 E3E6HahBULBmkf9SMFlxCBQ4x43WtuK9kYEobKYid8Kf2fQRCDkv/yVLRX/gQFzFoHR3NJ/OW54+wqjD
 g7CCCE7o2l/a93AW7jC19km9T4j2BydRnczzZ8xuyJKDZCQwUq9DewMWG7l+WefD6CGO3MzE0zGZL47
 6BDqyHf1SXc=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|7063A85E-4BC1-4578-8A75-29302943A04A|2015-10-29T12:37:46||9JajTqBlhETWapNk
 PzNaWptnlsuv4/yU57276RaXcAMzGukiljwrrN7fuFNnNekPjpdNMuP6eeSAOY9tL2Gn5VrcBgicO9
 2SLxD5PsgEVDKMTcNwgc3zQsd9gwzRoTOCbJddQropd1c5zOnlZZDcOsRVINK53tQIU2vzZSY=|0000
 1000000202864883||

002352

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

7
 25



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

TESORERIA MUNICIPAL

ORDEN DE COMPRA

José del Proveedor

Facturar a

00296 COMEXPRESS S.A DE CV
 AV. GOBERNADORES INS. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
 49000
 CD. GUZMAN JALISCO
 CEX9809218U5 41 3 02 90 /

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03218
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015 - 05425
Fecha	07/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Cliente: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
 Descripción: CONSUMO DE COMBUSTIBLE GASOLINA MAGNA FECHA: 29-OCT-2015 FACTURA: VIL 11424
 Entregar en: PROVEEDURIA COLON NO. 62

lo. Inventario: 1285.12 LITRO
 Artículo: B-02-06-04-01-001-00003
 Descripción: GASOLINA MAGNA
 Partida: 01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01
 P. Unitario: 11,6980
 Importe: 15,033.33

SubTotal \$15,033.33
 Descuento \$0.00
 I.V.A \$2,405.33
 Total \$17,438.66

Consideraciones Finales
 OLIIO NO. 11424

[Signature]
 AUTORIZA



[Signature]
 REVISAS

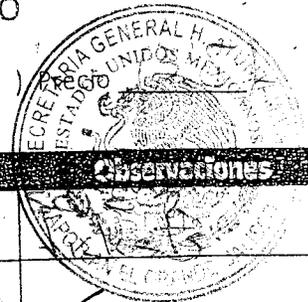
ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
 JEFE DE PROVEEDURIA
 PROVEEDURIA
 CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



[Signature]
 Spt 10/08

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA Del 29-10 GASOLINERA Lombu E MAGNA () DIESEL ()



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	256	SI	8:02	SS45326	93458	5.00	67.88	
2	173	SI	8:05	SS46659	-0-	70	949.90	
3	206	SI	8:04	SS45935	239757	30	401.10	
4	365	SI	8:04	LICHT	8981	3.57	48.51	
5	378	SI	8:07	SS45377	112006	17.00	162.93	
6	315	SI	8:07	SS41025	65257	30	407.10	
7	377	SI	8:10	SS46354	18553	19.37	262.95	
8	323	SI	8:10	SS45396	-0-	14.75	200.15	
9	373	SI	8:15	SS46308	14659	30.95	420.09	
10	377	SI	8:22	SS45301	17676	25	339.25	
11	301	SI	8:23	SS41093	122062	20	271.40	
12	324	SI	8:26	SS4124	22182	3.01	40.82	
13	185	SI	8:41	SS45768	197068	70	949.90	
14	510	SI	8:40	-0-	-0-	40	542.80	
15	327	SI	8:49	SS41348	65791	70	949.90	
16	377	SI	9:31	SS45345	-0-	1.78	24.25	
17	307	SI	9:50	SS4446	-0-	9.44	128.20	
18	264	SI	9:31	SS45367	93031	14.00	176.05	
19								
20								

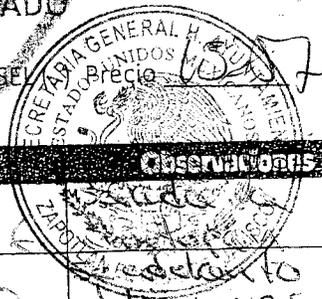
COMPROBADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO _____

Jueves

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA Oct 29 15 GASOLINERA Combo E MAGNA DIESEL



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	520	SI	6:51	5578577	9344	11.85	119.36	
2	319	SI	7:02	5541027	11199.2	30	407.10	Redeclaro el bien
3	324	SI	7:03	5578575	176256	12.00	135.79	
4	327	SI	7:11	5572788	375655	30	407.10	✓
5	330	SI	7:23	5123755	22960	20.17	273.71	
6	338	SI	7:25	0/P	186646	26.26	356.42	
7	316	SI	7:27	5527275	101211	30	407.10	
8	356	SI	7:32	5153031	140462	63.40	860.34	
9	369	SI	7:32	LICHR	6269	7.20	97.80	
10	369	SI	7:34	LICHS	31006	3.75	50.89	
11	366	SI	7:36	LICHP	13555	4.55	61.77	
12	365	SI	7:37	R2144	-0-	8.66	117.61	
13	371	SI	7:36	5163053	18353	46.07	625.24	
14	325	SI	7:37	5159938	132684	25.00	339.32	
15	367	SI	7:41	5523955	16352	26.53	360.01	
16	345	SI	7:45	5523954	150768	27.27	370.15	
17	370	SI	7:51	5523953	170387	12.22	165.83	
18	370	SI	7:51	82151	-0-	4.01	54.48	Italia, Ugalde, costo de Bombas
19	356	SI	7:59	5003376	92458	42.02	570.24	
20	351	SI	8:01	5502313	41894	40	542.80	

COMBUSTIBLE

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

[Signature] OSCAR COLLAZO

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA Oct. 29-15 GASOLINERA Combu E MAGNA (*) DIESEL



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	litros	Costo	Observaciones	
1	340	SI	12:03	TS41809	---	30	\$49.90		
2	340	SI	12:18	---	---	40	\$42.50	Taller	
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13	Costos \$ 142.40						litros 70		
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

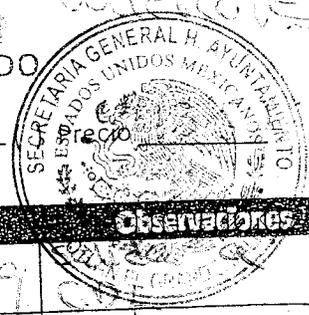
COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

[Handwritten signature]

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 11-28-2015 GASOLINERA Comba E MAGNA () DIESEL



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	litros	Costo	Observaciones
1	372	S	17:51	506354	15745	18.57	659.39	
2	374	S	18:53	506356	15612	20.85	303.38	saldo a 60%
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15							Costo 877.962.77	litros a 70% 80
16								
17								
18								
19								
20								

COPIANDO

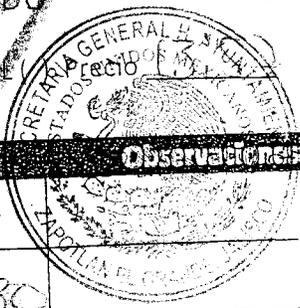
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

[Handwritten signature]

valerías

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA Oct-28-15 GASOLINERA Comahu MAGNA (M) DIESEL



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	374	SI	12:54	TU63084	14896	35.01	475.89	
2	377	SI	12:55	JJ23955	163372	34.85	470.30	
3	345	SI	12:56	JJ239	180570	21.00	325.71	
4	362	SI	13:02	JU03376	92265	55.00	787.09	
5	332	SI	13:13	92253	-0-	15.37	208.64	
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

COTEJADO

Costos 2,268.83 Litros 167.03

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

034



Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX9809213US
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692 , CENTRO 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD GUZMAN, JALISCO, MEXICO

CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden - 01-03244

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO		R.F.C. MZG8501012NA	
CALLE COLON No. 62		LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE	
COLONIA CENTRO	ESTADO JALISCO	PAIS México	C.P. 49000
MUNICIPIO CD. GUZMAN			

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	1,217.09700	LITRO	Diésel	12.28336	14,957.04
SUB-TOTAL					14,957.04
16.00 % IVA					2,392.73
TOTAL					17,349.77

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
METODO DE PAGO: No identificado
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 77/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35067010-35068360-35075640-34075770-34075800-34075860-35076370-35076660-35076830-35075930-35075830-35075890-35079360-35079370-35079420-35079480-35079550.

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 **CERTIFICADO DEL SAT:** 00001000000202864883
FOLIO FISCAL: 4A05CBD2-D0D0-456B-BEBE-D928BF2FA9AE **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:** Octubre 30 2015 - 13:13:08



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 w3uOzRM/Ygz2vdCHMni1N8gNsQZCG8a9doPYVPAXTHQrEy288qsF9XFy3tBTcrl1yi1Vn8Qd0yTIWuPwE2iQI6B8gkHk3RD0CC6ZQ+uJaMv8JmovG4xTj+YISUJ9YHhmjln5a1yVNVh6IOH8kWAxLbgTcBbmtj9pcG24SphCQ=
SELLO DEL SAT
 jdocxv8AdkVhQkMXMjGvzi511Ex3LQVSTqUucvllzqeyVEuZO8TKBIPF8gAT7xBcVcadAtbhjx+UJKZr9nUqbKX6ACVVOpacvWYJKqAYRMYvCUKd9f3pRXqCPHdNUYxEVXfHQKuT2dC6ZEGhKsDIFYS/F0SsClg9AA=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|4A05CBD2-D0D0-456B-BEBE-D928BF2FA9AE|2015-10-30T13:13:08|w3uOzRM/Ygz2vdCHMni1N8gNsQZCG8a9doPYVPAXTHQrEy288qsF9XFy3tBTcrl1yi1Vn8Qd0yTIWuPwE2iQI6B8gkHk3RD0CC6ZQ+uJaMv8JmovG4xTj+YISUJ9YHhmjln5a1yVNVh6IOH8kWAxLbgTcBbmtj9pcG24SphCQ=|00001000000202864883||

002353

ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

86

32

COPIA

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
TESORERIA MUNICIPAL
ORDEN DE COMPRA

Datos del Proveedor

00296 COMBUSTIBLE DIESEL
AV. GOBERNADOR JESUS ALBERTO GARDENAS JIMENEZ
49000
CD. GUZMAN JALISCO
CEX9809213U5 41 3 02 90 /

Facturar a
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
COLON NO. 62
CD. GUZMAN, JAL.
MZG-850101-2NA
(341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03244
Fecha	29/12/2015
Requisición	2015-05427
Fecha	07/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

o. Inventario: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
DESCRIPCION: CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL FECHA: 30-OCT-2015 FACTURA: VIL 11430

Entregar en: PROVEEDURIA
COLON NO. 62

cantidad Unidad	Artículo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
1217.10 LITRO	B-02-06-01-01-007890001	DIESEL	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	12,2410	14,898.52

SubTotal \$14,898.52
Descuento \$0.00
I.V.A \$2,383.76
Total \$17,282.28

Consideraciones Finales
AGO SEGUN FOLIO NO. 11430



ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
JEFE DE PROVEEDURIA

MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

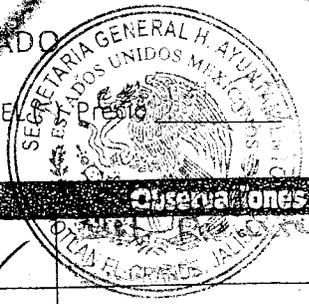
[Signature]
AUTORIZA

[Signature]
REVISAS

[Signature]

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 02-22-2008 GASOLINERA Combis E MAGNA (1 DIESE)



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	litros	Costo	Observaciones
1	049	SI	6:59	386516	140005	50	217	✓
2	045	SI	7:12	38416	---	50	210	✓
3	133	SI	7:16	---	145037	50	210	✓
4	134	SI	7:19	38816	144331	49.05	69.04	Carro en bomba abten 2 tickets
5	134	SI	7:25	38816	144331	150	2170	✓
6	5/10	SI	7:24	---	---	90	268.00	Ag. Uapmunda
7	020	SI	7:28	38416	---	90	1136	Ag. Uapmunda
8	5/10	SI	7:34	---	---	80	1136	Ag. Uapmunda
9	133	SI	7:37	---	---	150	2,556	✓
10	248	SI	7:33	38816	145176	80	1136	
11								
12								
13								
14								
15								
16					4373.60		308	
17					11,889.04		809.04	
18					1420		100	
19					17282.77		1217.05	
20								

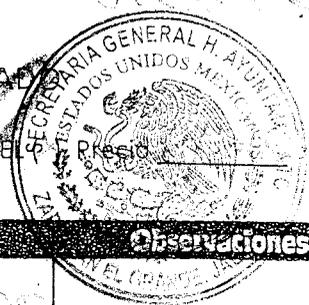
COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

[Handwritten signature]

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA Oct 30 15 GASOLINERA Comita MAGNA () DIESEL ()

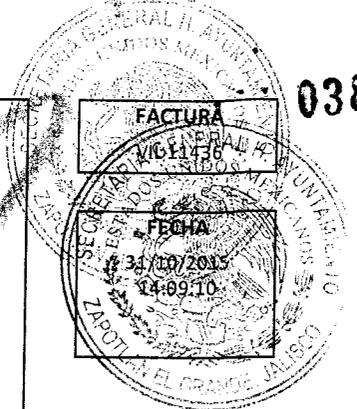


No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	253	SI	11:32		7103	80	13600	
2	518	SI	11:35			80	13600	
3	246	SI	11:38		5764		857.60	
4	170	SI	11:38			50	770	
5	196	SI	11:4		11241	60	852	
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15		Comita		4283	60		Litros 308	
16								
17								
18								
19								
20								

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO [Signature]

038



Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de
 Ley, Personas Morales

R.F.C. CEX98092130U5
 TEL (341) 413 16 90 y 413 02 90

NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465

LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692 ,
 CENTRO 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO

FACTURA
 VIG 114736

FECHA
 31/10/2015
 14:09:10

CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden - 01-03221

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO			
CALLE COLON No. 62		R.F.C. MZG8501012NA	
COLONIA CENTRO	Ciudad MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE		
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México	CP. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	1,480.00000	LITRO	Diesel	12.28336	18,179.37
SUB-TOTAL					18,179.37
16.00 % IVA					2,836.62
TOTAL					21,015.99

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
METODO DE PAGO: No identificado
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 VEINTIUN MIL QUINCE PESOS 99/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35089660-35091320-35091480-35091630-35091690-35091880-35091920-35092170-35092060

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465
CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000202864883
FOLIO FISCAL: E35A345C-D297-4003-88E6-C8506BB933D8
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: Octubre 31 2015 - 14:09:13



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 Mckf4cV1f4Av5Eud5b/G20N0nhI2QGto9o4nMpy9xi3z9f+KIDhokKnz5ofA660QuH+StyIffuwip/CLl8a9iM
 mWc4+K6/k/lxfdw1vyv5Dw4+VB/FdmdgnkftxZQiOpjvKyeq+Z4Voeb25JruWjmbwWkRxVx5gVN1t/FM9uy5w=

SELLO DEL SAT
 Q1wNSNqHdHp/DaUtpzIKChSw85vh3RqfjSrxjdJwymNOVROjfyES1IO3Sxg0YK:4niNHydGCzj/hus1
 ln1Go899KvjZYQC1nkBqePhKDTJmTR2BWWj5dmpS9eOU-32X+rq3dJkn0MSlgSXwOevST275vNM+oQ
 bjrRcQf56ek=

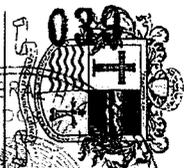
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|E35A345C-D297-4003-88E6-C8506BB933D8|2015-10-31T14:09:13|Mckf4cV1f4Av5Eud5
 b/G20N0nhI2QGto9o4nMpy9xi3z9f+KIDhokKnz5ofA660QuH+StyIffuwip/CLl8a9iMmWc4+K6/k/l
 xfdw1vyv5Dw4+VB/FdmdgnkftxZQiOpjvKyeq+Z4Voeb25JruWjmbwWkRxVx5gVN1t/FM9uy5w-|0000
 1000000202864883||

002354

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

9

36



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

TESORERIA MUNICIPAL
ORDEN DE COMPRA

Partes del Proveedor
 00296 COMBUSTIBLES SA DE CV
 AV. GOBERNADOR ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
 49000
 CD. GUZMAN JALISCO
 CEX9809213U5 41 3 02 90 /

Facturar a
 MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03221
Fecha	28/12/2015
Requisición	2015-05428
Fecha	07/12/2015
Condiciones de Pago	
CREDITO	
Tiempo de Entrega	
V	

Solicitante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO

Entregar en: PROVEEDURIA

Descripción (Uso): CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL. FECHA: 31-OCT-2015 FACTURA: VII 11436

Entregar en: COLON NO. 62

No. Inventario:	Artículo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
1480.00 LITRO	B-02-06-01-01-901-00001	DIESEL	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	12.2410	18,116.68

SubTotal	\$18,116.68
Descuento	\$0.00
I.V.A	\$2,898.67
Total	\$21,015.35

Consideraciones Finales
 FOLIO NO. 11436



PROVEEDURIA

REVISAS



ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
 JEFE DE PROVEEDURIA

MITRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Fecha : 28/12/2015 10:01:27 a.m.

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA Oct 24 2015 GASOLINERA Combu E MAGNA () DIESEL () Precios



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	188	SI	6:07	SWR3112	—	240	2,408	✓
2	019	SI	6:22	SWR166	380570	300	2,840	✓
3	018	SI	6:31	SWR167	—	300	2,840	✓
4	276	SI	6:47	SWR184	100345	75	1,065	✓
5	052	SI	7:11	SWR	SWR	220	3,124	✓
6	274	SI	7:14	SWR185	100345	75	1,065	✓
7	162	SI	7:17	SWR185	—	230	3,266	✓
8	051	SI	7:18	—	—	300	2,840	✓
9	710	SI	18:36	SWR186	—	80	1,136	✓ Asst. Raymundo
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18	Costos			20 448		Litros	1 440	
19				568			40	
20				21016			1480	

COPIANDO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO _____

Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de
 Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692 ,
 CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO



CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden - 01-03217

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO		R.F.C. MZG8501012NA
CALLE COLON No. 62		
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE	
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México C.P. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
32011	976.97700	LITRO	Magna	11.74886	11,478.37
SUB-TOTAL					11,478.37
16.00 % IVA					1,779.20
TOTAL					13,257.57

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
 METODO DE PAGO: No identificado
 FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 57/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35094050-35093290-35092700-35092690-35092540-35092480-35092300-35092440-35092390-35092270-35092190-
 35092150-35092100-35092050-35093470-35092580-35092500-35092370-35092310-35092220-35092170-35092130-
 35092080-35092040-35091870-35087780-35085240-35085160

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 **CERTIFICADO DEL SAT:** 00001000000202864883
FOLIO FISCAL: 714BA800-35DB-48F4-911D-289CDE674AB7 **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:** Octubre 31 2015 - 14:13:02



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 xbolgMXduMoO1nkL4lItCKelEB9PmWBkROO2QH3TF9on3Ru9rcuf0XVJ7WbwrmtqjNN76yX7hqm2Swl8yg6J7fk
 Mt38dk2FWEmTwkGy6PHXDKsp+/dTAd67faigBQh6NMS8N0Ch26wLuGJAofNRydfpadL6jMwR3oBW2hSuzqQc=
SELLO DEL SAT
 TKuInCLaIat0u3owT+eVWLm8FKCCKwNEdy5kVtzWGeHAgGIXt78wN3DrVc39AIns23zabLR+V0R3fD82
 67pVrFTFcVwf/wRubg+zQhwRY8hNsIPKTVOrS5YZKrt+kjVcCluzt50zNzLBWewbJ7qpKur+zq7fj
 wY8871dzopl=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|714BA800-35DB-48F4-911D-289CDE674AB7|2015-10-31T14:13:02|xbolgMXduMoO1nkL4
 lItCKelEB9PmWBkROO2QH3TF9on3Ru9rcuf0XVJ7WbwrmtqjNN76yX7hqm2Swl8yg6J7fkMt38dk2FWEm
 TwkGy6PHXDKsp+/dTAd67faigBQh6NMS8N0Ch26wLuGJAofNRydfpadL6jMwR3oBW2hSuzqQc=|0000
 1000000202864883||

002355

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

10
 39

042



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
TESORERIA MUNICIPAL

ORDEN DE COMPRA

COPIA

Datos del Proveedor

00296 COMBU EXPRESS SA DE CV
 AV. GOBERNADOR ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
 49000
 CD. GUZMAN JALISCO
 CEY9809213JUS 41 3 02 90 /

Facturar a

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 ZD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

Entregar en: PROVEEDURIA

No. de Orden	01 - 03217
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015-05429
Fecha	07/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

No. Inventario:	Artículo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
976.97 LITRO	B-02-06-01-01-001-00003	GASOLINA MAGNA	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	11.6980	11,428.60

SubTotal	\$11,428.60
Descuento	\$0.00
I.V.A	\$1,828.58
Total	\$13,257.18

Consideraciones Finales
FOLIO NO. 11437



[Signature]
REVISAR



[Signature]
solis

ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
JEFE DE PROVEEDURIA

PROVEEDURIA

MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO



FECHA 04-30-2015 GASOLINERA Combo E MAGNA (*) DIESEL 3

No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	372	SI	8:09	3063051	16247	48.23	850.32	
2	224	SI	8:06	55872816	399865	3.00	807.10	
3	510	SI	8:08	82151	-0-	6.00	81.42	Hay poca bucalidad
4	351	SI	8:57	55023B	92051	5/0	342.50	
5	510	SI	7	-	-	14.74	200	
6	510	SI		553104	10462	81.00	1164.85	
7	510	SI	15:21					
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16		Costos			10,735.39	litros	791.09	
17					1,164.85		81.00	
18								
19								
20								

COMPLETADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO _____

Sobaco

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA Oct 31 2015 GASOLINERA Combu E MAGNA (X) DIESEL



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	333	SI	7:10	558391	-	11.58	157.24	
2	340	SI	7:27	541809	-	81.55	1103.74	✓
3	320	SI	7:26	JA23191	46260	46.58	550.02	
4	225	SI	7:27	5105938	132820	17.69	240.08	
5	321	SI	7:30	5518395	176451	18.00	230.76	x
6	352	SI	7:32	SH23755	23091	93.85	595.04	
7	269	SI	7:34	5R11072	89650	59.00	800.72	x
8	374	SI	7:36	5063056	18938	22.12	300.26	
9	367	SI	7:37	LICHT	6427	6.21	84.34	x
10	346	SI	7:37	5523953	190830	29.13	395.36	
11	278	SI	7:40	W7850	-	7.36	99.88	x
12	193	SI	7:43	5W18659	-	70	949.90	✓
13	325	SI	7:42	5205397	112837	25.06	340.06	x
14	371	SI	7:47	5063053	18925	37.00	502.12	x
15	315	S	7:49	5511025	183027	30	407.70	✓
16	365	SI	7:51	LICHT	-	3.73	50.64	NO SELLO el x ticket
17	369	SI	7:50	LICHT	31153	2.94	39.96	x
18	356	S	7:55	SH	170905	54.53	740.04	
19	362	SI	7:55	5003376	92951	56.41	765.51	x
20	373	SI	7:57	5063055	17092	42.07	570.98	x

COMPLETADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

Oscar Correo

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA Oct-30-2015 GASOLINERA Combu E MAGNA (*) DIESEL

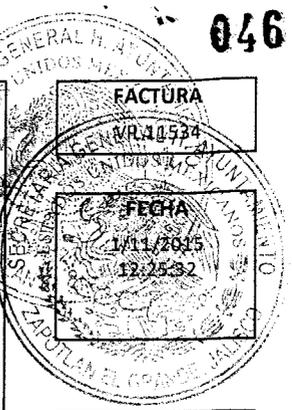


No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	litros	Costo	Observaciones
1	5/10	SI	16:53	JR09669	---	30	40.10	Remane
2	5/10	SI	16:54	H209765	---	20	27.70	Act Remane
3	374	SI	19:31	JL63056	15519	500	65.84	
4	5/10	SI				40	585.00	validad
5								1357.34
6								548
7								1925.34
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

COMIENZO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de
 Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 00 Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692 ,
 CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO



FACTURA
 VR10534
FECHA
 11/11/2015
 12:25:32
CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden - 01-03210

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO		R.F.C. MZG8501012NA
CALLE COLON No. 62		
COLONIA CENTRO	CIUDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE	
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México C.P. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	80.00000	LITRO	Diesel	12.28336	982.67
SUB-TOTAL					982.67
16.00 % IVA					157.33
TOTAL					1,136.00

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
 METODO DE PAGO: No Identificado
 FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35100610

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465
CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000202864883
FOLIO FISCAL: 715099D7-5571-4709-9F7A-F53893060A62
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: Noviembre 3 2015 - 12:16:06



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 HhPkEkIckmMx4vejQXCqyS4QZB1IXTijGmQ++AKjuUjo0datpYKu2Dr6XMpp4OGL+dSK28WOZv002KdQdp
 /bsbD/QLM346CZTbJ0OiwY6uyy27xeL0ZszWlgn198pXNGR1uXM9+hf3KcToJvhyylr/d6a8fyn+Rj2sFedBM=
SELLO DEL SAT
 qQ52lvcUUA4tWzHkuKvYQ3rxFoyCB+8SojMtUpUlnMLaf4qfwcMpXJzBbRbS6a1I3Q+vrDfmp2HL4j2a
 p9uwLF3GUM/F9PM62hKuZnO8d/hGbjb27UEp82Sjvqw4Bs4MsTPp4Te2KoNXegzXAb/bCONUXLre3GI
 3A8UUqcQ+Rw=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|715099D7-5571-4709-9F7A-F53893060A62|2015-11-03T12:16:06|HhPkEkIckmMx4vejQ
 XcqyS4QZB1IXTijGmQ++AKjuUjo0datpYKu2Dr6XMpp4OGL+dSK28WOZv002KdQdp/bsbD/QLM34
 6CZTbJ0OiwY6uyy27xeL0ZszWlgn198pXNGR1uXM9+hf3KcToJvhyylr/d6a8fyn+Rj2sFedBM=|0000
 1000000202864883||

002356

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.



Raymundo

Agry.
Bovinos
Porcos

~~[Faint, mostly illegible typed text, possibly a list or report, crossed out with a large diagonal line.]~~

COTEJADO

Agry. De 1942

FACTURAS

048

Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de
 Ley, Personas Morales

R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 99 Y 413 02 90

NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465

LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692,
 CENTRO, 39000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO



CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden - 01-03211

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO	
CALLE COLON No. 62	R.F.C. MZG8501012NA
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO PAIS México C.P. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	194.77000	LITRO	Diesel	12.28336	2,392.43
SUB-TOTAL					2,392.43
16.00 % IVA					373.30
TOTAL					2,765.73

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION EFECTOS FISCALES AL PAGO
 METODO DE PAGO: No identificado
 FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

COTEJADO

CANTIDAD CON LETRA
 DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35122420-35124040-35122830

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UNICFDI
 CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000202864883
 FOLIO FISCAL: 0FCB4E00-9761-4659-B919-DBD50E64BD3E FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: Noviembre 3 2015 - 18:25:33



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 mNsTbjlr1pd8ByAOULi6d+skRj2NRFYuv6HrSSrYNXTas5D4SsfSUI729Ek1srBkKb+mbj0V3ItAL5WrWqDjvEP
 TGjHwXhU0iuHs6oj7kr5trkK0hAdcgTx6wpr0o6Hwp+jINC1P+43zHQD68Npe8UvbG1uD2kom1kkTj6or3Y=

SELLO DEL SAT
 QhB1rWgwnbJx+mb9OLZ8JzUkbESOs7blh+E8HMyDQ654UWTqBBuUnK04neNbTEVCPhxoqLxZsQPRUuS2
 scOaf9Ge7Mxf+pZhYdkObRA1dVpSp04RJXfIe0y5jzONv6SgckX3VYZWqXkZrSi5XJULzRdSOvabLfCK
 eehcBk3faTY=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|0FCB4E00-9761-4659-B919-DBD50E64BD3E|2015-11-03T18:25:33|mNsTbjlr1pd8ByAOULi6d+skRj2NRFYuv6HrSSrYNXTas5D4SsfSUI729Ek1srBkKb+mbj0V3ItAL5WrWqDjvEP TGjHwXhU0iuHs6oj7kr5trkK0hAdcgTx6wpr0o6Hwp+jINC1P+43zHQD68Npe8UvbG1uD2kom1kkTj6or3Y=|00001000000202864883||

002357

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

12
76



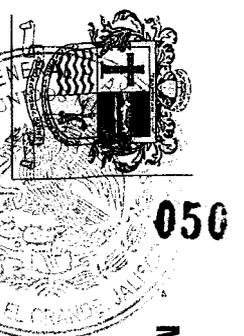
PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 10/01/15 GASOLINERA Cotejaco MAGNA () DIESEL () Precio

No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	510	51	7:46	3352670	70	70	1487.73	Revinculacion
2	510	51	7:39	700076	811970	105.77	1487.73	Reemplazo de combustible
3	163	51	8:41			50	710	
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO _____



056

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
 TESORERIA MUNICIPAL
ORDEN DE COMPRA
COPIA

Datos del Proveedor
 00296 COMBIEXHIBES, S.A DE C.V
 AV. GOBERNADOR ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
 49000
 CD. GUZMAN JALISCO
 CF: 9809213US 413.0290 /

Facturar a
 MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03211
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015-05499
Fecha	09/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Solicitante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
Entregar en: PROVEEDURIA
Descripción (Uso): CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL FECHA: 02-NOV-2015 FACTURA: VIL 11571
Entregar en: COLON NO. 62

No. Inventario:	Articulo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
194.77 LITRO	B-02-06-01-01-001-00001	DIESEL	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	12.2414	2,384.26

SubTotal \$2,384.26
 Descuento \$0.00
 I.V.A \$381.47
 Total \$2,765.73

Consideraciones Finales
 SE EFECTUA EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA DAR TRAMITE DE PAGO A LA FACTURA NUM. VIL
 11571 QUE SE ANEXA.

[Signature]
 ANTONIO TOSCANO BARRAS
 JEFE DE PROVEEDURIA



[Signature]
 REVISA

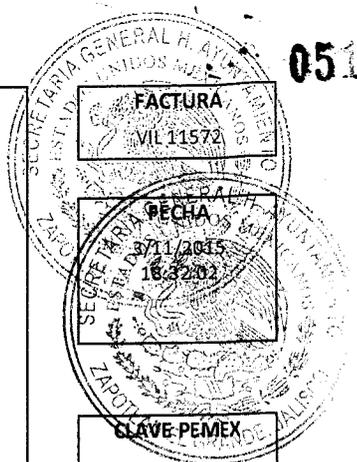


ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARRAS JEFE DE PROVEEDURIA
 CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

[Signature]
 24/12/15

051

Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692,
 CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO



CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden - 01-03209.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO		R.F.C. M2G8501012NA
CALLE COLON No. 62		
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE	
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México
		CP. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	1,094.20700	LITRO	Diesel	12.28336	13,440.54
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES A PAGAR					
METODO DE PAGO: No identificado					
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION					
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:					
					SUB-TOTAL
					16.00 % IVA
					TOTAL

COTEJADO

CANTIDAD CON LETRA
 QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35142040-35140160-35139390-35139150-35138990-35139040-35138660-35137550-35137580-35137610-35137260-35136930

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 **CERTIFICADO DEL SAT:** 00001000000202864883
FOLIO FISCAL: 6D2FDF84-AF79-489C-898C-F17DAAF668E1 **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:** Noviembre 3 2015 - 18:32:06

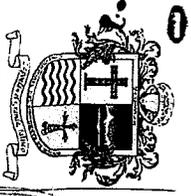


SELLO DIGITAL DEL CFDI
 hi3MhP8dRmaVLuOG370yofnT17Dwz8uhTDKkmPtzex+RsNrd+uNU3wK6IMzITdu0CRr3z4/Yj5JosSgXUkrxj
 5sI2PufT72G9k0U/h8PGJTHLXbWIE+Kxo1JQvp7KWY9wXUPf9iBdeoNP4JZ60h2i4Le9NvePnfcmwEjFL1L0=
SELLO DEL SAT
 VlezMmwSKi8Rq/T+4nzPgKJAqJVNTT/m2AC+RudZafvJwagcsBAUvMIICM3U//lxXihqitm6TnuYr3+
 hLLuLE1niNN5wFEInbwtyY1Nc07zFSPHvZcnyQlrdGe3ra4ESv6pjathPBHFP8pp.pzY3vwMIl9AJ93
 BXAkbpPOKGu=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|6D2FDF84-AF79-489C-898C-F17DAAF668E1|2015-11-03T18:32:06|hi3MhP8dRmaVLuOG3
 70yofnT17Dwz8uhTDKkmPtzex+RsNrd+uNU3wK6IMzITdu0CRr3z4/Yj5JosSgXUkrxj5sI2PufT72G
 9k0U/h8PGJTHLXbWIE+Kxo1JQvp7KWY9wXUPf9iBdeoNP4JZ60h2i4Le9NvePnfcmwEjFL1L0=|0000
 1000000202864883||

002358

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

13
 49



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
TESORERIA MUNICIPAL

ORDEN DE COMPRA

GUTIERREZ

Datos del proveedor:
 00296 COMBU EXPRES S de CV
 AV. GOBERNADOR INSIGNIA ALBERTO GARDENAS JIMENEZ
 49000
 CD. GUZMAN JALISCO
 CEX9809213U5 413 02 90 /

Facturar a:
 MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03209
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015-05500
Fecha	09/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Descripción (Uso)	PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL FECHA: 03-NOV-2015 FACTURA: VIL 11572	Entregar en:	PROVEEDURIA COLON NO. 62
--------------------------	--	---------------------	-----------------------------

No. Inventario:	
Cantidad Unidad	1094.20 LITRO
Articulo	B-02-06-01-01-001-00001
Descripción	DIESEL
Partida	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01
P. Unitario	12.2415
Importe	13,394.65

SubTotal	\$13,394.65
Descuento	\$0.00
I.V.A	\$2,143.08
Total	\$15,537.73

Consideraciones Finales
 SE EFECTUA EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA DAR TRAMITE DE PAGO A LA FACTURA NUM. VIL 11572 QUE SE ANEXA.

[Signature]
 AUTORIZA



[Signature]
 REvisa



[Signature]

ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS, C O V E E N T R O CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
 JEFE DE PROVEEDURIA
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 3-NOV-2015 GASOLINERA COMBI E MAGNA () DIESEL (X) Precio

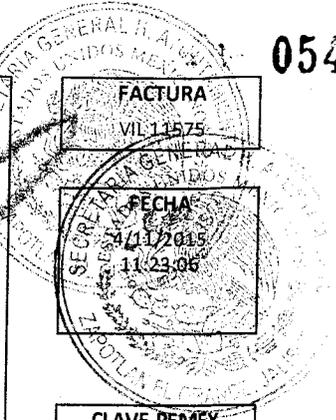


No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	95	SI	644	---	---	200	1850	
2	20	SI	780	SE0416.9	---	80	1136	
3	052	SI	726	---	---	220	3124	
4	276	SI	727	SRV8885	100503	20	1065	
5	274	SI	720	J099015	86864	143	549.01	
6	176	S	825	---	10247	100	852	
7	074	SI	882	---	---	80	1136	
8	263	SI	844	---	7107	70.77	1132.33	
9	281	SI	848	TR46281	79755	80	1136	
10	202	SI	905	---	---	80	1136	el toll
11	S/A	SI		---	---	70	868	Volu
12	S/A	SI		J08260	---	70	868	Apr. Reprogramado
13								
14								
15								
16								
17								
18	Costo			14967.24			1054.20	
19				868.00			70	
20				15537.74				

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX980521305
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO:
 0000100000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING. ROBERTO CARDENAS JIMENEZ 692,
 CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO



FACTURA
 VII 11575
FECHA
 4/11/2015
 11:23:08

CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden - 01-03208

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE
 MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

CALLE
 COLON No. 62

COLONIA
 CENTRO

MUNICIPIO
 CD. GUZMAN

CIUDAD
 MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE

ESTADO
 JALISCO

PAIS
 México

R.F.C
 MZG8501012NA

CP.
 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	760.94200	LITRO	Diesel	12.28336	9346.92
SUB-TOTAL					9346.92
16.00 % IVA					1495.51
TOTAL					10842.43

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
METODO DE PAGO: No identificado
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

**COPIA
 AUTENTICA
 COPIA
 AUTENTICA**

CANTIDAD CON LETRA
 DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 37/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35155110-35155120-3554500-3554280-35154260-35153620-35153440-35152960-35152790-35153080

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465
FOLIO FISCAL: 002756AF-6F96-4A9D-995F-72B7E92C7F2C
CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000202864883
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: Noviembre 4 2015 - 11:23:08



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 oUY2P03sp2ByPAk9Wnr8FsV9XEvL7ibZxbgloSpPEHN7rTbB26V9+TpkemCRIfmG2dzDXDAw0VOhQpXQEH6iCj
 Rnoqiu1iqOD2OXQv0uFw3DU5GvaHFmiVLWgi7PGwGRWuM4WGIgfdRDHhAMHCw1LWRcyRXd1UiqEeBDFsAehA=
SELLO DEL SAT
 P1Eqv5bTYHwTxDVTZv5cXU61f062CIGD9XozRABj3y0GmcsSCNhMe/zacDf7EzAH6CQ3q1BfVayAul
 XQ2MXzlydres/r5KwapyXIOUZ/3F81fj7JvjrWjJmCIZKA3XMa2M0W1vEs3uUyqGFyYrEd+veF5G0p4W
 Qv6C0bbCKwU=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|002756AF-6F96-4A9D-995F-72B7E92C7F2C|2015-11-04T11:23:08|oUY2P03sp2ByPAk9W
 nr8FsV9XEvL7ibZxbgloSpPEHN7rTbB26V9+TpkemCRIfmG2dzDXDAw0VOhQpXQEH6iCjRnoqiu1iqOD
 2OXQv0uFw3DU5GvaHFmiVLWgi7PGwGRWuM4WGIgfdRDHhAMHCw1LWRcyRXd1UiqEeBDFsAehA=|0000
 1000000202864883||

002359

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

14
 52



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

TESORERIA MUNICIPAL

ORDEN DE COMPRA

[Handwritten signature]

Patios del Proveedor:

00296 COMBUEXPRESSTA DE CV
 AV. GOBERNADOR ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
 49000
 CD. GUZMAN JALISCO
 CEX9809213US 413 02 90 /

Facturar a:

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03208
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015-05504
Fecha	09/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Solicitante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO

Descripción (Uso): CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL FECHA: 04-NOV-2015 FACTURA: VIL 11575

Entregar en: PROVEEDURIA

Entregar en: COLON NO. 62

No. Inventario:	Artículo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
760.94 LITRO	B-02-06-01-01-00109000	DIESEL	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	12.2414	9,314.97

SubTotal	\$9,314.97
Descuento	\$0.00
I.V.A	\$1,490.40
Total	\$10,805.37

Consideraciones Finales
 SE EFECTUA EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA DAR TRAMITE DE PAGO A LA FACTURA NUM. VIL 11575 QUE SE ANEXA.

[Handwritten signature]
 AUTOSERVIDOR



[Handwritten signature]
 REVISAR



ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARRAS V E E D U R T A CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
 JEFE DE PROVEEDURIA ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

[Handwritten signature]

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 2008-01-01 GASOLINERA Combo E MAGNA () DIESEL (x) Precio

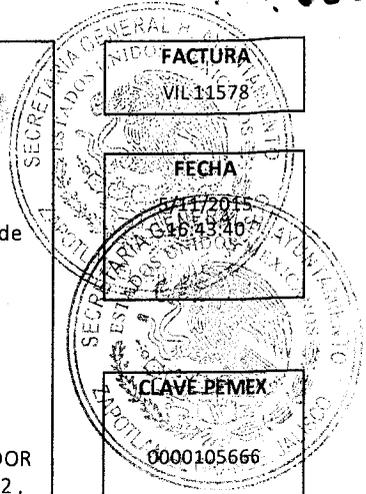


No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	810	SI	6:37	JR8620	---	40	495	Asy. Residencial Flores
2	815	SI	7:08	J26416	---	30	1130	
3	816	S.	7:17	---	---	89	13.317	Beleza y Población
4	090	SI	7:34	J26416	---	30	1130	
5	058	SI	7:43	JL2835	---	100	1420	
6	160	SI	8:16	J26416	---	30	994	
7	266	SI	8:17	J26416	---	80	1130	
8	176	SI	8:25	---	11254	60	852	
9	190	SI	7:20	---	---	56	710	
10	198	SI	9:11	---	---	200	2340	
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17		Cesta		7650135				litros 760.94
18								
19								
20								

COTEJANDO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO _____

Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90
 NO. DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692, CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD GUZMAN, JALISCO, MEXICO



Orden. 01-03212.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO			
CALLE COLON No. 62		R.F.C. MZG8501012NA	
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE		
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México	CP. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
32011	23.89700	LITRO	Magna	11.74886	280.76
34006	878.56700	LITRO	Mesel	12.28336	10,791.75
SUB-TOTAL					11,072.52
16.00 % IVA					1,727.44
TOTAL					12,799.96

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
 METODO DE PAGO: No identificado
 FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

COFEIADO

CANTIDAD CON LETRA
DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
35158310-34177270-35173660-35173560-35170960-35170960-35170850-35170730-35170660-35170600-35170400-35169370-35171690-

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 **CERTIFICADO DEL SAT:** 00001000000202864883
FOLIO FISCAL: 4135E185-128A-4819-8212-FFA57D7782ED **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:** Noviembre 5 2015 - 16:43:43



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 P#me0Qqjeb100WXC3o1CYga3iSEVAQ/WST77TAnOyWIAW4OUK+Q/NNccEwmdwlmCF6Q7c6VOCPI90k3JVoGF6a
 jWRZ/QcAiiK3JAa5usD6zB7rDd0/dAsQSGkSMfcfpQPFG3wBtIii4nDtVGM5PckuGAERelbxyzeUtiE62Aa0=
SELLO DEL SAT
 qAV44dDZP1wITU/ZHMVDkgy+1eq0AFQtcdd/hU2cqfO8MCjij5pJqTM11QFvAzHwTCr4F33cxITKaX
 YHQPjt2P7yEvrDFcDkQCObms9hDNTCOonaM3mbCq3pvCA8Vy6zHnj/R/1NV214byoqanrkjp9x7SKRS
 NxoKNOPC33k=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|4135E185-128A-4819-8212-FFA57D7782ED|2015-11-05T16:43:43|P#me0Qqjeb100WXC3
 o1CYga3iSEVAQ/WST77TAnOyWIAW4OUK+Q/NNccEwmdwlmCF6Q7c6VOCPI90k3JVoGF6ajWRZ/QcAiiK
 3JAa5usD6zB7rDd0/dAsQSGkSMfcfpQPFG3wBtIii4nDtVGM5PckuGAERelbxyzeUtiE62Aa0=|0000
 1000000202864883||

002360

ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

15



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
TESORERIA MUNICIPAL

ORDEN DE COMPRA

Partido del Proveedor

00296 COMBUSTIBLES Y DE C.V
AV. GOBERNADOR ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
49000
CD. GUZMAN JALISCO
CEY9809213U5 41 3 02-90 /

Facturar a

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
COLON NO. 62
CD. GUZMAN, JAL.
MZG-850101-2NA
(341)-575-25-00

Entregar en: PROVEEDURIA

COLON NO. 62

No. de Orden	01 - 03212
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015-05506
Fecha	09/12/2015
Condiciones de Pago	
CREDITO	
Tiempo de Entrega	
INMEDIATA	

Requiere: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
Descripción CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE GASOLINA MAGNA
FECHA: 05-NOV-2015 FACTURA: VI. 11578

No. Inventario:

Cantidad Unidad

878.56 LITRO
23.90 LITRO

Artículo B-02-06-01-01-001-00000
B-02-06-01-01-001-00003

Descripción DIESEL
GASOLINA MAGNA

Partida

01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01
01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01

P. Unitario

12.2414 10,754.80
11.6983 279.59

Importe

SubTotal \$11,034.39
Descuento \$0.00
I.V.A \$1,765.54
Total \$12,799.93

Consideraciones Finales
SE EFECTUA EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA DAR TRAMITE DE PAGO A LA FACTURA NOM. VII
11578 QUE SE ANEXA.

AUTORIZA



REVISA



ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARRAS JEFE DE PROVEEDURIA
CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 7-NOV-2015 GASOLINERA Combi E MAGNA () DIESEL (x) Precio

No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	202	S	7:26	TRW08558	135412	50	710	
2	240	S	7:17	TRW08563	118263	80	1136	
3	246	S	7:28	-	5772	80	368	
4	263	S	5:31	-	3120	100	1422	
5	263	S	5:34	TRW08572	85778	80	1136	
6	196	S	5:42	-	1136	70	994	
7	246	S	5:45	TRW08564	105711	80	1136	
8	196	S	5:46	-	-	50	710	
9	195	S	7:32	-	-	300	2140	
10	176	S	11:45	-	100712	60	852	
11	510	S	10:2	-	-	40	565	Are Raymundo
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								28.56
19								878.56
20								

COTEJADO

Costos

12,575

11100

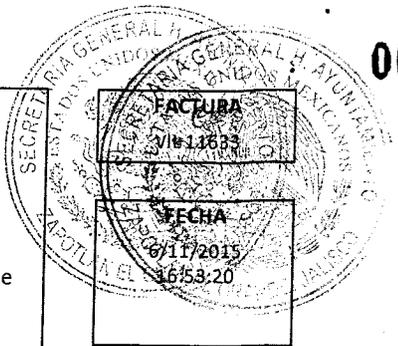
850

405.65 Diesel

12475.65

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

324.28 Magna
TOTAL= \$12799.93



Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de Ley, Personas Morales
 R.F. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692, CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD GUZMAN, JALISCO, MEXICO

CLAVE PEMEX
 0000105666

orden 01-03207

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO	
CALLE COLON No. 62	R.F.C. MZG8501012NA
COLONIA CENTRO	MUNICIPIO MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO
PAIS México	CP. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE	
34006	1,525.05000	LITRO	Diesel	12.28336	18,732.74	
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO					SUB-TOTAL	18,732.74
METODO DE PAGO: No identificado					16.00 % IVA	2,922.96
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION					TOTAL	21,655.70
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:						

COTEJADO

CANTIDAD CON LETRAS
 VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35190320-35186690-35186940-35186950-35186890-35187810-35187730-35187460-35187250-351986790-35186750-35185990-35185640-35185600-35185520-35185230-35185010-

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 **CERTIFICADO DEL SAT:** 00001000000202864883
FOLIO FISCAL: 23B68A62-D048-4EC3-9903-04BA6D3AC7D7 **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:** Noviembre 6 2015 - 16:53:24



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 K20qAPTkh/fbrF5BmnZVFJaCjCXbhlaejCNKgU2ucZH+Y3JyT8I+q|3tATIN9SbwiF3lgAS8tkuwhDYverPFvfYvtHF7r3Hafz15h6QfKyYzhiBjg+zqWvBWgAmAZ5vJS8r/abJGJQcigy3Bd1Dn+H1Z/xuS9iqmt4RLAu8=
SELLO DEL SAT
 Qgv1w0r1M6bD4rZNDpx08qPjNE+uj2i4I/TAoMOxP7N0KTUD0IvRxt+Qvpz/llvc1OuRphYf/Br rz50/nc1zxY/ov6SnxVYtdtr91VbnUjYcL6buoeS3/G56rplFGNfHcD6RNVFSbbRn dfrSGNAr+1SKm2t Ztq4pX9LgGE=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|23B68A62-D048-4EC3-9903-04BA6D3AC7D7|2015-11-06T16:53:24|K20qAPTkh/fbrF5BmnZVFJaCjCXbhlaejCNKgU2ucZH+Y3JyT8I+q|3tATIN9SbwiF3lgAS8tkuwhDYverPFvfYvtHF7r3Hafz15h6QfKyYzhiBjg+zqWvBWgAmAZ5vJS8r/abJGJQcigy3Bd1Dn+H1Z/xuS9iqmt4RLAu8||0000100000202864883||

002361

ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

16
58



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
 TESORERIA MUNICIPAL

ORDEN DE COMPRA

COTEJADO

Datos del Proveedor
 00296 COMBUSTIBLES EXPRESS S.A. DE C.V.
 AV. GOBERNADOR ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
 49000
 CD. GUZMAN JALISCO
 CEEV909213U5

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03207
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015-05508
Fecha	09/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Solicitante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
Entregar en: PROVEEDURIA
Descripción (Uso): CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL. FECHA: 06-11-2015 FACTURA: VII 11633
COLON NO. 62

Cantidad Unidad	Articulo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
1525.05 LITRO	B-02-06-01-01-001-0000	DIESEL	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	12.2414	18,668.75

SubTotal \$18,668.75
 Descuento \$0.00
 I.V.A \$2,986.95
 Total \$21,655.70

Consideraciones Finales
 SE EFECTUA EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA DAR TRAMITE DE PAGO A LA FACTURA NOM. VII 11633 QUE SE ANEXA.



[Signature]
 Jefe de Proveeduría

PROVEEDURIA
 ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
 Jefe de Proveeduría

[Signature]
 REVISIA



MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

[Signature]
 29/12/15

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 06-NOV-15 GASOLINERA Combo E MAGNA (*) DIESEL ()

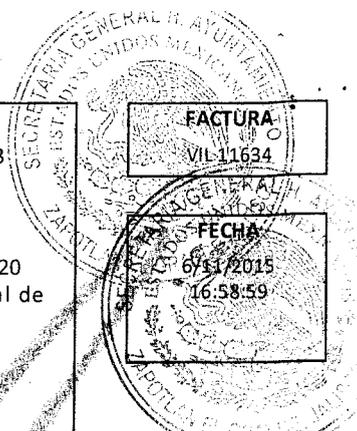


No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	1897	SI	7:07	JL0310E	149735	200	7800	
2	020	S	7:17	SE04169	-0-	80	1136	
3	097	SI	7:32	JL02413	23045	7903	112733	
4	162	SI	7:37	JL05584	145755	230	3265	
5	510	SI	7:36	JR02670	-0-	80	865	Av. Reynier Flores
6	015	SI	7:50	SE04162	-0-	80	1136	
7	240	SI	8:13	JR02503	148711	7956	112960	
8	261	SI	8:27	JR04051	20602	80	1136	
9	262	SI	8:32	JR04082	88816	80	1136	
10	213	SI	8:33	JL0310E	72297	80	1136	
11	176	SI	8:37	-0-	1273	70	994	
12	024	SI	8:37	-0-	-	80	1136	
13	025	SI	8:54	-0-	-0-	100	1420	
14	190	SI	9:08	-0-	-0-	80	210	
15	198	SI	9:22	-0-	-0-	100	1420	
16	163	SI	9:35	-0-	-0-	5994	85122	
17	254	SI	10:16	-0-	157786	2256	8565	NOV 15 2015
18	257	SI	10:56	-0-	14650	2680	81237	NOV 6 2015
19								
20								

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

[Signature]



Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de
 Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO
 00001000000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692 ,
 CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO

FACTURA
 VIL-11634
FECHA
 06/11/2015
 16:58:59
CLAVE PEMEX
 0000105666

orden - 01-03213

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO			
CALLE COLON No. 62			R.F.C. MZG8501012NA
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE		
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México	C.P. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	1,081.81000	LITRO	Diesel	12.28336	13,288.26
SUB-TOTAL					13,288.26
16.00 % IVA					2,073.43
TOTAL					15,361.70

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
METODO DE PAGO: No identificado
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA

QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 70/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA

35190740-35187840-35187920-35188000-35188040-35188110-35185490-35185610-35185720-35185770-35185940-
 35186220-35186260-35186510-35186450-35186670-35186990-35186840-35186850-35187060-35187120-35187490-
 35185080-35187190-35186810-35186500-35186600-35186480-35186210-35185690-35185590-35185430-35185480-

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UNCFDI

CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465

CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000202864883

FOLIO FISCAL: 87A117B6-CB86-4870-85C2-3E4354763F85

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: Noviembre 6 2015 - 16:59:00



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 XsALYPEstS2qaz5FH/ECigS2X0fv+6WSgMwXMRdHKA4aDvDyHc+7DgwO3Uikf4++Hd7DUw79GDqWTGAECGv466
 beSCw0tvaZwioFCqXQCsfGEZ+gYmxB1mPvrBmRdxJHhQuDXXKSW5/iQs0LxcnrbZr5ycQMZY8r1SGVvic=
SELLO DEL SAT
 Qpyq8xRZyKlmeFs4VYiitvd5bklwAeKGUYuLSEdYZkruBFfc83k2grOcvQLHaC90f16gbfE5uQZKEu+
 tywBsXkdKOWFYDAS4c+XMaLLW9U0NY7GUnhsgFKQEISrtz6Wj1Bgsu/yGPDWX3ss9qa8u93yQ2ZnR
 1GXfFNzXUqk=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|87A117B6-CB86-4870-85C2-3E4354763F85|2015-11-06T16:59:00|XsALYPEstS2qaz5FH
 /ECigS2X0fv+6WSgMwXMRdHKA4aDvDyHc+7DgwO3Uikf4++Hd7DUw79GDqWTGAECGv466beSCw0tvaZwio
 FcXQCsfGEZ+gYmxB1mPvrBmRdxJHhQuDXXKSW5/iQs0LxcnrbZr5ycQMZY8r1SGVvic=|0000
 1000000202864883||

002362

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

17
 63

064



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

TESORERIA MUNICIPAL

ORDEN DE COMPRA



Datos del Proveedor

00296 ~~COMBU EXPRESS, S.A DE C.V~~
 AV. GOBERNADOR ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
 49000
 CD. GUZMAN JALISCO
 CEX9809213U5 41 3 02 90 /

Facturar a

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

Entregar en: PROVEEDURIA
 COLON NO. 62

No. de Orden		01 - 03213
Fecha		24/12/2015
Requisición	Fecha	2015-05509 09/12/2015
Condiciones de Pago		CREDITO
Tiempo de Entrega		INMEDIATA

No. Inventario:	Artículo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
1081.81 LITRO	B-02-06-01-01-001-00001	DIESEL	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	12.2410	13,242.44

Subtotal \$13,242.44
 Descuento \$0.00
 I.V.A \$2,118.79
 Total \$15,361.23

Consideraciones Finales
 FOLIO NO. 11634

[Handwritten signature]
 AUTO



[Handwritten signature]
 REVISA



[Handwritten signature]
 2015

ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
 JEFE DE PROVEEDURIA

ING. ENRIQUE RAFAEL AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



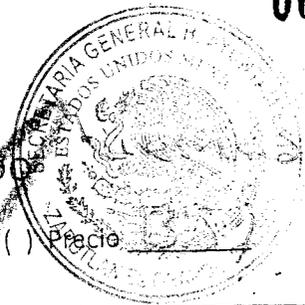
PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA _____ GASOLINERA _____ MAGNA () DIESEL () Residuo

No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	323	SI	8:30	TR57742	170635	170	428.40	
2	324	SI	8:38	TR63286	17176	3000	582.24	
3	345	SI	15:34	TR73934	151602	33.54	457.90	
4	334	SI	8:37	---	---	---	40.21	
5	510	SI	8:43	TRC9669	---	30	407.10	Darizomuncho Aporo
6	510	SI	8:47	TRC9436	---	30	371.40	S. P. de C.
7	007	SI	8:51	TR48387	---	20	271.40	
8	355	SI	9:04	TR47642	---	25	334.25	
9	249	SI	8:33	TR57742	---	2.70	37.48	
10	370	SI	7:57	TR57734	305655	40	552.40	
11	295	SI	9:00	---	---	507	109.20	
12	510	SI	8:40	---	---	30.03	136.42	Reconstrucción
13	198	SI	---	---	---	20.32	277.7	
14								
15								
16								
17								
18	3507	SI	10:42	---	---	---	---	---
19							ticket	
20								

BOLETO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO _____



PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 17-06-2005 GASOLINERA Comite MAGNA () DIESEL () Precio

No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	247	SI	710	5606517	204343	64.32	713.43	
2	325	SI	713	5573377	173432	10.00	135.77	
3	340	SI	731	5541807	-	42.00	1245.03	
4	317	SI	727	5841026	76537	1.10	245.71	
5	473	SI	731	5541807	-	51.64	809.31	
6	135	SI	236	5541807	-	40	512.50	
7	322	SI	732	5541807	225.00	30.04	752.51	
8	352	SI	730	5541807	236.00	54.00	605.23	
9	210	SI	734	5541807	102.75	14.35	263.08	
10	353	SI	744	5541807	-	14.24	200	
11	307	SI	737	-	1737	3.46	42.05	
12	356	SI	732	5541807	113202	24.08	333.87	
13	511	SI	800	-	-	80	1085.80	Oficio 832 P. Comite
14	234	SI	758	5541807	380900	30	80.10	
15	362	SI	811	5541807	74811	42.03	553.92	
16	391	SI	810	5541807	20456	33.07	448.11	
17	373	SI	811	5541807	18014	30	404.70	
18	374	SI	811	5541807	170024	15.00	219.43	
19	372	SI	816	5541807	17397	30	402.10	
20	375	SI	823	5541807	18014	27.05	301.43	

COMITADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO [Firma]

067

Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de
 Ley, Personas Morales

R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 1690 Y 413 02 90

NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465

LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692 ,
 CENTRO 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO

FACTURA
 VII 11639

FECHA
 7/11/2015
 09:07:02

CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden - 01-03206.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO		R.F.C. MZG8501012NA	
CALLE COLON No. 62		LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE	
COLONIA CENTRO	ESTADO JALISCO	PAIS México	CP. 49000
MUNICIPIO CD. GUZMAN			

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	1,120.00000	LITRO	Diesel	12.28336	13,757.36
SUB-TOTAL					13,757.36
16.00 % IVA					2,146.63
TOTAL					15,903.99

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
METODO DE PAGO: No identificado
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 QUINCE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 99/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35202150-35201860-35201370-35201320-35201160-35200890-25200080-35200860-35200860-352000820-

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465
FOLIO FISCAL: 48353947-9653-47A4-B009-1AB174ACCDF6
CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000202864883
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: Noviembre 9 2015 - 08:57:42



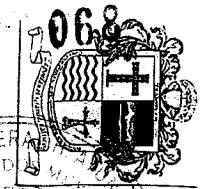
SELLO DIGITAL DEL CFDI
 tDSilwctYeaXfTR7K26Q9T0M4VwUj63N0agF6HjYtsnkL+2+JlnlhQmpSyAVubmOiiY2bb5Gd+n9KUhUaVh/P/
 WWpK+Zln8QHr2oy9o3E87ONkFL4eAyoQ0vO+WmJzJXvzy6Qm9EnmGFLqGkex05cR6lIQdpISMloRN9fjAsjE=
SELLO DEL SAT
 eNfQWkjaYnk/gdUuh1rZy4n0WapHuYdellWjPtB3N0agZnL5PWQYQwBjkyPCjCYA2u4yFnBnJEBgdo
 mjZQiWoKcxvC/ujxrXv3gcaoB58+Ea/BfVvYn+N2CilwvWQzxAewaC4e0Jyh9TuxH8+ErohZxxgz3895
 u2nzV7CIBAQA=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|48353947-9653-47A4-B009-1AB174ACCDF6|2015-11-09T08:57:42|tDSilwctYeaXfTR7K
 26Q9T0M4VwUj63N0agF6HjYtsnkL+2+JlnlhQmpSyAVubmOiiY2bb5Gd+n9KUhUaVh/P/WWpK+Zln8QH
 r2oy9o3E87ONkFL4eAyoQ0vO+WmJzJXvzy6Qm9EnmGFLqGkex05cR6lIQdpISMloRN9fjAsjE|=|0000
 1000000202864883||

002363

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

18

65



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
TESORERIA MUNICIPAL
ORDEN DE COMPRA

Clasificación del Proveedor:
 00296 COMBUSTIBLES Y OLEFINAS S.A DE C.V
 AV. GOBERNADOR ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
 49000
 CD. GUZMAN JALISCO
 CEX9809213U5 41 302 90 /

Facturar a:
 MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03206
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015 - 05512
Fecha	09/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Solicitante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
Descripción (Uso): CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL FECHA: 07-11-2015 FACTURA: VII 11639
Entregar en: PROVEEDURIA
 COLON NO. 62

No. Inventario:	Artículo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
1120.00 LITRO	B-02-06-01-01-001-00001	DIESEL	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	12.2414	13.710.37

SubTotal	\$13,710.37
Descuento	\$0.00
I.V.A	\$2,193.62
Total	\$15,903.99

Consideraciones Finales
 SE EFECTUA EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA DAR TRAMITE DE PAGO A LA FACTURA NUM VII 11639 QUE SE ANEXA.

AUTORIZA
 ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
 JEFE DE PROVEEDURIA



PROVEEDURIA

REVISAS
 MTR. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



24/12/15

Fecha : 28/12/2015 09:28:57 a.m.



PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 100-07-2015 GASOLINERA Combi E MAGNA () DIESEL (X) Precio 14.20

No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	048	SI	6:00	JEG4167	-	200	2.840	
2	188	SI	6:05	JM83166	-	220	3.124.03	
3	049	SI	6:10	JEG4166	861008	200	2.840	
4	510	SI	6:12	JR82620	-	70	568	Art. Raymundo #
5	052	SI	6:49	-	-	220	3.124	
6	276	SI	7:03	JR48814	100804	75	1.065	
7	271	SI	7:10	JR48615	87185	75	1.065	
8	055	SI	7:43	JL2885	-	70	568	Back
9	024	SI	7:56	-	-	50	710	
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
18								
19								
20								
				Costo		15,909.03		
								Litros 1.120

GOTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

Cesar Garcia

Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90
 NO. DE CERTIFICADO:
 0000100000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692,
 CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO

FACTURA
 VIL11642
FECHA
 9/11/2015
 13:00:20
CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden - 01-03205

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO			
CALLE COLON No. 62			R.F.C MZG8501012NA
COLONIA CENTRO		LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE	
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México	CP. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	1,128.92000	LITRO	Diesel	12.28336	13,866.93
SUB-TOTAL					13,866.93
16.00 % IVA					2,163.73
TOTAL					16,030.66

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
METODO DE PAGO: No identificado
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 DIECISEIS MIL TREINTA PESOS 66/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35232720-35231990-35231390-35230730-35231270-35231310-35234210-35232900-35232970-35233040-35233060-
 35233120-35233210-35233200-35234190

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 0000100000202272465 **CERTIFICADO DEL SAT: 0000100000202864883**
FOLIO FISCAL: 4B4037CE-67EF-4DA8-A9DC-46F373657CD7 **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: Noviembre 9 2015 - 13:00:22**



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 urebZRFdkPPUmwM3Ft8YrKxgb1TfM+z6Oj6DSGQS/85g9Ym/3lo+DBRnx7YOxak2LDTMe2WlkezfZcr+MxR1b7
 PBrtqXSJfRBm07bPHnsVrEXk/bcwwZ4eGq3OzjFdwZzF9CXtd0wT6dJpNtEGwOxV9+9Ns+2E/3CCdsDOscB7g=
SELLO DEL SAT
 JcJ2RCa/hWMVyJQmBvT1OqQcdf69c2vuyMXNu/dxKe1hoEKSROgryaaTnevVeOy0rhzcNGY9bTNU8LSP
 4h+Kb9C0FOS6Q+kgj/vSqp6fh2uXMzYZxYwBPjUP5/7eXLI+6NqGXO2PpzUk0eP0j0mhGR9sQ6zj5I
 I7rzH/jW9tg=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|4B4037CE-67EF-4DA8-A9DC-46F373657CD7|2015-11-09T13:00:22|urebZRFdkPPUmwM3F
 t8YrKxgb1TfM+z6Oj6DSGQS/85g9Ym/3lo+DBRnx7YOxak2LDTMe2WlkezfZcr+MxR1b7PBrtqXSJfRB
 m07bPHnsVrEXk/bcwwZ4eGq3OzjFdwZzF9CXtd0wT6dJpNtEGwOxV9+9Ns+2E/3CCdsDOscB7g|=|0000
 1000000202864883||

COTEJADO

002364

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

19

68



071

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
TESORERIA MUNICIPAL
ORDEN DE COMPRA

COPIADO

Datos del Proveedor

00296 COMBU EXPRES S.A. DE CV
 AV. GOBERNADOR ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
 49000
 CD. GUZMAN JALISCO
 CE 909213U5 41 3 02 90 /

Facturar a

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

Solicitante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO

Descripción (Uso): CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL FECHA: 09-11-2015 FACTURA: VIL 11642

Entregar en: PROVEEDURIA

COLON NO. 62

No. de Orden	01 - 03205
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015-05514
Fecha	09/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	V

No. Inventario:

Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
1128.92	LITRO	B-02-06-01-01-001-00001	DIESEL	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	12.2414	13,819.56

SubTotal \$13,819.56
 Descuento \$0.00
 I.V.A \$2,211.10
 Total \$16,030.66

Consideraciones Finales
 SE EFECTUA EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA DAR TRAMITE DE PAGO A LA FACTURA NUM. VIL 11642 QUE SE ANEXA.

AUTORIZA



REVISAS



5/12/15

ING. HECTOR ANTONIO ROSCANO BARRAS Jefe de Proveeduría
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Fecha : 28/12/2015 09:29:15 a.m.

253

Lunes

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 9-NOV-15 GASOLINERA Combu E MAGMA () DIESEL X Precio 14.20



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones	
1	510	SI	6:32	JR82620	-0-	40	568	AR Raymundo Tutoradora	
2	253	SI	7:03	-0-	6-	20	284		
3	018	SI	7:05	5864162	-0-	80	1.136		
4	318	SI	7:09	769026	85177	128.92	1.830.66	Remio y Conolejz	
5	020	SI	7:40	5864169	-0-	80	1.136		
6	261	SI	8:15	JR46281	77666	80	1.136		
7	263	SI	8:22	-0-	7.138	100	1.420		
8	246	SI	8:35	-0-	1.79	40	568		
9	024	SI	8:27	-0-	-0-	80	1.136		
10	916	SI	8:24	-0-	11.283	70	994		
11	262	SI	8:27	JR46282	85892	80	1.136		
12	140	SI	8:31	-0-	-0-	50	710		
13	241	SI	8:35	JR80561	106.393	80	1.136		
14	058	SI	8:26	JR12585	-0-	80	1.136		
15	198	9:27	9:22			120	1.704		
16									
17									
18									
19	Costo \$ 16,030.66					Litros 1128.92			
20									

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

[Handwritten signature]

073

Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de
 Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692 ,
 CENTRO 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO

FACTURA
 VII 11682
FECHA
 10/11/2015
 15:01:37
CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden = 01-03204

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO		R.F.C. MZG8501012NA
CALLE COLON No. 62		
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE	
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México
		C.P. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	513.42000	LITRO	Diesel	12.28336	6,306.52
SUB-TOTAL					6,306.52
16.00 % IVA					984.04
TOTAL					7,290.56

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
METODO DE PAGO: No identificado
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 56/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35249120-35248870-35248390-35247540-35247050-35246910-35246840-35246800-35251000

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 **CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000202864883**
FOLIO FISCAL: AF09971E-EBDA-4296-8E67-8860ABE0D0E4 **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: Noviembre 10 2015 - 15:01:39**



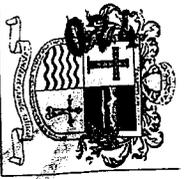
SELLO DIGITAL DEL CFDI
 Lo4nUaWw6gshCp+AG+sT9XV26RGcwG7rqn/waOg46ZoWAGckZjcOo+cvk0h5JoCFR5Pdpbc1spPy/DptDUApH
 ZIaABX9BeCNyIGFoobtGyzEdnWo16A5PbSw+RbaBYaMlyJajaBwodD6SA3wA1NGxjG3M5Dgq/QY0IF1JUlJNc=
SELLO DEL SAT
 pULVY/8FGUGPKGMM9KBz+g9IQc5ZWrH/7e5sFAIjWbb8ftCwJa9c7jSzVQZuJkxwUPcoGuvllu2sLORX
 2TYzDSQu7bBxe4hLF3BhbOmgO+hgkfAYRkY8AbgJ3dPNfiiSNyEF+AN7YmgrRF1TTQVE6fBxZTKcRpXH
 I1AC+3qfTMw=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|AF09971E-EBDA-4296-8E67-8860ABE0D0E4|2015-11-10T15:01:39|Lo4nUaWw6gshCp+AG
 +sT9XV26RGcwG7rqn/waOg46ZoWAGckZjcOo+cvk0h5JoCFR5Pdpbc1spPy/DptDUApHZIaABX9BeCN
 yIGFoobtGyzEdnWo16A5PbSw+RbaBYaMlyJajaBwodD6SA3wA1NGxjG3M5Dgq/QY0IF1JUlJNc=|0000
 1000000202864883||

COTEJADO COTEJADO

002365

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

20
 71



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
TESORERIA MUNICIPAL
ORDEN DE COMPRA

COTEJADO

00296 COMBU EXPRESS S.A DE CV
AV. GOBERNADOR INDE ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
49000
CD. GUZMAN JALISCO
CEX9809213U5

Facturar a
 MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03204
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015-05518
Fecha	09/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Solicitante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
Descripción (Uso) CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL FECHA: 10-11-2015 FACTURA: VIL 11682

Entregar en: PROVEEDURIA
 COLON NO. 62

No. Inventario:	Articulo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
513.42 LITRO	B-02-06-01-01-001-00001	DIESEL	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	12.2414	6,284.98

SubTotal \$6,284.98
 Descuento \$0.00
 I.V.A \$1,005.58
 Total \$7,290.56

Consideraciones Finales
 SE EFECTUA EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA DAR TRAMITE DE PAGO A LA FACTURA NUM. VIL 11682 QUE SE ANEXA.

[Firma]
 AUTORIZA



[Firma]
 REVISAR



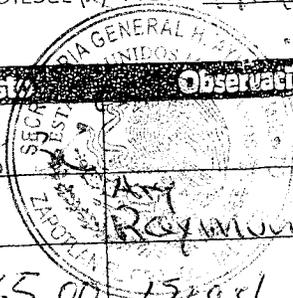
PROVEEDURIA
 ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
 JEFE DE PROVEEDURIA
 MTR. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

[Firma]
 2015/12/24

Montes

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 10-10-05 GASOLINERA Combo E MAGNA () DIESEL (X) Precio 14.20



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	276	SI	7:05	JRVS814	101007	20.30	998	
2	310	SI	7:07	JRSR2620	-	10	565	
3	274	SI	7:17	JRSR8813	87317	75	1,065.00	Israel
4	047	SI	7:24	J602413	23991	38.107	541.12	Justino
5	162	SI	7:48	JN05559	145256	60	852.00	Jose de Jesus
6	196	SI	8:31	S/p	112885	60	852.00	
7	309	SI	9:02	JHY7734	78755	30	426.00	
8	198	SI	9:24	S/p	S/K	120	1,704	
9	310	SI	12:11	S/p	S/K	20	284	Enrique
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

COTEJADO

Costos 7290.25 Litros 513.40

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692, CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD GUZMAN, JALISCO, MEXICO

FACTURA
 VII-11773
FECHA
 13/11/2015
 14:46:26
CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden - 01-03203

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO		R.F.C. MZG8501012NA
CALLE COLON No. 62		
COLONIA CENTRO	MUNICIPIO CD. GUZMAN	CP. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	1,672.26000	LITRO	Diésel	12.28336	20,540.97
SUB-TOTAL					20,540.97
16.00 % IVA					3,206.11
TOTAL					23,746.08

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
METODO DE PAGO: No identificado
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA

VEINTITRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA

35299820 35291800 35292030 35292270 35292400 35292500 35292660 35293360 35293650 35293670 35293800 35293910 35293900 35294010 35294100 35294230 35294680

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI

CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465

FOLIO FISCAL: 95FCF7EB-E380-4649-9B81-FCEFD1608E87

CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000202864883

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: Noviembre 13 2015 - 14:46:27



SELLO DIGITAL DEL CFDI

O+I3eGcZQzLoyLXB8K4yWj067Jd6TMb4QaNdP8vpGyB2wjVDPqQOnXn0hcPlpT9TT1uXoFrDjq1AtgdI2t/tLDuPvPY2Rd6zOkHs8L3RRrod3XGVfwaFkNRK6wZK42speKZGHAhectuSopSO9zVrPrjgenWVJ3Z6NgEliFhu0=

SELLO DEL SAT

bGoBKPHvH5ZlqwGEof5NgVMxlccpDWcc22MjnPU9zPynSQccnH/2EQHnYrksU6rO8OzuJQfGfMKS6OleErQ9JaX0fFpm+NoEliUYPL0ypS4h14W4rRELSUGY5MC/a0Dq1jFPd2KnPc10loVBJ2nD/zheGgThceP5kFrJJ10+WD78=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.0|95FCF7EB-E380-4649-9B81-FCEFD1608E87|2015-11-13T14:46:27|0+I3eGcZQzLoyLXB8K4yWj067Jd6TMb4QaNdP8vpGyB2wjVDPqQOnXn0hcPlpT9TT1uXoFrDjq1AtgdI2t/tLDuPvPY2Rd6zOkHs8L3RRrod3XGVfwaFkNRK6wZK42speKZGHAhectuSopSO9zVrPrjgenWVJ3Z6NgEliFhu0=|00001000000202864883||

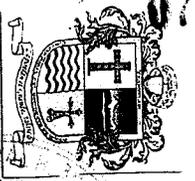
002366

ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

21

74

COTEJADO



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
TESORERIA MUNICIPAL
ORDEN DE COMPRA

Datos del Proveedor:
 00296 COMEX EXPRES S.A DE CV
 AV. GOBERNADOR ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
 49000
 CD. GUZMAN JALISCO
 CEX9809213U5 41 3 02 90 /

Facturar a:
 MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

No. de Orden		01 - 03203
Fecha		24/12/2015
Requisición	Fecha	
2015-05536	09/12/2015	
Condiciones de Pago		CREDITO
Tiempo de Entrega		V

Solicitante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
Entregar en: PROVEEDURIA
Descripción (Uso): CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL FECHA: 13-11-2015 FACTURA: VIL 11773
Entregar en: COLON NO. 62

No. Inventario:	Articulo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
1672.26 LITRO	B-02-06-01-01-001-00004	DIESEL	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	12,2414	20,470.80

SubTotal \$20,470.80
 Descuento \$0.00
 I.V.A \$3,275.28
 Total \$23,746.08

Consideraciones Finales
 SE EFECTUA EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA DAR TRAMITE DE PAGO A LA FACTURA NUM. VIL 11773 QUE SE ANEXA.

[Firma]
 AUTORIZA



[Firma]
 REVISA



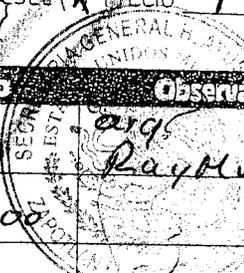
[Firma]
 21/12/15

ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARRAS JEFEE DE PROVEEDURIA
 ING. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

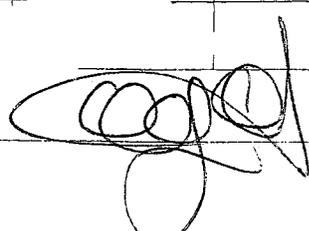
FECHA 13/11/15 GASOLINERA Combu Expres MAGNA DIESEL Precio 14:20

No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	3/W	Si	6:12	JR 46282	S/K	40	568	arg. Raymundo
2	018	Si	6:57	JE 64162	S/K	80	1,136.00	
3	189	Si	7:10	JM 83167	145071	200	2,840.00	
4	020	Si	7:20	JE 64169	S/K	100	1,420.00	
5	162	Si	7:26	JM 05559	125921	230	3,266.00	
6	047	Si	7:33	J 602413	23795	72.26	1,026.99	
7	198	Si	8:05	S/p	S/K	200	2,840.00	
8	024	Si	8:16	S/p	S/K	100	1,420.00	
9	196	Si	8:19	S/p	113113	60	852.00	
10	26	Si	8:23	JR 46282	83133	100	1,420.00	
11	261	Si	8:28	JR 46281	79872	100	1,420	
12	24	Si	8:30	JN 80564	106643	100	1,420	
13	263	Si	8:35	S/p	7154	100	1,420	
14	190	Si	8:38	S/p	S/K	50	710	
15	46	Si	8:47	S/p	S/K	60	852	
16	309	Si	9:05	JH 77341	78839	30	426	
17								
18						1622.26		
19				TOTAL:	23036.12			
20								



COTEJADO

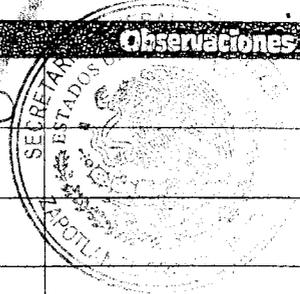
NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

 Oscar Gerardo

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA NOV. 13. 2015 GASOLINERA COMBU E MAGNA () DIESEL () Precio _____

No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	205	SI	14:09	JFH9954	206589	30	467.10	
2								
3								
4								
5								
6								
7	058	SI		5869167	—	50	710	
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								



COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

Oscar Casaca



Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de
 Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692 ,
 CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO

CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden - 01-03189

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO		R.F.C. MZG8501012NA
CALLE COLON No. 62		
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE	
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México CP. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	990.86000	LITRO	Diesel	12.28336	12,171.00
SUB-TOTAL					12,171.00
16.00 % IVA					1,899.10
TOTAL					14,070.20

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
METODO DE PAGO: No Identificado
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 CATORCE MIL SETENTA PESOS 21/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35309330 35309250 35309280 35309500 35309670 35309870 35309790

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465
FOLIO FISCAL: 54663DC1-21F6-4788-B5A0-B00A27C4A063
CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000202864883
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: Noviembre 14 2015 - 13:40:45



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 BBs+JzmxHkTvufbgOkAspSKZqMloMoEYUfc/F0cnzD2bZMm4U8pjlrsvvWp4ao0SBP0COYk1UtOOIFSGxR0B
 aoFqDwQWERN9QLSPk6bitWynIKXB7sXrSOR+rF4JhS3iD/YE8heqOs2HG/vvYkOit5FZWpzCRi/hq4h1c+BA=
SELLO DEL SAT
 UOtPIERi9lgKC+C/fZB76WtwkrzPhyHmxc8rd0ZPdKB2ioZycUxGXSD7b0OaQzw63P6QSpuevfBym
 +tawrqZSRNtKLaPluea/hU60bB6QwYhTSxpz1DbMM3qDQpFMs9cWlsFU+AzuTx8kshQilXpal5QGire
 myBMc2C4WAM=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|54663DC1-21F6-4788-B5A0-B00A27C4A063|2015-11-14T13:40:45|BBs+JzmxHkTvufbgO
 kAspSKZqMloMoEYUfc/F0cnzD2bZMm4U8pjlrsvvWp4ao0SBP0COYk1UtOOIFSGxR0BaoFqDwQWERN
 9QLSPk6bitWynIKXB7sXrSOR+rF4JhS3iD/YE8heqOs2HG/vvYkOit5FZWpzCRi/hq4h1c+BA=|0000
 1000000202864883||

002367

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

22



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
TESORERIA MUNICIPAL

ORDEN DE COMPRA

Datos del Proveedor
 00296 COMBU EXPRESS,S.A DE C.V
 AV. GOBERNADOR ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
 49000
 CD. GUZMAN JALISCO
 CEX9809213U5 41 3 02 90 /

Facturar a
 MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

Solicitante:	PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO	Entregar en:	PROVEEDURIA
Descripción (Uso)	CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL FECHA: 14-11-2015 FACTURA: VIL 11778	COLON NO. 62	
No. Inventario:			
Cantidad Unidad	Artículo	Descripción	Partida
990.86 LITRO	B-02-06-01-01-001-00001	DIESEL	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01

P. Unitario	12.2414	Importe	12,129.51
SubTotal			\$12,129.51
Descuento			\$0.00
I.V.A			\$1,940.72
Total			\$14,070.23

Consideraciones Finales
 NOTA: SE COTIZA CON LA FACT. 11778



ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
 JEFE DE PROVEEDURIA

[Signature]
REVISAR
MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

COTIZACION

PROVEEDURIA

ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
 JEFE DE PROVEEDURIA

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA NOV. 14-2015 GASOLINERA Combi E MAGNA () DIESEL



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	
1	099	SI	6:07	JR881166	361460	200	2,840	
2	188	SI	6:13	JW83166	-	208.67	2,963.21	
3	048	SI	6:17	JR864167	-	200	2,840	salto sin notas
4	510	SI	6:31	JR82620	-	40	568.00	Asst. Raymondo
5	052	SI	6:53	-	-	220	3,124	
6	276	SI	7:04	JR48814	101098	47.19	670.13	
7	274	SI	7:12	JR48815	87580	75	1,065.00	
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17	Cesto \$		14,070.34					
18								Libros 990.86
19								
20								

COTEJANDO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

Oscar Cornejo

083

Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692,
 CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO



FACTURA
 CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden - 01-03222.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO		R.F.C. MZG8501012NA
CALLE COLON No. 62		
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE	
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México CP. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	1,283.92000	LITRO	Diesel	12.28336	15,770.85
SUB-TOTAL					15,770.85
16.00 % IVA					2,460.80
TOTAL					18,231.66

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
 METODO DE PAGO: No identificado
 FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 66/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35354870 35354610 35355090 35355070 35356100 35356590 35356440 35356530 35356420 35356980 35356890 35356810
 35358660 35359470 35359440

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 **CERTIFICADO DEL SAT:** 00001000000202864883
FOLIO FISCAL: 9D51684D-4F05-4246-A437-482BFF46ABF0 **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:** Noviembre 17 2015 - 13:22:40



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 kPbPF0TQ0kRJBj4pY7veDgl+cz/vpil2Kmw4luh9clgMt23mUD6hwFg1hyiBtt5g6KwLgi+v4lcuPEbmj+W/
 hRByIcjkA4gvn88m+byzC8D5wZGpDSto1w7cvpZgdRjY9/tXzanITIU+k0ywwLekiHvqg3SazOAEkaALVTWE=
SELLO DEL SAT
 pl2R5s2RMby8SBYSz/JbpIMa6vnbznRcC5VxPRGoSIZUNiqVv5N8s/f8M7fE07CEqDn4VNAYCwVyt4j
 x0IFNAEh25RmT8geqTRY2iLnWfeg6fIKWhhZ3/sc41h/50MGELB+MmwOhLpZkCd8AJtX805zQrt8Z9
 Pw8ZYPNfwDg=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|9D51684D-4F05-4246-A437-482BFF46ABF0|2015-11-17T13:22:40|kPbPF0TQ0kRJBj4pY
 7veDgl+cz/vpil2Kmw4luh9clgMt23mUD6hwFg1hyiBtt5g6KwLgi+v4lcuPEbmj+W/hRByIcjkA4
 gvn88m+byzC8D5wZGpDSto1w7cvpZgdRjY9/tXzanITIU+k0ywwLekiHvqg3SazOAEkaALVTWE=|0000
 1000000202864883||

002368

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

23

81



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
 TESORERIA MUNICIPAL
ORDEN DE COMPRA

00296 COMPAÑIA DE SERVICIOS S.A. DE C.V.
 AV. GOBERNADOR DON MIGUEL ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
 49000
 CD. GUZMAN JALISCO
 CEX009213U5 41 3 02 90 /

Facturar a
 MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

Solicitante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
 Descripción (Uso): CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL. FECHA: 17-11-2015 FACTURA: VIL 11822

Entregar en: PROVEEDURIA
 COLON NO. 62

No. de Orden	01 - 03222
Fecha	28/12/2015
Requisición	2015-05550
Fecha	09/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	V

No. Inventario:	Articulo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
1283.92 LITRO	B-02-06-01-01-001-00001	DIESEL	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	12.2410	15,716.46

SubTotal \$15,716.46
 Descuento \$0.00
 I.V.A \$2,514.63
 Total \$18,231.09

Consideraciones Finales
 FOLIO NO. 11822



[Signature]
 AUTORIZA
 PROVEEDURIA

[Signature]
 REvisa

ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARALAS Jefe de Proveeduría
 MTR. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ Encargado de la Hacienda Municipal



[Signature]
 30/12/15

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO



FECHA 17/11/15 GASOLINERA Combu Expres MAGNA () DIESEL ()

No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	
1	052	Si	6:46	S/p	S/K	220	3,124.	
2	S/N	Si	7:03	JR 82620	S/K	40	568	arg. Raymundo
3	274	Si	7:08	JR 48815	87686	50.40	715.78	
4	020	Si	7:13	JE 64169	S/K	80	1,136	
5	196	Si	8:09	S/p	113227	80	1,136	
6	018	Si	8:23	JE 64162	S/K	80	1,136	
7	26	Si	8:23	JR 46282	86218	100	1,420	
8	24	Si	8:30	S/p	S/K	74.5	1,058.64	
9	263	Si	8:33	(F167)	7167	100	1,420	
10	241	Si	8:48	JN 80564	106764	80	1,136	
11	S/N	Si	8:52	S/p	S/K	40	568	Parques y Jardines Autorizo Ramiro
12	46	Si	8:57	S/p	98653	48.96	695.26	
13	246	Si	10:28	S/p	5792	40	568.00	
14	198	Si	11:26	S/p	S/K	200	2,848	
15	163	Si	11:23	S/p	S/K	50	710.00	
16							<u>*18231.68</u>	

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

Jose Marcos Diaz R.

Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de
 Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX9809213U5
 TEL: (341) 413 16 90 Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692,
 CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO



FACTURA
 CLAVE PEMEX
 0006105666

Orden - 01-3202.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO			
CALLE COLON No. 62			R.F.C. MZG8501012NA
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE		
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México	C.P. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	419.26300	LITRO	Diesel	12.28336	5,149.96
SUB-TOTAL					5,149.96
16.00 % IVA					803.57
TOTAL					5,953.53

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
 METODO DE PAGO: No identificado
 FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA TRES PESOS 53/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35386590-35386680-35386490-35387210-35388730-35388710

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
 CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000202864883
 FOLIO FISCAL: E7277688-0FF1-463C-8454-98DC674C6465 FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: Noviembre 19 2015 - 13:45:42



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 oFyjg0iqVwZpiQ7wfMY0sle1p7bYkCs1iLMJma9IQ8JPW7NVZ0sJ849PFYpmx7zoZznBk42JQWajZp9CWqp
 uf0e5MNb1KobhixxI94sPloObXblwABzGOvosR6ih0bahnV7o0+j9hR+aSEpe3YFIRDrtwTVUDJtOtU5RCIcPw=
 SELLO DEL SAT
 aUjso7O7XoDuY2SPVpnAXPLX45Tp859PtvdpmNM+svSFDAXYqX65BbnvpTOLVobj5yFbPpq1Tabd4ngr
 c3r3vq5MNy5mj9Mg0m2JxL5NPjyToRTNcMyFn3csZzUrrguWqrAR7sMFN/jvleAavSs/diVQEpuDwtt
 gch/PG0U1cA=
 CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|E7277688-0FF1-463C-8454-98DC674C6465|2015-11-19T13:45:42|oFyjg0iqVwZpiQ7wf
 MY0sle1p7bYkCs1iLMJma9IQ8JPW7NVZ0sJ849PFYpmx7zoZznBk42JQWajZp9CWqpuf0e5MNb1Ko
 bhixxI94sPloObXblwABzGOvosR6ih0bahnV7o0+j9hR+aSEpe3YFIRDrtwTVUDJtOtU5RCIcPw=|0000
 1000000202864883||

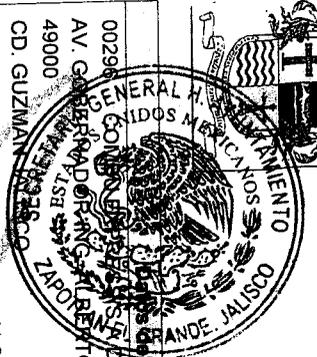
002369

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

27

087

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
SECRETARIA MUNICIPAL
**COPIA
ORDEN DE COMPRA**



Proveedor
00290...
AV. GONZALO...
AV. GONZALO...
CD. GUZMAN...
CEY...09213U5

Facturar a
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
COLON NO. 62
CD. GUZMAN, JAL.
MZG-850101-2NA
(341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03202
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015-05558
Fecha	09/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Solicitante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
Descripción (Uso): CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL. FECHA: 19-11-2015 FACTURA. VIL 11858
Entregar en: COLON NO. 62
PROVEEDURIA

No. Inventario:	Artículo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
419.26 LITRO	B-02-06-01-01-001-00001	DIESEL	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	12.2414	5,132.33

SubTotal \$5,132.33
 Descuento \$0.00
 I.V.A \$821.20
 Total \$5,953.53

Consideraciones Finales
SE EFECTUA EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA DAR TRAMITE DE PAGO A LA FACTURA NOM. VII
11858 QUE SE ANEXA.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
REVISAR



[Handwritten signature]
20/12/15

ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS JEFE DE PROVEEDURIA
CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 19/11/15 GASOLINERA Combu Express MAGNA () DIESEL



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo
1	240	Si	8:30	JN 80563	119.205	45.23 (100)	648.29
2	262	Si	8:33	JR 46282	86440	100	1420
3	240	Si	8:34	JN 80563	119.205	54.03	767.23
4	S/N	Si	9:00	JP 69102	76213	60	852.00
5	S/W	Si	10:32	JR 82620	S/K	60	852
6	S/N	Si	10:38	S/P	S/K	100	1420.00
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14						Costo	5,953.52
15							
16						Litros	419.261
17							
18							
19							
20							

Sa Pata
 Arg
 Ra
 Cam
 que se
 esta

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO Jose Marcos Diaz R.



Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465
 LUGAR DE EMISION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692,
 CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO

CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden - 01- 03201

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO			
CALLE COLON No. 62			R.F.C. MZG8501012NA
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE		
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México	C.P. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	1,488.35000	LITRO	Diesel	12.28336	18,281.94
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO METODO DE PAGO: No identificado FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION NUMERO DE CUENTA DE PAGO:					SUB-TOTAL 18,281.94
					16.00 % IVA 2,857.62
					TOTAL 21,134.56

COTEJADO

CANTIDAD CON LETRA
 VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35391700-353916802-35400700-35400160-35402100-35401900-35401800-35401830-35400740-35400630-35402550-
 35402480-35402200-35403700-35404870-35404830

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 **CERTIFICADO DEL SAT:** 00001000000202864883
FOLIO FISCAL: 02768994-D883-41CB-853A-0FACEDA539DB **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:** Noviembre 20 2015 - 13:46:15



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 VG5qoDg2d3Flu0JzuCRFwpJL+L1SehztqUCeqOtxHa3Xpl1afC173Fspba8UucLpoi0N9cH/z3rAu1F56p3M4Y
 wnwf8nivPEpdETkEussg7Q6Qa3Ncf5r+PM9FcPcNzpB2ET1z9+3egTLZu4k7JFv/SMpOmN1QB/8imUuCDPRY=
SELLO DEL SAT
 m5Jwy/OJvbiub9cn0yYu84MSIAvXymUgxfRqi6eYc1D3dN6dPURCCDEqpHag4Dor8uDBaf+P11uZjnW
 6xiooQUjdZj8H+wxFGElOrVO90b9Klu1hiw02uuiM4fPtmDgcDpj8NHoFMUxmY//8SEOpNKP1Anq4
 OwmqJ/M5t+e=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|02768994-D883-41CB-853A-0FACEDA539DB|2015-11-20T13:46:15|VG5qoDg2d3Flu0Jzu
 CRFwpJL+L1SehztqUCeqOtxHa3Xpl1afC173Fspba8UucLpoi0N9cH/z3rAu1F56p3M4Ywnwf8nivPEp
 dETkEussg7Q6Qa3Ncf5r+PM9FcPcNzpB2ET1z9+3egTLZu4k7JFv/SMpOmN1QB/8imUuCDPRY=|0000
 1000000202864883||

002370

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

25



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
TESORERIA MUNICIPAL
ORDEN DE COMPRA

296 COMBU EN...
 GOBERNADOR ING...
 ARDENAS JIMENEZ
 200
 GUZMAN JALISCO
 X9809213U5 41 3 02 90 7

Facturar a
 MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03201
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015-05607
Fecha	11/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Partidas Generales Patrimonio
 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL FECHA: 20-11-2015 FACTURA: VIL 11930

Entregar en: PROVEEDURIA
 COLON NO. 62

cantidad	Unidad	Articulo	Descripcion	Partida	P. Unitario	Importe
488.35	LITRO	B-02-06-01-01-001-00001	DIESEL	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	12.2414	18,219.49

SubTotal \$18,219.49
 Descuento \$0.00
 I.V.A \$2,915.07
 Total \$21,134.56

sideraciones Finales
 EFECTUA EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA DAR TRAMITE DE PAGO A LA FACTURA NÚM. VIL
 30 QUE SE ANEXA.



[Signature]
 AUTORIZA

[Signature]
 REVISA

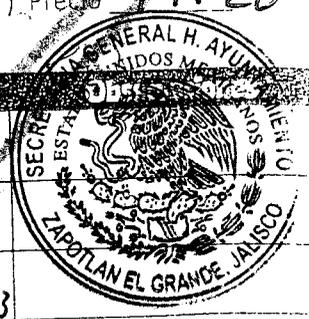


ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARRALES DURIA MTRRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
 JEFE DE PROVEEDURIA ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

[Signature]
 5/12/15

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 20/11/15 GASOLINERA Exm/3 Exp MAGNA () DIESEL () Precio 14:20



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo
1	048	SI	6:44	JEG4167	-0-	200	2840
2	S/N	SI	6:54	JR82620	-0-	40	568
3	189	SI	7:11	JN83167	145412	193.34	2745.43
4	047	SI	7:19	JG02413	23938	80	1136
5	196	SI	8:17	S/P	113387	80	1136
6	241	SI	8:18	JN80564	107011	100	1420
7	262	SI	8:21	JR46282	86518	100	1420
8	263	SI	8:31	S/P	7192	130	1846
9	246	SI	8:35	S/P	58201	40	568
10	018	SI	8:46	JEG4162	-0-	80	1136
11	190	SI	8:50	S/P	S/K	50	710
12	020	SI	10:07	JEG4168	-0-	80	1136
13	025	SI	11:45	-0-	-0-	100	1420
14	198	SI	11:45	S/P	S/K	150	2130
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							
71							
72							
73							
74							
75							
76							
77							
78							
79							
80							
81							
82							
83							
84							
85							
86							
87							
88							
89							
90							
91							
92							
93							
94							
95							
96							
97							
98							
99							
100							

GOTIJADO

Costo 20,211.43

Litros 1,423.34

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO Jose Marcos Diaz R.

Jueves

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA NOV. 19. 2015 GASOLINERA Comibo E MAGNA () DIESEL ()



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	
1	274	SI	14:10	---	57924	25	355	
2	162	SI	14:11	---	146298	40	565	
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11	Autorizo: <u>Romano Cisneros</u>							
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

[Handwritten signature]



093

Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de
 Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692 ,
 CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO

CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden - 01 - 03216

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO	
CALLE COLON No. 62	R.F.C. MZG8501012NA
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO PAIS Mexico CP. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	1,113.73500	LITRO	Gasel	12.28336	13,680.48
SUB-TOTAL					13,680.48
16.00 % IVA					2,134.66
TOTAL					15,815.03

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION EFECTOS FISCALES AL PAGO
 METGDO DE PAGO: No identificado
 FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 QUINCE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 03/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35406530-35407410-35407350-35407460-35408970-35416080-35416100-35416330-35416550-35416660-35417250

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
 CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000202864883
 FOLIO FISCAL: 33A88628-7E51-467C-957E-B8841825C870 FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: Noviembre 21 2015 - 13:23:42



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 nwkXbw7LTYMocKrUpYrqaZDd+8CyV2AMbMtxeFVJG1JSPAFD11DCADuB4g2drol/vrNTUrio5V+29j1AdIgKu1eR/qD2tcBJ26/RJTDERI3RcXit5AU5Nafp5Ze7XbW09hzYmpgmVWceD7lukMDcAAiBhzG7KhAk5CRcEvVlwlw=
 SELLO DEL SAT
 B4kr3bli+T1yI0ZQKFRsPGQoN6isP/CnlaGrWdlsdbbcqTXsfXPMUqf5ZnUHA7IHO3kX6b6MvWxcGfC6G1B3SsRV93I8U9ewo1vIXPwwPLVW716oBdNiO5pKGCra2IbZfVZptROIY3pw2u9xJu9Wb1dibHaCkdpzrmp3A1f0zSB=
 CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|33A88628-7E51-467C-957E-B8841825C870|2015-11-21T13:23:42|nwkXbw7LTYMocKrUpYrqaZDd+8CyV2AMbMtxeFVJG1JSPAFD11DCADuB4g2drol/vrNTUrio5V+29j1AdIgKu1eR/qD2tcBJ26/RJTDERI3RcXit5AU5Nafp5Ze7XbW09hzYmpgmVWceD7lukMDcAAiBhzG7KhAk5CRcEvVlwlw=|00001000000202864883||

002371

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

26

91



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

TESORERIA MUNICIPAL

ORDEN DE COMPRA

Proveedor: 00296 CONDOMINIO EL C.V. AV. GOBERNADOR DON CARLOS CARDENAS JIMENEZ 49000 CD. GUZMAN, JALISCO CEX9809213U5 41 3 02 90 /

Facturar a: MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO COLON NO. 62 CD. GUZMAN, JAL. MZG-850101-2NA (341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03216
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015-05610
Fecha	11/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	V

Solicitante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
Descripción (Uso): CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL FECHA: 21-11-2015 FACTURA: VIL 11935

Entregar en: PROVEEDURIA
COLON NO. 62

No. Inventario:	Artículo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
1113.73LITRO	E-02-06-01-01-001-00001	DIESEL	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	12.2410	13.633.17

SubTotal	\$13,633.17
Descuento	\$0.00
I.V.A	\$2,181.31
Total	\$15,814.48

Consideraciones Finales
FOLIO NO. 11935



[Signature]
JEFE DE PROVEEDURIA

[Signature]
REVISA

[Signature]
30/12/15

ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BRAJAS E DU MITRO CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

22

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 21-NOV-2015 GASOLINERA Combu E MAGNA () D



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	188	SI	6:05	JM83166	-0-	197.69	2,807.27	
2	049	SI	6:09	JE64166	361855	200	2,840.00	Selido sin Datos
3	010	SI	6:45	JR82620	-0-	40	568	Arg. Raymundo
4	274	SI	7:08	JR48815	88094	60.00	852.07	
5	162	SI	7:18	JM05559	146371	230	3,266.00	
6	010	SI	7:57	JR69102	66697	50	710	SAPAZA Apojo Aseo
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17	Costo \$		11,043.34			Litros	777.59	
18			4260					
19			511.41					
20			<u>15815.03</u>					

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA NOV-20-15 GASOLINERA Combu E MAGNA () DIESEL ()



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	287	SI	13:38	JHWS863	148151	36.0	511.41	Salida a BDL
2	274	SI		JR48815	88032	40	568.00	
3	162	S	14:22	JM05559	147370	40	568.00	
4	052	SI	14:26	-	-	40	568	
5	052	SI	16:06	-	-	180	2,556	
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

[Handwritten signature]

Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de
 Ley, Personas Morales

R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90

NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465

LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692 ,
 CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO



FACTURA
 VIL-11959

0000105666

Orden - 01-03200

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO			
CALE COLONIA No. 62			R.F.C. MZG8501012NA
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE		
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México	C.P. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	1,447.83900	LITRO	Diesel	12.28336	17,784.33
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO					SUB-TOTAL
METODO DE PAGO: No identificado					17,784.33
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION					16.00 % IVA
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:					2,727.50
					TOTAL
					20,511.83

CANTIDAD CON LETRA
 VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35452450-35445980-35446750-35446890-35448130-35448220-35448270-35448290-35448810-35448830-35448600-
 35448810-35449230-35451130

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 **CERTIFICADO DEL SAT:** 00001000000202864883
FOLIO FISCAL: 1C571A9B-EE0F-41F9-8B0F-82759F2E6CA2 **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:** Noviembre 23 2015 - 14:07:24



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 m+tD85RpWpDm0b5NaaFnCa0O0sX76kGaA7DJIA+VufweGQv4Ad8mKIAOBVfOPO10M2a3MHKu/5Q+t5pd7vkNiL
 UvYy54F/vrH1sIlRk8wpsBXN68PmUcgluREU9MfvNcJVCU4gmpmZrTIV+uzhlq6KHPdHfVoGin6jQz2fu35W8=
SELLO DEL SAT
 RMo3cHcWvYrP2N+2bmFK9NlmCr8d/ur3tH9PyyJaqmKAWSI50AltZEOISTQWlzQM05+o4u+Q5WMP
 GJ/y6lWZjcfTUSjiewxuVMsc+AafEQMeH9MyXeIblzRbwUqsLpDcWaG9Fn9GeX YfEZdl3TnzXFvOp
 NkoMVRX7ToM=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|1C571A9B-EE0F-41F9-8B0F-82759F2E6CA2|2015-11-23T14:07:24|m+tD85RpWpDm0b5Na
 aFnCa0O0sX76kGaA7DJIA+VufweGQv4Ad8mKIAOBVfOPO10M2a3MHKu/5Q+t5pd7vkNiLUvYy54F/vrH
 1sIlRk8wpsBXN68PmUcgluREU9MfvNcJVCU4gmpmZrTIV+uzhlq6KHPdHfVoGin6jQz2fu35W8=|0000
 1000000202864883||

00237

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

27



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
TESORERIA MUNICIPAL
ORDEN DE COMPRA

MZG-850101-2NA
GOTEJADO

296 COMBU EXP...
 7. GOBERNADOR ING. JESUS ARDENAS JIMENEZ
 000
 3. GUZMAN JALISCO
 41 3 02 90 /
 EX9809213U5

Facturar a
 MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

No. de Orden		01 - 03200
Fecha		24/12/2015
Requisición	Fecha	2015-05613 11/12/2015
Condiciones de Pago		
CREDITO		
Tiempo de Entrega		
INMEDIATA		

Inventario: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
 Descripción: CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL FECHA: 23-11-2015 FACTURA: VIL 11989
 Entregar en: PROVEEDURIA
 COLON NO. 62

cantidad	Unidad	Articulo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
447.84	LITRO	B-02-06-01-01-001-00001	DIESEL	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	12.2414	17,723.59
SubTotal						\$17,723.59
Descuento						\$0.00
I.V.A						\$2,835.71
Total						\$20,559.30

Consideraciones Finales
 EFECTUA EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA DAR TRAMITE DE PAGO A LA FACTURA NUM. VIL 11989 QUE SE ANEXA.



PROVEEDURIA

ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
 JEFE DE PROVEEDURIA

MTR. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



REVISIA

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA NOV-23 GASOLINERA Combu E MAGNA () DIESTRO



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	litros	Costo	
1	020	NO	6:31	JEG4/69	—	100	1.420	
2	370	SI	7:17	76PF70	S/K	95.00	1.349.03	Revo Cavotole se adelanto el martes
3	052	SI	7:26	S/P	S/K	220	3.124	
4	263	SI	8:28	—	7195	92.83	1.318.29	
5	024	SI	8:31	—	31884	100	1.420	
6	262	SI	8:34	JR4/282	86556	100	1.420	
7	015	SI	8:35	JEG4/62	—	100	1.420	
8	196	SI	8:47	—	11385	70	994.00	
9	058	SI	8:48	JL2885	—	100	1.420	
10	190	SI	8:51	—	—	50	710.00	
11	S/N	SI	9:03	JR69/02	768785	50	710	Aseo Super
12	198	SI	9:33	—	—	200	2.840	
13	056	SI	10:12	—	—	50	710	
14								
15								
16								
17								
18								
19						Costos \$	18,855.32	litros 1,327.53
20								

GOTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

(Handwritten signature)

100

LUNES

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 000-23-20 GASOLINERA Comiso E MAGNA () DIESEL ()



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	litros	Costo
1	262	SI		JR46282	86610	120	1.709
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

[Handwritten signature]

101



Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX980921305
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV. GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692,
 CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO

FACTURA
 CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden - 01 - 03199

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO				
CALLE COLON No. 62			R.F.C. MZG8501012WA	
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE			
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS MEXICO	C.P. 49000	

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	744.48500	LITRO	Diesel	12.28336	9144.78
SUB-TOTAL					9144.78
16.00 % IVA					1426.90
TOTAL					10571.68

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
 METODO DE PAGO: No identificado
 FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35466500-35464610-35464660-35463970-35463730-35463140-35462530-35462400-35462320-35461980

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 **CERTIFICADO DEL SAT:** 00001000000202864883
FOLIO FISCAL: 76B56EC4-057F-46F9-B2F7-0359A4C47024 **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:** Noviembre 24 2015 - 12:52:54



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 vLVb8nDr8Twx2Sd/zwdUFq6T7fGxgzkSHhLORH+UqVvReLaZrzV5+4cjLXM/xXN+vR/9FqI/kD7zjn5xxNTP
 Jua+sgnMV710+mL139gUk2YezatCGx4v7jRroX9Q1Og0WxRkPttk91Wa9pwhOD9H+ULY1ZCS5DxVHLrit+UE=
SELLO DEL SAT
 TYyUvVWw/iXl2D7kP/Tqe15kfYT59aVzjhdMtRhFw4mfKPx10Cgjt0rQRQkXVaviUauBSuT2kKY7xM
 PttDmiPwDqUV3Np+9598z0hCXfEXE8AOu/G/20FWG+v651WDfgPsvA+nAZuGZIMhY84eliwlhuqEYw7
 V3RH5KGoiUA=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|76B56EC4-057F-46F9-B2F7-0359A4C47024|2015-11-24T12:52:54|vLVb8nDr8Twx2Sd/
 zwdUFq6T7fGxgzkSHhLORH+UqVvReLaZrzV5+4cjLXM/xXN+vR/9FqI/kD7zjn5xxNTPJua+sgnMV7
 10+mL139gUk2YezatCGx4v7jRroX9Q1Og0WxRkPttk91Wa9pwhOD9H+ULY1ZCS5DxVHLrit+UE|=0000
 1000000202864883||

002373

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

28

99

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

TESORERIA MUNICIPAL

ORDEN DE COMPRA

BOLETAJADO



00296 CONABESTERES SA DE CV
AV. GOBERNADOR JESUS ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
49000
CD. GUZMAN JALISCO
CEY90809213U5

Proveedor
Facturar a
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
COLON NO. 62
CD. GUZMAN, JAL.
MZG-850101-2NA
(341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03199
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015-05614
Fecha	11/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tempo de Entrega	INMEDIATA

Solicitante:	PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO	
Descripción (Uso)	CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL- FECHA: 24-11-2015 FACTURA: VIL 11977	Entregar en: PROVEEDURIA COLON NO. 62
No. Inventario:		

Cantidad	Unidad	Articulo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
744.48	LITRO	B-02-06-01-01-001-00001	DIESEL	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	12.2414	9,113.48

SubTotal	\$9,113.48
Descuento	\$0.00
I.V.A	\$1,458.20
Total	\$10,571.68

Consideraciones Finales
SE EFECTUA EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA DAR TRAMITE DE PAGO A LA FACTURA NUM. VIL 11977 QUE SE ANEXA.



PROVEEDURIA

REVISAR

[Handwritten Signature]

ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
JEFE DE PROVEEDURIA



MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
24/12/15

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 24-NOV-15 GASOLINERA Combu E MAGNA () DIESEL (X)



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	241	SI	6:41	JN80564	109556	100	1420	Sección de Taxpam
2	276	SI	7:10	JR35514	101232	71.01	1008.44	
3	047	SI	7:15	JG002113	23995	64.0	909.01	
4	274	SI	7:23	JR35815	55335	75	1065	
5	510	SI	8:07	JP69102	-0-	50	710	Sección de ASCO
6	240	SI	8:40	JN80563	119348	64.45	915.22	
7	025	SI	8:43	-0-	-0-	20	284.00	
8	198	SI	9:33	-0-	-0-	150	2130	
9	183	SI	9:36	-0-	-0-	50	710	
10	510	SI	11:47	-0-	-0-	100	1420	Camión se esta
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
						Costo \$	10,571.67	
						Litros	744.47	

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

[Handwritten signature]



Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de Ley, Personas Morales

R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90

NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465

LUGAR DE EXPEDICION AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692,
 CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO

Orden - 01- 03198

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO			
CALLE COLON No. 62			R.F.C. MZG8501012NA
COLONIA CENTRO	UBICACION MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE		
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS Mexico	C.P. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE	
34006	1,080.01200	LITRO	Diesel	12.28336	13,266.18	
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO					SUB-TOTAL	13,266.18
METODO DE PAGO: No identificado					16.00 % IVA	2,069.99
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION					TOTAL	15,336.16
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:						

CANTIDAD CON LETRA
 QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 16/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35468890-35468880-35480910-35479810-35479260-35478980-35478820-35478870-35478760-35478730-35478680-35478630-35478620-35477750-

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 **CERTIFICADO DEL SAT:** 00001000000202864883
FOLIO FISCAL: A5405F77-40D1-40C2-BE51-F49D373D8210 **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:** Noviembre 25 2015 - 13:40:32



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 FVsdTXum+2nn7mkxcOXERsCPGm/QHE8ym+MWhlt/UWN/rPJ2Hb00VNz7c3+U8Fk2KkUM24N9oT9XQrYob4O
 fPz42uM1I9GVXD+5bLwM3A976zVvszU5Yjg1M+2mK4u33aGN+/e7PDDnw3XYw0tgXjkd6525G6O+4Z9TUPy0=

SELLO DEL SAT
 8TOmARa+AWS0MSaapt92q4wJRKifvGgZnFAKxj9KUd6J21lmygAzz0yV31ecuVotZlbdRO/UizDf
 vTVriRv0h9yY1VBGFG/MR14WouYCuIW8I9yJkTB0+xpSX8SDxS1ACD9QA9JH5OIKLAvnVIZJ5Rync
 qtfj3iS1Ito=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|A5405F77-40D1-40C2-BE51-F49D373D8210|2015-11-25T13:40:32|FVsdTXum+2nn7mkcx
 cOXERsCPGm/QHE8ym+MWhlt/UWN/rPJ2Hb00VNz7c3+U8Fk2KkUM24N9oT9XQrYob4OfPg42uM1I9G
 VXD+5bLwM3A976zVvszU5Yjg1M+2mK4u33aGN+/e7PDDnw3XYw0tgXjkd6525G6O+4Z9TUPy0=|0000
 1000000202864883||

002374

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

29



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

TESORERIA MUNICIPAL

ORDEN DE COMPRA

Facturar a

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
COLON NO. 62
CD. GUZMAN, JAL.
MZG-850101-2NA
(341)-575-25-00

00296 COMBU EXP...
AV. GOBERNADOR ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
49000
CD. GUZMAN JALISCO
CEX9809213U5

No. de Orden	01 - 03198
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015-05619
Fecha	11/12/2015
Condiciones de Pago	
CREDITO	
Tiempo de Entrega	
INMEDIATA	

Solicitante:	PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO	Entregar en:	PROVEEDURIA
Descripción (Uso)	CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL FECHA: 25-11-2015 FACTURA: VIL 12000	Entregar en:	COLON NO. 62
No. Inventario:			

Cantidad Unidad	Articulo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
1080.01 LITRO	B-02-06-01-01-001-00001	DIESEL	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	12.2414	13,220.83

SubTotal	\$13,220.83
Descuento	\$0.00
I.V.A	\$2,115.33
Total	\$15,336.16

Consideraciones Finales
SE EFECTUA EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA DAR TRAMITE DE PAGO A LA FACTURA NUM. VIL 12000 QUE SE ANEXA.



AUTORIZADO
[Firma]



REVISADO
[Firma]

ING. HECTOR ANTONIO MOSCANO BARAJAS
JEFE DE PROVEEDURIA
PROVEEDURIA
ING. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 25-10-15 GASOLINERA Combu E MAGNA () DIESEL (X)

No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo		
1	020	SI	7:38	JR664169	-0-	80	1.136		
2	024	SI	8:23	-0-	31895	80	1.136		
3	018	SI	8:23	JR664162	-0-	80	1.136		
4	262	SI	8:25	JR46282	86934	100	1.420		
5	263	SI	8:27	-0-	7209	100	1.420		
6	241	SI	8:31	JR80564	107282	100.01	1.420.17		
7	261	SI	8:25	JR46281	80082	100	1.420		
8	190	SI	8:34	-0-	-0-	70	994		
9	246	SI	8:35	-0-	5509	40	568		
10	058	SI	8:52	JR12855	-0-	80	1.136		
11	510	SI	9:03	JR82620	-0-	40	568		
12	198	SI		-0-	-0-	130	1.856		
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
						Costos	14.200.17	Litros	1,000.01

Salvo sus datos

COTEJADO

Arq. Raymundo Rana

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

mañanas
Tarde

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA NOV-31-2015 GASOLINERA Combu E MAGNA () DIESEL ()



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo
1	162	SI	14:29	JMOSS57	146506	40	568
2	159	SI	14:29	JMO3167	145616	40	568
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

GOTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

[Signature] Oscar Correas



Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de
 Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV. GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692,
 CENTRO, 49000 ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO

CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden - 01- 03197

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO			
CALLE COLON No. 62		R.F.C. MZG8501012NA	
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE		
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México	CP. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	230.01000	LITRO	Diesel	12.28336	2,825.30
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO					
METODO DE PAGO: No identificado					
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION					
NÚMERO DE CUENTA DE PAGO:					
					SUB-TOTAL 2,825.30
					16.00 % IVA 440.84
					TOTAL 3,266.14

CANTIDAD CON LETRA
 TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35495480-35494140-35494130-35492300

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 **CERTIFICADO DEL SAT:** 00001000000202864883
FOLIO FISCAL: B7B72612-BBEB-43AD-BBBA-5B25F025E484 **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:** Noviembre 26 2015 - 12:15:59

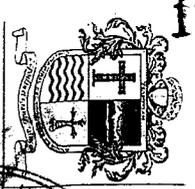


SELLO DIGITAL DEL CFDI
 xDq016awfL0Bsy63X7ftmwwjsEX/2g4r+CypObgyjZYImAUB56VFafQM1BRfdCmslstkTQN1Yt+D2QmMzDC
 eizxK4Tag9jBPxDQ2Aajpdx374r8Vj1HOu7Jugx7x1AlSvt14oelpzMwaw/KHwW9nHmAun22WAbryZnynK5c=
SELLO DEL SAT
 Oy4PKef7v3zGfeE7QE0xl4jnsn0DLiaf5dVzVQNuQzKOE3jVxSJ9tewKhznV4CP6k5vJ2Du3HAfmPw
 HbUmhVsFm2xMw3NoeFCdfXHG50vNyTG55Am2I05iyIp3BUiOrSEV+oZ6EW0ohyOJTE/dd23WhLgQic5N
 NpxzBAM8Wo=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|B7B72612-BBEB-43AD-BBBA-5B25F025E484|2015-11-26T12:15:59|xDq016awfL0Bsy63
 X7ftmwwjsEX/2g4r+CypObgyjZYImAUB56VFafQM1BRfdCmslstkTQN1Yt+D2QmMzDCeizxK4Tag9j
 BPxDQ2Aajpdx374r8Vj1HOu7Jugx7x1AlSvt14oelpzMwaw/KHwW9nHmAun22WAbryZnynK5c=|0000
 1000000202864883||

002375

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE
 JALISCO.

30
 106



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

TESORERIA MUNICIPAL

ORDEN DE COMPRA

00296 COM. DE EXP. DE SERVICIOS
 AV. GOBERNADOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
 49000
 CD. GUZMAN JALISCO
 CEX-9809213U5

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03197
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015-05620
Fecha	11/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tempo de Entrega	V

Solicitante:	PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO		Entregar en:	PROVEEDURIA
Descripción (Uso)	CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL. FECHA: 26-11-2015 FACTURA: VIL 12011		COLON NO. 62	

Canidad Unidad	Articulo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
230.01 LITRO	B-02-06-01-01-001-00001	DIESEL	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	12.2414	2,815.64

SubTotal	\$2,815.64
Descuento	\$0.00
I.V.A	\$450.50
Total	\$3,266.14

Consideraciones Finales
 SE EFECTUA EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA DAR TRAMITE DE PAGO A LA FACTURA NOM. VIL 12011 QUE SE ANEXA.



[Firma]
 AUTORIZA
 JEFE DE PROVEEDURIA

[Firma]
 REVISAS

PROVEEDURIA

ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS

JEFE DE PROVEEDURIA

MTR. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

[Firma]
 20/12/15

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 26-10-15 GASOLINERA Combi E MAGNA () DIESEL



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo
1	510	51	6:52	5R82620	-0-	40	968
2	046	51	8:28	-0-	-0-	60	552
3	190	51	8:29	-0-	-0-	30	426.00
4	198	51	9:45	-0-	-0-	200	1.420
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

COTEJADO

Costo \$ 3,266 Litros 230

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

[Handwritten signature]

Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de
 Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX980921305
 TEL (341) 413 16 90 y 413 02 90
 NO. DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465
 LUGAR DE EMISION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692,
 CENTRO 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO



Orden - 01-03229

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO			
CALLE COLON No. 62		R.F.C. MZG8801012NA	
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE		
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México	CP. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
32011	1,220.45300	LITRO	Magna	11.74886	14,338.99
				SUB-TOTAL	14,338.99
				16.00 % IVA	2,222.60
				TOTAL	16,561.59

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION EFECTOS FISCALES AL PAGO
 METODO DE PAGO: No identificado
 FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CERTIFICADO
CONFIRMADO

CANTIDAD CON LETRA
 DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTAY UN PESOS 53/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35490130-35494660-35494520-35494120-35492830-35492920-35493020-35493090-35493150-35493210-35493370-
 35493430-35493520-35493590-35493760-35493860-3544260-35494210-35494040-35493930-35493380-35493350-
 35493220-35493120-35493100-35492970-35493030-35492910-35492810-35492610-35494720-35494760-35494700-
 3549900-35495000-35495040

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 0000100000202272465 **CERTIFICADO DEL SAT:** 00001000000202864883
FOLIO FISCAL: 63A2F6D8-3587-4510-BA41-E968EA722714 **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:** Noviembre 26 2015 - 12:19:03



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 nLXZWOVWsooYuy1/UUmKaOFGQwydbPHgQhnxDqQXJBvXdc+hNVOqwt4LaRH3Ifb5PVElcOarfNQuKmvVWIsOf
 2fhv0IX7e/1f0WKg0GySy86q0SAK2SjISgBZ8nqpfCzDsTISIE50oW4QJdGUEnIRgf3yPfnundkQLeF7Vc=
SELLO DEL SAT
 nMG8YoX/0rpzipF31e24zdRwu4a2266Tgig7+MCzQ1R93tDJYxRIOxmE7gQYw5f9IKO1bPq2UDwgAmm
 oL7kHzc/QdiA+sckY4uM0MaC1Acf4SQRUuTkgVnLp/kBIUrLSpxj14y3XQSh+WctMBwpJB2urxhT0n8
 uGyuvOgkRI=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|63A2F6D8-3587-4510-BA41-E968EA722714|2015-11-26T12:19:03|nLXZWOVWsooYuy1/
 UUmKaOFGQwydbPHgQhnxDqQXJBvXdc+hNVOqwt4LaRH3Ifb5PVElcOarfNQuKmvVWIsOf2fhv0IX7e/
 1f0WKg0GySy86q0SAK2SjISgBZ8nqpfCzDsTISIE50oW4QJdGUEnIRgf3yPfnundkQLeF7Vc=|0000
 1000000202864883||

002376

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

31

109

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
TESORERIA MUNICIPAL

ORDEN DE COMPRA

Fecha de emisión
28/12/2015

Facturar a

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

COLON NO. 62

CD. GUZMAN, JAL.

MZG-850101-2NA

(341)-575-25-00

Entregar en:

COLON NO. 62

PROVEEDURIA

No. de Orden	01 - 03229
Fecha	28/12/2015
Requisición	2015-05623
Fecha	11/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	V

00296 COMBY EXPRESES A DE C.V
AV. GOBERNADOR GUERRAS ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
49000
CD. GUZMAN JALISCO
CEX9809213U5

Solicitante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
Descripción CONSUMO DE COMBUSTIBLE GASOLINA MAGNA FECHA: 26-11-2015 FACTURA: VIL 12012
Usos)

No. Inventario:	Articulo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
1220.45 LITRO	B-02-06-01-01-001-000008	GASOLINA MAGNA	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	11.6980	14,276.82

SubTotal	\$14,276.82
Descuento	\$0.00
I.V.A	\$2,284.29
Total	\$16,561.11

Consideraciones Finales
PAGO SEGUN FOLIO NO. 12012

[Signature]
AUTORIZA



[Signature]
REVISAR

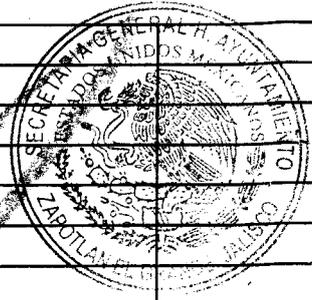
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



[Signature]
M. J. J. J.

Fecha : 28/12/2015 09:59:18 a.m.

Taller Vehicular	/					
Taller Bacheo	HZD9765					
Italika Vialidad	M78SC					
S/N	JP7757					
S/N	JR09669					
S/N	JM14300					
S/N	JM2851					
S/N	JM66566					
S/N	82YJI					
S/N	9YU65					
Endeavor Presidencia	Si	08:49	269733	43.377	588.63	
Balizacion de Parla Pays	—	07:38	—	20	291.40	
281	—	08:36	—	6.89	93.50	
362	—	07:34	89907	2.21	29.89	
Salida 606 Oficial Mayor	—	07:28	—	50.015	678.70	
Salida Alumbivado	—	09:03	—	40	542.80	
329	Si	09:00	77180	70.015	950.10	



COTEJADO

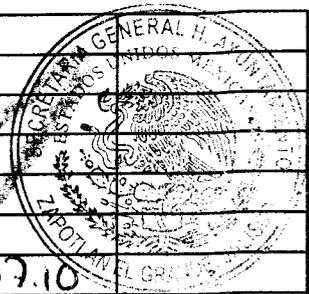
TOTAL LITROS: 1154.50
 + 66.947

 1220.453

TOTAL GAS: 15663.92
 + 897.61

 16561.53

314	JS27299						
315	JS27294						
316	GWU97						
317	JS41026						
318	JS41025						
319	JS41027						
320	JJF8399	Si	09:12	60761	30	407.10	
321	JJF8400						
322	JJF8401						
323	JJF8396	Si	07:10	-0-	15	203.55	
324	JJF8395	Si	07:24	178844	14.46	196.22	
325	JJF8397	Si	07:34	174125	14.52	197.04	
329	JS41348	Si	09:17	72100	7.77	100.	Se cobra banco
330	JS41330						
332	8ZRJ3						
337	JS41344						
340	JS41809	Si	08:13	74	66.082	896.73	
342	2ZYZ2						
345	JJZ3952						
346	JJZ3953						
347	JJZ3955	Si	07:33	167270	25.805	350.17	
348	JJZ3954	Si	07:46	155656	13.67	185.50	
349	JKN4079						
351	JS02313						
352	JHZ3755	Si	07:33	25368	70.867	961.67	
356	JT53031	Si	07:45	76117	55.005	746.42	
357	S/P						
358	S/P	Si	07:28	158925	30	407.10	
359	JHZ2502						
360	JS00074						
361	JHZ1360						
362	JU03376	Si	07:38	98907	53.067	770.12	Se cobra banco
366	L1CHP						
367	L1CHR						
368	L1CHT						
369	L1CHS						
371	JU63053	Si	07:21	23655	37.567	510.00	
372	JU63054	Si	07:24	-0-	14.592	198.01	
373	JU63055						
374	JU63056	Si	08:17	22025	30.247	410.45	
Salud Animal	JE64526	Si	09:03	-0-	30	407.10	
D.A.R.E.	JDK9581	Si	08:28	184704	50	678.50	
Presid.Tahoe	JKS3174						
Apoyo Parques	JM14763						



COTEJADO

TALLER VEHICULAR/ COMBUSTIBLE DESPACHADO



FECHA: 26/11/15

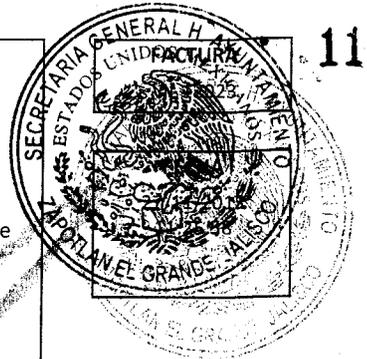
GASOLINERA: CONDEXPRESS

Magna Diesel

Precio:

No. Economico	Placas	chip	Hora	Kilometraje	Litros	Costo	Observaciones
135	HZD9480						
155	JN89489	Si	09:00	197906	70	949.90	
178	JM47209						
193	JN18659						
200	JKV1042						
201	JDK9352						
206	JFH9955	Si	07:21	240888	30	407.10	
207	JFH9996	Si	07:56	169721	31.615	429.02	
209	JFH9951						
222	JN59941	Si	07:44	190684	60.28	818	
223	JN59942						
224	JN59943	Si	08:02	202938	19.51	264.75	
225	JN59938	Si	08:00	133672	10.492	142.38	
234	XUP24	Si	08:33	22539	2.577	34.97	
235	XVD98						
236	XVD97						
247	JGG6517	Si	07:30	306493	73.03	991.02	
249	4YBC7						
250	JP57844						
252	JP57846						
257	JKV1045						
258	JKV1047						
259	JP96275						
264	JHE3617						
265	JR09779						
269	JR11072						
270	JAM2563	Si	07:26	457304	22.022	285.27	
271	JR83996						
278	4ZDL1						
279	4ZDL2						
282	4ZDL5						
283	4ZDL6						
295	RODILLO	Si	08:24	-	20	271.40	
302	8XHH6						
305	8ZHH4						
308	8ZHH1						
310	JS27295						
311	JS27296						
313	JS27298	Si	08:59	47039	25	339.25	

COTAHUASI



Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de
 Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (541) 413 16 90 Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692 ,
 CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO

CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden - 01 - 03196

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO			
CALLE COLON No. 62		R.F.C. MZG8501012NA	
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE		
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México	C.P. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	1,351.40900	LITRO	Diesel	12.28336	16,599.84
SUB-TOTAL					16,599.84
16.00 % IVA					2,590.16
TOTAL					19,190.00

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
 METODO DE PAGO: No identificado
 FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

COTEJADO

CANTIDAD CON LETRA
 DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA PESOS 00/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35499060 35499100 35500490 35510130 35509970 35509430 35509870 35509040 35508990 35508820 35507450 35507430
 35508280 35507830 35508010 35507700 35507310

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CEDI
 CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000202864883
 FOLIO FISCAL: 7548534B-C4E0-43DD-9E28-D0764835D388 FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: Noviembre 30 2015 - 11:16:13



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 MXXErO/7IHwg/pSyzAylAcrMRz29BqYQb5Skafd0YWnzWgzOGu0bnjmMaha3RZGBQoZj+CXIFL37WBBQLfET4
 KofKGb6VYYlaLMPGQvMc1dLdFQn+laWEJtKuN6+gp1p/LnjXA5Czdt73/eGa9kKa9ozQFXUx4IX8rwr5hKCzg=
 SELLO DEL SAT
 jH71reSrsSaFdNnuow+ePpQgnFDlyKSVMNs6yb6Vwrs4EnEOWZ1Vby7YamZpav8ftVNjYmXO51x2gqsP
 lAia4hf6vniE59+YUL+HUKAFNxl9OPQ5P6rEB0CSaWw62f73REwidsjOovs23DX0FZ9tzG4/pHZbgQoVK
 A4e6JZzOQ+M=
 CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|7548534B-C4E0-43DD-9E28-D0764835D388|2015-11-30T11:16:13|MXXErO/7IHwg/pSyz
 AylAcrMRz29BqYQb5Skafd0YWnzWgzOGu0bnjmMaha3RZGBQoZj+CXIFL37WBBQLfET4KofKGb6VYYl
 aLMPGQvMc1dLdFQn+laWEJtKuN6+gp1p/LnjXA5Czdt73/eGa9kKa9ozQFXUx4IX8rwr5hKCzg=|0000
 1000000202864883||

002377

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

32



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

TESORERIA MUNICIPAL

ORDEN DE COMPRA

00296 Proveedor
AV. GOBERNADOR ANG. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
49000
CD. GUZMAN JALISCO
CEX9809213U5 41 3 02 90 /

Facturar a
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
COLON NO. 62
CD. GUZMAN, JAL.
MZG-850101-2NA
(341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03196
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015-05624
Fecha	11/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Soil. ite: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
Descripción (Uso) CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL FECHA: 27-11-2015 FACTURA: VIL 12023
Entregar en: PROVEEDURIA COLON NO. 62

No. Inventario:
Cantidad Unidad 1351.41 LITRO
Artículo B-02-06-01-01-001-00001
Descripción DIESEL

Partida	P. Unitario	Importe
01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	12.2414	16,543.15
SubTotal		\$16,543.15
Descuento		\$0.00
I.V.A		\$2,646.85
Total		\$19,190.00

Consideraciones Finales
SE EFECTUA EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA DAR TRAMITE DE PAGO A LA FACTURA NUM. VIL 12023 QUE SE ANEXA.



ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS JEFE DE PROVEEDURIA
MTR. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Signature of Hector Antonio Toscano Barajas

Signature of Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez

Signature of Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez



PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 000-27-2015 GASOLINERA Combo E MAGNA () DIESEL

No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones	
1	S/10	SI	6:49	JR82620	-	40	568	Ave Raymundo F	
2	241	SI	6:59	JR80564	107462	100	1420	Salida a Tuxpan	
3	052	SI	7:00	-	-	720	3.124		
4	018	SI	7:18	JR64162	-	80	1.136.00		
5	189	SI	7:30	JWR83167	145700	47.27	2.091.26	Salida a Doctor	
6	047	SI	7:32	J602113	24097	74.12	1.052.60		
7	S/10	SI	7:51	-	-	20	288	Reserva	
8	263	SI	8:16	-	7220	100	1420		
9	262	SI	8:23	JR46282	87095	100	1420		
10	246	SI	8:22	-	8518	30	426		
11	261	SI	8:36	JR46281	80243	100	1420		
12	190	SI	8:50	-	-	50	710		
13	198	SI	9:16	-	-	120	1.704	Sapaca	
14	S/10	SI		JR64102	-	40	568		
15									
16									
17	Costo \$ 17,343.86						Litros 1,221.39		
18									
19									
20									

COTEJAMO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO _____

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 26-NOV-2015 GASOLINERA Combo E MAGNA () DIESEL ()



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo
1	162	SI	11:34	JW05559	146666	40	868
2	274	SI	14:22	SR98815	88615	40	868
3	052	SI		-	-	90	710
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15	Costo \$		1,846			Litros	130
16							
17							
18							
19							
20							

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO



Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO:
 0000100000020272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO GARDENAS JIMENEZ 692,
 CENTRO, 49000 ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO

CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden- 01- 03215

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO			
CALLE COLON No. 62			R.F.C. MZG8501013NA
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE		
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS Mexico	C.P. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
32011	1,146.70200	LITRO	Magna	11.74886	13,472.44
SUB-TOTAL					13,472.44
16.00 % IVA					2,155.59
TOTAL					15,628.03

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOR SOCIALES AL PAGO
METODO DE PAGO: No identificado
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

COTIZADO

CANTIDAD CON LETRA
 QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 73/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35516350 35514070 35498960 35501480 35504299 35509880 35509460 35509330 35508456 35508330 35508210 35507940
 35507670 35509580 35508920 35508810 35508740 35508670 35508760 35508460 35508300 35508170 35507990 35507890
 35507800 35507210 3551090 35511270 35512830

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 0000100000020272465 **CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000202864883**
FOLIO FISCAL: CE59CF3-0A11-440D-BA9A-593996F485BF **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: Noviembre 30 2015 - 11:30:26**



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 |tBjy/TqOKTgaihSXWJwLQzOlwr59InIEYRdsk+Oc4rW+92yoGIFtZDcxc/6m6ZrChYYENAI7zZe6N888w1X
 Pr3wgWEetze494NmtnZuese48UEIMetP7BuJ5Zucdmb/YTmnDvvhv3GJTFk+IForayPS/Rmlj/kvsWFax7PzY=
SELLO DEL SAT
 |0dfQUxf4XtuAapAtmf|2qLd+2mSbKDffx8XmiQmXxySqnZqrOnCq02F8VnTYG2sDk5Pjs61zhcQYu
 4e1ibn3XZEj4i06CYG9221J2LkC+Ov9oH6pK1HbnWJGD/8dpLSqAWOhpIX35o/UdFazwCMVKLcUO2kcQ
 rU7bsW9NOdw=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
 ||1.0|CE59CF3-0A11-440D-BA9A-593996F485BF|2015-11-30T11:30:26|UtBjy/TqOKTgaihSX
 WJwLQzOlwr59InIEYRdsk+Oc4rW+92yoGIFtZDcxc/6m6ZrChYYENAI7zZe6N888w1XPr3wgWEetze
 494NmtnZuese48UEIMetP7BuJ5Zucdmb/YTmnDvvhv3GJTFk+IForayPS/Rmlj/kvsWFax7PzY=|0000
 1000000202864883||

002378

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

33



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
TESORERIA MUNICIPAL
ORDEN DE COMPRA

MZG-850101-2NA

00296 COMERCIAL EXPRESS ADO, C.V.
 AV. GOBERNADOR JUAN ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
 49000
 CD. GUZMAN JALISCO
 CEX9809213U5 41 3 02 90 /

Facturar a
 MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03215
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015-05627
Fecha	11/12/2015
Condiciones de Pago	
CREDITO	
Tiempo de Entrega	
INMEDIATA	

Solicitante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
Descripción (Uso): CONSUMO DE COMBUSTIBLE GASOLINA MAGNA FECHA: 27-11-2015 FACTURA: VIL 12024

Entregar en: PROVEEDURIA
 COLON NO. 62

No. Inventario:	Cantidad Unidad	Articulo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
-----------------	-----------------	----------	-------------	---------	-------------	---------

1146.70 LITRO		B-02-06-01-01-001-00003	GASOLINA MAGNA	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	11.6980	13,414.10	
						SubTotal	\$13,414.10
						Descuento	\$0.00
						I.V.A	\$2,146.26
						Total	\$15,560.36

Consideraciones Finales
 FOLIO NO. 12024



[Signature]
 AUTORIZA

PROVEEDURIA

ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
 JEFE DE PROVEEDURIA

[Signature]
 REVIS

MTRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



[Signature]
 27/12/15

Fecha : 28/12/2015 09:25:20 a.m.

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 26-100-15 GASOLINERA Combo S MAGNA () DIESEL () P



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	litros	Costo	
1	234	SI	8:07	JSS82785	352738	19.51	264.75	
2	340	SI	8:13	JSS41809	-	66.08	876.73	X
3	374	SI	8:17	JUG63856	22025	30.24	410.45	X
4	295	SI	8:24	-	-	20	271.40	X
5	S/N	SI	8:28	JDK9581	184204	50	678.50	D. P. E. X
6	234	SI	8:33	XOP24	22539	2.37	34.97	X
7	281	SI	8:36	42A24	-	6.89	93.50	X
8	S/N	SI	8:49	JFH3047	269722	43.37	588.63	Envío de Presidencia
9	155	SI	9:00	JWS8987	197105	70	959.90	Garro de Alumbrado
10	S/N	SI	9:03	-	-	40	542.80	Alumbrado
11	313	SI	8:57	J827298	47037	25	339.25	
12	S/N	SI	9:03	JSE64526	comunicado	30	407.10	Luz Veterinario
13	320	SI	9:12	JJF8377	60261	30	407.10	
14	327	SI	9:17	JSS41345	77150	7.37	100	como la Bomba en \$100.00
15	327	SI	9:20	JSS41348	77150	70.01	950.10	
16								
17								
18								
19	Costos		15,663.97			litros	1,154.23	
20								

COMANDO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

[Handwritten signature]

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHO

FECHA 26/06/15 GASOLINERA Combo E MAGNA (X) DIEZEL ()



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	Km	litros	Costo	Observaciones
1	323	SI	7:10	JJF8396	-0-	15	203.55	Salio sin datos X
2	371	SI	7:20	J063053	23655	37.58	510.06	X
3	206	SI	7:21	JFH9955	240693	30	407.10	X
4	324	SI	7:24	JJF8395	195844	1.46	196.22	X
5	372	SI	7:24	J063054	22123	14.59	178.01	Salio sin datos X
6	270	SI	7:26	JH23196	46730	21.02	285.27	X
7	358	SI	7:28	-0-	155925	30	407.10	X
8	S/P	SI	7:28	H2ES196	-0-	50.01	675.70	Salida de oficina de Toluca X
9	352	SI	7:33	JH23195	25368	70.56	961.67	X
10	325	SI	7:34	JJF8397	174125	14.52	197.04	X
11	347	SI	7:35	J523955	167270	25.80	350.17	X
12	362	SI	7:34	J003376	98907	2.21	29.99	X Bombas salen 2 tickets
13	362	SI	7:38	J003376	98907	53.06	720.12	X
14	356	SI	7:45	J63377	176112	55.00	746.42	X
15	S/P	SI	7:38	-0-	-0-	20	271.40	X Balizamiento Puntas Rayas salio del taller el miércoles
16	222	SI	7:44	S/P	140664	60.28	81.8	X
17	345	SI	7:46	J523954	155656	13.67	185.54	X
18	342	SI	7:50	J003377	300473	73.03	991.02	X
19	207	SI	7:56	JFH9956	167721	31.61	429.02	X
20	225	SI	8:00	JWS9938	133672	10.49	132.38	X

COMUNDO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO _____

Miércoles 124

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 25-NOV-15 GASOLINERA Combo E MAGNA (X) D

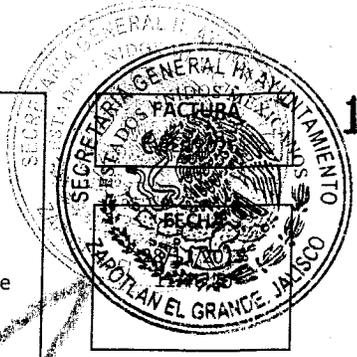


No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	372	SI	21.13	JU63054	22053	66.14	897.61	
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11	Nota: La unidad llega de Cuacahuajocora							
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

[Handwritten signature]



Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de Ley, Personas Morales

R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 16 90 y 413 02 90

NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202864883

LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692, CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD GUZMAN, JALISCO, MEXICO

CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden - 01-03214

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO			
CALLE COLON No. 62		R.F.C. MZG8501012NA	
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE		
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México	CP. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
32011	1,094.04100	LITRO	Magna	11.74886	12,853.75
34006	80.01000	LITRO	Diesel	12.28336	982.75
				SUB-TOTAL	13,836.50
				16.00 % IVA	2,145.74
				TOTAL	15,982.24

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
 METODO DE PAGO: No identificado
 FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 27/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35529920 35530250 35524260 35524080 35523860 35523780 35523680 35523420 35523410

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202864883
CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000202864883
FOLIO FISCAL: 948CE2ED-7BF7-466E-8B19-7F77031A514B
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: Noviembre 30 2015 - 11:36:34



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 Lw4Y4hnw+FDaYnWOAFXJrbGXQAV/pZQ2/+BIEB7lt69mDZGEc9EbwroRurDNIZ+Q9+zSdKPhY65rPXvm96XQf
 cqEgmH7i4jN8dytDtCFI/oXIZ4HXEzq8TGyB777mioM6JCbCpFh2Mnt+uP2Yw5ARIBYlSyl7su1buSX9gevU=
SELLO DEL SAT
 8J3WpFBKgBvcjP2peoIgbkbcvhvz6wAJ2GIYeo9ZkrUSU3c+dIAe82EozJMC0423nm+e8OedgNKlj6lzW
 dmpbBnhVcw63aoCzsYvVhQpEK5IDvE/i48vhbr+HsUvDNk2v3g1SWcUxYOSXgjGxzOOPo1fvGyofpWbf
 VUMGvHTMF4A=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|948CE2ED-7BF7-466E-8B19-7F77031A514B|2015-11-30T11:36:34|Lw4Y4hnw+FDaYnWO
 AFXJrbGXQAV/pZQ2/+BIEB7lt69mDZGEc9EbwroRurDNIZ+Q9+zSdKPhY65rPXvm96XQfqcqEgmH7i4jN
 8dytDtCFI/oXIZ4HXEzq8TGyB777mioM6JCbCpFh2Mnt+uP2Yw5ARIBYlSyl7su1buSX9gevU=|0000
 1000000202864883||

002379

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

34



126

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

TESORERIA MUNICIPAL
ORDEN DE COMPRA



00296 COMBUSTIBLES A.C.V.
AV. GOBERNADOR ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
49000
CD. GUZMAN JALISCO
CEX9809213U5 41 3 02 90 /

Facturar a
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
COLON NO. 62
CD. GUZMAN, JAL.
MZG-850101-2NA
(341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03214
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015-05632
Fecha	11/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Solicitante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
Descripción (Uso): CONSUMO DE COMBUSTIBLE GASOLINA MAGNA CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL
FECHA: 28/1/2015 FACTURA: VIL 1226

Entregar en: PROVEEDURIA
COLON NO. 62

No. Inventario:	Articulo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
1094.04 LITRO	B-02-06-01-01-001-00003	GASOLINA MAGNA	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	11.6983	12,798.41
80.01 LITRO	B-02-06-01-01-001-00001	DIESEL	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	12.2314	978.63

SubTotal \$13,777.04
 Descuento \$0.00
 I.V.A \$2,204.33
 Total \$15,981.37

Consideraciones Finales
FOLIO NOL. 12026

ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
JEFE DE PROVEEDURIA

MTR. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



Fecha : 28/12/2015 09:25:44 a.m.

Seabarb 127

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 100-25-2015 GASOLINERA Combo E MAGNA () DIESEL



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	Km	litros	Costo
1	049	SI	6:09	J864166	302 227	200	2,840
2	048	SI	6:10	J864167	-	200	2,840
3	188	SI	6:37	J4453166	-	220.50	3,131.30
4	S/N	SI	6:44	JR82620	-	46	565
5	276	SI	6:50	JR45814	101507	75	1,065
6	374	SI	7:09	JR45815	85764	75	1,065
7	162	SI	7:22	J4453166	1467	235	3,337
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

COTEJADO

Costo \$ 14,846.30 litros 1,098.50

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO



PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACH

FECHA NOV-28-15 GASOLINERA Comdo E MAGNA () DIESE

No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	Km	Litros	Costo	Observaciones
1	S/W	SI	1334	JRS2620	-0-	40	565	Agr. Raymundo F
2	S/W	SI		-0-	-0-	40	565	Agr. Raymundo F
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11	Nota	Autorizo		Romiro	Cisneros			
12	Panca							
13	Sacos	Avencia del		Panteon				
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO



Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de Ley, Personas Morales

R.F.C. CEX980921005
 TEL (341) 413 16 90 Y 413 02 90

NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465

LUGAR DE EXPEDICION: AV. GOBERNADOR ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692, CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD GUZMAN, JALISCO, MEXICO

CLAVE PEMEX

0000105666

orden - 01-03195.

COTEJADO COTEJADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO			
CALLE COLON No. 62			R.F.C. MZG8501012NA
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE		
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México	C.P. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	1,292.03000	LITRO	Diesel	12.28336	15,870.47
SUB-TOTAL					15,870.47
16.00 % IVA					2,476.31
TOTAL					18,346.78

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
 METODO DE PAGO: No Identificado
 FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 82/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35557400-355557200-35556930-35557050-35557020-35556840-35556870-35556790-3556750-35556670-35567440-35556220-35555650-35555370-35555380-35557660-35557760

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 **CERTIFICADO DEL SAT:** 00001000000202864883
FOLIO FISCAL: 0991718D-1E3B-47A4-9AEF-8A4126E29EA5 **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:** Noviembre 30 2015 - 14:37:50



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 x3AdhR2B9z2xAwKFZdQ4b+Mjm7qiOEuZlOMcGK8E46k8NYNH9dN/msoRQgnTvsGY9dOoiO6ftGXXMOMzT4RgQvQkUh5VtjPkjTUyRj31HUX1NdGD4CW9oMcnECQLGk930CHNLXuQRD6CLOSLHX5PqDsieBx9VcmjFNdqDN6Qw=

SELLO DEL SAT
 VoCXD16axNOEl7cKXn2G1lpR9gLbb+baBD1pXb4+85Jd7v/rLjs3YfcFSWY9+mQGo7XPOGIsIRyzp92L5EWctVsahtyR12fdFigWU52HVq50vR06uhQn2scHsDdvqW54YQ9mj9H00c5n067bDP84wszQ/QQZH H8o2/GiF974=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|0991718D-1E3B-47A4-9AEF-8A4126E29EA5|2015-11-30T14:37:50|x3AdhR2B9z2xxAwKFZdQ4b+Mjm7qiOEuZlOMcGK8E46k8NYNH9dN/msoRQgnTvsGY9dOoiO6ftGXXMOMzT4RgQvQkUh5VtjPkjTUyRj31HUX1NdGD4CW9oMcnECQLGk930CHNLXuQRD6CLOSLHX5PqDsieBx9VcmjFNdqDN6Qw=|00001000000202864883||

002380

ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

35
107



MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
 TERCERA INSTANCIA
ORDEN DE COMPRA

00296 CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL
 AV. GOBERNADOR HERRERA ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
 49000
 CD. GUZMAN JALISCO
 CEX9809213U5

Proveedor
 MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

Facturar a	
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	
COLON NO. 62	
CD. GUZMAN, JAL.	
MZG-850101-2NA	
(341)-575-25-00	
No. de Orden	01 - 03195
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015-05696
Fecha	14/12/2015
Condiciones de Pago	
CREDITO	
Tiempo de Entrega	
INMEDIATA	

Pollicante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
 Descripción: CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL - FECHA: 30/11/2015 FACTURA: VIL 12033
 Entregar en: COLON NO. 62
 PROVEEDURIA

Artículo: B-02-06-01-01-001-00001
 Descripción: DIESEL
 Partida: 01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01
 P. Unitario: 12,2414
 Importe: 15,816.26

Subtotal	\$15,816.26
Descuento	\$0.00
I.V.A	\$2,530.56
Total	\$18,346.82

Consideraciones Finales
 E EFECTUA EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA DAR TRAMITE DE PAGO A LA FACTURA NUM. VIL 12033 QUE SE ANEXA.



PROVEEDURIA
 REVISAR
 CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ



ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
 JEFE DE PROVEEDURIA
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Lunes 131

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA: 30 NOV - 15 GASOLINERA Comibo E MAGNA () DIES



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo		
1	310	SI	7:05	JR82620	-	60	852		
2	020	SI	7:08	JE64169	-	80	1136		
3	370	SI	7:23	76PF70	-	140	1988.00	Remic y Conoteje	
4	253	SI	7:56	-	-	40	565.00	Inclumadora	
5	262	SI	8:19	JR46282	87177	100	1420		
6	261	SI	8:24	JR46281	80388	100	1420		
7	263	SI	8:24	-	8228	85	1207.00		
8	241	SI	8:32	5050564	10287	80.02	1136.28		
9	018	SI	8:26	JE64162	-	80	1136		
10	190	SI	8:30	-	-	50	710		
11	024	SI	8:39	-	31907	100	1420		
12	046	SI	8:35	-	-	60	852		
13	S/10	SI	8:42	JR67102	-	50	710	SEPOZA Apoyo ASCO	
14	058	SI	8:51	JR12885	-	100	1420		
15	S/10	SI	8:55	-	-	20	284	O. Publicos	
16	198	SI	9:16	-	-	100	1420		
17	196	SI	9	-	11348	97.00	667.40		
18									
19									
20	Costos \$ 18,346.68						Litros	1292.02	

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

[Handwritten signature]

Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX980921305
 TEL (341) 413 36 90 Y 413 02 90

NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465

LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO GARDENAS JIMENEZ 692,
 CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO



CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden - 01-03194

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO		R.F.C. MZG8501012NA
CALLE COLON No. 62		
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE	
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	CP. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
34006	953.24000	LITRO	Diesel	12.28336	11,708.99
SUB-TOTAL					11,708.99
16.00 % IVA					1,827.00
TOTAL					13,536.00

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
 METODO DE PAGO: No identificado
 FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35578170-35578200-35578180-35577590-35576130-35574290-35573060-35573130-35572510-35572060-35571510-35571880-35571700-35571260

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
 CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 CERTIFICADO DEL SAT: 00001000000202864883
 FOLIO FISCAL: CAB6C267-F0CD-4F46-8E8F-FD62FC6B9158 FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: Diciembre 2 2015 - 14:56:13



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 b4QVuzqzAaMHHvDOj+orD7Yb2ZNRVOHkVc+RiGAbGGazaJ8Fbjx0mq+HyGyVTGPMOitD8k9e0HMF2O/giAxqfwbIrIjSFM08jeDYCVP5JoEn5EUyzSmu6Yp3YZprUymFh7dbH03C6zmMpgqBbFdqElByDviSOGzn30ZB4I+d8=

SELLO DEL SAT
 docA3HXf2JyufGowh9AJL7leekICL/hsljzMjsw4f87Lmj221ADGQry29aOyGSTimvRI9gP7Ap15G/6cJvNY8moC0y6mSpJ8rnb1ZWcdsAakSceOWczemnfZpeyGxPcDompEtFHHRRitQU D/QrFno0Uu0DzW0whD88D87P5qhs=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|CAB6C267-F0CD-4F46-8E8F-FD62FC6B9158|2015-12-02T14:56:13|b4QVuzqzAaMHHvDOj+orD7Yb2ZNRVOHkVc+RiGAbGGazaJ8Fbjx0mq+HyGyVTGPMOitD8k9e0HMF2O/giAxqfwbIrIjSFM08jeDYCVP5JoEn5EUyzSmu6Yp3YZprUymFh7dbH03C6zmMpgqBbFdqElByDviSOGzn30ZB4I+d8=|00001000000202864883||

002381

ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

36



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
TESORERIA MUNICIPAL

ORDEN DE COMPRA

00296 COMBU EXPRESS, S.A DE C.V
 AV. GOBERNADOR ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
 49000
 CD. GUZMAN JALISCO
 CEX9809213US 41 3 02 90 /

Facturar a
 MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03194
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015-05698
Fecha	14/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	V

Solicitante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
Entregar en: PROVEEDURIA
Descripción (Uso): CONSUMO DE COMBUSTIBLE DIESEL FECHA: 01/12/2015 FACTURA: VIL 12188
Entregar en: COLON NO. 62

No. Inventario:
cantidad Unidad **Articulo** **Descripción** **Partida** **P. Unitario** **Importe**

953.24 LITRO	B-02-06-01-01-001-00001	DIESEL	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	12.2414	11,668.99
SubTotal					\$11,668.99
Descuento					\$0.00
I.V.A					\$1,867.01
Total					\$13,536.00

Consideraciones Finales
 SE EFECTUA EL PRESENTE MOVIMIENTO PARA DAR TRAMITE DE PAGO A LA FACTURA NUM. VIL 2188 QUE SE ANEXA.



[Signature]
PROVEEDURIA

[Signature]
REVISAS



ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
 JEFE DE PROVEEDURIA

MTR. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

[Signature]

131

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 10-01-2015 GASOLINERA Combu E MAGNA () DIESEL ()



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Libros	Costo	Observaciones
1	162	SI	13.21			60	852	
2	049	SI	14.10			40	568	
3	048	SI	14.05			40	568	
4	188	SI	18.08			40	568	
5								
6								
7								
8	224	SI	14.14	3382788	383880	26.65	361.71	
9								
10								
11								
12								
13	Nota: Las unidades, la Autorizo Ramiro y							
14	lo 224 salio del taller							
15								
16								
17								
18								
19								
20								

GOTEJARDO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

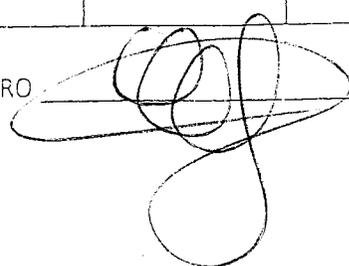
FECHA 1/12/15 GASOLINERA Combu Express MAGNA () DIESEL ()



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones	
1	052	Si	6:21	S/p	S/K	220	3,129		
2	276	Si	6:43	JR48814	101664	70.21	996.98		
3	S/N	Si	6:57	JR82620	S/K	40	568.	arg Raymundo	
4	274	Si	7:09	JR8815	89039	75	1065		
5	047	Si	7:26	602413	24145	38	539.70		
6	283	Si	7:55	S/p	S/K	30	426		
7	240	Si	8:24	JN80563	119527	100	1420		
8	246	Si	8:24	S/p	5826	40	568		
9	198	Si	9:26	S/p	S/K	120	1704.		
10	S/N	Si	11:31	S/p	Publico	40	568	CON SIN	
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
						Costo \$	10,979.68	Litros	773.21

COAHUILA DE ZARAGOZA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

 Oscar Corcoran



Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO CP. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de
 Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX9801213U5
 TEL (341) 413 16 91 Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION: AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ 692 ,
 CENTRO 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO

CLAVE PEMEX
 0000105666

Orden- 01-03225

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO		R.F.C. MZG850114NA
CALLE COLON No. 62		
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE	
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México
		CP. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
32011	823.57900	LITRO	Magn	11.74886	9,676.11
SUB-TOTAL					9,676.11
16.00 % IVA					1,499.88
TOTAL					11,175.96

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
METODO DE PAGO: No identificado
FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 ONCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA FACTURA
 35561540-35567120-35567050-35578240-35573540-35572760-35572020-35572630-35571970-35571590-35572850-
 35572930-35573320-35574420-35574050-35574110-35573940-35572700-35572710-35572570-35572450-35572290-
 35572250-35572200-35572030-355712990

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 **CERTIFICADO DEL SAT:** 00001000000202864883
FOLIO FISCAL: F42EF529-B55F-4E3B-AD63-8D38AE95356D **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:** Diciembre 2 2015 - 14:53:09



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 CdZWQCnqyOZOG1g|QcTamNsDn54+GCFebfu63k+itoyulN2cY/VcuKwYje5Su6NigCOiI7mlw5Rml/DD2rFmd
 ybHJ9/otjC5p5Uz9luBSDChcAorkabkFM/vQMUTBGTmwqD9mxgmMYHS/p8Fsjd3xXrJ1iVoGUL6e7K70O6BY=

SELLO DEL SAT
 rFRWmpMXidEnE2uFcN3kTcv9CavvwhQyXyebLly6xDEz4DRZ6F2BCeYmojoa80LzAUjtbTirwXS2Kux
 0G4zk0DYfI8T2X1MvqgP02PxlhweaueK17OkrluFmr15UM2+90t8qVfKnbp+hxioM2fizwd8/LT4/
 Uz8A+zkFwml=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|F42EF529-B55F-4E3B-AD63-8D38AE95356D|2015-12-02T14:53:09|CdZWQCnqyOZOG1g|
 QcTamNsDn54+GCFebfu63k+itoyulN2cY/VcuKwYje5Su6NigCOiI7mlw5Rml/DD2rFmdybHJ9/otjC5
 p5Uz9luBSDChcAorkabkFM/vQMUTBGTmwqD9mxgmMYHS/p8Fsjd3xXrJ1iVoGUL6e7K70O6BY=|0000
 1000000202864883||

002382

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

37
 134



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
TESORERIA MUNICIPAL

ORDEN DE COMPRA

[Firma]

00296 COMBUSTIBLES Y PRODUCTOS DE PETROLIO
 AV. GOBERNADOR FRANCISCO CARDENAS JIMENEZ 49000
 CD. GUZMAN JALISCO CEX9809213U5 41 3 02 90 /

Facturar a:
 MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 COLON NO. 62
 CD. GUZMAN, JAL.
 MZG-850101-2NA
 (341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03225
Fecha	28/12/2015
Requisición	2015-05700
Fecha	14/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	V

Solicitante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO
 Descripción (Uso): CONSUMO DE COMBUSTIBLE GASOLINA MAGNA FECHA: 01/12/2015 FACTURA: VIL 12189

Entregar en: PROVEEDURIA
 COLON NO. 62

Canidad	Unidad	Articulo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
823.58	LITRO	B-02-06-01-01-001-000003	GASOLINA MAGNA	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	11.6980	9,634.24
SubTotal						\$9,634.24
Descuento						\$0.00
I.V.A						\$1,541.48
Total						\$11,175.72

Consideraciones Finales
 PAGO SEGUN FOLIO 12189



[Firma]
 AUTOSERVIDOR

PROVEEDURIA

[Firma]
 REVISAR



ING. HECTOR ANTONIO ROSCANO BARAJAS
 JEFE DE PROVEEDURIA

MTRRO. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

[Firma]
 S/11/15

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 1/12/15 GASOLINERA Comba Express MAGNA (X) DIESEL



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	
1	S/N	Si	9.09	S/P	S/K	10	135.7	Resolvidora
2	S/N	Si	9.35	JFH3047	270135	23.77	322.65	Presidente
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15	Costo \$		9,795.29					
16			1,379.98					
17			<u>11,175.26</u>					
18						Litros	721.77	
19							101.81	
20							<u>823.58</u>	

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO



PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 1/12/15 GASOLINERA Combu Express MAGNA (X) DIESEL

No.	No. Eto.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	Observaciones
1	352	Si	6:47	JHZ3755	25683	26.60	360.99	
2	323	Si	7:14	JF8396	S/K	15	203.55	
3	282	Si	7:17	M785C	443	17.01	163.07	
4	325	Si	7:18	JF839A	74125	15	203.55	
5	324	Si	7:20	JF8395	79401	15.01	203.69	
6	270	Si	7:30	JHZ3196	46879	30.05	407.81	
7	193	Si	7:36	JU18654	S/K	62.41	846.97	
8	313	Si	7:36	JS27288	47126	23	339.25	
9	374	Si	7:43	JU63056	23434	17.27	234.38	
10	362	Si	7:52	JU03376	99869	59.15	802.69	
11	247	Si	7:58	JCD6517	307494	100	1357.03	
12	340	Si	8:03	JS41809	S/K	77.81	1,055.95	
13	347	Si	8:03	JF3955	168197	30.92	419.68	
14	372	Si	8:09	JU63054	29952	25.90	351.53	
15	377	Si	8:10	JU63055	23036	40.24	546.06	
16	348	Si	8:17	JJ23954	156861	19.91	270.27	
17	351	Si	8:39	JS02313	48825	40	542.80	
18	318	Si	8:49	JS41025	185594	26.95	365.74	
19	302	Si	9:03	BZHH6	S/K	7.77	105.47	
20	265	Si	9:12	JR09779	138631	41	556.46	

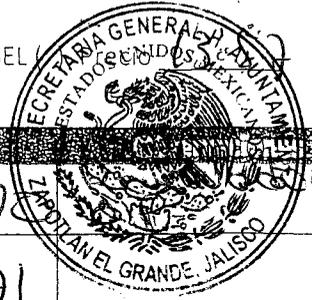
COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO Jose Marcos Díaz R

Lunes

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 30-NOV-15 GASOLINERA Combu E MAGNA (X) DIESEL



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo
1	510	Si	13:05	-0-	-0-	10	138.71
2	224	Si	14:14	J582788	383580	26.688	361.71
3							
4	374	Si	19:01	JU63056	23384	58.03	611.06
5	205	Si	19:05	JFH9959	-0-	20	271.40
6							1379.87
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

[Handwritten signature]



Combu-Express, S.A. de C.V.
 SERVICIO VILLANUEVA E.S.0413
 LA LUNA No. 2495
 JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de Ley, Personas Morales
 R.F.C. CEX9809213U5
 TEL (341) 413 1690 Y 413 02 90
 NO DE CERTIFICADO:
 00001000000202272465
 LUGAR DE EXPEDICION AV GOBERNADOR
 ING. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ #92,
 CENTRO, 49000, ZAPOTLAN EL GRANDE, CD
 GUZMAN, JALISCO, MEXICO

CLAVE PEMEX
 0000103666

orden-01-03220

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CUENTE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO			
CALLE COLON No. 62		R.F.C. MZG8501012NA	
COLONIA CENTRO	LOCALIDAD MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE		
MUNICIPIO CD. GUZMAN	ESTADO JALISCO	PAIS México	C.P. 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
32011	551.59000	LITRO	Magna	11.74886	6,480.55
SUB-TOTAL					6,480.55
16.00 % IVA					1,004.52
TOTAL					7,485.07

PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION - EFECTOS FISCALES AL PAGO
 METODO DE PAGO: No identificado
 FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
 NUMERO DE CUENTA DE PAGO:

CANTIDAD CON LETRA
 SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N.

NUMEROS DE FOLIO DE LOS COMPROBANTES SIMPLIFICADOS QUE AVALAN ESTA ACTURA
 35636780-35636580-35636620-35636360-35636150-35636030-35636050-35635930-35635690-35635530-35635450-
 35636430-35637130-35636560-35636470-35636400-35636210-35636110-35635740-

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
CERTIFICADO DEL EMISOR: 00001000000202272465 **CERTIFICADO DEL SAT:** 00001000000202864883
FOLIO FISCAL: 3347702F-95A2-4809-97CC-70026B9BE311 **FECHA Y HORA DE CERTIFICACION:** Diciembre 7 2015 - 14:17:15



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 MrClio/65YjPchPMdXBzrXZ1j9zL4hYUHGZitAd7DaBJRklyEffCsaCIDDgp0lInQ8Weg4nOsTu03h3v2VCWvF
 sRjCSHwFFsNg1F6BYa2IkLAcXDAXwY5o0+FdZgFbNdKncQLHZiWgKiMRJmURPT4CUsysdMQZjtlDye0ZTRDQ=
SELLO DEL SAT
 Ro9nvdAjhrI22RlXrlcx8QXZylRdaRkizgqNKTqrWedCwAucQ/4QVYCdebK40OtHQ1/CYG30F7pLoBN
 /+xBHRh6tMTjCUKgcGwS1Udif1TygP9naTXugae9Ww1XydJbFjxxmWYWSoQclO2I46z0l66NUfVw0q7v
 ozyPbfA8tpA=
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 ||1.0|3347702F-95A2-4809-97CC-70026B9BE311|2015-12-07T14:17:15|MrClio/65YjPchPMd
 XBzrXZ1j9zL4hYUHGZitAd7DaBJRklyEffCsaCIDDgp0lInQ8Weg4nOsTu03h3v2VCWvFsRjCSHwFFsN
 g1F6BYa2IkLAcXDAXwY5o0+FdZgFbNdKncQLHZiWgKiMRJmURPT4CUsysdMQZjtlDye0ZTRDQ=|0000
 1000000202864883||

002380

ESTE DOCUMENTO ES PARTE
 DE LA CUENTA PUBLICA DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE,
 JALISCO.

38
 139

142



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO DE COMPRA

00296 **COMUNICACIONES** DE C.V.
AV. GOBERNADOR HON. ALBERTO CARDENAS JIMENEZ
49000
CD. GUZMAN JALISCO
CEVRA09213US / 41 3 02 90 /

Proveedor
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
COLON NO. 62
CD. GUZMAN, JAL.
MZG-850101-2NA
(341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03220
Fecha	24/12/2015
Requisición	2015-05711
Fecha	14/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Solicitante: PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO

Entregar en: PROVEEDURIA

Descripción (Uso): CONSUMO DE COMBUSTIBLE GASOLINA MAGNA FECHA: 07/12/2015 FACTURA: VIL 12260

Entregar en: COLON NO. 62

Descripción	Artículo	Partida	P. Unitario	Importe
GASOLINA MAGNA	B-02-06-01-01-004-00003	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	11.6980	6,452.50

SubTotal \$6,452.50
 Descuento \$0.00
 I.V.A \$1,032.40
 Total \$7,484.90

Consideraciones Finales
FOLIO NO. 12260



PROVEEDURIA

[Signature]
REVISIA



ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
JEFE DE PROVEEDURIA

MTR. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

[Signature]
28/12/15

140

PATRIMONIO MUNICIPAL / COMBUSTIBLE DESPACHADO

FECHA 06-05-15 GASOLINERA Combu E MAGNA (X) DIESEL



No.	No. Eco.	Chip	Hora	Placas	KM	Litros	Costo	
1	324	SI	6:46	JJF8395	179883	14.75	200.16	x
2	325	SI	6:52	JJF8397	174125	10.02	135.97	x
3	323	SI	7:10	JJF8396	-	13.05	177.50	x
4	247	SI	7:13	5606917	308465	42.28	573.81	
5	372	SI	7:28	JU63054	23721	21.11	286.53	x
6	302	SI	7:35	82446	-	3.17	43.04	x
7	369	SI	7:35	LICHS	32759	5.00	67.94	x
8	356	SI	7:40	JU63377	167500	16.87	226.09	
9	347	SI	7:40	JJ23958	16529	21.79	295.72	x
10	270	SI	7:46	JH23196	44083	21.32	289.34	
11	193	SI	7:52	JN18659	-	70	949.90	x
12	225	SI	7:57	JN59938	134126	26.03	353.23	Señal sin datos
13	348	SI	7:58	JJ23954	157897	32.01	434.38	x
14	373	SI	8:01	JU63055	24024	32.55	441.77	
15	374	SI	8:07	JU63056	4597	61.00	827.80	x
16	371	SI	8:07	JU63053	24997	44.41	602.74	x
17	351	SI	8:06	J502313	45247	50	678.50	
18	282	SI	8:19	42025	-	6.20	84.16	sin datos
19	224	SI	8:35	J582288	384152	30	407.10	sin datos
20								

COTEJADO

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ELABORO

Costo \$ 7,455.65

litros 551.59

Combu-Express, S.A. de C.V.
 RFC: CEX9809213U5
 CALLE: LA LUNA No. 2495
 COLONIA: JARDINES DEL BOSQUE
 GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
 REGIMEN FISCAL: Regimen General de Ley, Personas Morales



Estación de Servicio: Servicio Villanueva, E00413
Lugar de expedición: Av. Gobernador Ing. Alberto Cárdenas Jiménez 692 Centro, 49000, Cd. Guzmán, Zapotlan el Grande, Jalisco, México, 3414130290
Cliete: MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
RFC: MZG8501012NA
Calle: COLON 62
Colonia: CENTRO
Estado: Jalisco
Ciudad: ZAPOTLAN EL GRANDE
C.P.: 49000

CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRODUCTO	PU	IMPORTE
32011	736.91968	LTS	MAGNA	13.57	10,000.00
Importe con letra					
DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.					
Forma de pago: No identificado pago en una sola exhibición					
				Sub-Total:	8,657.99
				16.00 % IVA	1,342.03
				Total:	10,000.00

COMPLEMENTO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
Certificado Emisor: 00001000000301032322
Folio Fiscal: 55B4EF81-8058-434B-AFDB-2DB2E27E8A18
Certificado SAT: 00001000000301032322
Fecha Certificado: 2015-10-26T11:35:44

"Atributo Descripción del Elemento Concepto" la clave de la estación de servicio enajenante, el número de folio del CFDI de egresos antes mencionado y la clave en el RFC del emisor autorizado que lo emite.



SELLO DIGITAL DEL CFDI
 R8Zy27M+sSGUUf5xIMIAk9h/PvFn+4mUtEKqINC4+4JbCjigsTj+VAhYaU+PV4HJscDbpA
 eoZPlcfUi72hmuHEc1aY0UAxZeFWDtS62sLGTTrROR5W6cmFStkylmz31Tfvsug626rFijR
 QNoEhTLGlvnBsrq1in12PtWEhC///=

SELLO DEL SAT
 mgKRtiNw6N4HvR36lrOsPQqXnldXWwF8uBj5RIL6PK/hHCmoh65LAJwjtuaObQr36tcGLV
 OEmhrMd6XghC7d3DZE3JcxM+n/9elZ/Q5Tq82RMYyeGulRow+dNqaHbgKQ2IDqix7AyJqR
 1J0q/zCEY+Y0bD6neVbRaimqf4t/7dc=

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT
 [1.0]55B4EF81-8058-434B-AFDB-2DB2E27E8A18|2015-10-26T11:35:44|R8Zy27M+sSGUUf5xIMIAk9h/PvFn+4mUtEKqINC4+4JbCjigsTj+VAhYaU+PV4HJscDbpAeoZPlcfUi72hmuHEc1aY0UAxZeFWDtS62sLGTTrROR5W6cmFStkylmz31Tfvsug626rFijRQNoEhTLGlvnBsrq1in12PtWEhC///=|00001000000301032322|

002384

ESTE DOCUMENTO ES PARTE DE LA CUENTA PUBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

39
192



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO MZG-850101-2NA

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

TESORERIA MUNICIPAL

ORDEN DE COMPRA

96 COMBUSTIBLES
GOBERNADOR ERIC ARRIETA ZARDENAS JIMENEZ
00
GUZMAN JALISCO 41 3 02 90 /
K9809213U5

Facturar a
MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
COLON NO. 62
CD. GUZMAN, JAL.
MZG-850101-2NA
(341)-575-25-00

No. de Orden	01 - 03228
Fecha	28/12/2015
Requisición	2015 - 05559
Fecha	09/12/2015
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	V

Origen:	PARTIDAS GENERALES PATRIMONIO	Entregar en:	PROVEEDURIA
Asignación:	CONSUMO DE COMBUSTIBLE GASOLINA MAGNA	Entregar en:	COLON NO. 62
Referencia:	134937 COMBUSTIBLES		

Identificación	Artículo	Descripción	Partida	P. Unitario	Importe
36.92 LITRO	B-02-06-01-01-001-00093	GASOLINA MAGNA	01-17-07 - 02-06-01-00 - 1-01	11.6980	8.620.49

SubTotal	\$8,620.49
Descuento	\$0.00
I.V.A	\$1,379.28
Total	\$9,999.77

Sideraciones Finales
O SEGUN FOLIO NO. 134937

[Handwritten signature]
AUTORIZA



[Handwritten signature]
REVISA



[Handwritten signature]
30/12/15

ING. HECTOR ANTONIO TOSCANO BARAJAS
JEFE DE PROVEEDURIA
PROVEEDURIA
MTR. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 143 (ciento cuarenta y tres) fojas útiles por anverso, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con los originales y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos en el Departamento de la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA". --**

----- CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Mtro. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, en su calidad de Encargado de la Hacienda Municipal, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 19 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ





146

TERCER PUNTO: Dictamen final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que autoriza el Presupuesto de Egresos 2016. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO OPRESENTE:** Quienes motivan y suscriben **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, C. J. JESÚS GUERRERO ZUÑIGA, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Y LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES,** en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II de nuestra Carta Magna, 1,2,3,73,77,85, 88, 89 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4, 5,10,27,29,30,34,35,41,49,50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno **DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016** de conformidad con la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda, así como administrar



la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. Así mismo en la fracción IV, inciso c) párrafo 3 del citado artículo indica que los presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos. II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en el artículo 88 párrafo primero, que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenecen; así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor. III.- La Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en su artículo 27, párrafo primero, establece que los ayuntamientos para su estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deberá funcionar mediante comisiones, el artículo 37 del mismo ordenamiento, en su fracción II establece que es obligación del Ayuntamiento aprobar y aplicar su Presupuesto de Egresos. IV.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, , fracción IV, inciso c) párrafo 3, artículos 73, 77 fracción II, 85, 88, 89 de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 37 fracción II, 40 fracción II, 47 fracción XI, 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 37, 40, 60, 71, 155, 156, 157, 158, 159, 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminó respecto a la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, por conducto del Maestro Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez Encargado de la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, presentada en el término de legal que señala la fracción I del Artículo 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, adentrándose al estudio y



aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2016. V.- En cumplimiento a lo normado por el Artículo 79 fracción I párrafo segundo, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, fracción I párrafo segundo, que establece que los Ayuntamientos deberán elaborar y aprobar su presupuesto de Egresos, a más tardar el día 30 de Diciembre del año anterior al que deberá regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma y la distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos, se presenta a continuación el análisis del Presupuesto de Egresos que se deberá regir para el ejercicio fiscal 2016, elaborado con una política de austeridad en el gasto. - - - - -

148

PRESUPUESTO 2016

INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	IMPUESTOS	48,359,082
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
4	DERECHOS	28,363,363
5	PRODUCTOS	17,729,017
6	APROVECHAMIENTOS	8,008,612
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	224,073,619
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	63,944,476
TOTAL DE INGRESOS		390,478,169

EGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	201,261,584



2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,251,000
3000	SERVICIOS GENERALES	33,163,734
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,306,838
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,116,899
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	22,451,731
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	57,926,350
TOTAL DE EGRESOS		390,478,169

149

*VI.- Visto lo anterior, conforme a lo normado por los artículos 8 bis, 201, 202, 205 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal que establece que una vez estudiado y revisado el proyecto del gasto público, el monto del mismo será aprobado por el Ayuntamiento, para erogar dicho gasto, durando el periodo de un año, a partir del día 1º de Enero del año 2016 y hasta el 31 de Diciembre del año 2016; gasto que se encuentra reflejado y presentado por capítulos en el punto anterior inmediato. Por los motivos antes expuestos la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamina bajos los siguientes: **CONSIDERANDOS:** En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 60, 71, del Reglamento Interior, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión de Comisiones celebradas los días 9, 10, 14, 15, 16 y 22 de Diciembre de la presente anualidad, analizado y estudiado el proyecto del presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, basados en la explicación técnica proporcionada por el Encargado de la Hacienda Municipal, Jefatura de Presupuestos, Oficialía Mayor Administrativa, así como las Coordinaciones Generales que conforman dicha Administración; entregada la Iniciativa del Presupuesto de Egresos, impresa en papel, conteniendo la exposición de*



150

motivos, presupuesto desglosado por departamentos, desglose de nómina general; que justifica las propuestas al presupuesto de egresos; se aprueba y firma por sus integrantes, proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se Aprueban en lo general y en lo particular, las proyecciones presupuestales establecidas en la partidas del presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2016 descrito en el punto número V de la exposición de motivos, por la cantidad de \$390'478,169.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N). **SEGUNDO.-** En apego a la propuesta del proyecto de la iniciativa del Ejecutivo Municipal, como medidas de austeridad para eficientar las finanzas del Municipio, se proponen las siguientes medidas: a.-) Respecto al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y el nuevo organigrama de la nueva administración, aprobado en el punto número 11 once de la Sesión Ordinaria número 2 dos de Ayuntamiento de fecha 12 de Noviembre de 2015, así como de los puestos de nueva creación, quedarán sujetas dentro del mismo proyecto de egresos. b.-) Disminución gradual de la nómina general, debiéndose entregar apegado a lo dispuesto por el artículo 60 fracciones II y VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, mensualmente informe por parte de la Oficialía Mayor Administrativa, de los ajustes que se hicieron apegados al recurso financiero mensual que autorice la Hacienda Pública Municipal. c.-) Para la erogación de las partidas 133 y 134 por los conceptos de pago de tiempo extra y compensaciones, la Oficialía



Mayor Administrativa, deberá previo a autorizar su procedencia contar con la evaluación de las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Administración Pública. d.-) En lo que respecta a la procedencia de las pensiones y jubilaciones, una vez otorgadas, la Oficialía Mayor Administrativa, deberá de informar a quien se les otorgo y que cantidad para, evaluar el comportamiento del gasto. **TERCERO.-** Para el cumplimiento de las medidas que se enlistan en el punto que antecede, se turna atenta petición al Presidente Municipal, para que conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; instruya a la Oficialía Mayor Administrativa, al Encargado de la Hacienda Municipal y Sindicatura para que den cumplimiento al presente acuerdo y en los términos de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, que entrara en vigor el año 2016. **CUARTO.-** Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Encargado de la Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **QUINTO.-** Se faculta al C. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Dictamen, en lo que se refiere a la presentación y envío del Presupuesto de Egresos, al Congreso del Estado en copia certificada o extracto del Acta del Ayuntamiento, en la cual se constase la aprobación por el pleno del Ayuntamiento. **ATENTAMENTE** **“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2015, Centenario de la Tercera declaración como capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán”** Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a los 22 veintidós de Diciembre de 2015. **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** Regidor Presidente **FIRMA” J. JESÚS**



GUERRERO ZÚÑIGA Regidor Vocal **LIC. MATILDE**
ZEPEDA BAUTISTA Regidor vocal **FIRMA" LIC. CLAUDIA**
MURGUÍA TORRES Regidor vocal **LIC. ROBERTO**
MENDOZA CÁRDENAS Regidor vocal **FIRMAN EN**
ABSTENCIÓN. (LOS ANEXOS DE DICHO DICTAMEN SE
INTEGRARAN AL LIBRO DE ANTECEDENTES, EL CUAL
QUEDARA EN LOS ARCHIVOS DE SECRETARIA
GENERAL) -----

152

C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez: Muy buenos días compañeros Regidores. Primeramente quiero agradecer y felicitar a la Comisión de Hacienda por el trabajo realizado en las últimas semanas referente a este Presupuesto de Egresos del año 2016 dos mil dieciséis. Qué Presupuesto del año 2016 dos mil dieciséis, tiene una complejidad porque lo tenemos que elaborar de conformidad a la Ley de Ingresos que se aprobó en el presente año, en la pasada Administración y que fue aprobada por los Diputados Locales en el Congreso del Estado de Jalisco. De igual manera este Presupuesto tiene su particularidad, peculiaridad, por los adeudos que nos han dejado la pasada Administración, de urgencia para pago entrando el año. Quisiera señalar puntualmente que este Presupuesto de Egresos 2016 dos mil dieciséis, fue pensado primeramente en una lógica y la lógica inicial fue la reducción de la nómina porque ha sido uno de los temas que más le han perjudicado a este Ayuntamiento y hoy traemos una reducción de la nómina en un comparativo con el año 2015 dos mil quince al 2016 dos mil dieciséis, casi hasta por \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) bajo de lo presupuestado en el 2015 dos mil quince, es decir, para el año 2016 dos mil dieciséis vamos a tener un ahorro hasta por \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) exclusivamente en la nómina. Dándole continuidad al tema de la nómina, hoy



presentamos un Presupuesto donde viene la reducción salarial a los altos funcionarios para el año 2016 dos mil dieciséis, lejos de subir la nómina al Presidente, a los Regidores, al Secretario, al Tesorero, estamos presentando una reducción significativa a la nómina de los altos funcionarios. Y no solo eso; con la reducción de este tabulador salarial, estamos proponiendo el aumento a 222 doscientos veintidós trabajadores de los salarios más bajos, es decir, barrenderos, gente de aseo público, veladores, los señores maestros de obra pública, con un aumento de 222 doscientos veintidós trabajadores que nunca han tenido en 3 tres rubros, en el primer rubro un aumento hasta por \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m.n.) directo a la nómina. El segundo rubro hasta por \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 m.n.) directo a la nómina y el tercero hasta por \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 m.n.) directo a sus nómina en el salario mínimo que tienen los trabajadores. De igual manera este Presupuesto del año 2016 dos mil dieciséis tiene una reducción significativo a los gastos de Presidencia, a los gastos del informe y a los gastos de medios de comunicación hasta por el 50% cincuenta por ciento de reducción, eso es en el tema de las reducciones salariales. ¿A dónde estamos decidiendo mandar este dinero o este Presupuesto que trae la reducción principalmente en la nómina? Lo estamos mandando a programas de infraestructura, a programas de inversión productiva para mujeres, para uniformes escolares, para el 100% cien por ciento de los niños de Escuela Pública, pero no solo eso, estamos presentando un proyecto para el año 2016 dos mil dieciséis con 0 cero privilegios a los gastos de los altos funcionarios. Es decir, en este Presupuesto de Egresos 2016 dos mil dieciséis, estamos congelando o cancelando el seguro de gastos médicos mayores, estamos cancelando el gasto de telefonía celular, estamos cancelando



los gastos de partidas discrecionales y estamos cancelando todo tipo de gastos en materia de comidas, viáticos y viajes que se venían dando en los pasados Presupuestos del Municipio. Estamos presentando y esto quisiera puntualizarlo claramente, se está presentando un crédito hasta por \$66'000,000.00 (Sesenta y seis millones de pesos m.n.) ¿Y en qué se está priorizando que sea este pago de este crédito? Pues simplemente en adeudos que tenemos heredados de la pasada Administración que ascienden a un adeudo al SAT por concepto de evasión de impuestos del ISR por \$13'937,000.00 (Trece millones, novecientos treinta y siete mil pesos 00/100 m.n.) Estamos presentando el pago de \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 m.n.) heredados de laudos de las pasadas Administraciones hasta por \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 m.n.) Estamos presentando un pago del financiamiento de la deuda por adelanto de participaciones hasta por \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 m.n.) El adeudo heredado de Pensiones del Estado hasta por \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) y a proveedores heredados de \$4'900,000.00 (Cuatro millones, novecientos mil pesos 00/100 m.n.) Es decir, hoy estamos presentando en este Presupuesto de Egresos un crédito para subsanar deudas a corto plazo y mandarlas a largo plazo por la circunstancia financiera que se encuentra nuestro Municipio. Quisiera mostrarles el aumento salarial que le vamos a presentar a los trabajadores a partir del 1° primero de Enero del año 2016 dos mil dieciséis, con el ahorro o con la reducción de la nómina a los altos funcionarios del Ayuntamiento, partiendo del Presidente Municipal, los Regidores, el Secretario y el Tesorero, estamos aumentándole a 18 dieciocho trabajadores hasta \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 m.n.) mensuales neto al salario, trabajadores que ganan menos de



\$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) Trabajadores que ganan entre \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) y \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) les estamos aumentando directo a la nómina \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 m.n.) mensuales de 39 treinta y nueve trabajadores y a 166 ciento sesenta y seis trabajadores que ganan entre \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 m.n.) y menos de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 m.n.) un aumento salarial directo a la nómina hasta por \$600.00 (Seiscientos pesos 00/100 m.n.) ¿Quiénes son esas personas a las que les estamos aumentando? Es gente de aseo público, son auxiliares, eventuales, jardineros, fontaneros, mecánicos auxiliares de aseo, albañiles y ayudantes de albañiles, es decir, más de 222 doscientos veintidós trabajadores iniciando el año 2016 dos mil dieciséis, van a tener un aumento salarial directo a la nómina que no se ha tenido en los últimos 30 treinta años de aumento conforme a la inflación que ha tenido el Municipio. A pesar de este aumento salarial que están teniendo 222 doscientos veintidós trabajadores, vamos a presentar una reducción a la nómina comparativa al 2015 dos mil quince, con un ahorro hasta casi por \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) ¿A qué se debe este ahorro? Principalmente a dos temas; el primero, a la gente que ha terminado su relación laboral en el Ayuntamiento de la pasada Administración a ésta que asciende a más de 100 cien trabajadores. Segunda, a la reducción de nómina que ha tenido el Presidente, Regidores, Secretario y Tesorero y tercera, un reajuste al tabulador en los mandos intermedios, es decir, conforme el nuevo organigrama autorizado por este Cabildo en la pasada Administración, hubo una reorganización en la tabulación y hoy hemos quitado en este Gobierno, a partir del 2016 dos mil dieciséis, los salarios a cuestión discrecional del



Presidente Municipal, del Tesorero o del Oficial Mayor, hoy hizo una tabulación por responsabilidad del puesto por responsabilidad del número de empleados y de horas trabajadas, es decir, se puso un tabulador por la responsabilidad del cargo, tabulándolo en Coordinador A, Coordinador B y Coordinador C, que le dimos la responsabilidad del cargo para que hoy el cobro salarial de los empleados no sea si es amigo o no es amigo del Presidente, si trae antigüedad o no trae antigüedad sino por la responsabilidad del cargo. Es decir, resumiendo, presentamos a este Pleno un Presupuesto de Egresos para el año 2016 dos mil dieciséis con una reducción de nómina hasta por \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) por una reducción de salarios a altos funcionarios, Presidente, Regidores, Tesorero y Secretario. Presentamos un aumento salarial a los trabajadores más bajo del Ayuntamiento, a 222 doscientos veintidós trabajadores, un aumento directo a su salario mensual. Presentamos una reducción a gastos de la Presidencia Municipal, bajando el costo de gastos del informe del Presidente, de los gastos de prensa y viáticos y presentamos un proyecto donde estamos privilegiando a la mujer con un programa que arrancará en el año 2016 dos mil dieciséis, de proyectos productivos a la mujer. Así como también presentamos el proyecto de uniformes escolares para todos los niños y niñas de Zapotlán donde todos los que estudian en Escuela Pública tendrán oportunidad de igualdad de circunstancias. Y presentamos un proyecto con 0 cero privilegios, es decir, hemos cancelado los gastos del seguro de gastos médicos mayores, hemos cancelo los gastos de telefonía celular y hemos cancelado todo tipo de Asesores y gastos excesivos que se tenían en la pasada Administración. Así como también estamos privilegiando un Proyecto de Gobierno en tu Colonia, donde



estamos llevando mejoras a las Colonias con alto grado de marginación en el Municipio. Y en el ramo de Obras Públicas, por primera vez estamos incorporando una partida presupuestal para el banco de proyectos ya que para el año 2016 dos mil dieciséis, vamos a traer una inversión pública y esto es importante señalar, hasta por \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.) en obra pública. ¿Por qué \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.) en obra pública? Y que no aparecen en este Presupuesto, porque es dinero etiquetado por la Federación y por el Estado, pero para eso requerimos el banco de proyectos para poder traernos el Presupuesto de Egresos de la Federación que fue aprobado por los Diputados Federales en dos rubros; quedaron etiquetados en el PEF 2016 dos mil dieciséis, \$31'000,000.00 (Treinta y uno millones de pesos 00/100 m.n.) en obra pública para infraestructura y \$11'000,000.00 (Once millones de pesos 00/100 m.n.) que viene en un rubro para la segunda etapa del Centro Cultural Juan José Arreola, eso es por concepto de PEF 2016 dos mil dieciséis. Por concepto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, quedaron etiquetados para el Municipio de Zapotlán \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 m.n.) es decir, traemos \$50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) en infraestructura directa a obra pública que vamos a traer para el año 2016 dos mil dieciséis. Y el día de ayer, vino el Delegado de la SEDATU a informarnos que de acuerdo al Comité del FONDEN, por los daños del huracán Patricia, se nos van a transferir entrando el año \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 m.n.) para rehabilitación de calles por concepto del huracán Patricia, nos lo entregó ya de manera escrita, los daños en infraestructura, entonces es decir, traemos \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.)



para el año 2016 dos mil dieciséis en infraestructura, que lo que se requiere es del banco de proyectos para determinar en qué colonias vamos a invertir estos \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.) de infraestructura para el año 2016 dos mil dieciséis. Esto sin contar los proyectos de infraestructura que ya están etiquetados para el Municipio de Zapotlán como es el FAIS, como es el FONDEREG, como es el FISE, que son programas del Gobierno del Estado o de Gobierno Federal, que ya están por Ley y que habrá también que presentar proyectos entrando el año en materia de infraestructura por el Municipio de Zapotlán. Por eso hoy compañeros Regidores, felicito a la Comisión de Hacienda por el trabajo que se ha hecho en este Presupuesto de Egresos del año 2016 dos mil dieciséis, donde creo que con este crédito y con la aportación Federal de los Diputados y de los ahorros significativos que tenemos en el gasto corriente, estaremos regularizando la cuestión financiera del Municipio para el año 2016 dos mil dieciséis, es cuanto Secretario. **C. Regidora Claudia Murguía Torres:** Buenos días. Buenos días a todos los miembros de la prensa y ciudadanos que nos acompañan. Presidente, la verdad lamento mucho que lo que hoy se esté aquí presentando.... Presidente, le estoy hablando, por favor, con respeto, me estoy dirigiendo a Usted. Lamento mucho que se dirija una felicitación a los trabajos de una Comisión, que no respetó por lo menos las peticiones que la fracción que yo represento, manifestamos. En la tercera sesión de la Comisión de Hacienda se presentó un escrito.... Presidente, te estoy hablando... bueno, ponme atención porque me estoy dirigiendo a ti.... me espero a que termines para que me pongas atención. Presenté un escrito, donde señalé claramente cuáles eran los lineamientos a los que nos sujeta la normatividad y a los cuales se tiene que apegar el



Presupuesto de Egresos para cualquier ente público. Presentado en la tercera Comisión y la Presidenta no me dejará mentir, la Regidora Laura Elena Martínez, el acuerdo como debe de ser que fuera integrado el dictamen y no lo encuentro aquí. En ese escrito solicitaba, que se nos acreditara la metodología y las bases a las que fue ajustado el anteproyecto que se nos estaba presentando, dado ha sido la tónica de ésta Administración encabezada por ti, el acudir a los criterios de austeridad y ahorro, existen lineamientos, existe un cuerpo jurídico basto al cual nos tenemos que apegar de manera estricta para que los anteproyectos del Presupuesto de Egresos generen por lo menos un porcentaje de certeza en la erogación del gasto. Señalé y adjunté los documentos correspondientes, la Ley de ahorro y austeridad del Estado de Jalisco, el manual de operatividad y presupuesto y en fin, todas las Leyes o el marco jurídico al cual nos tenemos que sujetar. No lo encuentro en el dictamen, no se me acreditó, no se nos acreditó en ningún momento, bajo qué criterios es que se dice que éste Presupuesto es austero o está en miras de realmente generar un ahorro. Por lo tanto, pues no creo que la felicitación se justifique de entrada porque ni siquiera conocían ni la Presidenta ni los demás integrantes de la Comisión, excepto el Licenciado Roberto, y el Licenciado José Luis Villalvazo que nos acompañaban, ni siquiera conocían los lineamientos ni las bases para proyectar un Presupuesto. No se está integrando, no se respetaron y no se adjuntan aquí las observaciones que hicimos nosotros en la Comisión. Entonces pues lamento mucho que lo que hoy aquí se presente nada más de nueva cuenta sea un remedo de mentiras. En el tema, en el tema de la nómina, ya que entras tan de fondo en el tema de la nómina, bueno pues sí, efectivamente se están proyectando aumentos al salario de



trabajadores pero lo que no está señalando es que para tus cuates y para los familiares de algunos de los Regidores de aquí, el aumento que se proyecta es hasta del 30% treinta por ciento. Y te puedo dar un dato, está proyectado aquí en la nómina, sobre todo en lo que son trabajadores de confianza: Jiménez Garma Carlos Alberto, como Jefe de Ecología, está proyectándosele un sueldo de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) a \$16,500.00 (Dieciséis mil, quinientos pesos 00/100 m.n.) Jiménez Garma Manuel de Jesús, Encargado del Despacho de Desarrollo Humano, quien tenía ese funcionario un sueldo de \$17,500.00 (Diecisiete mil, quinientos pesos 00/100 m.n.) porque mi compañero Regidor lo ostentaba en la Administración pasada, se le está proyectando un aumento de hasta de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) es un 30% treinta por ciento, más o menos del aumento al salario. Gustavo Leal Díaz, quien es Asesor del Despacho de Coplademun, con un sueldo de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) proyectándoles un aumento hasta de \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 m.n.) y que por cierto gana más que el Jefe, que es Fregoso Vargas José Alfonso como Jefe A del Despacho de Coplademun quien gana \$13,800.00 (Trece mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) y se le proyecta un aumento de \$16,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 m.n.) Y así, nos podemos encontrar distintas anomalías en este proyecto de nómina, además como señalé, estamos incurriendo, salvo que los Regidores Leopoldo y Ernesto se abstengan de intervenir en la votación de este dictamen, estarían incurriendo en un delito, en el delito que prevé el Código Penal en el Artículo 161 ciento sesenta y uno que es el de abuso de autoridad, por intervenir de manera directa en la contratación de parientas, con la afinidad sanguínea directa, como es el caso del Doctor José Luis Sánchez Campos que



está como Jefe A de Salud, hermano del Regidor Leopoldo Roberto Domínguez López, hermano del Regidor Ernesto que está como Coordinador de Desarrollo Económico. De no abstenerse en la contratación, porque estamos aprobando la nómina, pues estaríamos también incurriendo en un delito, en el delito de abuso de autoridad, insisto, configurado en el Artículo 161 ciento sesenta y uno del Código Penal, en relación con el Artículo 55 cincuenta y cinco, de la Ley para los Servidores Públicos y la Ley de responsabilidades. Así es que, bueno, ya que hablas tanto de la nómina también señalar que sí, hay una disminución, hubo algunos despidos, fueron 42 cuarenta y dos, de voz del Oficial Mayor, ayer nos lo aclaraba, 42 cuarenta y dos despidos al día de hoy y 142 ciento cuarenta y dos altas en la nómina. Jugar con los números es muy fácil, decir \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) la realidad es que 142 ciento cuarenta y dos personas entre familiares y cuates han ingresado a esta nueva Administración y 42 cuarenta y dos, han sido despedidos de los cuales 35 treinta y cinco, han presentado ya demanda de juicio laboral. Entonces la verdad no creo que la felicitación quepa, no se respetó el trabajo en Comisiones, no se integraron ni se siguieron los lineamientos ni los criterios específicos a la que la Ley nos obliga para generar un proyecto de Presupuesto de Egresos que sea loable y que genere certeza. Y además, vemos aquí como de nueva cuenta solamente se favorece a los allegados del Presidente, es cuanto. Y por cierto no lo votamos a favor, en la firma que estamos estampando en el dictamen, estamos señalando claramente que es una abstención porque se nos acaba de entregar, es cuanto. **C. Regidor J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Buenos días compañeros. Una observación a lo que dice la compañera Regidora Claudia, dice que los que estamos en la



Comisión no tenemos ni la remota idea de lo que es aprobar un Presupuesto. Yo creo que la que no tiene ni la más remota idea de lo que es un Presupuesto es la Regidora Claudia, porque jamás ha tenido una Empresa, jamás ni siquiera ama de casa ha sido para poder administrar su dinero en su propia casa, porque está empezando con ese detalle. Yo creo que para poder hablar de un Presupuesto primeramente necesitamos saber de Administración, no se ocupa ser un Abogado para saber de Administración, cuando has vivido siempre del erario público y sangrando a los demás, cuando no tienes ni siquiera un negocio que te avale o que le des trabajo a más de 150 ciento cincuenta personas como su servidor lo hace, que paga impuestos, que paga Seguro Social. Yo quiero preguntarle a la compañera Claudia ¿cuándo ha hecho eso ella? Jamás en la vida, entonces cómo va a saber ella hacer un Presupuesto, cómo va a saber ella atender o realizar un Presupuesto si en la vida ha tenido una circunstancia de esas. Digo es un punto de vista y se lo hago saber, es cuanto, Secretario. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Nada más para puntualizar que sí ciertamente fue recibido el oficio de la compañera Regidora en la Comisión y este no es materia de dictamen y quedará incluida en la minuta de la sesión, se leyó integro por su asesor y ahí está incluida en la minuta de la sesión el día que se presentó, es cuanto. **C. Regidor Roberto Mendoza Cárdenas:** Yo lamento de verdad compañero Regidor Pepe, yo le tengo una alta estima por esa destaca actividad empresarial pero sí lamento que tome las cosas personales, cuando lo señala en actos personales a los compañeros Regidores. Yo creo que aquí es el lugar adecuado para debatir y quiero señalar con toda puntualidad que los posicionamientos que uno hace no son personales, que quede claro, no son personales, son posicionamientos



ideológicos, son posicionamientos políticos y cada uno tiene su propia visión sobre todo en temas administrativos. Por lo tanto hecha esa aclaración, dicen por ahí que la economía es un vocablo muy sencillo; Nomos: ley. eckos cocina, en la antigüedad la economía venía precisamente en el aspecto domestico de la cocina. Y no se ocupa tener títulos novedosos, no es de títulos, nada más de lectura a los números que nos presentan para darnos cuenta de que aquí hay un doble lenguaje. En la nómina debe de haber cuando hay un trabajo igual debe de ser sueldo igual, lo que no se refleja. Hay auxiliares que ganan \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m.n.) y hay otros que ganan \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) lo voy a puntualizar con datos de la nómina. En el Presupuesto, yo lamento mucho que siga el doble lenguaje, no hay austeridad, no hay austeridad en el Presupuesto y lo voy a señalar en los aumentos desproporcionados a algunos funcionarios, inclusive ya fueron mencionados por la compañera Claudia en su intervención. Obviamente es un Presupuesto donde existe mucho nepotismo al haber familiares de los funcionarios aquí mismo en la propia Administración, y por ello se concluye que es un Gobierno de amigos y familiares, no es un Gobierno que haya privilegiado el perfil profesional o técnico, o pericia, aunque no sea profesión la pericia en las diferentes áreas. Señale yo que hay un aumento desmedido en sueldos, yo no estoy en contra de que a los que ganan menos se les aumente ¡no! Estoy en contra de que no es la misma proporción la que se aumentan y sí efectivamente hay un aumento de personal y paso a señalarlo. Obviamente hay funcionarios como José Luis Sánchez Campos, que ya lo señalaron es pariente directo de un Regidor. Héctor Antonio Toscano Barajas y Francisco Manuel Toscano Barajas también son parientes políticos de una compañera Regidora.



Gustavo Leal Díaz también es pariente político de su compañero Regidor. José Roberto Domínguez López, pariente directo como se indicó del compañero Regidor. Delgado Sánchez Alfonso también es un Médico Municipal, hijo del Director del SAPAZA y propiamente también con un parentesco con una Doctora que también ahí labora en el área Municipal. Manuel de Jesús Jiménez Garma, ya lo había señalado la compañera, es el Constructor de la Comunidad y Desarrollo Humano, sin estar presupuestada la plaza gana en este momento \$17,500.00 (Diecisiete mil pesos 00/100 m.n.) y se proyecta un incremento superior a los \$9,499.80 (Nueve mil, cuatrocientos noventa y nueve pesos 80/100 m.n.) es decir se presupuesta su sueldo a \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) hay un aumento del 54% cincuenta y cuatro por ciento. Ramiro Cisneros Ponce, Jefe B, vehículos, taller, trae un sueldo de \$15,450.00 (Quince mil, cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) muy superior al salario de un Jefe A, que se presupuesta en \$12,875.10 (Doce mil, ochocientos setenta y cinco pesos 10/100 m.n.) es decir, ganará \$4,000.00 (Cuatro mil pesos 00/100 m.n.) más o menos, más que su superior e inclusive ganará más que el Director de Prensa, está presupuestado que éste personaje ganará \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 m.n.) es decir, significa un aumento de aumento del 25% veinticinco por ciento. Francisco Daniel Vargas Cuevas, Oficial Mayor, él también se proyecta un sueldo \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) ganaba antes \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) hay un aumento cercano al 18% dieciocho por ciento. Raymundo Flores Alcantar, en Servicios Públicos, desde el 1° primero de Octubre del año en curso, sin estar presupuestada la plaza gana \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) y se proyecta un incremento superior a los \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 m.n.) es decir, se



presupuesta un sueldo de \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 m.n.) entonces habla de un 35% treinta y cinco por ciento de aumento. Jesús Alberto Espinoza Arias, Desarrollo Económico, desde el 1° primero de Octubre sin estar presupuestada la plaza, existe y se supone que gana \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) y se proyecta un sueldo de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) es decir, un aumento del 18% dieciocho por ciento. Alejandro Sánchez Aldana Delgado, Gestión de la Ciudad, desde el 1° primero de Octubre del año en curso, sin estar presupuestada la plaza está recibiendo un sueldo y se proyecta igual un sueldo a \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos 00/100 m.n.) que es la dinámica que se ha implementado. Arias López María Elena que está en el Registro Civil, está de Jefe A, de un sueldo de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) se proyecta a \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 m.n.) vamos sacando las cuentas para que vean que exceden mucho, hasta el 30% treinta por ciento y el 40% por ciento, de aumento. Manuel Michel Chávez, él tiene proyectado un sueldo de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) percibe \$19,000.00 (Diecinueve mil pesos 00/100 m.n.) ahí está el aumento significativo. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez, Encargado de Hacienda, el salario actual es de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) se presupuesta un incremento de \$33,000.00 (Treinta y tres mil pesos 00/100 m.n.) es decir, \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 m.n.) más. Marcia Contreras Gildo, como Jefa de Participación Ciudadana, desde el 1° primero de Octubre del año en curso, sin estar presupuestada la plaza existe y gana actualmente \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) y se proyecta un sueldo de \$14,420.00 (Catorce mil, cuatrocientos veinte pesos 00/100 m.n.) mientras que hay otros Jefes A que un sueldo de \$12,875.00 (Doce mil, ochocientos setenta



y cinco pesos 00/100 m.n.) yo por eso señalaba que a trabajo igual corresponde igual ingreso. Higinio del Toro Pérez Secretario General, su salario actual es de \$24,000.00 (Veinticuatro mil pesos 00/100 m.n.) se presupuesta un incremento de \$9,000.00 (Nueve mil pesos 00/100 m.n.) para quedar en \$33,000.00 (Treinta y tres mil pesos 00/100 m.n.) María Eugenia Baltazar Rodríguez, Jefe de área de Tesorería, ya se proyecta un sueldo de \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100) Y bueno, aquí tenemos por ejemplo en el área de Presidencia plazas nuevas, es decir empleos de nueva creación: Mariela Álvarez Larios, Coordinador de Presidencia, no existía la plaza y ahí va a ganar \$10,815.00 (Diez mil, ochocientos quince pesos 00/100 m.n.) Antonio Zamora Velasco, es un Jurídico en la Secretaría General, la plaza no existía y éste va a ganar \$12,360.00 (Doce mil, trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) Yo recuerdo que al inicio de la primer Sesión, propusimos que el cargo del Secretario pudiera recaer en el cargo del Síndico para efecto de que hubiera un ahorro, presupuestar los gastos y quedó claro, señalaron en su momento que no era aceptada nuestra petición y obviamente con todo eso de la austeridad pues estamos viendo que nada más queda en un doble discurso. Inclusive por aquí aparecen Bonilla Elías María Auxiliadora, tenía cargo de Coordinador de \$7,879.00 (Siete mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.) que ganaba, hoy se presupuesta en \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) es decir, estamos hablando de acerca de un 90% noventa por ciento de incremento. Domínguez López José Roberto, como Coordinador de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) él va a ganar \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) entonces quiere decir que ahí lleva tanto más del 91% noventa y uno por ciento de aumento. Franco Galindo Clarisa, Coordinador de \$8,000.00 (Ocho mil pesos



00/100 m.n.) pasa a \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) Ramos González Francisco Javier, de \$9,121.00 (Nueve mil, ciento veintiún pesos 00/100 m.n.) llega a \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) Jiménez Contreras Martín, está como Jefe, de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) le suben a \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) es decir, mientras a los Señores de más bajo rango de ingresos se les aumenta un 4% cuatro por ciento, un 5% cinco por ciento, un 6% seis por ciento, aquí vemos aumentos desmedidos de hasta el 90% noventa por ciento. Viene en el propio Presupuesto 32 treinta y dos, plazas presupuestadas como vacantes. Otros ejemplos de aumentos desmedidos es; Gutiérrez Moreno Alberto, Jefe de Protección Civil, de \$12,800.00 (Doce mil ochocientos pesos 00/100 m.n.) hoy va a ganar según el Presupuesto, \$16,500.00 (Dieciséis mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y eso indica un aumento de más del 25% veinticinco por ciento. Y pongo un comparativo; el que está con la plaza o el número de empleado 1774 mil setecientos setenta y cuatro, Olmedo Neaves Ramón Máximo, como Maestro, su sueldo es de \$3,558.00 (Tres mil quinientos cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.) y a él se le aumenta a \$3,665.00 (Tres mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.) es decir, va tener un aumento de \$90.00 (Noventa pesos 00/100 m.n.) mientras a otros se les aumenta miles de pesos en forma injustificada. Otro ejemplo; Meza Rodríguez J. Guadalupe, él está como Policía, ellos arriesgan la vida por todos nosotros en el Municipio y él de sueldo viene proyectado lo mismo, es decir, no se hace acreedor a ningún aumento en este Presupuesto, cuando creo que arriesgan la vida para que todos tengamos tranquilidad y aquí hacemos un reconocimiento a todos los Policías que arriesgan su vida porque tengamos paz y tranquilidad en nuestro propio



Municipio. Otro ejemplo; un empleado que está como número 2083 dos mil ochenta y tres, De la Cruz García José Guadalupe, está como auxiliar de aseo, de \$5,390.00 (Cinco mil trescientos noventa pesos 00/100 m.n.) pasa a \$5,960.00 (Cinco mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.) es decir, es un aumento muy disminuido, en comparación a los excesivos aumentos que estamos señalando con mucha objetividad. Y pongo otro ejemplo, el número 3343 tres mil cuarenta y tres, Saldaña Sánchez David, el Comisario, de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) se le aumenta a \$31,000.00 (Treinta y un mil pesos 00/100 m.n.) es decir, gana menos que el Secretario del propio Ayuntamiento con ese aumento desmedido que aquí se proyecta, cuando yo creo que el trabajo de Comisario, perdónenme pero pues es un trabajo delicado que arriesga la vida por todos y creo que no hay comparativo en la función que desempeña uno y otro funcionario. En las preguntas que le hicimos al Oficial Mayor, que por cierto está muy al pendiente de los números y si los trae en forma muy fresca, señaló que al entrar la Administración se despidieron a 42 cuarenta y dos, personas y de esas 42 cuarenta y dos, traemos 35 treinta y cinco demandas laborales, es decir, hay cosas que no se están haciendo bien, hay cosas que aquí sí ocupamos que el área jurídica pues aconseje muy bien a los que toman decisiones porque al rato va a ser una bola de nieve que no va alcanzar ningún presupuesto para pagar tantos despidos injustificados que están afectando los derechos laborales, humanos de las personas que deben salir, es decir, para todo hay un procedimiento legal que ojalá se pueda cumplir con respeto siempre a los derechos humanos. A lo que expresó el Oficial Mayor Administrativo aquí presente, señaló que de los 42 cuarenta y dos, que despidieron al ingresar la Administración, han ingresado 143 ciento cuarenta y tres, funcionarios más



169

de nuevo ingreso y además si tomamos en cuenta que tenemos 8 ocho plazas vacantes que ya vienen presupuestadas en la nómina de eventuales y 32 treinta y dos en la de personal, quiere decir que tenemos otros 40 cuarenta personajes ahí o personas que se señala que pueden ingresar. Me llamó la atención porque en un primer proyecto presentaron a Carmen Sofía Flores Barragán como Jefe B, Oficial Mayor Administrativa, con un sueldo de \$15,450.00 (Quince mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) y preguntando por ella, alguien me dio razón pero afortunadamente ya el nuevo proyecto no viene ya esa persona, creo que ya la ocultaron, espero que después salga. Guadalupe Eduardo Virgen Tapia, está como Coordinador de vehículos, aparte de que ahí hay cargos que se repiten como José Marcos Díaz Rodríguez, pues tienen la misma función, se supone y cada uno gana \$10,815.00 (Diez mil ochocientos quince pesos 00/100 m.n.) Carlos Alejandro Aquino Medina, está como Director, en el primero proyecto venía de Jefe, ahora viene de Director, yo no sé si existe el trabajador o no, pero se presupuesta su salario en \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) si viene a trabajar que bueno pero como Director gana menos que otros, pues son Directores y quedamos que a trabajo igual corresponde salario igual y eso inclusive cualquier persona que se dedique a la actividad empresarial sabe así se debe compensar a los trabajadores. Francisco Javier Hernández Bautista, como Coordinador de Prensa y Publicidad, está como el número 3489 tres mil cuatrocientos ochenta y nueve, para que sea más fácil de localizarlo a los que están siguiendo aquí la dinámica y está como Coordinador de Prensa y Publicidad pero además está en el DIF y está en nómina de eventuales con un salario de \$12,360.00 (Doce mil trescientos sesenta pesos 00/100 m.n.) aquí en el Ayuntamiento y además trabaja en el DIF, yo creo



que tiene el don de ubicuidad porque trabaja en dos lugares, tiene un privilegio enorme muy importante porque tiene una capacidad enorme de que le permite desempeñar dos trabajos al mismo tiempo. Como nuevos cargos está Roberto Lomelí Aranda, con el número de puesto 2973 dos mil novecientos setenta y tres, está como Gestor de Presidencia con \$12,875.10 (Doce mil, ochocientos setenta y cinco pesos 10/100 m.n.) no sé si existe o asiste a trabajar o no, pregunté y la gente me contestó que no lo conocían. Está otro con el número 2974 dos mil novecientos setenta y cuatro, Horacio Ramírez Reyes Escobar, también como Gestor de Presidencia, antes no existía este cargo, hoy con esta nueva Administración que deja mucho de pensar en la austeridad, sí existe también con el sueldo ya señalado, también está adscrito a la propia Presidencia. Está ahí un asistente que es con el número 3454 tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, Mendoza Mendoza Sonia Gabriela, Asistente del Presidente con \$10,476.00 (Diez mil cuatrocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.) es lo que ganaba y hoy se presupuesta a \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) es decir, hice unos comparativos sencillos por respeto a todos, su tiempo, yo sé que todos Ustedes leyeron esta amplia documentación que nos entregan. Yo nomás quisiera para finalizar, reiterar lo que dijo la compañera Claudia, sobre el impedimento que tienen algunos de poder emitir su voto, pero sí quiero señalar que yo lamento mucho que algunos programas que tienen más que ver con la imagen del Presidente Municipal y de la propia Administración como por ejemplo; Presidente en tu colonia de \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) le sube a \$1'200,000.00 (Un millón, doscientos mil pesos 00/100 m.n.) Lo que combustibles de \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 m.n.) que se presupuestaron en el 2015 dos mil quince, hoy en el Presupuesto hablan de \$12'000,000.00



(Doce millones de pesos 00/100 m.n.) son \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 m.n.) yo creo que es combustible suficiente para ir de la tierra a la luna, si se gasta gasolina en ese tipo de vehículos. Obviamente señaló también en su momento y eso lo dijo en la toma de protesta que fue aquí en el Jardín Principal, él no tendría que gastar en Prensa y Publicidad y hoy resulta que trae aquí un Presupuesto de \$467,680.00 (Cuatrocientos sesenta y siete mil, seiscientos ochenta pesos 00/100 m.n.) es decir y debo decir también pues si hablamos de austeridad, ya en la Sesión anterior dio una muestra de congruencia y renunció y esto se lo reconocí, no es para que nadie me felicite sino que se le reconocí que ese gasto discrecional lo había dejado y se le reconocí y así se evitan las felicitaciones porque es época navideña y me quieran felicitar. Pero sucede que yo todavía le pido, le exhorto, a que haga lo mismo con ese 30% treinta por ciento, de estacionómetros que ingresaban en la anterior Administración a la Tesorería Municipal y ahí le daban el destino que las propias Autoridades quisieron y que en este momento cuando llega Usted como Presidente Municipal, yo le hice la alusión directa al Encargado de Estacionómetros, de que ese 30% treinta por ciento, que significan cerca de \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 m.n.) como mínimo mensuales, ya no ingresa a la Tesorería sino que se lo dejen ahí para apoyos sociales y eso aquí lo considero como caja chica porque es un dinero que se usa con toda la discrecionalidad y que es además problemático, no ingresa al propio Municipio. Yo no estoy en contra indiqué, que se le aumente el sueldo a los que menos tienen, de lo que estoy en contra del sueldo desmedido a los que son amigos, familiares, compadres del Ayuntamiento, ya señalé aquí con toda puntualidad y que ellos ganan un sueldo desmedido. Tampoco estoy en contra de que se otorguen



uniformes, por supuesto que no, ni útiles escolares, de programas que tanto benefician a la propia población. Tampoco estoy en contra de que se apoye a proyectos productivos para mujeres, sí estoy en contra del endeudamiento porque uno de los compromisos que se hicieron en el tiempo de campaña que reiteró en la toma de protesta es de que si hay un uso escrupuloso, racional, objetivo de todos los recursos públicos y que no endeudarían al propio Municipio. Por lo tanto yo quisiera resaltar, ya para finalizar por supuesto, que en la Sesión anterior el compañero José Guerrero dijo un aspecto que me pareció adecuado y lo suscribo como mío por supuesto, estoy dando crédito al autor de ese comentario, señalamos que ya se acabaron las campañas y que era tiempo de que nos pongamos a trabajar, entonces yo sí exhorto que nos pongamos a trabajar de verdad, lo mismo veo al Presidente Municipal levantando basura y pintando una parte de supuesto estacionamiento ciudadano o patinando, es decir, parece ser que no nos cae el veinte de que la campaña se acabó y que aquí se ocupa talento. Sabíamos de la situación económica en el Municipio, se tuvieron a partir de la elección 3 tres o 4 cuatro meses para efecto de integrar un buen equipo con perfiles profesionales adecuados y que se hiciera un estudio objetivo de la propia nómina para evitar esas disparidades que en general a unos afectan, afectan a los que siempre han trabajado aquí pero benefician a los que ingresaron con esta nueva Administración, es cuanto. **C. Regidor José Luis Villalvazo de la Cruz:** Gracias. Yo no vengo a confrontar estos trabajos, sino para hacer un análisis serio y para hacer propuestas. Cuando estuve checando la nómina por ahí apareció un Villalvazo de la Cruz y me preocupa por lo de nepotismo pero revisando es un pensionado que no sé quién será. Primero, el tiempo que



173

para revisar los documentos se me hizo muy poco, del día ayer a hoy, estuve hasta muy noche dándole una revisada porque vi muchas que cuestionar y siguen saliendo más cosas cuestionables y creo que si se le vuelve a dar otra leída y otra revisada van a salir más detalles. Pero sí reconozco el trabajo que se hace para transparentar ese tipo de trabajos, sé y reconozco también que los aspectos relevantes del Gobierno es de austeridad, transparencia y la fundamentación que se hace de este proyecto pues también se maneja el equilibrio entre los ingresos y los egresos entonces desde ese sentido veo que la propuesta que si lo maneja ahí la cuestión de austeridad y transparencia, pues veo una diferencia significativa entre los Presupuestos anteriores y el actual indica y veo ajustes hasta en el mismo formato, se alcanza a ver como asciende a Administraciones anteriores. Y no veo los detalles porque son varios en los diferentes ámbitos pero sí veo que en la cuestión de los ingresos en un primer momento se previeron unos ingresos de \$269'515,780.00 (Doscientos sesenta y nueve millones, quinientos quince mil, setecientos ochenta pesos 00/100 m.n.) había un déficit de \$ 160'816,114.00 (Ciento sesenta millones, ochocientos dieciséis mil, ciento catorce pesos 00/100 m.n.) en este último documento que se nos entrega pues resulta que los ingresos son de \$326'533,693.00 (Trescientos veintiséis millones, quinientos treinta y tres mil, seiscientos noventa y tres pesos 00/100 m.n.) de 269 doscientos sesenta y nueve a 326 trescientos veintiséis, se lograron \$57'000,000.00 (Cincuenta y siete millones de pesos 00/100 m.n.) adicionales, ¿de dónde salieron? He visto muchas cifras que quiero en un momento más en base a la explicación de esto y el déficit pues obviamente va aumentar, la cantidad de ingresos tendría que ser baja de \$160'000,000.00 (Ciento sesenta millones de pesos 00/100



m.n.) a \$63'244,476.00 (Sesenta y tres millones, doscientos cuarenta y cuatro mil, cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 m.n.) debe de haber una explicación. Ahora, si así como vemos que está el Presupuesto de Egresos que es lo que nos ocupa pues también me preocupa el Presupuesto de ingresos porque ante eso tendríamos que dar una nueva revisión primero. Insisto, no quiero omitir más detalles pero también nos enteramos que tenía que convertirse en una nueva deuda. En la creación de la nómina; también no me voy a detener a ver detalles, pero sí los puntos más cuestionados es la reducción de la nómina y ahora vemos que nos está costando más el despedir la gente que los beneficios que están obteniendo porque existen muchas demandas y al último tendrán que pagarse. El pago del impuesto que se sumando a todos los servidores públicos perfectísimo, es muy correcto, pero de todos modos eso no corrige lo del Presupuesto porque no deja de costarle al erario público. A mí me gustaría entender cuál fue el procedimiento para determinar cómo se va a dar el incentivo a la productividad, por un lado. Y por otro también la revisión de los expedientes a los pensionados, sé que en las Administraciones anteriores se contrataba gente por un año, 2 dos años, e inmediatamente los pensionaban y pues ahí tenemos inflada en cuanto a pensionados y jubilados. Reconozco también que el ahorro que se está haciendo en los despidos y el descuento al salario en algunos de nosotros, se está destinando para apoyar a los trabajadores que tienen muy bajo sueldo, esto está perfectísimo, pero lo que no me gusta es el incremento muy significativo a algunos empleados de confianza, sé que existe un tabulador que fue el que definió esos salarios pero quién definió esos criterios para decidir cómo o cómo se va a dar esa tabulación de salarios. En conclusión de esta parte, yo creo que existe es



un cambio radical pero el esquema es igual, el Presupuesto es igualmente diseñable por lo tanto cómo se darán resultados diferentes si no hacemos cosas diferentes, me refiero al presupuesto. El Presupuesto no resuelve la problemática de la Administración de Zapotlán el Grande, es igual a otros presupuestos que se han llevado al Municipio a la situación en la que se encuentra actualmente, entonces si es igual vamos a seguir en mismo, no podemos estar destapando hoyos para tapar otros. Acabamos de aprobar el Reglamento de Participación Ciudadana que a mí me parece muy importante que algunos sectores se involucren. Está por ejemplo los empresarios en el rubro empresarial que se deseen involucrar en la Comisión de adquisiciones y de otros ámbitos, sería importante también tener su opinión. Y bueno, en cuanto a las propuestas que yo tengo, las dejo para en un momento más y no tener el micrófono aquí todo el rato y cansarlos, es cuanto, gracias. **C. Regidor Juan Manuel Figueroa Barajas:** Gracias Señor Secretario. Me voy a remitir a la primera Sesión que sostuvimos aquí después de la toma de protesta, una Sesión diría yo anecdótica por respeto por no decir chistosa, recordando cómo iniciamos esa Sesión escuchando al Licenciado Roberto hablar de conspiración en contra del Gobierno, estando los medios de comunicación aquí presentes. Recuerdo también como apegados estrictamente a la legalidad pedían la carta de no antecedentes penales, de quien hoy es nuestro Secretario General, a quien se sumó la Licenciada Claudia también porque era importantísimo que tuviéramos claro que nuestro Secretario no tuviera de ese tipo de antecedentes. Después llegó nuestro Jefe de Hacienda con su carta de policía, por cierto él sí la traía y su título, pero a él se le pidió que por favor presentara un bien raíz para avalar su puesto, eso no apegado a la legalidad, eso era porque se les había ocurrido



en ese momento que había que inventar algo para que lo que se estaba pidiendo no estuviera correcto. Yo creo que eso marcó desde el inicio lo que íbamos a presenciar aquí en este Cabildo, la postura, las maneras, las formas en que nos íbamos a conducir y yo creo que ha quedado claro a lo largo de las diferentes sesiones que tenemos que este es el tenor en que se están manejando las cosas, hay que buscarle manchas al caballo blanco de Napoleón y creo que es lo que estamos viendo, escuchando hoy día. Puedo durar aquí media hora platicando de los temas que señaló el Licenciado Roberto, al respecto de los aumentos de sueldo que se generaron, en la Sesión pasada dijo que era muy bueno en las matemáticas, a lo mejor igual que el libro que me hizo favor de regalarme de leyes, yo por ahí le hago favor de llegar un libro para las matemáticas Licenciado, con mucho gusto. Porque lo que no me cuadra a mí es si todos los trabajadores están recibiendo aumentos, todos los que él señala, todos los que son de bajo monto también tiene aumentos. Contratamos más gente, tenemos más personal, entonces mágicamente cómo los números son menores, cómo existe una reducción en la nómina si todo mundo está ganando más. Pero yo le voy a explicar cómo es; lo que sucede es muy simple, no sé cuál sea el calificativo exacto en que las Administraciones anteriores se conducían, irresponsable, quizás, no se reflejaba el impuesto sobre la renta y no se reflejaba los pagos a Pensiones en los sueldos que hacían, subían a transparencia. Una persona que ganaba \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) así subía a transparencia; \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) es lo que gana pero no se tomaba en cuenta el 18% dieciocho por ciento, del ISR y no se tomaba en cuenta lo que tenían que pagarle a Pensiones. En este Gobierno en donde queremos hacer las cosas de manera diferente,



estamos presentando los números reales, lo que un trabajador gana, que se lleva a su casa en su bolsa además de lo que tiene que pagar de impuestos y lo que tiene que pagarle a Pensiones del Estado, entonces hay un 18% dieciocho por ciento, de ISR, hay un 3% tres por ciento, de inflación además, entonces, todos esos números que Usted acaba de recitarnos Licenciado, pues tienen un 21% veintiún por ciento, que habría que restarle porque de esa manera es como se llega al número real de los salarios que tenemos hoy día. Entonces todo este ejercicio que se está manejando ahorita, yo creo que desinforma un poquito a la gente en el sentido de decir que se están subiendo los sueldos de todo el mundo pero están bajando la nómina. Quisiera también hacer una acotación con respecto a los despidos; efectivamente, se despidieron 42 cuarenta y dos personas, y hay 35 treinta y cinco personas que demandaron, son personas que pertenecían a la Administración pasada que de manera irresponsable también no aceptan que conforme a la Ley al ser personal de confianza, concluye su relación laboral el día que termina la Administración y están decidiendo demandar, tienen el derecho a hacerlo, eso no quiere decir que se está actuando mal, eso quiere decir que no hubo una Presidencia anterior, una Administración anterior, que metiera en cintura a la gente y les dijera: "Señores a Ustedes ya les toca irse, no tiene por qué demandar". Es vergonzoso de verdad, que un personal de confianza venga y presente una demanda ante el Ayuntamiento cuando la Ley marca que lo que tienen que hacer es dar las gracias y pasar a su casa porque ya no les toca de otra, entonces con todo el derecho pueden ellos levantar una demanda ante el Ayuntamiento pero desde luego que esas demandas no van a proceder porque ante la Ley está claro que expiraron su relación obrero-patronal o con el Ayuntamiento el día que terminó la gestión de la



Administración pasada. Se refirió también el Licenciado Roberto a los estacionómetros; hablando nuevamente de una caja chica, que hay una obsesión por las cajas chicas en el Licenciado Roberto. Lo escuché en una entrevista decir que el dinero que entraba anteriormente a las arcas del Ayuntamiento para ser usado en el bacheo de la Ciudad, en los servicios públicos que eran tan indispensables, hoy se estaba utilizando para darlo a la asistencia social y el tener en que él expresaba sus palabras era casi casi rayando en la ilegalidad, pensaríamos que nuestro Presidente está dañando al pueblo al apoyar a la asistencia social. Yo no sé dónde se pierde la definición de los conceptos pues, dónde lo bueno ya no es bueno. Desde cuándo hacer asistencia social, desde cuándo apoyar un proyecto de cultura, desde cuando apoyar un proyecto deportivo se hizo malo. Yo no sé si la definición, a lo mejor Usted tiene un diccionario que yo no conozco Licenciado, o a lo mejor en el curul le cambiaron la definición y nosotros no la sabemos cuando fue Diputado, pero hasta donde yo sé hacer asistencia social y apoyar proyectos que desarrollan la comunidad, pues hasta donde me enseñaron a mí mis papás pues son buenos, no entiendo qué tiene de malo, pero lo peor, lo que me da tantita pena ajena, es que no se refieran a que ese dinero de Estacionómetros en la Administración pasada se utilizaba no para tapar baches, no para comprar camiones de basura, nos queda claro, evidente, no para cuidar una área verde, se usaba para completar la nómina porque el Ayuntamiento no tenía pues. Entonces, hoy se están haciendo todos esos trabajos y además tenemos la posibilidad de contar con un fondo que nos permite apoyar este tipo de proyectos sociales lo cual para mí me congratula mucho que tengamos esa capacidad como Ayuntamiento para hacerlo. En el caso de transparencia; transparencia publicaba los sueldos netos, lo



que la gente se llevaba en su bolsa, no lo que Ayuntamiento le pagaba realmente al trabajador porque el trabajador gana una cantidad, paga el Ayuntamiento por él y paga Pensiones del Estado. En este Presupuesto del 2016 dos mil dieciséis vienen reflejados todos los gastos del ISR y de Pensiones del Estado, otra sorpresa más, el Ayuntamiento pasado y le pido ahora sí igual que el Licenciado Alan una disculpa a la Licenciada Claudia, porque me refiero nuevamente al Ayuntamiento pasado, pero el Ayuntamiento pasado no pagó ISR lo cual es un delito, es una irregularidad gravísima, no pagó a Pensiones del Estado. Nosotros estamos contemplando un Presupuesto sano donde sí se están contemplando hacer todas esas aportaciones, todos esos pago y en transparencia lógicamente yo como Regidor, para no hacer alusión a nadie más, para evitar que de verdad se convierta este en un tema como dijo el Licenciado Mendoza, que vayamos a pensar que es personal, yo, voy a tener un sueldo mayor al que tenían los Regidores anteriores, ya tienen la nota de mañana en el periódico Señores, nada más que la gran diferencia es que de mi sueldo le vamos a rebajar los impuestos que tengo obligación de pagar yo por estar aquí y todo lo que significa además del sueldo que es el que me llevo líquido en la bolsa. Entonces de esta manera, pues hay dos enfoques muy claros aquí; es vamos a ver las cosas negativas y vamos a decir que todo está subiendo, que nos estamos subiendo los sueldos, que les están subiendo los sueldos a las personas cercanas. Yo les voy a explicar algo más; cómo es posible que se haga una reestructuración general de todo lo que es un organigrama en un Ayuntamiento y los puestos cambien de nombre, los puestos cambien desde responsabilidades desde luego y no se hagan ajustes a esos puestos, pues sería un absurdo también. Anteriormente había 18 dieciocho Direcciones que ganaban



lo que hoy van a ganar 5 cinco Coordinadores Generales, lógicamente el Director de Obras Públicas no va poder ganar lo mismo que el Director de por ejemplo, Cultura o el Director de Educación, tenemos niveles que tenemos que respetar porque la responsabilidad es muchísimo mayor. Termino diciendo, porque tengo de aquí mucho más que decir, pero no quiero cansarlos como dice el Profesor José Luis; el Licenciado Roberto mencionó que se hacía un incremento en algunos casos de un 3% tres por ciento, 4% cuatro por ciento, sí, le fallan las matemáticas, en algunos casos se está haciendo hasta 20% veinte por ciento, de incremento en el sueldo directo a la bolsa de los trabajadores que menos ganan. Y solamente les dejo en el aire esta pregunta, cómo es que si todos estos trabajadores que se están tratando de defender y esto se lo quisiera también hacer nota, a nuestro compañero José Luis, que está tan interesado porque toda gente que no recibe un salario justo y adecuado lo perciba, cómo es que si les estamos dando estos incrementos a toda esta gente, cómo es que si tenemos personal al que se le cambió su atribución y se le cambió su sueldo, cómo es que logramos bajar la cantidad del egreso de la nómina, bueno, pues ahí sí entran las matemáticas estrictas para que podamos entonces dar cuenta de que lo que Ustedes están diciendo es incorrecto. Efectivamente se hizo un ajuste a los salarios, pero si todo esto se viera reflejado en la nómina pues tendríamos un 30% treinta por ciento, un 40% cuarenta por ciento, de aumento en el número que aparece en este documento que yo no lo veo. Por último el tema de nepotismo; bueno, Señores, a veces sí falta vergüenza porque yo como ciudadano me tocó ver a los reyes del nepotismo aquí operar durante muchos años, donde entraban 50 cincuenta, 60 sesenta personas, parientes cercanos, amigos, familiares, compadres y resulta de que hoy están



muy asustados por el tema de nepotismo que tiene nuestro Gobierno. Yo no avalo nada de eso sin lugar a dudas, pero sí me sorprende que nos demos golpes de pecho con una circunstancia cuando hemos sido partícipes de un ejercicio que ya parecía común y que era verdaderamente vergonzoso ante la sociedad, entonces creo que hay una visión sesgada de lo que es este Presupuesto de Egresos y me gustaría mucho que lo revisaran un poquito más a fondo pero sí que consideraran algunos números para que pudiéramos llegar realmente a una discusión seria en el tema que al final nos ocupa que son las matemáticas y los números que implican este Presupuesto de Egresos, es cuanto Señor Secretario. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Muchas gracias Secretario. Pues sí, como atinadamente lo ha mencionado nuestro compañero Regidor Juan Manuel Figueroa, creo que los números que da el Regidor Roberto Mendoza pues siguen siendo para engañar a la gente como lo han querido hacer en estos dos meses y medio. Efectivamente hay números elevados porque hoy se están pagando impuestos que no se pagaban por eso ese aumento significativo, pasa lo mismo con los Regidores como lo dice, que se le pasó mencionar ahí también el salario de los propios Regidores, que está porque ahora sí está reflejado en la nómina el casi del 15% quince por ciento al 18% dieciocho por ciento, que es el ISR que viene reflejado en este tabulador, lo mismo que mencionaba la compañera Regidora Claudia de los aumentos en la nómina, porque hoy sí se refleja del 15% quince por ciento al 18% dieciocho por ciento de impuestos, que hoy sí se le va a pagar al trabajador y se le va a retener para reportarlo al SAT, lo que antes no se hacía y que ya nos llegó un requerimiento que se le turnó a la Presidenta y a la Tesorera pasada, para que comparezcan ante la auditoría para ver por qué el ISR se iba al gasto



corriente, por eso todo lo que mencionan de los aumentos efectivamente, si hay tantos aumentos y hay más trabajadores, por qué estamos \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) debajo de presupuesto de la nómina, por un lado. Por otro lado, si se van al histórico, la nómina que aparece en transparencia y si Ustedes se meten a Diciembre del año 2014 dos mil catorce, de la pasada Administración a Diciembre del 2015 dos mil quince, en un comparativo bien fácil traemos 160 ciento sesenta trabajadores menos, están muy claros los números. Y en la reestructura de nuestro Gobierno es por eso de los cambios, se equivoca nuevamente la Regidora Claudia con el tema de Gustavo Leal, él no es Asesor de Coplademun, si revisa el nuevo organigrama que lo presenté aquí, él es Coordinador de Coplademun, de agencias y de proyectos estratégicos, le invito a que vea el nuevo organigrama para que lo revise y vea cómo está su nombramiento. Referente al combustible que le preocupa tanto al Licenciado Roberto Mendoza, pues es claro Regidor, en el último año y medio para atrás, solamente nos han cuidado en Ciudad Guzmán 4 cuatro patrullas y 6 seis camiones de basura, entrando el año vamos atraer 16 dieciséis patrullas, entonces gasolina para 4 cuatro patrullas, gasolina para 16 dieciséis patrullas es una gran diferencia. Dos, había 4 cuatro camiones de basura, entrando el año vamos atraer 10 diez camiones de basura, hay una gran diferencia y un poquito viendo el tabulador salarial, la gasolina ha subido. Por ahí a Usted le consta cuando fue Diputado Local, lo que se gastaba en gasolina, que se cuestionó mucho por cierto también en el proceso de campaña, es que la gasolina también tiene un incremento y no es lo mismo traer 4 cuatro patrullas a traer 16 dieciséis patrullas. Referente a los trabajadores familiares, se hizo una convocatoria pública en este Gobierno por perfiles, el



parentesco político y entre otros pues sí, pero si se cumplen con los perfiles, pero se le pasó a la compañera Claudia, mencionar la hermana también del Regidor Alan Pinto, que ahorita estamos votando el Presupuesto del DIF y viene la compañera hermana del Regidor Alan Pinto, que se le pasó mencionarlo ahorita en el listado que dijo, también está en ese supuesto, pero yo creo que entrando el año empezaremos hacer ajustes y vamos a empezar por el DIF para empezar a quitar ese nepotismo o empezar hacer los ajustes correspondientes para apegarnos a la Ley. Entrando el año vamos a seguir haciendo ajustes a la nómina, va a ser lo principal porque la nómina sigue estando alta como dice el Profesor José Luis, por eso traemos un porcentaje Maestro, en el crédito porque entrando el año la idea es conforme a los procedimientos de Ley, liquidar otros 50 cincuenta trabajadores para seguirle aumentando a los que menos ganan. Y en este Presupuesto, estamos presentando directamente un aumento salarial que nunca se había dado a más de 222 doscientos veintidós trabajadores, neto al propio salario. Mencionaba ahí algunos Gestores que están en Presidencia, sí, hay dos Gestores y haciendo un poco eco, me ha gustado lo que me dice mi compañera Regidora Claudia, de poderlos escuchar a Ustedes, a mí me encantó la propuesta del Licenciado Roberto Mendoza, de abrir una oficina en México, entonces tenemos dos Gestores permanentes en México que son ellos dos, directamente en la Secretaría de Hacienda, por cierto, es gente recomendada del Secretario Videgaray, para poder darle gestión rápida a los \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.) que traemos etiquetados por la Federación, entonces haciendo eco un poco, a las buenas intenciones de Ustedes y a esa buena propuesta de campaña que hizo el Regidor Mendoza, de abrir una oficina en México, esos dos Gestores



están ahí, me dan un par de curriculums el Secretario Videgaray para que los procesos fueran ágiles y gracias a ellos, hoy se nos etiquetaron cerca de \$42'000,000.00 (Cuarenta y dos millones de pesos 00/100 m.n.) del Presupuesto de la Federación y la verdad con unos salarios significativos nomás para el procedimiento que casi no le están costando al Municipio de Zapotlán. Un poco, platicando, Regidor, Maestro, esos \$63'000,000.00 (Sesenta y tres millones de pesos 00/100 m.n.) que se aumentaron en el Presupuesto, prácticamente es el crédito que estamos proponiendo para el 2016 dos mil dieciséis, y en sus documentos que traen, traemos ahí la propuesta del crédito que prácticamente es para pagar deudas, para pagar al SAT una deuda que nos heredaron de \$13'937,000.00 (Trece millones, novecientos treinta y siete mil pesos 00/100 m.n.) o el pago de aguinaldos que se hizo de adelanto de participaciones también por \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 m.n.) y estamos previendo un poco, por recomendación también del Regidor Alan Pinto, en el tema de laudos, para empezar a sanear ese tema, estamos previendo una bolsa de \$13'000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 m.n.) para apegarnos a procedimiento de Ley y cumplir con los laudos correspondientes. Entonces creo que se está haciendo el trabajo de manera muy transparente, hoy no queremos engañar a los zapotlenses de decir, la nómina está abajo y por otro lado pagar el ISR, y por otro lado pagar Pensiones o dejarlo de pagar, no, está ahí, están los números, están representados por eso el alza en los salarios que se ven, porque omiten nuevamente decir que está reflejado Impuesto Sobre la Renta. Entonces creo que nos espera un año 2016 dos mil dieciséis muy fructífero, creo que nos espera un año 2016 dos mil dieciséis con la mayor de las inversiones en inversión pública, en infraestructura que ser



verá reflejado prácticamente en las colonias de Zapotlán. Vamos a arrancar un año, a partir del día 10 diez, donde ya vamos a tener 16 dieciséis patrullas funcionando de las cuales se ha hecho ahí un gran esfuerzo, estamos por cerrar un proyecto con la SEMADET para los camiones de basura, gracias a un gran esfuerzo también que nos ha acompañado el Gobernador del Estado y la propia Secretaria de SEMADET. Así como también se está viendo y están cordialmente invitados, el día 6 seis de Enero, por si ya no nos vemos, en los próximos días, viene el Gobernador del Estado, a inaugurar el Rastro tipo Tif, que se está terminando y que ahí tuvimos que hacer un gran esfuerzo presupuestal para de inmediato pagar cerca de \$1'300,000.00 (Un millón, trescientos mil pesos 00/100 m.n.) para poderlo concluir. Y ayer con la visita del Delegado de la SEDATU, se lograron conjuntar dos grandes logros para entrando el año para Zapotlán. No vamos a regularizar al 100% cien por ciento, la colonia de Antorcha Campesina, se aprobaron 100 cien viviendas que se estarán poniendo en marcha la próxima semana y se aprobó en fondo de desastres de Patricia, para el rencarpetamiento de muchas de las avenidas de nuestro Municipio. Entonces creo que este próximo año vamos a arrancar con una gran propuesta de seguir reduciendo nómina, sigue estando bastante alta el número de trabajadores, a pesar de que tenemos \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) nuevos de ahorro, vamos a seguir reestructurando para acotar el aparato burocrático en beneficio de los propios zapotlenses, es cuanto Secretario. **C. Regidor Roberto Mendoza Cárdenas:** Muchas gracias. Me da mayor información la intervención del Presidente, yo pensé que esos Gestores eran aviadores pero queda claro que están haciendo un trabajo importante en la gestión de recursos, una idea buena, que la única que he tenido pero



creo que es buena. Pero yo sí quiero contestarle, para que no me vaya a felicitar, quiero contestarle al compañero Juan Manuel, nunca me ha gustado meterme personalmente pero tengo que hacerlo porque mencionó en varias ocasiones y sí hay que clarificar unos aspectos importantes. Usted señala que en la primer Sesión fue chistoso y anecdótico, yo lamento profundamente que el trabajo que hagamos aquí como Regidores pues sea calificado como chistoso y como anecdótico, si para él es chistoso y anecdótico lo que estamos haciendo pues yo creo que se debe a la industria del entretenimiento que dignamente representa, que grave está esto. Un tema de desconocimiento es la garantía, la Ley señala que el Tesorero y quiero decir lo siguiente, yo fui quien me opuse no fue el Tesorero, y hoy veo que el Tesorero si está preocupado y ocupado en los temas, a mí me está gratamente sorprendiendo, que quede claro. Pero bueno, está en la Ley que debe traer una garantía, yo propuse en su momento, que además esté Usted muy pendiente que en su momento nos va a resolver quedó así en la Sesión, el que señalara qué tipo de garantía. Yo señalaba, lo que pasa que marca la Ley, diferentes tipos de garantía; hay garantías personales, hay garantías hipotecarias, hay garantías de fianzas, cualquier garantía, la Ley lo marca, de verdad no fue una ocurrencia mía, sino que la Ley lo marca por eso fue mi preocupación de regalarle una Ley para que se ocupara en leerla y me da gusto que sí lo está haciendo. Pero además sí acepto que me regale el libro, algo aprende uno en la vida y ojalá sea un libro que nos ayude a construir y que seamos mejores personas, digo, para no andarle buscando manchas al caballo blanco de Napoleón, es una frase que me gustó y que la voy a tener que acuñar aquí. Yo no señalé que todo mundo ganara más, no, que quede claro, yo señalé nada más funcionarios precisos que ganan más y



que hay aumentos del 90% noventa por ciento, y si como atinadamente dice el Presidente Municipal se les descuentan los impuestos, el aumento sigue siendo desorbitante, si les quitamos los impuestos quiere decir que siguen ganando el 40% cuarenta por ciento más, y es una simple operación matemática, no hay que ser expertos en matemáticas, nomás lo único que aprendí fue a sumar, restar, dividir, lo elemental, pero con lo elemental me doy cuenta, la verdad no ocupé sapiencia. Los despidos; bueno, debo decirle que nosotros preguntamos al Oficial que está aquí presente, que nos hizo una muy buena exposición y él dijo, al entrar se despidieron 42 cuarenta y dos, y de esos hay 35 treinta y cinco demandas y es una realidad porque las demandas si no han llegado, están por llegar. Pero también nos informó él con toda puntualidad, que hay un ingreso de nuevo personal de 143 ciento cuarenta y tres personas, textualmente lo digo y digo la fuente, porque no es una cosa que yo inventé ni que se aprecia de una tergiversación, estoy diciendo la fuente y textual fue en la sesión de ayer y aquí está presente, yo cuando me refiero, me refiero con papeles. No confundamos los programas culturales, ahí no estamos en contra de la cultura, son temas diferentes, ah y otro detalle, nosotros cuando fuimos Diputados y el Presidente aquí fue Diputado Federal y Local, lo cual hay que reconocerle esa actividad tan importante, pues no usemos diccionario mi querido Regidor, no es nuestro trabajo, los diccionarios los hace la Real Academia de la lengua Española, algún día esperemos inscribirnos allá haciendo diccionarios para los conceptos que Usted dice que no se vierten en forma adecuada. Dice también que en otras Administraciones hubo un nepotismo, claro, yo no defiendo a nadie y que se denuncie a quién tenga que denunciarse y que se compruebe y que se sancione, yo no vengo a defender ni hacerla del Abogado del



Diablo. El Abogado del diablo es una figura que existe en el Derecho canónico, tampoco que me vaya a felicitar o que diga de dónde sacó esa frase, está en el Derecho canónico. Bien, a lo que me refiero es lo siguiente; me quedo con la palabra que dijo el compañero José Luis: "tenemos que hacer cosas diferentes" pues quiere decir si ya en la otra Administración o en las anteriores, o más atrás, que suena trillado el asunto, cometían actos de nepotismo, yo no sé ¿por qué tienen que hacer lo mismo en esta Administración? Se supone que eso no debe de hacerse, lo reprobamos completamente y de Juan Manuel me gustó lo dijo, yo no estoy de acuerdo, yo tampoco estoy de acuerdo en actos de nepotismo, pero ¿por qué tienen que repetir? Bueno, y nomás preciso lo que yo pedí; yo no dije que lo generaba Estacionómetros ingresaba aquí al Ayuntamiento, yo no dije eso, para que no ponga palabras que yo no dije, que ingresaba al Ayuntamiento y lo destinaba a calles, yo no dije eso, ingresaba al Ayuntamiento y lo destinaban a gasto corriente, eso es lo que hacían, el 30% treinta por ciento, que había en Estacionómetros. Yo propuse, al interior de la Comisión de Estacionómetros, que es una petición que inclusive algunos estuvieron de acuerdo que se va analizar ahí en Estacionómetros, que un porcentaje de ese 30% treinta por ciento, que llega a Estacionómetros, nada más lo que llega de Estacionómetros que le regresan al Municipio, nada más eso, no se trata de afectar los actos sociales que hacen las personas jurídicas que ahí se benefician con los recursos públicos de Estacionómetros y que hacen una importante labor social y afectarla no, dije, únicamente lo que se ingresa al Municipio, que a partir de esta Administración no ha ingresado, que se destina, si no le gusta el término de caja chica, bueno, usaré el término de gasto discrecional para apoyos sociales ¿sale? Para eso se destina, se oye pues



más elegante, porque si ese tema les causa escozor, pero para mí es caja chica y la gente lo entiende como caja chica pero no importa. Que de ese 30% treinta por ciento, una parte, yo propuse, se destinara de ese 30% treinta por ciento, a calles, eso fue lo que propuse, a bacheo, no voy a decir, es poca cantidad pero que el ciudadano vea que lo que generan las calles, que son sus multas, son sus infracciones, que es el uso que hace del parque público o de las calles que son servicios públicos, se vea reflejado en mejores servicios. Yo estoy seguro, estoy convencido y ha funcionado en otras latitudes, el que si el ciudadano ve que hay buena atención de sus servidores públicos, hay buena prestación de los servicios públicos, pagan mejor sus impuestos. Y no importa que el Presidente mejor se vaya, yo sí le puse atención, pero eso no importa, nomás estoy señalando con toda claridad que son temas que venimos a debatir y que no se trata de nada personal, únicamente le señalo pues con argumentos.

C. Regidor J. Jesús Guerrero Zúñiga: Dándole un poquito de continuidad a esto le quiero contestar un poquito a ti Roberto; tenemos apenas 3 tres meses, y no llegamos a los 3 tres meses de la gestión, yo creo que sí estamos haciendo cosas diferentes y vamos hacer cosas diferentes, tenemos que trabajar todos como se los dije, todos somos el Ayuntamiento y todos tenemos nuestra responsabilidad. Hace ratito comentaste Roberto lo del Gobierno el proyecto en tu colonia; haz de cuenta que ahí estamos trabajando cada miércoles y viernes como te lo comentaba ayer o antier, donde se manda toda la maquinaria que tenemos en el Ayuntamiento a una colonia destina cada miércoles y cada viernes, donde participa Parques y Jardines, donde participa Obras Públicas, donde participa balizamiento, haz de cuenta que se manda una brigada, pero no se manda a hacer proselitismo como se mandaba en otras ocasiones, se manda



a trabajar, a reformar la colonia, a atender a la gente. Ese Presupuesto que ves ahí tú Roberto es para eso, pues porque es un año en el que se va a trabajar cada miércoles y cada viernes y se les invita a todos Ustedes para que vayan y vean el trabajo que se está haciendo, eso es lo de Gobierno en tu colonia. De lo de la gasolina tú Roberto, se presupuestaban \$9'000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 m.n.) en el Presupuesto anterior, pero ahorita ya van más de \$12'000,000.00 (Doce millones de pesos 00/100 m.n.) gastados en gasolina, entonces lo único que se está haciendo es ajustarlo y hoy lo estamos haciendo con nuevas formas porque ahí tenemos un control, un control administrativo, la gasolinera la que nos está haciendo el despacho, haz de cuenta que ahí llevamos el control de lo que se gasta por kilómetro de cada unidad, ya se está llevando en el taller, hay una persona que está llevando ese control y estamos bajando mucho el consumo de la gasolina, aparte que también tenemos un chequeo especial porque en la Administración pasada los mismos trabajadores vendían el combustible, tenían lugares donde ya lo vendían, dimos con esos lugares y lo que hicimos fue llamarles la atención y también pedirle a Seguridad Pública que visitara esos lugares, que les nombran guachicoleras, que son donde se roban el diesel, donde los mismos operadores de Obras Públicas, de Aseo Público, llevaban los camiones y los ordeñaban los tanques del diesel. Ahí vamos a tener un ahorro considerable, pero bueno, se está presupuestando porque vamos a tener más vehículos, traemos ya más vehículos en la calle, ese es el detalle de por qué presupuestar un poquito más en cuestión de gasolina y combustibles. Otro tema, simplemente de las personas que estamos laborando hoy Roberto, ya aquí de nuevo ingreso, estamos pagando \$257,000.00 (Doscientos cincuenta y siete



mil pesos 00/100 m.n.) de ISR mensuales, que esto viene a traernos un ahorro de \$3'084,000.00 (Tres millones, ochenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) al año, que anteriormente el Ayuntamiento los pagaba, hoy no, hoy nos los descuentan a nosotros que somos los trabajadores y al final del tiempo pues vamos a tener un ahorro considerable que nos va ayudar y va ayudar a los zapotlenses ¿verdad? Y como repito, tenemos 3 tres meses apenas en el Ayuntamiento, estamos ahorita organizando y metiendo orden a algo que estaba completamente desorganizado la verdad tú Roberto y la cuestión es de que, como lo comentábamos el otro día con la compañera Claudia, ya el Ayuntamiento pasado quedó atrás pero sí a veces tenemos que comentarlo y que decirlo que tenemos poquito tiempo, tenemos que darnos el plazo para seguir trabajando, para seguir haciendo las cosas y tomar en cuenta las opiniones de todos, ¿para qué? Para que esto produzca y sea una buena Administración, es cuanto Secretario. **C. Regidor Alan Israel Pinto Fajardo:** Antes de entrar en materia, quisiera referirme a una alusión personal que realizas Presidente Municipal, en forma calumniosa y completamente alejada de la verdad y quiero aclarar públicamente, en el caso concreto que te refieres de mi hermana Miriam Pinto que trabaja en el DIF Municipal, que me da pena que no hayas revisado el personal que trabaja contigo sus antecedentes; mi hermana Miriam Pinto, en ningún momento fue invitada por un servidor para trabajar y ni siquiera fui factor para que interviniera en su contratación, ella realizó sus servicio social en el DIF Municipal como estudiante de Psicología en el periodo de Dagoberto Moreno Leal, de emanación panista. Obtuvo el promedio más alto de su generación de la carrera de Psicología, fue reconocida como tal, de tal virtud fue invitada por la propia Presidenta del Sistema DIF, Teresa Ruíz en ese entonces, a trabajar con



ella. Su mejor carta de recomendación de mi hermana es su trabajo y te invito a que lo revise, en ese sentido ha sido un aprendizaje que en mi familia nos han adaptado como ese tipo de valores, que no sea la recomendación política, ideológica la que influya en la contratación de nosotros. Tengo hermanos que han trabajado en diferentes lugares, incluso quiero resaltar que mi hermana Miriam Pinto, al primer año de ejercicio de su trabajo como servidor público, en un Ayuntamiento de mayoría panista y aquí está presente, que bueno, el Secretario General de ese entonces, Vicente Pinto Ramírez, que no me dejará mentir también el Síndico Municipal de ese entonces, que mi hermana Miriam Pinto obtuvo el premio al mérito del servidor público de ese año, cosa que también está alejada de cualquier intervención de su servidor, por eso te pido que seas cuidadoso en cuanto te refieras a mi familia. En segundo lugar quiero referir que este proyecto de Presupuesto de Egresos 2016 dos mil dieciséis, para mí constituye un tributo a la ignominia y a la incongruencia absoluta, raya completamente en un doble discurso, porque los servidores públicos no están catalogados con la misma vara; aquí observo choferes de aseo público que se les está haciendo un incremento irrisorio y ridículo de \$100.00 (Cien pesos 00/100 m.n.) por quincena, mientras que a otros funcionarios de primer nivel se les incrementa hasta el 30% treinta por ciento, 40% cuarenta por ciento, de su salario, entonces no están mencionando bien la categoría. Mención especial a los compañeros de la Policía Municipal de Seguridad Pública, yo observo el proyecto de presupuesto que se quedan con lo mismo, quienes son los que dan la cara a la ciudadanía, los que defienden la seguridad y a ellos simple y sencillamente se les deja con la misma tarifa de sus salarios. Estos argumentos que estoy dando no son falsedades, están contenidos en este proyecto



de Presupuesto a reserva de que yo tenga uno diferente al de Ustedes, pero hace unos momentos al ingreso de esta Sesión me entregó Esther López. Por otro lado me llama la atención poderosamente la presencia en este Presupuesto de García Álvarez Noé, quien viene como Asesor asignado al Despacho de Regidores con un sueldo de \$11,000.00 (Once mil pesos 00/100 m.n.) y con un incremento de \$11,500.00 (Once mil quinientos pesos 00/100 m.n.) Yo tengo casi 3 tres meses de Regidor y gozo todavía de buena vista y no lo he visto ahí en el Ayuntamiento con nosotros, no sé a quién esté asignado o con quién porque ahí en Regidores no está trabajando, si es el caso que no está trabajando y está cobrando pues el argot político lo etiqueta con concepto de aviador, un aviador es el que no va a trabajar y cobra. Por otro lado me da pena, como él lo decía también con ese vocablo, me da pena ajena el argumento tan raquítico y tan pobre del compañero Juan Manuel Figueroa que dice: es que antes había nepotismo y en este Gobierno también lo hay, no estoy de acuerdo pero hay nepotismo, está reconociendo que hay nepotismo. Quiere decir entonces que el compañero Juan Manuel Figueroa, cuando le conviene saca como antecedente todo lo negativo de la anterior Administración, culpa de todo a la anterior Administración sistemáticamente lo hace. Pero cuando le conviene, también aquellas semanas prácticas pues hay que hacerlas porque lo hacían antes. Yo no veo ahí ningún tipo de congruencia compañeros Regidores, efectivamente el hacer cosas diferentes, no necesariamente significa que sean para mejorar, también la reversa es un cambio. Yo creo que aquí debemos apelar a un espíritu de honestidad, de congruencia, de un ejercicio de conciencia, porque les quiero decir a todos mis compañeros Regidores, que la historia a cada uno de Ustedes los va a calificar, en Sesiones de Ayuntamiento queda asentado las



intervenciones que hagamos, nuestro sentido del voto y va ser la sociedad la que nos va a calificar a todos nosotros. Yo los invitaría de verdad a que eso lo reflexionen, porque esto no es un asunto chistoso ni tiene comicidad, esto es un asunto serio que requiere desde su inicio de formación política y los que no la tengan pues les invito a que se vayan formando, es cuanto compañeros. **C. Regidora Claudia Murguía Torres:** La verdad es vergonzoso estar compartiendo esta mesa y que la argumentación tenga que recaer en los insultos personales a falta de argumentos. Y a la alusión personal, que me hacía el Regidor José Guerrero, la verdad es que no voy a comentar nada porque sería tanto como justificarla, pero sí le voy a decir que una Maestría en Administración Pública, dos Diplomados en Administración Pública; una en la Autónoma, otra en el ITESO. Un Diplomado en Desarrollo Sostenible y Sustentable en Madrid, España. Un Diplomado en Derecho Laboral, un Diplomado en Desarrollo Humano y muchos más, avalan para que yo pueda aportar en la Sesión de la Comisión y aquí los conocimientos mínimos indispensables que he adquirido en los últimos 12 doce años, desde que egresé a mi carrera, eso es lo que me avala. Creo que la vida personal es algo que no le incumbe y que no es tema de conversación, es lamentable y es vergonzoso que saque el macho que trae adentro, la verdad es vergonzoso, pero bueno, aquí cada quien refleja lo que trae dentro. Es vergonzoso también el cinismo y la desvergüenza de nuestro Presidente, cuando tenemos los documentos aquí en la mano, cuando las fuentes están presentes, plagado de incongruencias está este Presupuesto, este proyecto lo está porque insisto, no se ajustó a los lineamientos básicos. Yo hice una moción muy clara, ajustarnos al Presupuesto tasa base 0 cero, o al Presupuesto basada en proyectos, esto a declaración expresa de la



Presidenta de la Comisión, no es más que el copia y pega del Presupuesto de la Administración pasada así lo señaló, porque le parecía utópico a ella y al Tesorero poder apegarnos a los lineamientos que hoy rige en la Administración Pública tanto Federal como Estatal y como Municipal. Por eso está plagado de incongruencias, por eso hoy se contratan 143 ciento cuarenta y tres personas, ya dijimos quiénes son y salen 42 cuarenta y dos, y por eso no dan las cuentas en la disminución de los \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) es fácil, con menos se está favoreciendo o se sigue favoreciendo a los familiares de los Regidores y a los cuates del Presidente. Es vergonzoso también que quienes participaron en el Instituto Político que yo represento, que son varios aquí y que no necesito señalar quiénes, no hayan aprendido nada por el paso de una Institución como Acción Nacional y que hoy vengan a repetir lo que tanto criticaron y que por eso se fueron ¿no? Discúlpame Presidente, pero la Ley se tiene que cumplir y las amistades y el perfil y lo que tú quieras, nunca debe de estar por encima del cumplimiento de la Ley, aunque me queda claro que pasaste de noche la Universidad porque desde la primera Sesión que tuvimos aquí, tú, la legalidad la violas por donde se pueda. Aquí estamos hablando con argumentos, aquí están los documentos; Gustavo Leal, aquí aparece como Asesor no aparece como Coordinador, deberías haber armonizado entonces esta nómina y este proyecto con el nuevo organigrama, al que por cierto propusiste y justificaste entorno a una disminución a los sueldos, ¿cuál disminución? Si se está incrementando hasta el 30% treinta por ciento, de sueldo o más a esos Coordinadores que hoy van a seguir cobrando lo mismo o más que los 18 dieciocho Directores Generales que había antes, pero sí son tus cuates. Ah y me faltó también, y también les voy a pedir que se excusen al



momento de la votación; el hermano del Regidor de José Guerrero está como Administrador del DIF, como bien señalan se va a votar aquí el Presupuesto del DIF, entonces también le voy a pedir que se abstenga ¿no? Y ya, por nombrar también de paso al hermano de la Regidora Mary Luis Juan, que también está en el SAPAZA, entonces más que legalidad, creo que es un tema moral también, entonces lo señalo claro y contundente, si no se abstienen aquí de intervenir en la contratación de los familiares directos y por afinidad que ya señalamos, bueno, entonces habremos de acudir a las Instancias correspondientes para hacer valer las acciones legales. Hoy aquí estamos puntualizando responsablemente y solicitando que se abstenga si es que los quieres mantener en tu organigrama y si no se abstienen bueno, entonces nosotros tendremos que proceder como es correspondiente, porque por encima de cualquier cosa está el cumplimiento de la Ley, es cuanto. **C. Regidor Ernesto Domínguez López:** Ya que a los compañeros Regidores les encanta utilizar los adjetivos de lamentable y demás cuestiones calificativas, voy a utilizarlas también; es lamentabilísimo que la compañera Claudia, se rompa las vestiduras, se rasgue las vestiduras, en esta ocasión cuando en su momento su hermano Rolando, amigos míos por cierto, y su hermano Oscar y Usted en un determinado tiempo trabajaban en el Gobierno del Estado y no la vi en ningún momento auto levantándose una demanda penal por nepotismo. Tocado el tema de nepotismo, le voy a dar una definición de nepotismo, en Wikipedia, en internet lo tienen; *trato de favor hacia familiares o amigos, a los que se otorgan cargos o empleos públicos por el mero hecho de serlo.* El compañero Alan, efectivamente dice que su hermana está muy calificada, habremos de verlo, mi hermano en este caso está altamente calificado por el puesto, habremos de verlo, el



197

hecho lo dice, que es el por el mero hecho de ser familiares. En la Administración pasada también, se le pasó a la compañera Claudia, que siendo Dirigente Municipal, tampoco nunca la vi expresar un comentario en contra, porque también casualmente Usted dijo en una ocasión: nunca me veras incendiar al Ayuntamiento, Miguel Baeza, Director de Obras Públicas, su esposa Bibiana también trabajaba aquí. Israel Dávila del Toro, su esposa Miriam trabajaba aquí. Eva Manríquez, Regidora, el Señor Marcelino trabajaba en SAPAZA. Nunca la vi manifestando una admiración y un escándalo en ese sentido, raro que lo haga en esta ocasión. Volviendo un poquito al tema del Presupuesto; insiste mucho en que debió haberse hecho bajo un esquema que Usted consideraba adecuado, yo no dudo de la capacidad de nuestro Tesorero, el Tesorero tuvo que haber tenido un criterio para hacerlo. Me queda clarísimo, muy clarísimo, incluso si lo hubiera hecho un Premio Nobel de Economía, Usted lo hubiera votado en contra, a reserva de que nuestros argumentos la convencen y lo vote a favor, que aparentemente lo veo difícil. Y lo más lamentable que Usted atribuye y hace alusión a cuestiones ideológicas que nosotros no aprendimos nada porque hizo alusión a quien estuvo en su Instituto político, pues afortunadamente aprendimos bastante y por eso no estamos en ese Instituto político porque lamentablemente aquí se configura lo que no creía que existía en su apogeo, es cuanto. **C. Regidor José Luis Villalvazo de la Cruz:** Compañero Juan Manuel, en buen plan, no vayas a pensar otra cosa; decías que hay que revisar más a fondo, que sí corresponde revisar más a fondo el documento y sí tiene razón y en ese sentido va la propuesta. Yo estoy viendo que no hay condiciones ahorita para que sea sometido a votación y aprobado la presente propuesta de egresos, por la falta de transparencia y



austeridad que se alcanza a notar, no hay equilibrios entre los ingresos y los egresos, hay muchas lagunas que se dejan ver al momento de estar checando cada una de sus partes, por ello yo propongo que se aplaze la aprobación de esta propuesta y se realice primero las correcciones que hasta donde Ustedes consideren son pertinentes hacerlas y posteriormente creo que podemos sentarnos nuevamente, esa es nuestra tarea. Yo si quiero que se les dé la oportunidad a la Comisión de que se realicen esas correcciones y bueno, también para nosotros tener mayor certidumbre en lo que se está analizando. Solicito que se nos entregue, al menos en mi persona y si es posible a cada Regidor, las nóminas de las Administraciones anteriores, 2014 dos mil catorce, 2015 dos mil quince, ojalá fuera en original donde estén con los sellos de recibido y todo, no nada más la copia extraída de una computadora, también en electrónico para poder hacer los contrastes, para hacer los comparativos respectivos del gasto que se ha hecho en las anteriores Administraciones y en la actual, además de los empleados que estuvieron laborando en las anteriores Administraciones. Solicito además también las listas de los empleados dados de baja pero también los que han sido de alta, así de manera separada. Y propongo también que se invite en lo sucesivo a que participen ciudadanos porque ese es el espíritu de esta Administración, que participen grupos de ciudadanos para que tengan conocimiento de la propuesta y de alguna manera, aunque no tengan voto como yo no lo tuve tampoco porque no soy parte de la Comisión, pero sí tuve voz, entonces en ese sentido que se involucren a ellos. Y yo estoy seguro de que al igual que yo, algunos de los Regidores del MC tienen muchas dudas y lo he notado en otras votaciones que se han dado en donde tienen duda al levantar la mano, si no están bien convencidos creo que no



hay que hacerlo porque me han sorprendido muchísimas cosas al estar participando en este tipo de debates. Sorpresa por ejemplo de la oposición, que no sé si fueran Gobierno, si estuvieran de verdad haciendo las cosas diferentes, que yo lo dudo completamente. Quiero que sepan que mis argumentos y lo que yo estoy haciendo es muy independiente de lo que estén trabajando los compañeros de la oposición, yo por eso vengo aquí hacer propuestas, estoy analizando todo esto, no quiero que se confundan nadie, no tengo alianza ni compromisos ni con la oposición, somos Gobierno, pero con Movimiento Ciudadano y yo si quiero que ante esa incertidumbre, invito a los compañeros Regidores del MC y todos, que tomen decisiones libres como ciudadanos que son, la gente nos eligió a todos por eso precisamente y fue mucho de lo que se dijo, que ahora sí tenemos Gobierno de ciudadanos, entonces por qué no damos un voto con toda libertad y con toda sensibilidad hacia la gente que nos eligió, entonces aquí, yo quiero que se entienda que la prioridad es la gente de Zapotlán el Grande. Y ya nada más para terminar, hago un exhorto también; el exhorto es que hagamos propios los siguientes principios, los siguientes pilares, el primero es el no mentir a la gente, si vemos que la propuesta tiene cifras que son engañosas, hay que evitarlas, no debemos de mentirle a la gente. Segundo, no robar, no robarles, vemos que hay déficit de sesenta y tantos millones ahorita, luego mucho más obviamente pues ese dinero en algún lugar en donde debió haber quedado, como muchas cosas que se llevaron trabajadores mismos que todavía son parte del Ayuntamiento, se llevaron maquinaria, se llevaron herramientas, se llevaron dinero, entonces, no robarle a la gente, no mentir, no robar y no traicionarlos. Creo que al no asignar un voto seguro, estamos traicionando a la gente que opinó, que decidió por nosotros, se los dejo ahí y ratifico la



propuesta que se aplaze la aprobación de esta propuesta de Egresos 2016 dos mil dieciséis, es cuanto. **C. Regidora Claudia Murguía Torres:** Como última participación nada más quiero comentarle al Regidor Ernesto, que Wikipedia no es una fuente de legalidad, nepotismo es un concepto sobre el hecho delictivo que está por configurarse, mejor lo invito a que lea el Código Penal, Artículo 161 ciento sesenta y uno, última fracción y 55 cincuenta y cinco, para la Ley de los servidores públicos. Y que la Comisión de un delito, no justifica la presunta Comisión del otro delito que están a punto de cometer Ustedes ¿sí? Nada más para abundar. Y aprovecho ya que tengo el uso de la voz sobre lo que comentaba el Regidor Alan Pinto, sobre Noé García, ayer yo hice una pregunta expresa a la Presidenta de la Comisión, por qué Noé García quien era titular de transparencia seguía apareciendo en la nómina, y su respuesta fue: porque no podemos dejar en manos de una persona que no es de nuestra confianza la Unidad de Transparencia, para mí lo único que dice eso es, es mejor sostener un aviador que tener ahí a alguien que no le responda al Presidente, eso es un acto consumado y que tolera un hecho también aquí jurídico como es el estar pagándole a una persona que no viene a trabajar. Así me lo señaló, prefieren pagarle a un aviador con tal de no quitar a Oscar Velazco de la Unidad de Transparencia. Y ya, yo no fui la que señaló a lo largo de la campaña ni la que ha señalado en estos días que iba haber 0 cero privilegios para el presidente, para los Regidores y que todo iba a cambiar el 1° primero de Octubre con un aura de luz y paz, fue el Presidente y fueron Ustedes y yo no vengo aquí a dejarme susurrar el oído por el Presidente para que me diga que decir, como veo o como estoy viendo que lo hizo con Ustedes al principio, yo vengo aquí a debatir y argumentar y a responder por la gente que votó y que hoy



represento aquí. A debatir y argumentar porque este es el espacio, no es otro, es cuanto. **C. Regidor J. Jesús Guerrero Zúñiga:** Coincido contigo Alan, referente a lo tu hermana, a lo que se ve tu hermana es una excelente estudiante, una excelente persona y tiene que estar trabajando ahí y no tiene que ver nada con que tú seas su hermano, igual que yo, mi hermano es una excelente trabajador y aparte es honesto y no le veo yo ningún motivo, desgraciadamente es mejor tener esas personas ahí trabajando que meter un ratero y que uno sea cómplice de él, en mi particular punto de vista, yo pienso que es mejor eso que lo otro. Y nada más para terminar, compañera Claudia, discúlpeme si la ofendí, si la ofendí, discúlpeme y a parte la felicito por tantas Maestrías y tantos Doctorados. Yo afortunadamente nomas tengo la Universidad de la vida e hice una Maestría en honestidad y en valores y la verdad que estoy muy agradecido con Dios porque me ha ido excelentemente muy bien, es cuanto Secretario. **C. Regidor Ernesto Domínguez López:** Me cita la Regidora al Artículo 161 ciento sesenta y uno, del Código Penal, yo la refiero al Artículo 5° quinto Constitucional que a la letra dice: a ninguna persona podrá impedirse profesión, industria, comercio o trabajos lícitos en el ejercicio de la de ejercer esta libertad, solo de determinación judicial. El Artículo 5° quinto Constitucional protege a cualquier ciudadano de trabajar en lo que le dé la gana, sus atribuciones personales, su carácter laboral definirán lo que en posterior se presente. Y esto no se acaba hasta que se acaba, este Presupuesto se basó en un organigrama previo, Ustedes ven por ahí sueldos de \$8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 m.n.) que subieron a \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 m.n.) basados en un organigrama previo. Esta Administración, empezó si bien recuerdan el 1° de Octubre, empezaron a laborar nuestros



compañeros el 1° de Octubre, no podíamos transgredir la Ley, metiéndoles e inventándolos en un organigrama que no existía, existía este organigrama, iniciaron con este sueldo, por actitudes, por responsabilidad como mencionaba el Señor Presidente, fue que se les ajustó el sueldo. Estamos tratando de organizar, coloquialmente llamado desmadre administrativo, esto no se acaba hasta que se acaba. Todavía no terminamos, todavía nos faltan 3 tres años y Ustedes lo están calificando como si esto hubiera terminado, es cuanto. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Gracias Secretario. Comentarle al Regidor al Maestro José Luis, que no nos da tiempo el aplazar el Presupuesto Regidor, porque hay un término, hay que votarlo y hay que mandar el Presupuesto una vez votado por el Cabildo a la Auditoría del Estado. Pero tenemos una gran ventaja; el Presupuesto es perfectible, el Presupuesto es modificable y la verdad este es un ejercicio de planeación, financiera, administrativa, que conforme vaya avanzando el año, si vemos que hay desfase en algún tema, que falte en otro, que hay que fortalecer otro, el Presupuesto de Egresos se puede ir modificando. ¿Cuáles son los plazos que tenemos en esta Administración? Una vez votado el documento, tenemos 4 cuatro días para mandarlo a la Auditoría del Estado porque la Auditoría del Estado, supervisa mes con mes el propio gasto del Presupuesto de Egresos, es decir, lo votamos, se va a la Auditoría y tenemos una supervisión y auditoría mensual, pero es perfectible, si conforme pasan los meses vemos que hay desfase en gasolina, que hay más necesidad en bacheo, que hay más necesidad en patrullas, que hay más necesidad en apoyo a colonias, el propio Presupuesto en una Sesión puede ser perfectible y modificable. Yo concluyo para pedirle al Secretario someta a votación de este Cabildo el Presupuesto



de Egresos del Municipio 2016 dos mil dieciséis, destacando el debate y como dijo el Regidor Roberto Mendoza, pues efectivamente, creo que los posicionamientos políticos, los señalamientos son entorno a tener peso y contrapesos en un Gobierno y para eso es la representación que los ciudadanos nos dieron en la pasada elección de Junio a los Regidores que estamos hoy en este cargo. Insisto, el Presupuesto es perfectible, el Presupuesto se puede ir modificando de acuerdo como vayamos avanzando, hoy insisto, felicito y me congratulo en el trabajo que hizo la Comisión de Hacienda para sacar un Presupuesto, que traemos un ahorro significativo en la nómina, que hoy a comparación de Diciembre del año pasado, traemos 160 ciento sesenta trabajadores menos, que hoy hemos arrancado en estos primeros 3 tres meses con un cambio de organigrama, señalando lo que dice el Maestro José Luis, buscando hacer cosas diferentes para obtener resultados diferentes. Hoy tenemos un programa de uniformes escolares que les estaremos entregando a todos los niños de Zapotlán en el próximo ciclo escolar, un programa para madres trabajadoras donde van a poder aperturar sus propios negocios: panaderías, tortillerías, talabarterías, peleterías, dando la oportunidad que las mamás puedan estar al pendiente de sus familias en sus colonias, y puedan tener un ingreso. Hoy estamos privilegiando la reducción de salario a los altos funcionarios y el aumento de salario a los que menos ganan. Hoy estamos metiéndole orden a las finanzas Municipales que durante muchos años hubo un desorden en el pago de los impuestos y que esta Administración no va a permitir que haya ninguna observación por la Auditoría tratando de regularizar los temas necesarios. Se ha hecho un gran esfuerzo, no es un Presupuesto a quema ropa, se tienen semanas trabajando en este Presupuesto, que si bien hay



observaciones, hay debate, así es y se ve en el Presupuesto de la Federación en el Gobierno Federal, se ve en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado en donde hay prioridad en las políticas públicas, entonces para esto son estos Presupuestos, para eso es este debate, habrá que ir puliendo, tome nota de todo lo que se viene aquí comentando. Termino aclarando un poco lo del funcionario Noé; no podíamos sostener un funcionario en el área de transparencia técnicamente, cuando la última evaluación del Municipio en transparencia fue 4.3 cuatro punto tres, no es ni siquiera si hay que poner un cuate o no un cuate del Presidente, ¡no! Nos entregan el Ayuntamiento con los últimos indicadores del ITEI con 4.3 cuatro punto tres, ¿Por qué este funcionario no ha dejado el Ayuntamiento? porque no hemos tenido para liquidar y yo he priorizado pagar aguinaldos, hacer bacheo, servicios públicos que estar pagando liquidaciones. Hoy estamos proponiendo un fondo para liquidaciones donde él va en ese paquete y ahorita efectivamente está signado a la Sala de Regidores. Hace algunas semanas Ustedes acudieron a mi Despacho con el afán de Asesores, les dije que no teníamos Asesores pagados externos y que determinaríamos funcionarios de la propia Administración para estar ahí. Qué bueno que me informa Regidor que no está yendo, tomaremos las medidas legales correspondientes ante la falta de asistencia, él tiene una asignación directa que es a Regidores, si no va, yo le pediría también a los Regidores, me notifiquen por escrito que está ausente de sus labores para comenzar un proceso administrativo correspondiente. Entonces no es que estemos incurriendo, no es que sea un aviador, él está asignado formalmente a la Sala de Regidores, si no va, yo les pido a los Regidores en voz de la propia Regidora Mary Luis Juan que es la Coordinadora que se nombró de Regidores para



que me den el reporte de que no va para empezar con los procedimientos legales correspondientes. Yo les agradezco el debate, estoy seguro que el año 2016 dos mil dieciséis, va a ser un año de mucha inversión pública para el Municipio, la que no se ha tenido en muchos años en materia de infraestructura, hacia las colonias, hacia la ciudadanía, un Presupuesto totalmente en la reducción de nómina como lo dijimos, un Presupuesto sin privilegios por primera vez después de muchos años, estamos quitando gastos excesivos como telefonía celular, como pago a viajes, como gasto de Asesores y que Ustedes mismo lo están sufriendo o lo están viviendo en carne propia. Una reducción significativa al salario del Presidente Municipal, una reducción significativa al salario de los Regidores, del Secretario General, del Tesorero y una regulación en el tabulador de los salarios. Insisto, cerrando con este tema, si hoy hacemos un comparativo con Diciembre del año pasado, tenemos 160 ciento sesenta trabajadores menos y un Presupuesto para el año 2016 dos mil dieciséis con cerca de \$6'000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.) menos, para el gasto en el tema de nómina. Hay errores, hay cosas que hay que corregir, sí, yo los invito a todos los Regidores, como dice el Maestro José Luis, a los de oposición, a los de no oposición, a todos, a que sigamos construyendo en el Presupuesto que es perfectible y que la Ley nos permite el poderlo modificar. Entonces sobre la marcha si hay que fortalecer el área de culturas, si hay que fortalecer el área de obra pública, si hay que seguir reduciendo el tema de la nómina, que insisto, ya con esta aprobación del Presupuesto si tienen a bien los Regidores, va haber una bolsa para seguir liquidando trabajadores, pagar laudos y seguir disminuyendo el gasto de operación en la propia nómina. Yo agradezco y le pido al Secretario someta a votación después de la intervención del



Regidor Alan Pinto y del Regidor Eduardo González, someta a aprobación este Presupuesto del año 2016 dos mil dieciséis, es cuanto Secretario. **C. Regidor Alan Israel Pinto Fajardo:** Muchas gracias. Ha sido suficientemente discutido y analizado el Presupuesto de Egresos 2016 dos mil dieciséis, a través de este debate parlamentario, rico en ideas y que no debemos temer la discusión de las ideas, aquí es el seno para que se lleven a cabo. Pero quisiera pedir antes de que ya se proceda a la votación, en este ámbito, espíritu navideño que es una época de reflexión para todos, que cada uno de los Regidores que hoy vamos a votar este Presupuesto de Egresos, reflexionemos a través de la dialéctica, aquella frase del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García, quien dijo que: "Son malditos aquellos que con sus palabras defienden al pueblo, pero con sus hechos la traicionan", es cuanto compañeros. **C. Regidor Eduardo González:** Yo nada más seré breve, no soy integrante de la Comisión de Hacienda, solo me enfoqué a lo que es la Comisión que yo presido, que en este caso es la del Rastro Municipal y debo decirles que en este año 2015 dos mil quince, que todavía estamos en curso, lo poco que queda, teníamos un presupuesto de \$342,000.00 (Trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) Ahora, como el 6 seis de Enero será la inauguración del nuevo Rastro, con el nuevo gasto, porque ahorita si algunos lo saben, los tablajeros pagan a la mayoría de los trabajadores que actualmente operan en el Rastro y algunos trabajadores son del Municipio. A raíz de la inauguración del nuevo Rastro, pues va a ser contemplado más gasto, nuevos empleados, es un Rastro que yo creo que hay que tenerle mucha fe, porque ni Colima tiene un Rastro Tif y aquí en Jalisco es de los de mejor en calidad, con las pláticas que he tenido con el encargado del Rastro. Entonces platicando de mi presupuesto, los \$342,000.00 (Trescientos



207

cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) pues no la haríamos puesto que ya los trabajadores ya de abonar ese dinero y ya tendría que ser gasto del Municipio. Entonces yo en mi parte, platicando y argumentando todos los gastos porque posiblemente en corto plazo este Rastro tendría que trabajar hasta 3 tres turnos para dar servicio a Colima, aquí a la Región, a Municipios vecinos, entonces ya en operación total serían 3 tres turnos, sería un gasto ya contemplado en el Presupuesto y para terminar voy a tomar un punto que tomó el compañero José Luis, para éste voto pues hay que tomarlo libre, sin presión y en este caso de \$342,000.00 (Trescientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) que teníamos en el Presupuesto a este año a \$624,900.00 (Seiscientos veinticuatro mil, novecientos pesos 00/100 m.n.) yo defendiendo este incremento que es suficiente para la operación del Rastro y como dijo el compañero José Luis, votaré libremente sin presión defendiendo lo que ahora se le asigna, es cuanto.

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Señores Regidores, ha sido creo que suficientemente discutido el punto, lo pongo a consideración, aquellos Regidores que estén por la afirmativa del punto número 3 tres de la orden día, que es un Dictamen que autoriza el Presupuesto de Egresos 2016, les pido que lo expresen levantando su mano.... **12 votos a favor, 5 votos en contra: del Regidor José Luis Villalvazo de la Cruz, el Regidor Roberto Mendoza Cárdenas, la Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez, el Regidor Alan Israel Pinto Fajardo y la Regidora Claudia Murguía Torres, aprobado por mayoría absoluta.** -----

El que suscribe Lic. Higinio del Toro Pérez en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, por el periodo administrativo 2015-2018 de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, CERTIFICO que las presentes 62 fojas útiles por, uno solo de sus lados, son copia fiel de la transcripción del punto No. 3 del acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 7 de fecha 23. de diciembre de 2015 y se encuentra en los archivos electrónicos de Secretaría General.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

Ciudad. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 7. de junio de 2017.



LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ
Secretario General

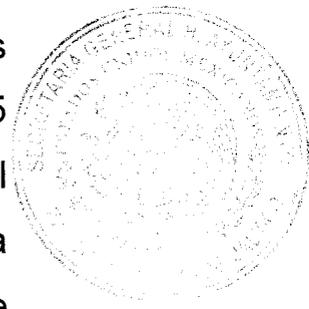
Documentación comprobatoria

Observación No. 3

- Acuerdo de Ayuntamiento
(Presupuesto)
 - Cotizaciones
- Reporte de servicio de llantas
- Alta en el patrimonio del vehiculo

000002

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 8:30 hrs. ocho horas, con treinta minutos del día miércoles 23 veintitrés, de Diciembre del año 2015 dos mil quince y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 dos mil quince, dos mil dieciocho, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 07 siete. -----



PRIMER PUNTO: C. Secretario General Higinio del Toro

Pérez: Buenos días Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez. C. Síndico Municipal C. Matilde Zepeda Bautista. C. Regidores: C. J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. María Luis Juan Morales. C. Leopoldo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Juan Manuel Figueroa Barajas. C. Martha Cecilia Covarrubias Ochoa. C. Ernesto Domínguez López. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Genaro Solano Villalvazo. C. Regidor Roberto Mendoza Cárdenas. C. Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez. C. Alan Israel Pinto Fajardo. C. Regidora Claudia Murguía Torres. C. Eduardo González. C. José Luis Villalvazo de la Cruz. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de 15 quince, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Alberto**

Esquer Gutiérrez: Muy buenos días a todos. Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 07 siete, proceda al desahogo de la Sesión Secretario. **C. Secretario**

General Higinio del Toro Pérez: En este momento doy

cuenta de la presencia de la Regidora Martha Cecilia Covarrubias Ochoa y procederé a leer la orden del día. -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO.-Dictamen final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que autoriza el Presupuesto de Egresos 2016. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. -----

CUARTO.- Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: En estos momentos doy cuenta de la presencia del Regidor Eduardo González. Señores Regidores, está a su consideración la orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando su mano.... **17 votos a favor, aprobado por unanimidad.** -----

TERCER PUNTO:Dictamen final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que autoriza el Presupuesto de Egresos 2016. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **C. Regidora Laura Elena**

Martínez Ruvalcaba: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

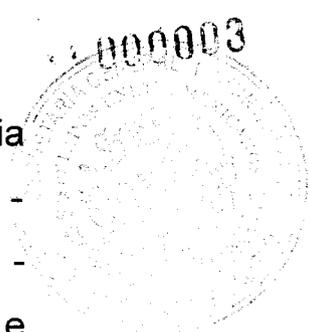
OPRESENTE: Quienes motivan y suscriben LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, C. J. JESÚS

GUERRERO ZUÑIGA, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Y LIC. CLAUDIA

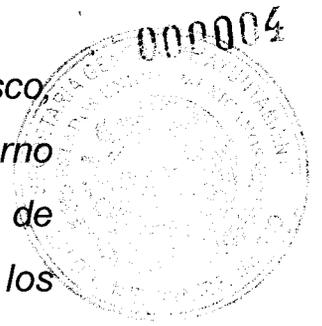
MURGUÍA TORRES, en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda

Pública y del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con

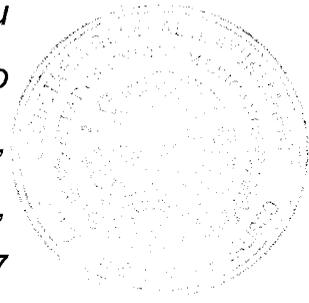
fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II de nuestra Carta Magna, 1,2,3,73,77,85, 88, 89 y demás

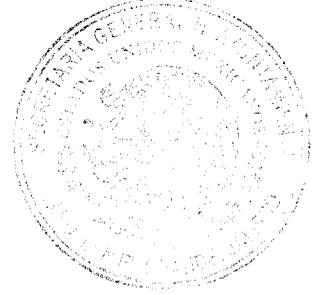


relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4, 5,10,27,29,30,34,35,41,49,50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno **DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016** de conformidad con la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda, así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. Así mismo en la fracción IV, inciso c) párrafo 3 del citado artículo indica que los presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos. II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en el artículo 88 párrafo primero, que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenecen; así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor. III.- La Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en su artículo 27, párrafo primero, establece que los ayuntamientos para su estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deberá funcionar mediante comisiones, el artículo 37 del mismo ordenamiento, en su fracción II establece que



es obligación del Ayuntamiento aprobar y aplicar su Presupuesto de Egresos. **IV.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, , fracción IV, inciso c) párrafo 3, artículos 73, 77 fracción II, 85, 88, 89 de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 37 fracción II, 40 fracción II, 47 fracción XI, 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 37, 40, 60, 71, 155, 156, 157, 158, 159, 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminó respecto a la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, por conducto del Maestro Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez Encargado de la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, presentada en el término de legal que señala la fracción I del Artículo 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, adentrándose al estudio y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2016. **V.-** En cumplimiento a lo normado por el Artículo 79 fracción I párrafo segundo, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, fracción I párrafo segundo, que establece que los Ayuntamientos deberán elaborar y aprobar su presupuesto de Egresos, a más tardar el día 30 de Diciembre del año anterior al que deberá regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma y la distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos, se presenta a continuación el análisis del Presupuesto de Egresos que se deberá regir para el ejercicio fiscal 2016, elaborado con una política de austeridad en el gasto. - - - - -





PRESUPUESTO 2016

INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	IMPUESTOS	48,359,082
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
4	DERECHOS	28,363,363
5	PRODUCTOS	17,729,017
6	APROVECHAMIENTOS	8,008,612
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	224,073,619
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	63,944,476
TOTAL DE INGRESOS		390,478,169

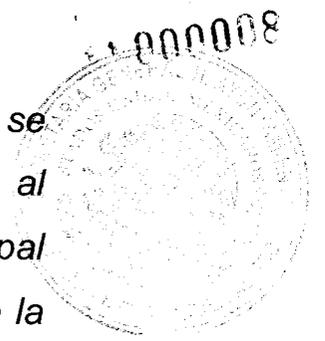
EGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	201,261,584
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,251,033
3000	SERVICIOS GENERALES	33,163,734
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,306,838
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,116,899
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	22,451,731
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	57,926,350
TOTAL DE EGRESOS		390,478,169

VI.- Visto lo anterior, conforme a lo normado por los artículos 8 bis, 201, 202, 205 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal que establece que una vez estudiado y revisado el proyecto del gasto público, el monto del mismo será aprobado por el Ayuntamiento, para erogar dicho gasto, durando el periodo de un año, a partir del día 1º de Enero del año 2016 y hasta

el 31 de Diciembre del año 2016; gasto que se encuentra reflejado y presentado por capítulos en el punto anterior inmediato. Por los motivos antes expuestos la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamina bajos los siguientes: **CONSIDERANDOS:** En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 60, 71, del Reglamento Interior, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión de Comisiones celebradas los días 9, 10, 14, 15, 16 y 22 de Diciembre de la presente anualidad, analizado y estudiado el proyecto del presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, basados en la explicación técnica proporcionada por el Encargado de la Hacienda Municipal, Jefatura de Presupuestos, Oficialía Mayor Administrativa, así como las Coordinaciones Generales que conforman dicha Administración; entregada la Iniciativa del Presupuesto de Egresos, impresa en papel, conteniendo la exposición de motivos, presupuesto desglosado por departamentos, desglose de nómina general; que justifica las propuestas al presupuesto de egresos; se aprueba y firma por sus integrantes, proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se Aprueban en lo general y en lo particular, las proyecciones presupuestales establecidas en la partidas del presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2016 descrito en el punto número V de la exposición de motivos, por la cantidad de \$390'478,169.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N). **SEGUNDO.-** En apego a la propuesta del proyecto de la iniciativa del Ejecutivo Municipal, como medidas de

austeridad para eficientar las finanzas del Municipio, se proponen las siguientes medidas: a.-) Respecto al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y el nuevo organigrama de la nueva administración, aprobado en el punto número 11 once de la Sesión Ordinaria número 2 dos de Ayuntamiento de fecha 12 de Noviembre de 2015, así como de los puestos de nueva creación, quedarán sujetas dentro del mismo proyecto de egresos. b.-) Disminución gradual de la nómina general, debiéndose entregar apegado a lo dispuesto por el artículo 60 fracciones II y VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, mensualmente informe por parte de la Oficialía Mayor Administrativa, de los ajustes que se hicieron apegados al recurso financiero mensual que autorice la Hacienda Pública Municipal. c.-) Para la erogación de las partidas 133 y 134 por los conceptos de pago de tiempo extra y compensaciones, la Oficialía Mayor Administrativa, deberá previo a autorizar su pago y procedencia contar con la evaluación de las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Administración Pública. d.-) En lo que respecta a la procedencia de las pensiones y jubilaciones, una vez otorgadas, la Oficialía Mayor Administrativa, deberá de informar a quien se les otorgo y que cantidad para, evaluar el comportamiento del gasto. **TERCERO.-** Para el cumplimiento de las medidas que se enlistan en el punto que antecede, se turna atenta petición al Presidente Municipal, para que conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; instruya a la Oficialía Mayor Administrativa, al Encargado de la Hacienda Municipal y Sindicatura para que den cumplimiento al presente acuerdo



y en los términos de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, que entrara en vigor el año 2016.

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Encargado de la Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **QUINTO.-** Se faculta al C. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Dictamen, en lo que se refiere a la presentación y envío del Presupuesto de Egresos, al Congreso del Estado en copia certificada o extracto del Acta del Ayuntamiento, en la cual se constase la aprobación por el pleno del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”“2015, Centenario de la Tercera declaración como capital del Estado de Jalisco a Ciudad

Guzmán”Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a los 22 veintidós de Diciembre de 2015. **LIC. LAURA**

ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Regidor Presidente **FIRMA” J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA** Regidor

Vocal **LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA** Regidor vocal **FIRMA” LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES** Regidor vocal

LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Regidor vocal **FIRMAN EN ABSTENCIÓN. (LOS ANEXOS DE DICHO**

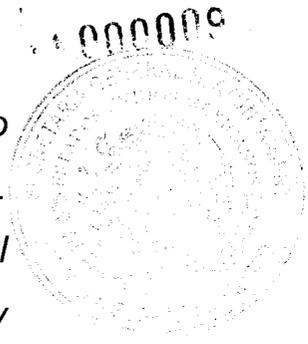
DICTAMEN SE INTEGRARAN AL LIBRO DE ANTECEDENTES, EL CUAL QUEDARA EN LOS

ARCHIVOS DE SECRETARIA GENERAL) C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Señores Regidores se pone

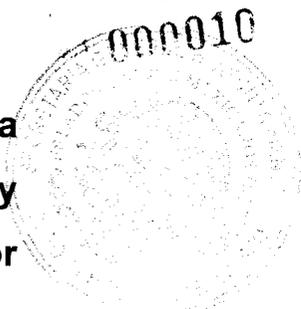
a consideración el presente punto, aquellos Regidores que estén por la afirmativa del punto número 3 tres de la orden

día que es un Dictamen que autoriza el Presupuesto de Egresos 2016, les pido que lo expresen levantando su

mano.... **12 votos a favor, 5 votos en contra: del Regidor José Luis Villalvazo de la Cruz, el Regidor Roberto**



Mendoza Cárdenas, la Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez, el Regidor Alan Israel Pinto Fajardo y la Regidora Claudia Murguía Torres, aprobado por mayoría absoluta. -----



CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Señores Regidores, una vez que han sido agotados todos los puntos, le pido al Presidente Municipal, clausure esta Sesión. **C.**

Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez: Muchas gracias Secretario. Siendo las 11:09 hrs. once horas, con nueve minutos, del día miércoles 23 veintitrés de Diciembre del 2015 dos mil quince, y deseándoles una feliz navidad y próspero año nuevo, damos por concluida esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 07 siete, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias y muy buenos días. -----

El que suscribe Lic. Higinio del Toro Pérez en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, por el periodo administrativo 2015-2018 de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, CERTIFICO que las presentes 9 fojas útiles por uno solo de sus lados, son copia fiel de la transcripción del extracto del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 07 de fecha 23 de diciembre de 2015 y se encuentra en los archivos electrónicos de Secretaría General.

ATENTAMENTE

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO”

Ciudad. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 21 de Junio de 2017.

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ
Secretario General



URSUA

SI GARANTIZA

000011

09-12-2015

COTIZACION

CON ATENCION:

TIPO DE SERVICIO

10.00-20
10.00-20 TORNEL
10.00-20 CAMARA
10.00-20 CORBATA

LLANTAS

Quien Corresponda

PRECIO UNITARIO

\$4,383.00

\$414.00

\$244.01

TOTAL 4 LLANTAS

\$17,534.00

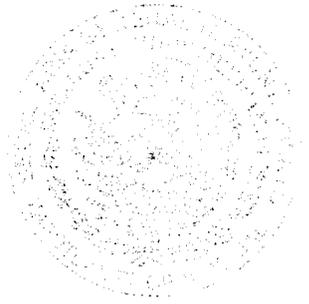
\$1,655.00

\$976.04

TOTAL NETO

\$20,165.04

NOTA: PRECIO NETO



COTEJADO



Alineación • Balanceo • Afineción • Frenos • Cambio de Acolito • Mortiguadoras • Suspensión

www.UTUDORSUB.COM

URSUA

cotización de llantas

SANTIAGO GONZALEZ MEDINA

Responder

sagrario72_proveeduria@hotmail.com
09/12/2015 10:02 a.m.



COTEJADO

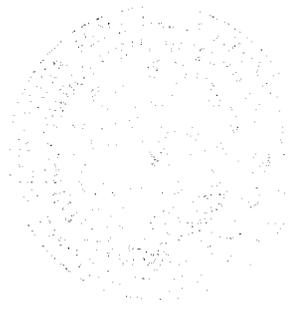
medida	marca	precio neto
1000 -20	tornel 14 caps	\$ 3,600.00 c/u.
cámara 1000 r 20	galgo	\$ 370.00 c/u.
corbatas r-20	galgo	\$ 160.00 c/u.
	total	\$ 4,130.00 llanta completa c/u. neto.

cotización de llantas

SANTIAGO GONZALEZ MEDINA

Responder

sagrario72_proveeduria@hotmail.com
09/12/2015 10:02 a.m.



COTEJADO

medida	marca	precio neto
1000 -20	tornel 14 capas	\$ 3,600.00 c/u.
cámara 1000 r 20	galg	\$ 370.00 c/u.
corbatas r-20	galg	\$ 160.00 c/u.
	total	\$ 4,130.00 llanta completa c/u. neto.

URSUA

SI GARANTIZA

000014

09-12-2015

COTIZACION

CON ATENCION:

A Quien Corresponda

TIPO DE SERVICIO

LLANTAS

10.00-20

10.00-20 TORNEL

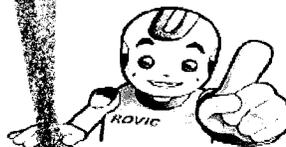
10.00-20 CAMARA

10.00-20 CORBATA

TOTAL NETO

PRECIO UNITARIO	TOTAL 6 LLANTAS
\$4,383.50	\$26,301.00
\$414.00	\$2,484.00
\$244.01	\$1,464.06
	<u>\$28,249.06</u>

NOTA: PRECIO NETO



COTEJADO



Alineación • Balanceo • Afineción • Frenos • Cambio de Aceite • Amortiguadores • Suspensión

www.grupoursua.com

URSUA

URSUA SI GARANTIZA

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 04 (cuatro) fojas útiles por anverso, pertenecientes a las observaciones de Auditoría Superior del Estado 2016, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Jefatura de Proveduría. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Ing. Héctor Toscano Barajas, en su calidad de Jefe de Proveduría, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

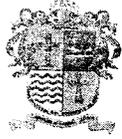
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 12 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ





SERVICIO DE LLANTAS

TALLER MECÁNICO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

FOLIO NO. **Nº 118**



FECHA: 4-11-2013	HORA: 6:00 pm
DEPARTAMENTO: Aseo P	UNIDAD NO. 049

DIAGNÓSTICO: **6 servicios 1000-20**
4 llantas nuevas 1000-10 Torneo
con cámaras y corchetes

DOT **D62J E2K 4315**
 DOT **P62J E2B 4315**
 DOT **A62J L2C 4315**
 DOT **D62J E2B 4315**

RECIBÍ DE CONFORMIDAD:

FCC Gomez H
 NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

REALIZÓ EL TRABAJO:
RAMON
 NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

COTEJADO



02 - 03

SERVICIO DE LLANTAS

TALLER MECÁNICO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

FOLIO NO. **Nº** 128



FECHA: 6-11-2015	HORA: 4:30
DEPARTAMENTO: Asco P.	UNIDAD NO. 052

DIAGNÓSTICO: G. Servicios 1000-20
65 Llantas 1000-20 completas
Torneo

- DOT AG2J E2B 4315
- DOT AG2J E2B 4115
- DOT AG2J E2B 4315
- DOT AG2J L2B 4115
- DOT AG2J E2B 4315
- DOT AG2J E2B 4115

RECIBÍ DE CONFORMIDAD:

FELIX GOMEZ AGUILO
 NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

REALIZÓ EL TRABAJO
[Signature]
 NOMBRE COMPLETO Y FIRMA

COTEJADO

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dos) fojas útiles por anverso, correspondientes a las observaciones de Auditoria Superior del Estado 2016, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con los originales y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Jefatura de Patrimonio. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA". -----**

----- CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, en su calidad de Jefe de Proveeduría, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 26 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



[Handwritten signature of Lic. Higinio del Toro Perez]



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
HACIENDA MUNICIPAL
VEHICULOS

000017



07-01-03 COORDINACION DE ASEO PUBLICO

00128 JE64157 DINA
GOMEZ AGUAYO FELIPE
05-04-01-02-03-00001

CHASIS CABINA

1992 362GM2U127996 BLANCO
CAMION ESTACAS LINEA CHASIS CABINA
MODELO 1992 COLOR BLANCO, CON UN
CONTENEDOR PARA RECOLECTAR
BASURA, STANDAR, DIRECCION
HIDRAULICA

052 30/09/1992
REGULAR

4894
\$125,000.00

Total de Vehículos 1

COMPROBANDO

[Large handwritten signature]



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 HACIENDA MUNICIPAL
 VEHICULOS



07-01-03 COORDINACION DE ASEO PUBLICO

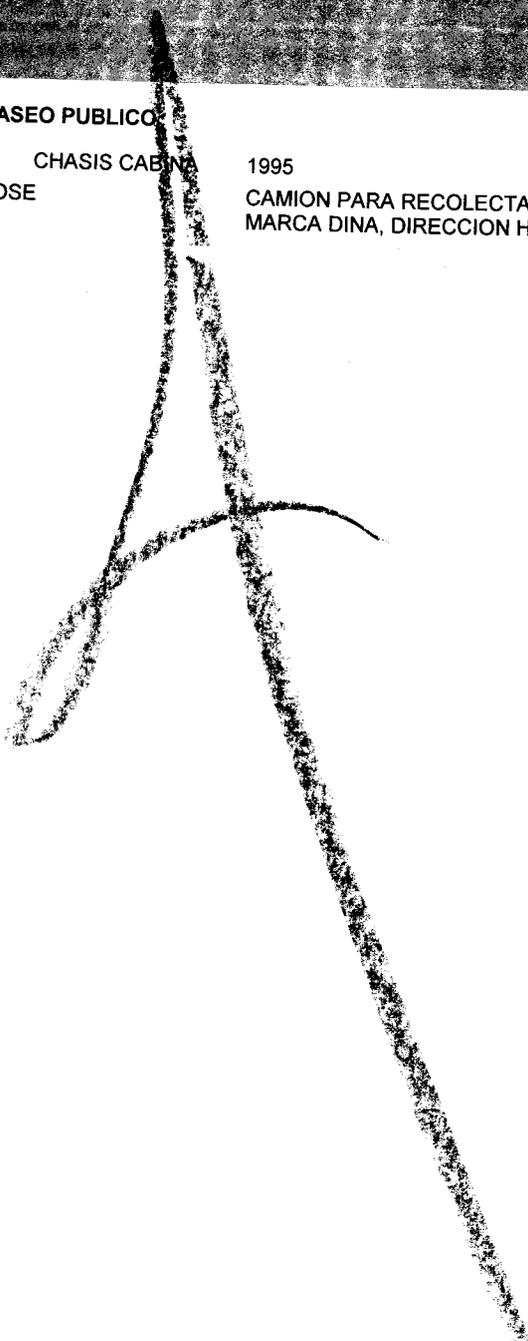
00129 JE64166 DINA CHASIS CABINA
 DE LOS SANTOS GARCIA JOSE
 05-04-01-02-03-00001
 SA4954000420

1995 BLANCO
 CAMION PARA RECOLECTAR BASURA,
 MARCA DINA, DIRECCION HIDRAULICA,

049
 REGULAR

0039
 \$215,000.00

Total de Vehículos 1



Vertical stamp or signature on the right side of the page.

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 02 (dosseis) fojas útiles por anverso, correspondientes a las observaciones de Auditoria Superior del Estado 2016, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con los originales y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Jefatura de Patrimonio. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, en su calidad de Jefe de Proveeduría, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 26 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"



SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

Documentación comprobatoria

Observación No. 6

- Acuerdo de Ayuntamiento
(Presupuesto)
- Cotizaciones (propuestas económicas)
- Listado de beneficiarios
 - Nombramientos

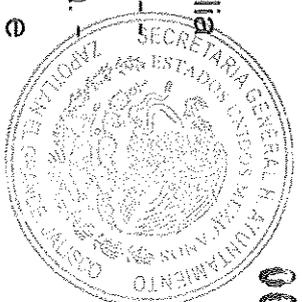
En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 8:30 hrs. ocho horas, con treinta minutos del día miércoles 23 veintitrés, de Diciembre del año 2015 dos mil quince y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 dos mil quince, dos mil dieciocho, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 07 siete. -----

PRIMER PUNTO:C. Secretario General Higinio del Toro

Pérez: Buenos días Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez. C. Síndico Municipal C. Matilde Zepeda Bautista. C. Regidores: C. J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. María Luis Juan Morales. C. Leopoldo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Juan Manuel Figueroa Barajas. C. Martha Cecilia Covarrubias Ochoa. C. Ernesto Domínguez López. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Genaro Solano Villalvazo. C. Regidor Roberto Mendoza Cárdenas. C. Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez. C. Alan Israel Pinto Fajardo. C. Regidora Claudia Murguía Torres. C. Eduardo González. C. José Luis Villalvazo de la Cruz. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de 15 quince, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Muy buenos días a todos. Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 07 siete, proceda al desahogo de la Sesión Secretario. **C. Secretario**

General Higinio del Toro Pérez: En este momento doy





cuenta de la presencia de la Regidora Martha Cecilia Covarrubias Ochoa y procederé a leer la orden del día. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

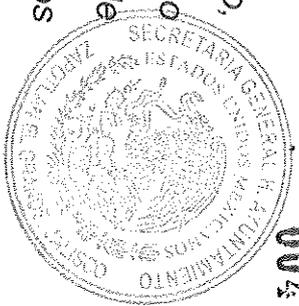
TERCERO.-Dictamen final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que autoriza el Presupuesto de Egresos 2016. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. - - - - -

CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: En estos momentos doy cuenta de la presencia del Regidor Eduardo González. Señores Regidores, está a su consideración la orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando su mano.... **17 votos a favor, aprobado por unanimidad.** - - - - -

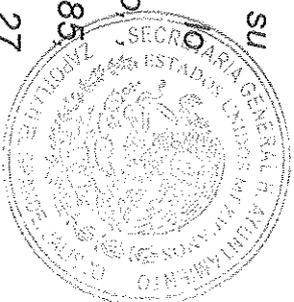
TERCER PUNTO:Dictamen final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que autoriza el Presupuesto de Egresos 2016. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **C. Regidora Laura Elena**

Martínez Ruvalcaba: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO OPRESENTE: Quienes motivan y suscriben **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, C. J. JESÚS GUERRERO ZUÑIGA, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Y LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES,** en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II de nuestra Carta Magna, 1,2,3,73,77,85, 88, 89 y demás



relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4, 5,10,27,29,30,34,35,41,49,50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno **DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016** de conformidad con la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda, así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. Así mismo en la fracción IV, inciso c) párrafo 3 del citado artículo indica que los presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos. II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en el artículo 88 párrafo primero, que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenecen; así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor. III.- La Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en su artículo 27, párrafo primero, establece que los ayuntamientos para su estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deberá funcionar mediante comisiones, el artículo 37 del mismo ordenamiento, en su fracción II establece que

es obligación del Ayuntamiento aprobar y aplicar su Presupuesto de Egresos. *N.-* De conformidad con dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, fracción IV, inciso c) párrafo 3, artículos 73, 77 fracción II, 85, 88, 89 de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 37 fracción II, 40 fracción II, 47 fracción XI, 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 37, 40, 60, 71, 155, 156, 157, 158, 159, 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminó respecto a la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, por conducto del Maestro Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez Encargado de la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, presentada en el término de legal que señala la fracción I del Artículo 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, adentrándose al estudio y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2016. *V.-* En cumplimiento a lo normado por el Artículo 79 fracción I párrafo segundo, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, fracción I párrafo segundo, que establece que los Ayuntamientos deberán elaborar y aprobar su presupuesto de Egresos, a más tardar el día 30 de Diciembre del año anterior al que deberá regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma y la distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos, se presenta a continuación el análisis del Presupuesto de Egresos que se deberá regir para el ejercicio fiscal 2016, elaborado con una política de austeridad en el gasto. - - - - -





PRESUPUESTO 2016

INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	IMPUESTOS	48,359,082
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
4	DERECHOS	28,363,363
5	PRODUCTOS	17,729,017
6	APROVECHAMIENTOS	8,008,612
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	224,073,619
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	63,944,476
	TOTAL DE INGRESOS	390,478,169

EGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	201,261,584
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,251,033
3000	SERVICIOS GENERALES	33,163,734
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,306,838
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,116,899
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	22,451,731
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	57,926,350
	TOTAL DE EGRESOS	390,478,169

VI.- Visto lo anterior, conforme a lo normado por los artículos 8 bis, 201, 202, 205 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal que establece que una vez estudiado y revisado el proyecto del gasto público, el monto del mismo será aprobado por el Ayuntamiento, para erogar dicho gasto, durando el periodo de un año, a partir del día 1º de Enero del año 2016 y hasta



el 31 de Diciembre del año 2016; gasto que se encuentra reflejado y presentado por capítulos en el punto anterior inmediato. Por los motivos antes expuestos la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamina bajos los siguientes: **CONSIDERANDOS:** En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 60, 71, del Reglamento Interior, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión de Comisiones celebradas los días 9, 10, 14, 15, 16 y 22 de Diciembre de la presente anualidad, analizado y estudiado el proyecto del presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, basados en la explicación técnica proporcionada por el Encargado de la Hacienda Municipal, Jefatura de Presupuestos, Oficialía Mayor Administrativa, así como las Coordinaciones Generales que conforman dicha Administración; entregada la Iniciativa del Presupuesto de Egresos, impresa en papel, conteniendo la exposición de motivos, presupuesto desglosado por departamentos, desglose de nómina general; que justifica las propuestas al presupuesto de egresos; se aprueba y firma por sus integrantes, proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se Aprueban en lo general y en lo particular, las proyecciones presupuestales establecidas en la partidas del presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2016 descrito en el punto número V de la exposición de motivos, por la cantidad de \$390'478,169.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N). **SEGUNDO.-** En apego a la propuesta del proyecto de la iniciativa del Ejecutivo Municipal, como medidas de

SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
MAYOR ADMINISTRATIVA

austeridad para eficientar las finanzas del Municipio, se proponen las siguientes medidas: a-) Respecto al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y el nuevo organigrama de la nueva administración, aprobado en el punto número 11 once de la Sesión Ordinaria número 2 dos de Ayuntamiento de fecha 12 de Noviembre de 2015, así como de los puestos de nueva creación, quedarán sujetas dentro del mismo proyecto de egresos.b.-) Disminución gradual de la nómina general, debiéndose entregar apegado a lo dispuesto por el artículo 60 fracciones II y VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, mensualmente informe por parte de la Oficialía Mayor Administrativa, de los ajustes que se hicieron apegados al recurso financiero mensual que autorice la Hacienda Pública Municipal. c.-) Para la erogación de las partidas 133 y 134 por los conceptos de pago de tiempo extra y compensaciones, la Oficialía Mayor Administrativa, deberá previo a autorizar su pago y procedencia contar con la evaluación de las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Administración Pública. d.-) En lo que respecta a la procedencia de las pensiones y jubilaciones, una vez otorgadas, la Oficialía Mayor Administrativa, deberá de informar a quien se les otorgo y que cantidad para, evaluar el comportamiento del gasto. **TERCERO.-** Para el cumplimiento de las medidas que se enlistan en el punto que antecede, se turna atenta petición al Presidente Municipal, para que conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; instruya a la Oficialía Mayor Administrativa, al Encargado de la Hacienda Municipal y Sindicatura para que den cumplimiento al presente acuerdo

y en los términos de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, que entrara en vigor el año 2016.

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Encargado de la Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **QUINTO.-** Se faculta al C. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Dictamen, en lo que se refiere a la presentación y envío del Presupuesto de Egresos, al Congreso del Estado en copia certificada o extracto del Acta del Ayuntamiento, en la cual se constase la aprobación por el pleno del Ayuntamiento.

ATENAMENTE“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”“2015, Centenario de la Tercera declaración como capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán”Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a los 22 veintidós de Diciembre de 2015. LIC. LAURA

ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Regidor

Presidenta FIRMA” J. JESÚS GUERRERO ZUÑIGA Regidor

Vocal LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA Regidor vocal

FIRMA” LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES Regidor vocal

LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Regidor vocal

FIRMAN EN ABSTENCIÓN. (LOS ANEXOS DE DICHO

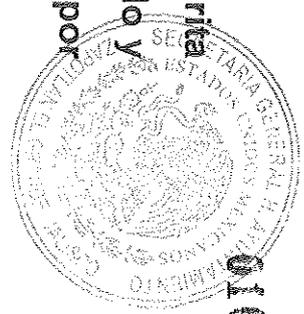
DICTAMEN SE INTEGRARAN AL LIBRO DE

ANTECEDENTES, EL CUAL QUEDARA EN LOS

ARCHIVOS DE SECRETARIA GENERAL) C. Secretario

General Higino del Toro Pérez: Señores Regidores se pone a consideración el presente punto, aquellos Regidores que estén por la afirmativa del punto número 3 tres de la orden día que es un Dictamen que autoriza el Presupuesto de Egresos 2016, les pido que lo expresen levantando su mano... 12 votos a favor, 5 votos en contra: del Regidor José Luis Villalvazo de la Cruz, el Regidor Roberto





010

Mendoza Cárdenas, la Regidora Eugenia Margarita Vizcaino Gutiérrez, el Regidor Alan Israel Pinto Fajardo y la Regidora Claudia Murguía Torres, aprobado por mayoría absoluta. -----

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Señores Regidores, una vez que han sido agotados todos los puntos, le pido al Presidente Municipal, closure esta Sesión. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Muchas gracias Secretario. Siendo las 11:09 hrs. once horas, con nueve minutos, del día miércoles 23 veintitrés de Diciembre del 2015 dos mil quince, y deseándoles una feliz navidad y próspero año nuevo, damos por concluida esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 07 siete, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias y muy buenos días. -----

El que suscribe Lic. Higinio del Toro Pérez en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, por el periodo administrativo 2015-2018 de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, CERTIFICO que las presentes 9 fojas útiles por uno solo de sus lados, son copia fiel de la transcripción del extracto de la Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 07 de fecha 23 de diciembre de 2015 y se encuentra en los archivos electrónicos de Secretaría General.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVIVO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

Ciudad. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 21 de Junio de 2017.

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ
Secretario General





GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL
CONCURSO 006 / 2015
ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO
PROPUESTA ECONOMICA



ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL A 21 DE OCTUBRE 2015

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
PRESENTE

GO
JALISCO

PARTIDA	CANTIDAD HASTA POR	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL	PRECIO TOTAL FOR PARTIDA
1	101	CAMISA DE VESTIR MANGA CORTA CORTE MASCULINO, COMPOSICION DE LA TELA GABARDINA / OXFORD 65% POLIESTER 35% ALGODÓN, CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE 5 X 8 MARCA DISTRIPLUS	244.90	39.18	284.08	28,692.48
2	25	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA CORTE MASCULINO, COMPOSICION DE LA TELA 100% ALGODÓN, DE 7.5 ONZAS, ALETILLA EN DELANTERO, ALETILLA CON OJAL Y BOTÓN EN MANGA, BOTONES EN EL CUELLO, CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE 5 X 8 MARCA DISTRIPLUS	196.00	31.36	227.36	5,684.00
3	360	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA CORTE MASCULINO, COMPOSICION DE LA TELA 50% POLIESTER 50% ALGODÓN, CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE 5 X 8 MARCA DISTRIPLUS /PLAYERYTEES	102.00	16.32	118.32	42,595.20
4	122	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA CORTE MASCULINO, COMPOSICION DE LA TELA 50% POLIESTER 50% ALGODÓN/100% ALGODÓN CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE 5 X 8 MARCA OPTIMA	112.00	17.92	129.92	15,850.24
5	26	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA CORTE FEMENINO, COMPOSICION DE LA TELA 50% POLIESTER 50% ALGODÓN, CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE 5 X 8 MARCA DISTRIPLUS /PLAYERYTEES	98.00	15.68	113.68	2,955.68
6	538	PANTALON PARA HOMBRE DE MEZCLILLA PRELAVADA 100% ALGODÓN DE 13.75 ONZAS, DOS BOLSAS DELANTERAS, BOLSA SECRETA DERECHA, DOS BOLSAS TRASERAS DE PARCHÉ, CORTE VAQUERO RECTO (NO ACAMPANADO) MARCA DISTRIPLUS	139.00	22.24	161.24	86,747.12
7	42	PANTALON PARA MUJER DE MEZCLILLA PRELAVADA MEZCLILLA SUAVE, 100% ALGODÓN DE 10.5 OZ, DOS BOLSAS DELANTERAS DIAGONALES (NO ACAMPANADO) MARCA DISTRIPLUS	149.00	23.84	172.84	7,259.28

Libertad 887A Zona Centro Sector Juarez Tel/Fax: (33) 36-13-78-30 y 36-14-07-83
 Guadalajara, Jal. distriplusa@hotmail.com



012

**GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL
CONCURSO 006 / 2015
ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO**



8	50	PANTALON DE PANTS ROMPEVIENTOS, LIGERO CON BOLSAS . PARA CABALLERO			NO	COTIZO
9	2	PANTALON DE VESTIR PARA CABALLERO TELA GABARDINA, 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN, PINZAS AL FRENTE, SIETE PRESILLAS DOS BOLSAS DELANTERAS, DOS BOLSAS TRASERAS TIPO OJAL. MARCA DISTRIPLUS	185.00	29.60	214.60	429.20
10	6	PANTALON DE VESTIR PARA ENFERMERA CORTE FEMENINO CONFECCIONADO EN TERGAL 100% POLIESTER BOLSAS EN LA PARTE LATERAL DELANTERA CON PRETINA EN LA PARTE MEDIA Y DELANTERA, CON CIERRE Y EN LA PARTE POSTERIOR CON ELASTICO. MARCA DISTRIPLUS	169.00	27.04	196.04	1,176.24
11	2	BATA BLANCA PARA MEDICO CORTE MASCULINO CONFECCIONADA EN GABARDINA 80% POLIESTER Y 20% ALGODÓN, MANGA LARGA, DOS BOLSAS LATERALES EN LA PARTE INFERIOR DELANTERA, EN LA PARTE POSTERIOR ABERTURA EN LA PARTE MEDIA INFERIOR, CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE 5 X 8 MARCA DISTRIPLUS	189.00	30.24	219.24	438.48
12	6	FILIPINA PARA ENFERMERA CORTE FEMENINO 80% POLIESTER Y 20% ALGODÓN MANGA TRES CUARTOS, CON BOLSAS Y CIERRE AL FRENTE, CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE 5 X 8 MARCA DISTRIPLUS	219.00	35.04	254.04	1,524.24
CANTIDAD CON LETRA: (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRES CIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 16/100M.N.)			MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA			\$ 193,352.16

COTEJADO

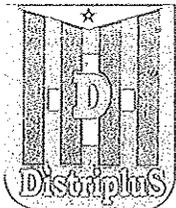
CALZADO

PARTIDA	CANTIDAD HASTA POR	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL	PRECIO TOTAL POR PARTIDA
1	449	BOTA INDUSTRIAL COCIDA EN COLOR NEGRO	297.00	47.52	344.52	154,689.48
2	24	BOTA DIELECTRICA EN COLOR NEGRO	349.00	55.84	404.84	9,716.16
3	78	TENIS ANTIDERRAPANTE COSIDO Y DE PESO LIVIANO	729.00	116.64	845.64	65,959.92
4	40	ZAPATO TIPO CHOCLO PARA MUJER	329.00	52.64	381.64	15,265.60
5	6	ZAPATO CLINICO CON CINTAS (FEMENINO)	398.00	63.38	461.68	2,770.08
CANTIDAD CON LETRA: (DOS CIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 24/100M.N.)			MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA			\$ 248,401.24

Compras Atolano 2

Libertad 887A Zona Centro Sector Juarez Tel/Fax: (33) 36-13-78-30 y 36-14-07-83
Guadalajara, Jal. distriplusa@hotmail.com

2



GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL
CONCURSO 006 / 2015
ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO

G. PROPUESTA ECONOMICA

Presentará la propuesta económica con costos unitarios y netos por producto y por el total de la propuesta **ANEXO 7**

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JAL
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL
CONCURSO 006/2015

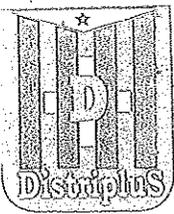
2

ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES
DEPARTAMENTOS DEL H.AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
CORRESPONDIENTES A LA DOTACION 2015

DISTRIPUS SA DE CV
RFC DIS060216C8A
REPRESENTANTE LEGAL
EUGENIA CAROLINA ATILANO MACHADO
LIBERTAD No. 887-A COL. CENTRO C.P, 44100
GUADALAJARA, JALISCO
TEL: 01-33-36-13-78-30
distriplusa@hotmail.com
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL. A 24 DE OCTUBRE DEL 2015.

Carolina Atilano Machado

Libertad 887A Zona Centro Sector Juarez Tel/Fax: (33) 36-13-78-30 y 36-14-07-83
Guadalajara, Jal. distriplusa@hotmail.com



014

**GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL
CONCURSO 006 / 2015
ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO**



- ❖ TIEMPO DE ENTREGA 40 DIAS NATURALES
- ❖ VIGENCIA DE PROPUESTA 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA
- ❖ CONDICIONES DE PAGO 100% CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE Y/O 30% ANTICIPO DEPOSITANDO FIANZA A FAVOR DEL MUNICIPIO
- ❖ PRECIOS FIRMES HASTA LA CONCLUSION DEL PROCESO DE CONTRATACION.
- ❖ MONEDA DE LA PROPUESTA MONEDA NACIONAL
- ❖ GARANTIA DE PRODUCTO SERA DE 12 MESES
- ❖ L.A.B. EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL AV. CRISTOBAL COLON # 62 ZONA CENTRO DE CD GUZMAN JALISCO

COTEJADO

ATENTAMENTE

**EUGENIA CAROLINA ATILANO MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIPUS SA DE CV**

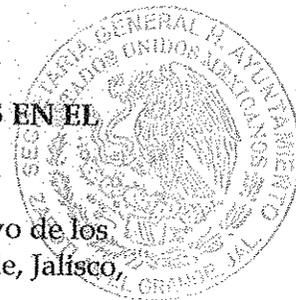
5

Libertad 887A Zona Centro Sector Juarez Tel/Fax: (33) 36-13-78-30 y 36-14-07-83
Guadalajara, Jal. distriplusa@hotmail.com

4

**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL
PADRON
CONCURSO 006/2015.**

Adquisición de Uniformes para el personal operativo y administrativo de los diferentes Departamentos del. H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, correspondientes a la dotación 2015



**ANEXO 7
PROPUESTA ECONOMICA**

A 21 DE OCTUBRE DE 2015

COTEJADO

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
PRESENTE

CAMISAS

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL
101	T1111A - CAMISA BIBO TELA OXFORD O GABARDINA MANGA CORTA, BORDADO FTE IZQ CON 1 LOGO, 60% ALGODÓN/ 40% POLIESTER, TALLAS XS A 5XL	\$ 219.60	\$ 22,179.60
25	C03 - CAMISA DE MEZCLILLA PARA CABALLERO 100% ALGODÓN EN MANGA LARGA, BORDADO FTE IZQ CON 1 LOGO, TALLAS S A 4XL	\$ 163.80	\$ 4,095.00
360	600 CC - PLAYERA TIPO POLO PLAYERYTEES CABALLERO 50% ALG/ 50% POL DE COLORES BORDADO FTE IZQ CON 1 LOGO, TALLAS S A 2XL	\$ 98.60	\$ 35,496.00
122	RC - PLAYERA TIPO POLO RED COLORS CABALLERO 50% ALG/ 50% POL MANGA LARGA COLOR, BORDADO FTE IZQ CON 1 LOGO, TALLAS S A 2XL	\$ 127.80	\$ 15,591.60
26	600 DC - PLAYERA TIPO POLO PLAYERYTEES DAMA 65% ALG/ 35% POL COLOR BORDADO FTE IZQ CON 1 LOGO, TALLAS S A XL	\$ 83.70	\$ 2,176.20
		Subtotal	\$79,538.40
		IVA	\$12,726.14
		Total	\$92,264.54

Neto
25,728.74
4,750.00
41,193.20
18,085.38
2,524.30
92,261.62

IMPORTE CON LETRA: NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 54/100MN

San Demetrio 189, Col. Jard. de San Ignacio
Tels: 3615-4224, 3630-4315
Zapopan, Jalisco

Constitución 259, Col. Fracc. San Pedro
Tel: 41 41-30788
Cd. Guzmán, Jalisco

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

PANTALONES

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL
538	PA1 - PANTALON DE MEZCLILLA, CON CIERRE Y BOLSAS ATRÁS COLOR INDIGO NATURAL, 13.5 OZ. 100% ALGODÓN, SIN LOGO, TALLAS 28 A 48	\$ 143.80 166,181	\$ 77,364.40
42	PA4 - PANTALON DE MEZCLILLA, CON CIERRE Y BOLSAS ATRÁS PARA DAMA COLOR INDIGO NATURAL, 13.5 OZ. 100% ALGODÓN, SIN LOGO, TALLAS 3 A 11	\$ 148.80 177,60	\$ 6,249.60
2	CPD - PANTALON BIG BANG DEIMOS PARA CABALLERO, 60% ALGODÓN/ 40% POLIESTER, SIN LOGO, TALLAS 28 A 50	\$ 212.00 278,40	\$ 424.00
50	PZ - PANTALON DE PANTS EN TELA MARATHON 100% POLIESTER CON FORRO BLANCO, SIN LOGO, TALLAS S A XL	\$ 240.00 248,92	\$ 12,000
		Subtotal	\$ 96,038.00
		IVA	\$ 15,366.08
		TOTAL	\$ 111,404.08

IMPORTE CON LETRA: CIENTO ONCEMIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 08/100 MIN

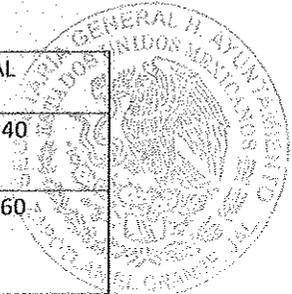
Precios validos por 30 días naturales a partir de la apertura de las propuestas.

ATENTAMENTE

Claudia Mendoza A.
CLAUDIA MENDOZA ARIAS

San Demetrio 189, Col. Jard. de San Ignacio
Tels: 3615-4224, 3630-4315
Zapopan, Jalisco

Constitución 259, Col. Fracc. San Pedro
Tel: 41 41-30788
Cd. Guzmán, Jalisco



COTEJADO
11,404.182

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

BORDADOS E IMPRESIONES RELOTIS



ANEXO 7

PROPUESTA ECONOMICA

A 21 de Octubre de 2015.

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

PRESENTE

PARTIDA	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNI	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	101	Camisas de vestir M/C Caballero (1 bordado escudo de armas)	\$210.00	\$21,210.00	\$3,393.60	\$24,603.60
2	25	Camisas mezclilla M/L Caballero (1 bordado escudo de armas)	\$225.00	\$5,625.00	\$900.00	\$6,525.00
3	360	Playera Tipo Polo Caballero M/C (1 bordado escudo de armas)	\$100.00	\$36,000.00	\$5,760.00	\$41,760.00
4	122	Playera Tipo Polo Caballero M/L (1 bordado escudo de armas)	\$130.00	\$15,860.00	\$2,537.60	\$18,397.60
5	26	Playera Tipo Polo Dama M/C (1 bordado escudo de armas)	\$100.00	\$2,600.00	\$416.00	\$3,016.00
6	538	Pantalón de mezclilla Caballero	\$140.00	\$75,320.00	\$12,051.20	\$87,371.20
7	42	Pantalón de mezclilla Dama	\$143.00	\$6,006.00	\$960.96	\$6,966.96
9	2	Pantalón de vestir Caballero Gabardina	\$220.00	\$440.00	\$70.40	\$510.40
10	6	Pantalón de vestir para enfermera	\$200.00	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
11	2	Batas blancas para medico M/L (1 bordado)	\$225.00	\$450.00	\$72.00	\$522.00
12	6	Filipina enfermera Manga ¾ (1 bordado)	\$225.00	\$1,350.00	\$216.00	\$1,566.00
TOTAL: CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/N CUARENTA Y SEIS CENTAVOS						\$192,630.00

ATENTAMENTE

Delia Delayo Aguilar

\$192,630

**CALZADA MADERO Y CARRANZA #424, CIUDAD GUZMAN, JAL.
TEL: 413 2320 / 413 1937
E-MAIL: IMPRESIONESTOYDE@GMAIL.COM**



CONCURSO 006/2015

ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PARA PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTES A LA DOTACION 2015.

018



ANEXO 7 PROPUESTA ECONOMICA

27 DE OCTUBRE DE 2015

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
PRESENTE

CAMISAS

PART	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
1	101	CAMISAS DE VESTIR MANGA CORTA, PARA CABALLERO, CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8, MCA. DACACHE	256.00	40.96	296.96	29,992.96
2	25	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA, PARA CABALLERO, 7.5 OZ, CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8, MCA. SIQUE	242.00	38.72	280.72	7,018.00
3	360	PLAYERAS TIPO POLO MANGA CORTA, PARA CABALLERO EN 50% ALGODÓN Y 50% POLIESTER, CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8, MCA.BBU	88.00	14.08	102.08	36,748.80
4	122	PLAYERAS TIPO POLO MANGA LARGA, PARA CABALLERO EN 50% ALGODÓN Y 50% POLIESTER, CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8, MCA.BBU	108.00	17.28	125.28	15,284.16
5	26	PLAYERAS TIPO POLO MANGA CORTA, PARA DAMA EN 50% ALGODÓN Y 50% POLIESTER, CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8	88.00	14.08	102.08	2,654.08
TOTAL IVA INCLUIDO PARTIDAS : 1,2,3,4,5.						\$91,698.00
NOVENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100MN						

COTIZACION

BBU Borradores y Uniformes Industriales S. de C.V.
CALLE 1000 SUR #1000
ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
TEL: 36 17 02 40
CEL: 36 17 76 45

CALZADA INDEPENDENCIA NTE. 733 S. JALISCO, JALISCO, JALISCO
TEL. 36 17 02 40 + 36 17 76 45 TEL/FAX: E-MAIL: bbu@bbu.com.mx

CONCURSO 006/2015

ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PARA PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTES A LA DOTACION 2015.

019



PART	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNTARIO	IVA	SUB-TOTAL	TOTAL
1	449	BOTA INDUSTRIAL COSIDA EN COLOR NEGRO MCA. BBU	335.00	53.60	388.60	174,481.40
2	24	BOTA DIELECTRICA COLOR NEGRO MCA. BBU	360.00	57.60	417.60	10,022.40
3	78	TENIS ANTIDERRAPANTE COSIDO Y DE PESO LIVIANO MCA. MAKKENA	305.00	48.80	353.80	27,596.40
4	40	ZAPATO TIPO CHOCLO PARA MUJER MCA. BBU	275.00	44.00	319.00	12,760.00
5	6	ZAPATO CLINICO CON CINTAS PARA DAMA MCA. BBU	275.00	44.00	319.00	1,914.00
TOTAL IVA INCLUIDO PARTIDAS: 1,2,3,4 Y 5 DE CALZADO DOSCIENTOS VEINTISEISMIL, SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 20/100 MN.						\$226,774.20

TOTAL (IVA INCLUIDO)

\$404,811.00

IMPORTE CON LETRA: CUATROSCIENTOS CUATRO MIL, OCHOCIENTOS ONCE PESOS 00/100MN

* TIEMPO DE ENTREGA TOTAL: ES DE 40 DÍAS HÁBILES, A MÁS TARDAR, DESPUÉS DE EMITIDO EL FALLO Y LA ENTREGA DEL LISTADO DE TALLAS CORRESPONDIENTES.

* GARANTÍA: DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

ING. LUIS FERNANDO SÁNCHEZ PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL

COMERCIO CALZADO Y UNIFORMES
INDEPENDENCIA S.A. DE C.V.
CALLE 1000, COL. ESTRELLA 890
TEL: (0133) 3617-0240
3617-0216

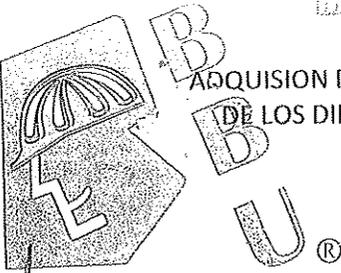
COTEJADO

CALZADA INDEPENDENCIA NTE. 735 S. HUBERTO CARRANZA 45200 ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
TEL. 36 17 02 40 + 36 17 76 45 TEL/FAX: E-MAIL: luis@calzadaindependencia.com

CONCURSO 006/2015

ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PARA PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTES A LA DOTACION 2015.

020



PANTALONES

PART	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNTARIO	IVA	SUB TOTAL	TOTAL
6	538	PANTALON DE MEZCLILLA PRELAVADA PARA CABALLERO, CORTE VAQUERO MCA. BBU	122.00	19.52	141.52	76,137.76
7	42	PANATLON DE MEZCLILLA PRELAVADA PARA DAMA, MCA. BBU	122.00	19.52	141.52	5,943.84
9	2	PANTALON DE VESTIR PARA CABALLERO EN TELA GABARDINA MCA. BBU	168.00	26.88	194.88	389.76
10	6	PANTALON DE VESTIR PARA ENFERMERA MCA. BBU	203.50	32.56	236.06	1,416.36
11	2	BATA BLANCA PARA MEDICO MANGA LARGA, PARA CABALLERO, CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8, MCA. BBU	170.00	27.20	197.20	394.40
12	6	FILIPINA ENFERMERA, PARA DAMA AN MANGA ¾ CON BOLSAS Y CIERRE AL FRENTE CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8, MCA. BBU	295.50	47.28	342.78	2,056.68
TOTAL IVA INCLUIDO PARTIDAS: 6,7,9,10,11 Y 12 OCHENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 80/100MN.						\$86,338.80

COPIA

CALZADA INDEPENDENCIA NTE. 736 S. P.O. BOX 40000 CARRIZAVILLA, JALISCO
 TEL. 36 17 02 40 + 36 17 76 45 TEL/FAX: E-MAIL: lbrufsa@hormakera.com



COTEJADO

Relación de Uniformes de Salud Municipal

Nombre	codigo	Pantalón	Camisa	Playera	Zapatos	Firma
Gustavo Gómez Gómez	307	34 (2)	M (2)			<i>[Signature]</i>
Josefina Orozco Guardado	1319	15 (2)		G (2)	4 (2)	<i>[Signature]</i>
Luz María Venegas Becerra	1320	13 (2)		M (2)	4 (2)	<i>[Signature]</i>
Juan manuel Salvador Garcia	1421	36 (2)		EX (2)	26 (2)	<i>[Signature]</i>

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
E INNOVACION GUBERNAMENTAL
RECIBIDO
02 MAYO 2016
ADMINISTRACION PUBLICA
ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
RECIBIO: *[Signature]*

022

DIRECCION DE PROMOCION ECONOMICA

ENTREGA DE UNIFORMES



CODIGO	NOMBRE	PANTALON	CAMISA	FIRMA DE RECIBIDO
--------	--------	----------	--------	-------------------

030	Macario Esteban Pérez	34	Mediana	
-----	-----------------------	----	---------	--

COTEJADO

Ciudad Guzmán, Jal., mayo 15 de 2016.



RECIBI 26/05/16
MOSES LARA

023



COTEJADO

COPLADEMUM

Código	Nombre	Pantalón	Camisa	Coplademum	Total Piezas
0224	Moisés Octavio Gutiérrez Lazcano	(2)	(2)	Auxiliar Administrativo	(4) Cuatro

27/04/2016

Recibir a mi entera Satisfacción.

C. Moisés Octavio Gutiérrez Lazcano.

[Large handwritten signature]

RECIBIDO
 COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
 E INNOVACION GUBERNAMENTAL
 28 ABR. 2016
 ADMINISTRACION PUBLICA
 ZAPOTLAN EL GRANDE JAL.
 RECIBIO: MOISES LAZCANO



GOTEJADO

*OBRA BÉBILICKS
A FORNISTATUO*

UNIFORMES PERSONAL MASCULINO

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INICIATIVA GUBERNAMENTAL
REPARTIDO
 27 MAYO 2016
 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
 ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO



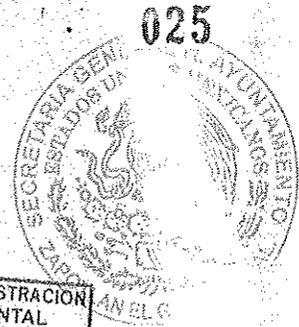
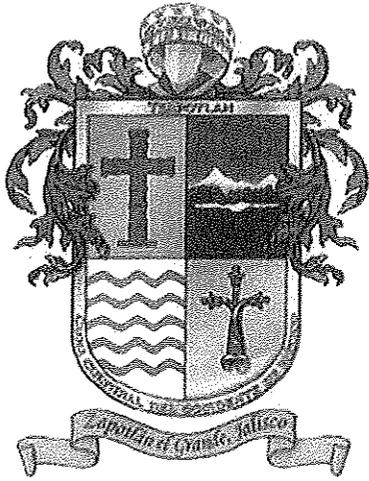
OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA
 16 JUNIO 2016

CÓDIGO	NOMBRE	Nº. BOTA	CAMISA DE VESTIR M/L	CAMISA DE VESTIR M/C	PANTALÓN	TOTAL PZAS.
43	JOEL LÓPEZ CONTRERAS	29.5	XG		36	36
69	GONZALO SOLANO ARROYO	27	G		36	36
143	PEDRO EDUARDO MORENO PÉREZ	29	G		36	36
187	DAVID ANTONIO ARIAS AGUAYO	29		XXG	36	36
284	ING. LUIS RAMIRO LEGUER NATHAL	27		M	32	32
340	ING. GERARDO LARES SÁNCHEZ	28.5	XG		36	36
596	ALEJANDRO BERNARDINO RAMÍREZ	28		XG	34	34
869	ARQ. JOSÉ LUIS GUZMÁN GARCÍA	27.5		G	34	34
898	JUAN JOSÉ VIELVA VAZQUEZ	28.5		XG	36	36
1015	EUGENIO MOJARRO CRUZ	28		XG	36	36
2028	OTONIEL CORTÉZ TRULLIO	28		G	36	36
	SUMA TOTAL	22	8	14	22	66

CD. GUZMÁN, MPIO. DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. A 15 DE JULIO DEL 2015

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO





COTEJADO

DEPARTAMENTO PROVEEDURÍA

A QUIEN CORRESPONDA.

EL PERSONAL MASCULINO QUE INTEGRAMOS EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL HACEMOS CONSTAR QUE RECIBIMOS LA DOTACIÓN DE UNIFORMES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015 DE LA CUAL RECIBIMOS:

NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CÓDIGO	2 CAMISAS MANGA CORTA DE TALLA	2 PANTALONES DE MEZCLILLA TALLA
RICARDO COBIÁN LOZANO	476	MEDIANA	34
JUAN JOSÉ SOSA GARCÍA	309	GRANDE	36
JOSÉ ANTONIO BALTAZAR GUZMÁN	244	GRANDE	36

PARA LO CUAL FIRMAMOS DE CONFORMIDAD AL CALCE DEL PRESENTE.


 RICARDO COBIÁN LOZANO.
 
 JUAN JOSÉ SOSA GARCÍA.
 
 JOSÉ ANTONIO BALTAZAR GUZMÁN.

EN CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO A LOS 27 VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2016.

026

COTEJADO

RELACION DE TALLAS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE ALUMBRADO PÚBLICO

COD.	NOMBRE	TRABAJADOR	CAMISA	PANTALON	FIRMA
290	HERNANDEZ LUIS JUAN	SINDICALIZADO	40	34	Rogelio Alvarado 21
1326	CARDENAS CAMBEROS AGUSTIN	SINDICALIZADO	42	36	Agustín
1316	MEDINA REYES DANIEL	SINDICALIZADO	42	36	Daniel
312	GUZMAN SOLANO FRANCISCO	SINDICALIZADO	42	36	Francisco Guzman Sr
245	BERNAN FERMIN HECTOR	SINDICALIZADO	36	32	Hector
171	GUTIERREZ DIEGO JOSE	SINDICALIZADO	42	34	Diego
1479	JORGE MONDRAGON DIAZ	SINDICALIZADO	42	32	Jorge
1390	REYES SOSA CARLOS	SINDICALIZADO	42	36	Carlos Reyes Sosa
1638	ESTRADA GARCIA VICTOR HUGO	CONFIANZA (ELECTRICISTA)	42	34	Victor Hugo Estrada
420	MARTINEZ CUEVAS RAUL	SINDICALIZADO (COORDINADOR)	XL-44	42	Raul

* FALTA RAUL

RELACION DE TALLAS PARA UNIFORMES DEL PERSONAL DE ALUMBRADO PÚBLICO

COTEJADO



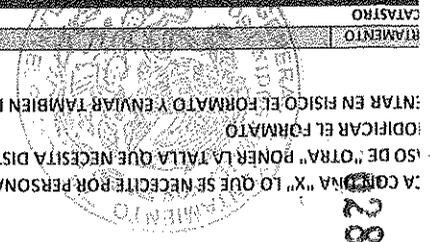
027.

COD.	NOMBRE	TRABAJADOR	CALZADO	FIRMA
290	HERNANDEZ LUIS JUAN ROGELIO	SINDICALIZADO	27.5	Rogelio Hernandez 1.5
1326	CARDENAS CAMBEROS AGUSTIN	SINDICALIZADO	27.0	Agustin C.
1316	MEDINA REYES DANIEL	SINDICALIZADO	27.0	Daniel M.
312	GUZMAN SOLANO FRANCISCO	SINDICALIZADO	28.5	Francisco Guzman S.
245	CIBRIAN FERMIN HECTOR BERNARDO	SINDICALIZADO	26.0	Hector B.
171	GUTIERREZ DIEGO JOSE	SINDICALIZADO	27.0	Diego G.
1479	MONDRAGON DIAZ JORGE	SINDICALIZADO	27.0	Jorge M.
1390	REYES SOSA CARLOS	SINDICALIZADO	28.5	Carlos Reyes Sosa
1638	ESTRADA GARCIA VICTOR HUGO	CONFIANZA (ELECTRICISTA)	27	Victor Hugo Estrada G.
420	MARTINEZ CUEVAS RAUL	SINDICALIZADO (COORDINADOR)	27.0	Raul M.

28

LA COLUMNA "X" LO QUE SE NECESITE POR PERSONA
 ISO DE "OTRA" PONER LA TALLA QUE NECESITA DISTINTA A LAS QUE YA SE TIENEN MARCADAS
 MODIFICAR EL FORMATO
 ENTAR EN FISICO EL FORMATO Y ENVIAR TAMBIEN DE MANERA ELECTRONICA

COTEJADO



CASTRO	RECEPCION	FECHA	ENTREGO	FECHA
278	CANDIDO HERNANDEZ CAMPENAS (MANGA LARGA)			
1313	JOSE ALEJANDRO JIMENEZ FAJARDO (MANGA LARGA)			
526	SERGIO MAGAÑA ZEPEDA (MANGA LARGA)			
506	ULISES MIGUEL OCHOA LOPEZ (MANGA LARGA)			
53	JOSE VAZQUEZ GUZMAN (MANGA LARGA)			
507	MIGUEL VAZQUEZ VILLALVAZO (MANGA LARGA)			

ELABORO	FECHA	HOMBRE	CAMISA VESTIR	ADMINISTRATIVO	OPERATIVO

ELABORO	FECHA	HOMBRE	CAMISA TIPO POLO	OPERATIVO

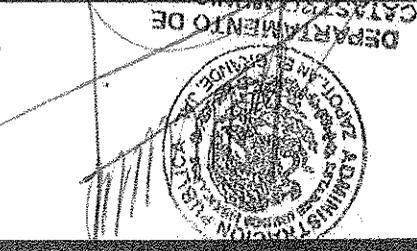
ENTREGO	FECHA	HOMBRE	PANTALON MEZCLILA	OPERATIVO

RECEPCION	FECHA	HOMBRE	BOFA	OPERATIVO

CASOS ESPECIALES POR TIPO DE TRABAJO

OBRAS PUBLICAS	HOMBRE OBRAS PUBLICAS	CAMISA DE MEZCLILA	OPERATIVO

CASTRO	HOMBRE CASTRO	CAMISA DE MEZCLILA	OPERATIVO



RECIBIO

ADMINISTRACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

31 MAYO 2016

RECIBIO

ADMINISTRACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

13 JUL 2016

TECNOLOGIAS	HOMBRE TECNOLOGIAS	CAMISA DE MEZCLILA	OPERATIVO



Secretaría General

Zapotlán el Grande



031

ZAPOTLÁN
EL GRANDE
Gobierno Municipal

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 10 (diez) fojas útiles por ambas caras, correspondientes a las observaciones de Auditoría Superior del Estado 2016, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de los expedientes personales a cargo de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Francisco Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinación General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 27 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



El que suscribe Licenciado JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II párrafo tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente

NOMBRAMIENTO

A **FELIPE HERNÁNDEZ PUENTES**

NACIONALIDAD: **MEXICANA** EDAD: **34 AÑOS** SEXO: **MASCULINO** ESTADO CIVIL: **CASADO**

DOMICILIO PARTICULAR: **PICACHO NO.15, COL. LOMAS ALTAS**

CIUDAD: **Cd. Guzmán** MUNICIPIO: **Zapotlán el Grande, Jalisco**

CARGO: **PROGRAMADOR** DEPENDENCIA O DIRECCION: **TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN** ADSCRIPCION: **INFORMATICA**

CARÁCTER: **Confianza Tiempo Determinado** A PARTIR DE: **01 DE MARZO DEL 2013** FECHA DE TERMINACIÓN: **31 DE MAYO DEL 2013**

JORNADA LABORAL: **DIURNA** SUELDO MENSUAL: **\$9,439.20** NO.DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL: **PARTIDA PRESUPUESTAL 113**

PRESTACIONES: **Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Fondo de Ahorro, Pensiones Del Estado, IMSS, Incentivo de Productividad**

CONFIRMADO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
 LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

EL SECRETARIO GENERAL
 LIC. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted Felipe Hernández Puentes a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO **FELIPE HERNANDEZ PUENTES** manifiesto que "SI PROTESTO"
 "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden"
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
 Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Marzo de 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
 LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

EL SERVIDOR PÚBLICO
 FELIPE HERNÁNDEZ PUENTES

TOMA DE POSESIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el Oficial Mayor Administrativo, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Enero de 2013.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA



H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

No. DE OFICIO: 1061/2003

SECCION:

PRIMERA



033

C. JOSÉ LUIS BAUTISTA MENDOZA
PRESENTE.

NOMBRAMIENTO

COTEJADO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 1 DE ABRIL DE 1995, desempeñando actualmente el puesto de TÉCNICO AUXILIAR en el departamento de VIVIENDA PROVIPE dentro de la Dirección de OBRAS PÚBLICAS del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percebiendo un sueldo de \$ 4,284.06 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : JOSÉ LUIS BAUTISTA MENDOZA
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 48 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: OROUIDEA NO. 84 COL. SAN JOSE.

RESURFAGIO EFECTIVO NO REELECCION "
Ciudad Guzmán Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 16 de Octubre del 2003



C. LUIS CARLOS FIGUEROA RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FARIANDE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

2



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

No. DE OFICIO: 688/2003

034



SECCION: PRIMERA

C. JOEL LOPEZ CONTRERAS
P R E S E N T E.-

N O M B R A M I E N T O

G O T T I M A N D O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 27 DE SEPTIEMBRE DE 1993 para desempeñar el cargo de AUX. TOPOGRAFIA dentro de la Dirección de OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección, Percibiendo un sueldo de \$ 3,995.78 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

Nombre : JOEL LOPEZ CONTRERAS
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 28 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: MONTENEGRO No 64 CENTRO

“SUPRAGIO EFECTIVO NO REFLECCION”
Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 16 de Junio del 2003



CARLOS HIDALGO RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FARIAS DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

3



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

No. DE OFICIO: 685/2003
 SECCION: PRIMERA



035

C. PEDRO EDUARDO MORENO PEREZ
 PRESENTE.

NOMBRAMIENTO

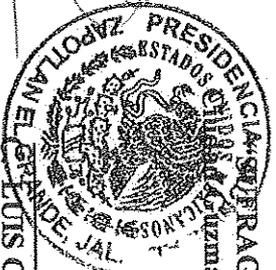
En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 01 DE AGOSTO DE 1993 para desempeñar el cargo de INSPECTOR dentro de la Dirección de OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección, Percibiendo un sueldo de \$ 3,622.46 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga designada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

Nombre : PEDRO EDUARDO MORENO PEREZ
 Nacionalidad: MEXICANA Edad: 35 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
 Domicilio: MONOLITO No 7 COL. LOMAS ALTAS



“SERVICIO EFECTIVO NO REELECCION”
 13 de Junio del 2003

CARLOS MAURICIO RETOLAZA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

Recibi

11 SEP 2003

Hora: 2:45 Pm

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
 SECRETARIO GENERAL

GOTTEJUNDO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

No. DE OFICIO: 689/2003
SECCION: PRIMERA



03C

C. DAVID ANTONIO ARIAS AGUAYO
P R E S E N T E.

N O M B R A M I E N T O

G O T E J A D O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 03 DE ABRIL DE 1995 para desempeñar el cargo de AUX. DE TOPOGRAFIA dentro de la Dirección de OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección. Percibiendo un sueldo de \$ 3,995.78 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

Nombre : DAVID ANTONIO ARIAS AGUAYO
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 38 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: LAZARO CARDENAS No 114 CENTRO



AGENCIAMIENTO EFECTIVO NO REELECCION
Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
16 de Junio del 2003

CARLOS GUERRERO REIOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FARIAS DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

9-12-003

5



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

No. DE OFICIO: 702/2003
SECCION PRIMERA



037

C. LUIS RAMIRO LEGUER NATHAL
PRESENTE

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 28 DE OCTUBRE DE 1994 para desempeñar el cargo de TOPOGRAFO dentro de la Dirección de OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección, Percibiendo un sueldo de \$ 5,682.94 Mensuales.

GOTEMADO

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

Nombre : LUIS RAMIRO LEGUER NATHAL
Nacionalidad: MEXICANA Edd: 38 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: CALLE B No 294 COL. COLONOS ORGANIZACIONAL

RECIBI
10/sep/2003
Luis Ramiro Leguer Nathal



“FORAGIO EFECTIVO NO REELECCION “
Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 26 de Junio del 2003

C. LUIS CARLOS LEGUER PETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

6



H. AYUNTAMIENTO.
 CONSTITUCIONAL DE
 ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

No. DE OFICIO 1097/2003
 SECCION: PRIMERA



038

C. GERARDO IARES SANCHEZ
 P R E S E N T E.

N O M B R A M I E N T O

COTTEJADO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 26 DE ABRIL DE 1990, desempeñando actualmente el puesto de TOPOGRAFO "A" dentro de la Dirección de OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección. Percibiendo un sueldo de \$ 6,447.00 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

Nombre : GERARDO IARES SANCHEZ
 Nacionalidad: MEXICANA Edad: 39Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
 Domicilio: SERAFIN VAZQUEZ ELIZALDE No 418



SPERAGIO EFECTIVO NO REFLECCION "
 A 06 de Noviembre del 2003

LUIS CARLOS EGGER RETOLAZA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
 SECRETARIO GENERAL



No. DE OFICIO 692/2003

SECCION: PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

C. ALEJANDRO BERNARDINO RAMIREZ
PRESENTE.

NOMBRAMIENTO

GOTEMBO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 01 DE JULIO DE 1998 para desempeñar el cargo de AUXILIAR TECNICO dentro de la Dirección de OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección, Percibiendo un sueldo de \$ 4,337.58 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

Nombre : ALEJANDRO BERNARDINO RAMIREZ
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 35 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: LEONA VICARIO No 181 CENTRO



"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
19 de Junio del 2003

LUIS CARLOS LEONER RETO LAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO IRIAR DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

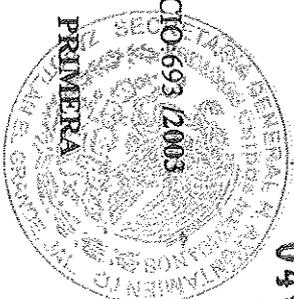


H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

Nº. DE OFICIO: 693 / 2003

SECCION: PRIMERA



010

C. JOSE LUIS GUZMAN GARCIA
P R E S E N T E.

N O M B R A M I E N T O

C O T E J A M E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 16 DE AGOSTO DEL 2000 para desempeñar el cargo de AUX. TECNICO dentro de la Dirección de OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección, Percibiendo un sueldo de \$ 4,684.38 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

Nombre : JOSE LUIS GUZMAN GARCIA
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 32 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: CANADA No 202 COL. 19 DE SEPTIEMBRE



“SEÑOR RACIONO EFECTIVO NO REFLECCION”
Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
19 de Junio del 2003

CARDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

SECCION: PRIMERA

No. DE OFICIO: 670/2003



041

C. JUAN JOSE VILLALVAZO JUAREZ
PRESENTE.-

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 01 DE DICIEMBRE DEL 2000 para desempeñar el cargo de **DIBUJANTE** dentro de la Dirección de **OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección. Percibiendo un sueldo de \$ 3,443 90 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

Nombre: **JUAN JOSE VILLALVAZO JUAREZ**
Nacionalidad: **MEXICANA** Edad: **31 Años**. Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **SOLTERO**
Domicilio: **MIGUEL HIDALGO No 212 CENTRO**

“EFECTIVO NO REELECCION”
CARRIZO, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 06 de Junio del 2003



CARLOS J. ROBERTOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

C O T E J A D O



H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

No. DE OFICIO: 1175/ 2003

SECCION: PRIMERA

042



C. EUGENIO MOJARRO CRUZ
P R E S E N T E.

N O M B R A M I E N T O

COPIA

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 16 DE DICIEMBRE DEL 2003, desempeñando actualmente el puesto de **CHOFER DE ASEO**, en el Departamento de **ASEO PUBLICO** dentro de la Dirección de **SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con una jornada laboral de siete horas de Lunes a Sábado, Percibiendo un sueldo de \$ 3,986.46 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado, quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : EUGENIO MOJARRO CRUZ
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 30 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: GARZA No 615 COL. BUGAMBILIAS

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 16 de Diciembre del 2003



LUIS CARLOS ALEGRE RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

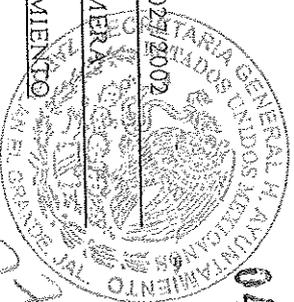
LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

*Recibi
Eugenio Mojarro C*



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLIAN EL GRANDE, JAL.

Nº DE OFICIO: 2021/2002
SECCION No. PRIMERA
ASUNTO: NOMBRAMIENTO



043

C. OTONIEL CORTES TRUJILLO
PRESENTE.-

NOMBRAMIENTO

COTEJADO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 30 de AGOSTO de 1999 para desempeñar el cargo de AUXILIAR TÉCNICO, dentro de la Dirección de IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlián el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media diarias de Lunes a Viernes, percibiendo un sueldo de \$ 2,942.50 mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga designada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir del día 30 de AGOSTO de 1999 con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su
atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : OTONIEL CORTES TRUJILLO Sexo: MASCULINO Estado Civil: SOLTERO
Nacionalidad: MEXICANO Edad: 21
Domicilio: GREGORIO BARBA No. 45

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlián el Grande, Jalisco.
A 08 de Octubre del 2002



CARLOS LE GUER PETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

RECIBI ORIGINAL

8/11/02

LIC. MAURICIO TARRAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

R



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



No. DE OFICIO: 1035/2003

SECCION: PRIMERA

044

C. RICARDO COBIAN LOZANO.
P R E S E N T E.

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 3 DE ABRIL DE 1991, desempeñando acualmente el puesto de ALMACENISTA del departamento de PROVEDURÍA dentro de la Dirección de HACIENDA MUNICIPAL del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 3,635.08. Mensuales.

C O T E J U A N D O

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

D A T O S G E N E R A L E S

Nombre : RICARDO COBIAN LOZANO.
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 30 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: ALDAMA NO. 210 INT. 22, COL. PINTORES.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”
Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 16 de Octubre del 2003



LUIS CARLOS LLIGUER PETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTILAN EL GRANDE, JAL.

Nº DE OFICIO: 321/2000
SECCIO No. PRIMERA



C. JOSE ANTONIO BALTAZAR GUZMAN
P R E S E N T E.-

N O M B R A M I E N T O

De conformidad con las facultades que me concede la Ley Organica Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 40-II numeral 3, hago de su conocimiento que he tenido a bien el nombrar a Usted para el desempeño de las funciones y en el encargo de: **AUXILIAR DE ADMINISTRACION** de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; por lo que se extiende el presente **NOMBRAMIENTO** con carácter de base, surtiendo sus efectos a partir del 15 de Febrero de 1992, con carácter definitivo, percibiendo el sueldo que señala la partida respectiva del presupuesto de egresos vigente de este municipio y teniendo derecho a recibir las prestaciones que todo trabajador devenga o adquiera conforme la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Encargo que se registrá por las leyes, reglamentos aplicables y en lo particular por las siguientes características:

COTEJADO

- a) Los servicios o funciones que Usted desempeñará, además de los que se prevén en el Manual interno de Funciones, serán las que le determine su Jefe inmediato.
- b) En el desempeño de su trabajo estará asignado, al Departamento de Impuesto Predial y Catastro, recibiendo directamente órdenes o instrucciones del encargado, cualquiera que sea su título, de dicha área.
- c) Por la naturaleza del encargo a que se le nombra, el lugar de prestación de sus servicios será tanto dentro del edificio municipal o el asignado al departamento al que pertenece, conforme se le instruya por su superior inmediato.
- d) La duración de su jornada de trabajo será de acuerdo a las necesidades del servicio y sin exceder de los términos legales.
- e) En cuanto ve a la mecánica para el desempeño de sus labores, se estará a lo que se viene ya observando en el departamento al que Usted está asignado, lo que se le ha dado a conocer ya y que además deberá informarse con su jefe inmediato superior.

DATOS GENERALES

Nombre : José Antonio Baltazar Guzmán
Nacionalidad: Mexicana
Edad: 33 años. Sexo: Masculino
Domicilio: Ignacio Allende # 41, Cd. Guzmán, Jalisco.
Ciudad Guzman, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION “
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco

A 08 de Agosto del 2000

C. LAZARO EDUARDO CARDENAS JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. OCTAVIO FRANJISCO VARRRO PRIETO
SECRETARIO GENERAL SINDICO



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

No. DE OFICIO: 716/2003
 SECCION: PRIMERA
 SECRETARÍA GENERAL
 AYUNTAMIENTO
 ZAPOTLÁN EL GRANDE

C. MOISES OCTAVIO GUTIERREZ LAZCANO
 PRESENTE.

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 19 DE ABRIL DE 1995 para desempeñar el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE COPLADEMUN dentro de la Dirección de DESARROLLO SOCIAL del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 4,450.98 Mensuales.

GUTIERREZ LAZCANO

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : MOISES OCTAVIO GUTIERREZ LAZCANO
 Nacionalidad: MEXICANA Edad: 42 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
 Domicilio: PASEO DE LOS FRENNOS No 8 COL.LOS ENCINOS



ACTO DE NOMBRAMIENTO EFECTIVO NO REELECCION
 Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
 A 02 de Julio del 2003

CARLOS HERRERA RETOLAZA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
 SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

No. DE OFICIO: 1018/2003
 SECCION: PRIMERA



C. MACARIO ESTEBAN PEREZ
 PRESENTE.

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 01 DE ABRIL DE 1995, desempeñando actualmente el puesto de AUXILIAR ADMINISTRATIVO dentro de la Dirección de PROMOCION ECONOMICA del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlan el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 4,275.00 Mensuales.

C O T E J U A D O

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

D A T O S G E N E R A L E S

Nombre : MACARIO ESTEBAN PEREZ
 Nacionalidad: MEXICANA Edad: 59 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
 Domicilio: RAYON No 114



C. LUIS CARLOS LEGER RETONAZA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
 SECRETARIO GENERAL

15



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.



C. GUSTAVO GOMEZ GOMEZ
P R E S E N T E.

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 16 DE DICIEMBRE DEL 2003, desempeñando actualmente el puesto de PROMOTOR, dentro de la Dirección de SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$5,183.36 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga designada en el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción II en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : GUSTAVO GOMEZ GOMEZ
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 51 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: NICOLAS BRAVO No. 473 COL. EL TRIANGULO



FRANCISCO SUAREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
A 16 de Diciembre del 2003

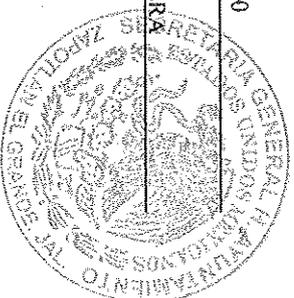
C. LUIS CARLOS FERRER REIOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

G O T E J U A D O



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.



049

Nº DE OFICIO: 337/2000
SECCIO No. PRIMERA

**C. JORGE ABEL ESPINOZA MURGUIA
P R E S E N T E.-**

N O M B R A M I E N T O

De conformidad con las facultades que me concede la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 40-II numeral 3, hago de su conocimiento que he tenido a bien el nombrar a Usted para el desempeño de las funciones y en el encargo de: **DIBUJANTE** de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; por lo que se extiende el presente **NOMBRAMIENTO** con carácter de base, surtiendo sus efectos a partir del 16 de Febrero de 1990, con carácter definitivo, percibiendo el sueldo que señala la partida respectiva del presupuesto de egresos vigente de este municipio y teniendo derecho a recibir las prestaciones que todo trabajador devenga ~~o~~ adquiere conforme la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Encargo que se regirá por las leyes, reglamentos aplicables y en lo particular por las siguientes características:

COTEJADO

- a) Los servicios o funciones que Usted desempeñará, además de los que se prevén en el Manual interno de Funciones, serán las que le determine su Jefe inmediato.
- b) En el desempeño de su trabajo estará asignado al Departamento de Obras Públicas, recibiendo directamente órdenes o instrucciones del encargado, cualquiera que sea su título, de dicha área.
- c) Por la naturaleza del encargo al que se le nombra, el lugar de prestación de sus servicios será tanto dentro del edificio municipal o el asignado al departamento al que pertenece, conforme se le instruya por su superior inmediato.
- d) La duración de su jornada de trabajo será de acuerdo a las necesidades del servicio y sin exceder de los términos legales.
- e) En cuanto ve a la mecánica para el desempeño de sus labores, se estará a lo que se viene ya observando en el departamento al que Usted está asignado, lo que se le ha dado a conocer ya y que además deberá informarse con su jefe inmediato superior.

DATOS GENERALES

Nombre : Jorge Abel Espinoza Murguía
 Nacionalidad: Mexicana Edad: 29 años. Sexo: Masculino
 Domicilio: Colón # 261, Cd. Guzmán, Jalisco.
 Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”
 Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco

A 09 de Agosto del 2000

C. LAZARO EDUARDO CARDENAS JIMENEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. OCTAVIO FRANCISCO NAVARRO PRIETO
 SECRETARIO GENERAL Y SINDICO

18

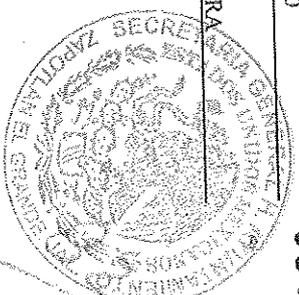


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTILAN EL GRANDE, JAL.

Nº DE OFICIO: 322/2000

050

SECCIO No. PRIMERA



**C. CANDIDO HERNANDEZ CARDENAS
P R E S E N T E.-**

N O M B R A M I E N T O

De conformidad con las facultades que me concede la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 40-II numeral 3, hago de su conocimiento que he tenido a bien el nombrar a Usted para el desempeño de las funciones y en el encargo de: **AUXILIAR TECNICO** de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; por lo que se extiende el presente **NOMBRAMIENTO** con carácter de **base**, surtiendo sus efectos a partir del 16 de Enero de 1995, con carácter definitivo, percibiendo el sueldo que señala la partida respectiva del presupuesto de egresos vigente de este municipio y teniendo derecho a recibir las prestaciones que todo trabajador devenga o adquiera conforme la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Encargo que se regirá por las leyes, reglamentos aplicables y en lo particular por las siguientes características:

COTEJADO

- a) Los servicios o funciones que Usted desempeñará, además de los que se prevén en el Manual interno de Funciones, serán las que le determine su Jefe inmediato.
- b) En el desempeño de su trabajo estará asignado al Departamento de Impuesto Predial y Catastro, recibiendo directamente órdenes o instrucciones del encargado, cualquiera que sea su título, de dicha área.
- c) Por la naturaleza del encargo al que se le nombra, el lugar de prestación de sus servicios será tanto dentro del edificio municipal ó el asignado al departamento al que pertenece, conforme se le instruya por su superior inmediato.
- d) La duración de su jornada de trabajo será de acuerdo a las necesidades del servicio y sin exceder de los términos legales.
- e) En cuanto ve a la mecánica para el desempeño de sus labores, se estará a lo que se viene ya observando en el departamento al que Usted está asignado, lo que se le ha dado a conocer ya y que además deberá informarse con su jefe inmediato superior.

DATOS GENERALES

Nombre : Candido Hernández Cárdenas Edad: 47 años. Sexo: Masculino
 Nacionalidad: Mexicana
 Domicilio: Sebastian Allende # 146, Col. Constituyentes, Cd. Guzman, Jalisco.
Ciudad Guzman, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.

“SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION “
 Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco

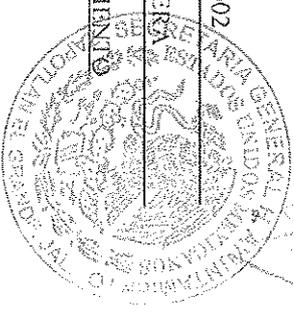
A 08 de Agosto del 2000

C. LAZARO EDUARDO CARDENAS JIMENEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. OCTAVIO FRANCISCO NAVARRO PRIETO
 SECRETARIO GENERAL Y SINDICO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



051

Nº DE OFICIO: 2023/2002

SECCION No. PRIMERA

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

C. JOSE ALEJANDRO JIMÉNEZ FAJARDO
PRESENTE.

NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 28 de JUNIO de 1999 para desempeñar el cargo de AUXILIAR dentro de la Dirección de IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media diarias de Lunes a Viernes, percibiendo un sueldo de \$ 2,942.50 mensuales

GOTEMADO

Debido a desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su descripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir del día 28 de JUNIO de 1999 con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre: JOSE ALEJANDRO JIMÉNEZ FAJARDO
Nacionalidad: MEXICANO Edad: 22 Sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO
Domicilio: GREGORIO BARBA No 42

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 08 de Octubre del 2002



JULIO CARLOS MASCER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FRIJAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

200



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTIÁN EL GRANDE, JAL.

Nº DE OFICIO: 1782000

SECCIO No. PRIMERA



032

~~C. SERGIO MAGAÑA ZEPEDA
PRESENTE.~~

~~N O M B R A M I E N T O~~

~~De conformidad con las facultades que me concede la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 40-II numeral 3, hago de su conocimiento que he tenido a bien el nombrar a Usted para el desempeño de las funciones y en el cargo de: AYUDANTE ADMINISTRATIVO de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; por lo que se extiende el presente NOMBRAMIENTO con carácter de base, surtiendo sus efectos a partir del 29 de Junio de 1993, con carácter definitivo, percibiendo el sueldo que señala la partida respectiva del presupuesto de egresos vigente de este municipio y teniendo derecho a recibir las prestaciones que todo trabajador devenga o adquiere conforme la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Encargo que se registrá por las leyes, reglamentos aplicables y en lo particular por las siguientes características:~~

GOTTENBERG

- a) Los servicios o funciones que Usted desempeñará, además de los que se prevén en el Manual interno de Funciones, serán las que le determine su jefe inmediato.
- b) En el desempeño de su trabajo estará asignado al Departamento de Oficialía Mayor Administrativa, recibiendo directamente órdenes o instrucciones del encargado, cualquiera que sea su título, de dicha área.
- c) Por la naturaleza del encargo al que se le nombra, el lugar de prestación de sus servicios será tanto dentro del edificio municipal ó el asignado al departamento al que pertenece, conforme se le instruya por su superior inmediato.
- d) La duración de su jornada de trabajo será de acuerdo a las necesidades del servicio y sin exceder de los términos legales.
- e) En cuanto ve a la mecánica para el desempeño de sus labores, se estará a lo que se viene ya observando en el departamento al que Usted está asignado, lo que se le ha dado a conocer ya y que además deberá informarse con su jefe inmediato superior.

DATOS GENERALES

Nombre : Sergio Magaña Zepeda Edad: 28 años. Sexo: Masculino
 Nacionalidad: Mexicana
 Domicilio: Vallarta # 129, Cd. Guzmán, Jalisco.
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.

~~“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco~~

~~A 12 de Junio del 2000~~



~~C. LAZARO EDUARDO GARDENAS JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL~~

~~LIC. OCTAVIO FRANCISCO NAVARRO PRIETO
SECRETARIO GENERAL Y SINDICO~~



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

No. DE OFICIO: 1400/2003

053

SECCION: PRIMERA



C. JOSE VAZQUEZ GUZMAN
 P R E S E N T E.

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **03 DE ENERO DE 1983** para desempeñar el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** dentro de la Dirección de **CATASTRO** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 3,370.50 Mensuales.

GOTTELMADO

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : JOSE VAZQUEZ GUZMAN
 Nacionalidad: MEXICANA Edad: 39 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
 Domicilio: MATAMOROS No 122 CENTRO



“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”
 Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
 A 10 de Julio del 2002

C. LUIS CARLOS IZQUIERRE RETOLAZA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
 SECRETARIO GENERAL

22



H. AYUNTAMIENTO.
 CONSTITUCIONAL DE
 ZAPOTILAN EL GRANDE, JAL.

No. DE OFICIO: 895/2003

SECCION: PRIMERA



054

C. MIGUEL VAZQUEZ VILLALVAZO
 PRESENTE.

NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **01 DE MARZO DE 1993** para desempeñar el cargo de **AUXILIAR DE INFORMATICA** dentro de la Dirección de **IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 3,986.60 Mensuales.

COTEJADO

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : MIGUEL VAZQUEZ VILLALVAZO
 Nacionalidad: MEXICANA Edad: 33 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: SOLTERO
 Domicilio: MARIANO ESCOBEDO No 282 CENTRO



“ARRAIGO EFECTIVO NO REELECCION”
 Zapotlán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
 12 de Septiembre del 2003

C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NAJARRIGO FABIAN DE LA CRUZ
 SECRETARIO GENERAL

23



No. DE OFICIO: 1193/2003
SECCION: PRIMERA



H AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

C. ARMANDO DE LA TORRE GARCIA
P R E S E N T E.

N O M B R A M I E N T O

GOTTENBERG

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 16 DE DICIEMBRE DEL 2003, desempeñando actualmente el puesto de **PROGRAMADOR EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA**, dentro de la Dirección de **OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA**, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 5,939.80 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : **ARMANDO DE LA TORRE GARCIA**
Nacionalidad: **MEXICANA** Edad: **28** Años. Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
Domicilio: **QUETZALCOATL No 5 COL. JARDINES DE ZAPOTLIAN**

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 16 de Diciembre del 2003



CARLOS J. GUERRERO LAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTILAN EL GRANDE, JAL.

No. DE OFICIO 925/2003
SECCION: PRIMERA



C. FERNANDO JIMENEZ CARRILLO.
P R E S E N T E.

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, desempeñando actualmente el puesto de AUXILIAR DEL TALLER DE COMPUTO en el Departamento de COMPUTO E INFORMATICA dentro de la Dirección de OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, percibiendo un sueldo de \$ 4,685.44 Mensuales.

GOTTFRADO

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : FERNANDO JIMENEZ CARRILLO
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 28 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: CERRADA DE PETRONILO LOPEZ No 78 CENTRO

“SUSCRIBO AGO EFECTIVO NO REELECCION”
Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
30 de Septiembre del 2003



CARRILLO FERNANDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FARIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL



No. DE OFICIO: 923/2903

SECCION PRIMERA



057

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

C. ADRIAN CASTILLO SANCHEZ.
P R E S E N T E.

N O M B R A M I E N T O

COTEJADO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2001, desempeñando actualmente el puesto de **PROGRAMADOR DE COMPUTO** en el Departamento de **COMPUTO E INFORMATICA** dentro de la Dirección de **OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 5,939.82 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 69 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : ADRIAN CASTILLO SANCHEZ
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 25 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: SOLTERO
Domicilio: ADOLFO RUIZ CORTINEZ No 701 COL. LOS OLIVOS



RENUNCIA EFECTIVA NO REELECCION
Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 26 de Septiembre del 2003

CARLOS LEONARDO PERAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

No. DE OFICIO: 965/2003
 SECCION: PRIMERA

058

C. CHRISTIAN BLADIMIR CANIZALEZ PADILLA.
 P R E S E N T E.-



N O M B R A M I E N T O

C O T E J U M A D O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 16 DE JULIO DEL 2000, desempeñando actualmente el puesto de AUXILIAR ADMINISTRATIVO del departamento de REGISTRO CIVIL dentro de la Dirección de SECRETARÍA GENERAL del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 3,958.80 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

D A T O S G E N E R A L E S

Nombre : CHRISTIAN BLADIMIR CANIZALEZ PADILLA
 Nacionalidad: MEXICANA Edad: 24 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: SOLTERO
 Domicilio: GÓMEZ FARIAS NO. 92, COL FRANCISCO I. MADERO.

“ SUPLENTE EFECTIVO NO REELECCION “
 Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
 A 16 de Octubre del 2003



C. LUIS CARLOS LEONARDO RETOYAZA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
 SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

No. DE OFICIO: 1064/2003
SECCION: PRIMERA



059

C. J. GUADALUPE MAGAÑA PÉREZ.
P R E S E N T E.

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 15 DE MARZO DE 1993, desempeñando actualmente el puesto de AUXILIAR ADMINISTRATIVO dentro de la Dirección de CATASTRO del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 3,639.92 Mensuales.

C O T E J A M E N T O

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

D A T O S G E N E R A L E S

Nombre : J. GUADALUPE MAGAÑA PÉREZ
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 36 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: LOS LIMONES No 30 COL. LOS GUAYABOS

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

Miguel Guzmán Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 16 de Octubre del 2003



CARLOS MEDINA RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

No. DE OFICIO: 1067/2003
SECCION: PRIMERA



060

C. FERNANDO RAMOS BERNABE.
P R E S E N T E.-

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 8 DE SEPTIEMBRE DE 1999, desempeñando actualmente el puesto de AUXILIAR DE IMPUESTO PREDIAL dentro de la Dirección de CATASTRO del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 3, 986.60 Mensuales.

GOTTEJUNDO

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : FERNANDO RAMOS BERNABE
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 39 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: SOLTERO
Domicilio: ALLENDE NO. 84.



MAGISTRADO EFECTIVO NO REELECCION
Zapotlán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco
A 16 de Octubre del 2003

~~LUIS CARLOS LEONARDO RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL~~

~~LIC. MAURICIO RAMÍREZ DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL~~



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 ZAPOTILAN EL GRANDE, JAL.

C. SANTIAGO PEÑA VILLA
 PRESENTE.

NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 12 De Marzo De 1994, desempeñando actualmente el puesto de AUXILIAR ADMINISTRATIVO dentro de la Dirección de PRESIDENCIA del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotilán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 4,159.80 Mensuales.

COTTEPAMO

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

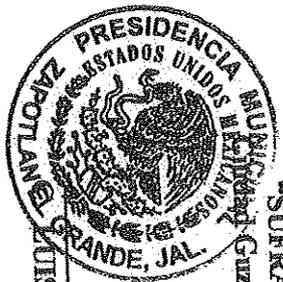
El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : SANTIAGO PEÑA VILLA
 Nacionalidad: MEXICANA Edad: 38 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
 Domicilio: PEDRO MORENO 35-B.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”
 Luis Carlos Agüero Retolaza
 A 26 de Septiembre del 2003.
 Presidente Municipal



LUIS CARLOS AGÜERO RETOLAZA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
 SECRETARIO GENERAL





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

No. DE OFICIO: 995/2003.
SECCION: PRIMERA



062

C. HORACIO CONTRERAS GARCIA
P R E S E N T E.-

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 16 DE OCTUBRE DE 1997, desempeñando actualmente el puesto de OPERADOR DE COMPUTADORA dentro de la Dirección de OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 4,781.88 Mensuales.

COTEJADO

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : HORACIO CONTRERAS GARCIA
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 23 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: SOLTERO
Domicilio: GARDENIA No 33 COL.. SAN JOSE



"MARRAGID EFECTIVO NO REEMPLAZACION"
Lic. Guzmán Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 16 de Octubre del 2003

C. LUIS CARLOS LE GUERRA RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.



C. ABRAHAM BALTAZAR CARDENAS
P R E S E N T E.

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 1 DE DICIEMBRE DEL 2000, desempeñando actualmente el puesto de **CHOFER** dentro de la Dirección de EDUCACIÓN MUNICIPAL del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 4,528.88. Mensuales.

C O T E J A D O

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surge efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado, quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : ABRAHAM BALTAZAR CÁRDENAS
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 44 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: OGAZON NO. 47 COL. EL NOGAL.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 19 de Octubre del 2003



CARLOS HERRERA RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIÁN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

32



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

No. DE OFICIO: 1180/2003
SECCION: PRIMERA



004

C. JUAN JOSE FLORES PULIDO
PRESENT E.

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 16 DE DICIEMBRE DEL 2003, desempeñando actualmente el puesto de AUXILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA, dentro de la Dirección de DESARROLLOS SOCIAL, del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 4,275.00 Mensuales.

CASADO

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : JUAN JOSE FLORES PULIDO
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 27 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: IGNACIO RAMOS No 77 COL. CONSTITUYENTES



PARAGUO EFECTIVO NO REELECCION
Zapotlán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
16 de Diciembre del 2003

C. LUIS CARLOS FIGUEROA PETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]

LIC. MAURICIO VABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL



No. DE OFICIO: 1029/2003
SECCION: PRIMERA

065

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.



C. JOSÉ DE JESÚS VILLA CHACÓN
P R E S E N T E.

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 6 DE ENERO DE 1995, desempeñando actualmente el puesto de AUXILIAR del departamento de PATRIMONIO MUNICIPAL dentro de la Dirección de HACIENDA MUNICIPAL del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 3688.32 Mensuales.

CASADO

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : JOSÉ DE JESÚS VILLA CHACÓN
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 44 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: CEDROS NO. 18, COL ALBOREDAS.

NOTA: "SUSCRIPCIÓN EFECTIVA NO REELECCIÓN"
A 16 de Octubre del 2003
Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.



LUIS CARLOS LEGIER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL



No. DE OFICIO: 1038/2003
SECCION: PRIMERA

066

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

C. ALDO ANTONIO ESPARZA VILLASEÑOR
PRESENTE

NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 1 DE MAYO DE 1999, desempeñando actualmente el puesto de PROGRAMADOR del departamento de COMPUTO E INFORMÁTICA dentro de la Dirección de OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 5,939.80. Mensuales.

COTEJADO

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre: ALDO ANTONIO ESPARZA VILLASEÑOR.
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 31 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: LIMONES NO. 64. COL. LOS GUAYABOS.

“SUPERAGIO EFECTIVO NO REELECCION”
Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 16 de Octubre del 2003.



LUIS CARLOS LEYER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

No. DE OFICIO: 1188/2003
SECCION: PRIMERA



067

C. JOSE ALEJANDRO QUIROZ MAGAÑA
PRESENTE.-

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 16 DE DICIEMBRE DEL 2003, desempeñando actualmente el puesto de AUXILIAR, dentro de la Dirección de SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 4,200.00 Mensuales.

C O T E J U A D O

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado, quedo de usted su atento y seguro servidor.

D A T O S G E N E R A L E S

Nombre : JOSE ALEJANDRO QUIROZ MAGAÑA
Nacionalidad: MEXICANO Edad: 52 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: HIDALGO No 113 CENTRO



“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”
Sindato Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 16 de Diciembre del 2003

C. LUIS CARLOS LAGUERRE TOLOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FARIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

Recibo Original

AD Responde Quiroz

35



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

C. GUSTAVO ALCALA VILLANUEVA
 PRESENTE.

N O M B R A M I E N T O

No. DE OFICIO: 720/2003
 SECCION PRIMERA



078

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 16 DE MAYO DE 1996 para desempeñar el cargo de **PROMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE GOPLADEMUN** dentro de la Dirección de **DESARROLLO SOCIAL** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 4,275.36 Mensuales.

COTEJADO

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga designada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : GUSTAVO ALCALA VILLANUEVA
 Nacionalidad: MEXICANA Edad: 35 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
 Domicilio: PRIV. DE CONSTITUYENTES No 409



EL SUPRAGIO EFECTIVO NO REELECCION "
 de Guzmán, Npio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
 A 03 de Julio del 2003

LUIS CARLOS SEGUERRETO LAZA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
 SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLÁN EL GRANDE, JAL.

Nº DE OFICIO: 159/2000

069

SECCION No. PRIMERA



**C. JOSE MAURICIO JIMENEZ CUEVAS
P R E S E N T E.-**

N O M B R A M I E N T O

De conformidad con las facultades que me concede la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 40-II numeral 3, hago de su conocimiento que he tenido a bien el nombrar a Usted para el desempeño de las funciones y en el encargo de: **AUXILIAR DE ADMINISTRACION** de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; por lo que se extiende el presente **NOMBRAMIENTO** con carácter de base, surtiendo sus efectos a partir del 16 de Febrero de 1995, con carácter definitivo, percibiendo el sueldo que señala la partida respectiva del presupuesto de egresos vigente de este municipio y teniendo derecho a recibir las prestaciones que todo trabajador devenga o adquiera conforme la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Encargo que se registrá por las leyes, reglamentos aplicables y en lo particular por las siguientes características:

COTEJADO

- a) Los servicios o funciones que Usted desempeñará, además de los que se prevén en el Manual interno de Funciones, serán las que le determine su Jefe inmediato.
- b) En el desempeño de su trabajo estará asignado al Departamento de Secretaría de Relaciones Exteriores, recibiendo directamente órdenes o instrucciones del encargado, cualquiera que sea su título, de dicha área.
- c) Por la naturaleza del encargo al que se le nombra, el lugar de prestación de sus servicios será tanto dentro del edificio municipal ó el asignado al departamento al que pertenece, conforme se le instruya por su superior inmediato.
- d) La duración de su jornada de trabajo será de acuerdo a las necesidades del servicio y sin exceder de los términos legales.
- e) En cuanto ve a la mecánica para el desempeño de sus labores, se estará a lo que se viene ya observando en el departamento al que Usted está asignado, lo que se le ha dado a conocer ya y que además deberá informarse con su jefe inmediato superior.

DATOS GENERALES

Nombre : José Mauricio Jiménez Cuevas
 Nacionalidad: Mexicana Edad: 34 años. Sexo: Masculino
 Domicilio: Silverio Nuñez # 66, Cd. Guzmán, Jalisco.
 Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REFLECCION”
 Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco

A 07 de Junio del 2000



**C. LAZARO EDUARDO CARDENAS JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. OCTAVIO FRANCISCO NAVARRO PRIETO
SECRETARIO GENERAL Y SINDICO**



Secretaría General
Zapotlán el Grande



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 38 (treinta y ocho) fojas útiles por ambas caras, correspondientes a las observaciones de Auditoría Superior del Estado 2016, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de los expedientes personales a cargo de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición del Lic. Francisco Daniel Vargas Cuevas, en su calidad de Coordinación General de Administración, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 27 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



Documentación comprobatoria

Observación No. 7

- Acuerdo de Ayuntamiento
(Presupuesto)
- Reglamento de adquisiciones,
contratación de arrendamientos y
servicios para el municipio de
Zapotlán el grande
- Concurso 006/2015 adquisición de
uniformes y calzado
- Listado de personas beneficiadas
 - nombramientos

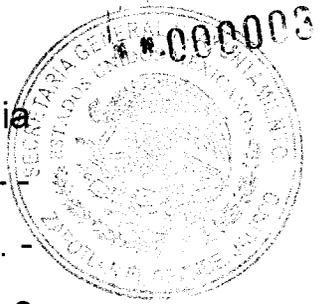
En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 8:30 hrs. ocho horas, con treinta minutos del día miércoles 23 veintitrés, de Diciembre del año 2015 dos mil quince y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 dos mil quince, dos mil dieciocho, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 07 siete. -----

PRIMER PUNTO:C. Secretario General Higinio del Toro

Pérez: Buenos días Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez. C. Síndico Municipal C. Matilde Zepeda Bautista. C. Regidores: C. J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. María Luis Juan Morales. C. Leopoldo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Juan Manuel Figueroa Barajas. C. Martha Cecilia Covarrubias Ochoa. C. Ernesto Domínguez López. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Genaro Solano Villalvazo. C. Regidor Roberto Mendoza Cárdenas. C. Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez. C. Alan Israel Pinto Fajardo. C. Regidora Claudia Murguía Torres. C. Eduardo González. C. José Luis Villalvazo de la Cruz. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de 15 quince, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Alberto**

Esquer Gutiérrez: Muy buenos días a todos. Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 07 siete, proceda al desahogo de la Sesión Secretario. **C. Secretario**

General Higinio del Toro Pérez: En este momento doy



cuenta de la presencia de la Regidora Martha Cecilia Covarrubias Ochoa y procederé a leer la orden del día. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.-Dictamen final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que autoriza el Presupuesto de Egresos 2016. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. - - - - -

CUARTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: En estos momentos doy cuenta de la presencia del Regidor Eduardo González. Señores Regidores, está a su consideración la orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando su mano.... **17 votos a favor, aprobado por unanimidad.** - - - - -

TERCER PUNTO:Dictamen final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que autoriza el Presupuesto de Egresos 2016. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **C. Regidora Laura Elena**

Martínez Ruvalcaba: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

OPRESENTE: Quienes motivan y suscriben LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, C. J. JESÚS

GUERRERO ZUÑIGA, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Y LIC. CLAUDIA

MURGUÍA TORRES, en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda

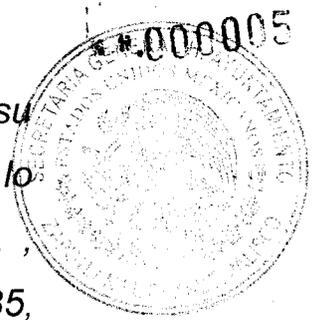
Pública y del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con

fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II de nuestra Carta Magna, 1,2,3,73,77,85, 88, 89 y demás



relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4, 5,10,27,29,30,34,35,41,49,50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno **DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016** de conformidad con la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda, así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. Así mismo en la fracción IV, inciso c) párrafo 3 del citado artículo indica que los presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos. II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en el artículo 88 párrafo primero, que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenecen; así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor. III.- La Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en su artículo 27, párrafo primero, establece que los ayuntamientos para su estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deberá funcionar mediante comisiones, el artículo 37 del mismo ordenamiento, en su fracción II establece que

es obligación del Ayuntamiento aprobar y aplicar su Presupuesto de Egresos. **IV.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, fracción IV, inciso c) párrafo 3, artículos 73, 77 fracción II, 85, 88, 89 de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 37 fracción II, 40 fracción II, 47 fracción XI, 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 37, 40, 60, 71, 155, 156, 157, 158, 159, 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminó respecto a la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, por conducto del Maestro Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez Encargado de la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, presentada en el término de legal que señala la fracción I del Artículo 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, adentrándose al estudio y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2016. **V.-** En cumplimiento a lo normado por el Artículo 79 fracción I párrafo segundo, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, fracción I párrafo segundo, que establece que los Ayuntamientos deberán elaborar y aprobar su presupuesto de Egresos, a más tardar el día 30 de Diciembre del año anterior al que deberá regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma y la distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos, se presenta a continuación el análisis del Presupuesto de Egresos que se deberá regir para el ejercicio fiscal 2016, elaborado con una política de austeridad en el gasto. - - - - -





PRESUPUESTO 2016

INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	IMPUESTOS	48,359,082
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
4	DERECHOS	28,363,363
5	PRODUCTOS	17,729,017
6	APROVECHAMIENTOS	8,008,612
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	224,073,619
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	63,944,476
TOTAL DE INGRESOS		390,478,169

EGRESOS

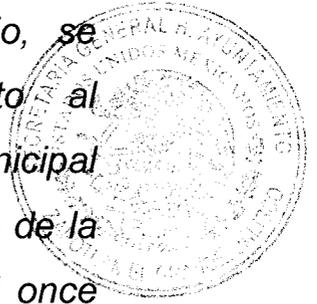
CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	201,261,584
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,251,033
3000	SERVICIOS GENERALES	33,163,734
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,306,838
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,116,899
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	22,451,731
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	57,926,350
TOTAL DE EGRESOS		390,478,169

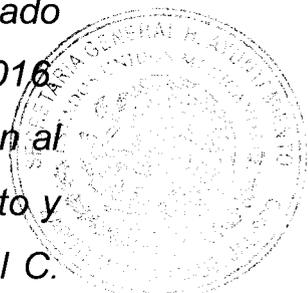
VI.- Visto lo anterior, conforme a lo normado por los artículos 8 bis, 201, 202, 205 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal que establece que una vez estudiado y revisado el proyecto del gasto público, el monto del mismo será aprobado por el Ayuntamiento, para erogar dicho gasto, durando el periodo de un año, a partir del día 1º de Enero del año 2016 y hasta



el 31 de Diciembre del año 2016; gasto que se encuentra reflejado y presentado por capítulos en el punto anterior inmediato. Por los motivos antes expuestos la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamina bajos los siguientes: **CONSIDERANDOS:** En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 60, 71, del Reglamento Interior, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión de Comisiones celebradas los días 9, 10, 14, 15, 16 y 22 de Diciembre de la presente anualidad, analizado y estudiado el proyecto del presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, basados en la explicación técnica proporcionada por el Encargado de la Hacienda Municipal, Jefatura de Presupuestos, Oficialía Mayor Administrativa, así como las Coordinaciones Generales que conforman dicha Administración; entregada la Iniciativa del Presupuesto de Egresos, impresa en papel, conteniendo la exposición de motivos, presupuesto desglosado por departamentos, desglose de nómina general; que justifica las propuestas al presupuesto de egresos; se aprueba y firma por sus integrantes, proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se Aprueban en lo general y en lo particular, las proyecciones presupuestales establecidas en la partidas del presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2016 descrito en el punto número V de la exposición de motivos, por la cantidad de \$390'478,169.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N). **SEGUNDO.-** En apego a la propuesta del proyecto de la iniciativa del Ejecutivo Municipal, como medidas de

austeridad para efficientar las finanzas del Municipio, se proponen las siguientes medidas: a.-) Respecto al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y el nuevo organigrama de la nueva administración, aprobado en el punto número 11 once de la Sesión Ordinaria número 2 dos de Ayuntamiento de fecha 12 de Noviembre de 2015, así como de los puestos de nueva creación, quedarán sujetas dentro del mismo proyecto de egresos. b.-) Disminución gradual de la nómina general, debiéndose entregar apegado a lo dispuesto por el artículo 60 fracciones II y VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, mensualmente informe por parte de la Oficialía Mayor Administrativa, de los ajustes que se hicieron apegados al recurso financiero mensual que autorice la Hacienda Pública Municipal. c.-) Para la erogación de las partidas 133 y 134 por los conceptos de pago de tiempo extra y compensaciones, la Oficialía Mayor Administrativa, deberá previo a autorizar su pago y procedencia contar con la evaluación de las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Administración Pública. d.-) En lo que respecta a la procedencia de las pensiones y jubilaciones, una vez otorgadas, la Oficialía Mayor Administrativa, deberá de informar a quien se les otorgo y que cantidad para, evaluar el comportamiento del gasto. **TERCERO.-** Para el cumplimiento de las medidas que se enlistan en el punto que antecede, se turna atenta petición al Presidente Municipal, para que conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; instruya a la Oficialía Mayor Administrativa, al Encargado de la Hacienda Municipal y Sindicatura para que den cumplimiento al presente acuerdo





y en los términos de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, que entrara en vigor el año 2016

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Encargado de la Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **QUINTO.-** Se faculta al C. Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Dictamen, en lo que se refiere a la presentación y envío del Presupuesto de Egresos, al Congreso del Estado en copia certificada o extracto del Acta del Ayuntamiento, en la cual se constase la aprobación por el pleno del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”“2015, Centenario de la Tercera

declaración como capital del Estado de Jalisco a Ciudad Guzmán”Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a los 22 veintidós de Diciembre de 2015.

LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Regidor

Presidente **FIRMA” J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA** Regidor

Vocal **LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA** Regidor vocal

FIRMA” LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES Regidor vocal

LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Regidor vocal

FIRMAN EN ABSTENCIÓN. (LOS ANEXOS DE DICHO

DICTAMEN SE INTEGRARAN AL LIBRO DE

ANTECEDENTES, EL CUAL QUEDARA EN LOS

ARCHIVOS DE SECRETARIA GENERAL) C. Secretario

General Higinio del Toro Pérez: Señores Regidores se pone

a consideración el presente punto, aquellos Regidores que

estén por la afirmativa del punto número 3 tres de la orden

día que es un Dictamen que autoriza el Presupuesto de

Egresos 2016, les pido que lo expresen levantando su

mano.... **12 votos a favor, 5 votos en contra: del Regidor**

José Luis Villalvazo de la Cruz, el Regidor Roberto

Mendoza Cárdenas, la Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez, el Regidor Alan Israel Pinto Fajardo y la Regidora Claudia Murguía Torres, aprobado por mayoría absoluta. -----



CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Señores Regidores, una vez que han sido agotados todos los puntos, le pido al Presidente Municipal, clausure esta Sesión. **C.**

Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez: Muchas gracias Secretario. Siendo las 11:09 hrs. once horas, con nueve minutos, del día miércoles 23 veintitrés de Diciembre del 2015 dos mil quince, y deseándoles una feliz navidad y próspero año nuevo, damos por concluida esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 07 siete, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias y muy buenos días. -----

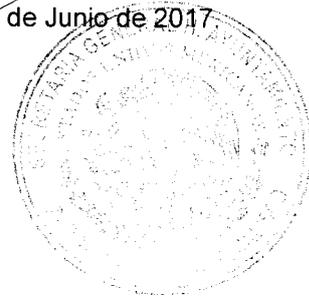
El que suscribe Lic. Higinio del Toro Pérez en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, por el periodo administrativo 2015-2018 de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, CERTIFICO que las presentes 9 fojas útiles por uno solo de sus lados, son copia fiel de la transcripción del extracto del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 07 de fecha 23 de diciembre de 2015 y se encuentra en los archivos electrónicos de Secretaría General.

ATENTAMENTE

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO“

Ciudad. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 21 de Junio de 2017

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ
Secretario General



00001

V.- La firma y nombre del Director de la dependencia solicitante o Jefatura en caso de no contar con dirección; y

VI.- La referencia de que la solicitud se ajusta al Programa Anual de Adquisiciones o, en caso contrario, los motivos y circunstancias que justifiquen y soporten su variación.

ARTÍCULO 38.- Proveeduría, según lo establecido en el presente reglamento, seleccionará la modalidad de adquisición aplicable dentro de los cinco días hábiles posteriores a la presentación de la misma.

ARTÍCULO 39.- Para garantizar la transparencia de las adquisiciones de bienes, servicios o arrendamientos objeto del presente reglamento, Proveeduría se sujetara a las siguientes modalidades:

I.- Adjudicación Directa:

1.- Por Proveedor Único cuando:

- a) Se realice una convocatoria por licitación pública o concurso y concurra solo un proveedor;
- b) Se trate de bienes y servicios especializados en que un solo proveedor pueda satisfacer la demanda;
- c) Se trate de bienes y servicios artísticos, culturales o profesionales;
- d) Se trate de compras cuyos montos sean menores a 301 salarios mínimos vigentes en esta zona geográfica;
- e) Se trate de reparaciones de vehículos oficiales en talleres externos hasta un monto de 1,136 salarios mínimos vigentes en esta zona geográfica;
- f) Se trate de convenios con el Gobierno Federal y Estatal autorizados y asignados por mayoría calificada del Pleno del Ayuntamiento.

También serán considerados como proveedor único los servicios prestados por empresas públicas de cualquier nivel de gobierno.

2.- Por Adquisición Urgente cuando:

- a) Existan necesidades apremiantes, imprevistas o extremas;
- b) La carencia de bienes o servicios pongan en peligro la vida de ciudadanos o sus bienes;
- c) Los bienes o servicios objeto de los actos o contratos que sean necesarios para para prestar algún servicio público de emergencia.

COTEJADO

II.- Adquisición con un mínimo de Tres Cotizaciones, en base a las requisiciones presentadas por los departamentos del Ayuntamiento:

a) En este apartado la adquisición estriba de los 301 a los 1,136 salarios mínimos vigentes en esta zona geográfica;

b) El expediente deberá estar integrado por mínimo tres cotizaciones del mismo bien.

III.- Por Concurso, que consiste en la invitación restringida a cuando menos tres proveedores:

a) Proveedores que deberán estar inscritos en el padrón municipal, y

b) Que el precio del bien, servicio o arrendamiento estriba entre los 1,136 hasta los 12,546 salarios mínimos vigentes en esta zona geográfica;

IV.- Por Licitación Pública, cuando el precio del bien, servicio o arrendamiento sea mayor de 12,546 salarios mínimos vigentes en esta zona geográfica;

ARTÍCULO 40.- Cuando se realicen operaciones a través de licitación pública, se aplicara el siguiente procedimiento:

I.- La Proveeduría en coordinación con la dependencia solicitante formulará las bases de la convocatoria, que deberá contener:

1. Requisitos generales:

a) Denominación de la dependencia;

b) Numero de licitación;

c) La indicación de que las cotizaciones se presentaran en español;

d) La descripción completa, cantidad y unidad de medida de cada uno de los bienes o servicios que sean objeto de la licitación, indicando en su caso, de manera particular los requerimientos de carácter técnico y demás circunstancias pertinentes;

e) Los tiempos de entrega requeridos del bien o servicio;

f) El compromiso por el propio ofertante, cuando el caso lo requiera, de brindar la capacitación y asesoría técnica en el manejo de los bienes o servicios;

g) La calidad demandada;



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
 COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y
 SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL
 CONCURSO 006 / 2015
 ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO
PROPUESTA ECONOMICA**

000013

ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL A 21 DE OCTUBRE 2015

**MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
 PRESENTE**

PARTIDA	CANTIDAD HASTA POR	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL	PRECIO TOTAL POR PARTIDA
1	101	CAMISA DE VESTIR MANGA CORTA CORTE MASCULINO, COMPOSICION DE LA TELA GABARDINA / OXFORD 65% POLIESTER 35% ALGODÓN, CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE 5 X 8 MARCA DISTRIPLUS	244.90	39.18	284.08	26,692.45 28,692.00
2	25	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA CORTE MASCULINO, COMPOSICION DE LA TELA 100% ALGODÓN, DE 75 ONZAS, ALETILLA EN DELANTERO, ALETILLA CON OJAL Y BOTÓN EN MANGA, BOTONES EN EL CUELLO, CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE 5 X 8 MARCA DISTRIPLUS	196.00	31.36	227.36	5,684.00
3	360	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA CORTE MASCULINO, COMPOSICION DE LA TELA 50% POLIESTER 50% ALGODÓN, CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE 5 X 8 MARCA DISTRIPLUS /PLAYERYTEES	102.00	16.32	118.32	42,595.20
4	122	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA CORTE MASCULINO, COMPOSICION DE LA TELA 50% POLIESTER 50% ALGODÓN/100% ALGODÓN CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE 5 X 8 MARCA OPTIMA	112.00	17.92	129.92	15,850.24
5	26	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA CORTE FEMENINO, COMPOSICION DE LA TELA 50% POLIESTER 50% ALGODÓN, CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE 5 X 8 MARCA DISTRIPLUS /PLAYERYTEES	98.00	15.68	113.68	2,955.68
6	538	PANTALON PARA HOMBRE DE MEZCLILLA PRELAVADA 100% ALGODÓN DE 13.75 ONZAS, DOS BOLSAS DELANTERAS, BOLSA SECRETA DERECHA, DOS BOLSAS TRASERAS DE PARCHE, CORTE VAQUERO RECTO (NO ACAMPANADO) MARCA DISTRIPLUS	139.00	22.24	161.24	86,747.12
7	42	PANTALON PARA MUJER DE MEZCLILLA PRELAVADA MEZCLILLA SUAVE, 100% ALGODÓN DE 10.5 OZ, DOS BOLSAS DELANTERAS DIAGONALES (NO ACAMPANADO) MARCA DISTRIPLUS	149.00	23.84	172.84	7,259.28

Libertad 887A Zona Centro Sector Juarez Tel/Fax: (33) 36-13-78-30 y 36-14-07-83
 Guadalajara, Jal. distriplusa@hotmail.com



000014

**GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL
CONCURSO 006 / 2015
ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO**

8	50	PANTALON DE PANTS ROMPEVIENTOS, LIGERO CON BOLSAS, PARA CABALLERO			NO	COTIZO	
9	2	PANTALON DE VESTIR PARA CABALLERO TELA GABARDINA, 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN, PINZAS AL FRENTE SIETE PRESILLAS, DOS BOLSAS DELANTERA Y DOS BOLSAS TRASERAS TIPO OJAL. MARCA DISTRIPLUS	185.00	29.60	214.60	429.20	
10	6	PANTALON DE VESTIR PARA ENFERMERA CORTE FEMENINO CONFECCIONADO EN TERGAL 100% POLIÉSTER BOLSAS EN LA PARTE LATERAL DELANTERA CON PRETINA EN LA PARTE MEDIA Y DELANTERA, CON CIERRE Y EN LA PARTE POSTERIOR CON ELASTICO. MARCA DISTRIPLUS	169.00	27.04	196.04	1,176.24	
11	2	BATA BLANCA PARA MEDICO CORTE MASCULINO CONFECCIONADA EN GABARDINA 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN, MANGA LARGA DOS BOLSAS LATERALES EN LA PARTE INFERIOR DELANTERA, EN LA PARTE POSTERIOR ABERTURA EN LA PARTE MEDIA INFERIOR, CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE 5 X 8 MARCA DISTRIPLUS	189.00	30.24	219.24	438.48	
12	6	FILIPINA PARA ENFERMERA CORTE FEMENINO 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN MANGA TRES CUARTOS, CON BOLSAS Y CIERRE AL FRENTE, CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE 5 X 8 MARCA DISTRIPLUS	219.00	35.04	254.04	1,524.24	
CANTIDAD CON LETRA: (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 16/100M.N.)					MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA		\$ 193,352.16

CALZADO

PARTIDA	CANTIDAD HASTA POR	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL	PRECIO TOTAL POR PARTIDA	
1	449	BOTA INDUSTRIAL COCIDA EN COLOR NEGRO	297.00	47.52	344.52	154,689.48	
2	24	BOTA DIELECTRICA EN COLOR NEGRO	349.00	55.84	404.84	9,716.16	
3	78	TENIS ANTIDERRAPANTE COSIDO Y DE PESO LIVIANO	729.00	116.64	845.64	65,959.92	
4	40	ZAPATO TIPO CHOCLO PARA MUJER	329.00	52.64	381.64	15,265.60	
5	6	ZAPATO CLINICO CON CINTAS (FEMENINO)	398.00	63.38	461.68	2,770.08	
CANTIDAD CON LETRA: (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 24/100M.N.)					MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA		\$ 248,401.24

Consulva Atalano 2

Libertad 887A Zona Centro Sector Juarez Tel/Fax: (33) 36-13-78-30 y 36-14-07-83
Guadalajara, Jal. distriplusa@hotmail.com

COTEJADO



GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL
CONCURSO 006 / 2015
ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO

G. PROPUESTA ECONOMICA

Presentará la propuesta económica con costos unitarios y netos por producto y por el total de la propuesta **ANEXO 7**

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL
CONCURSO 006/2015

COTEJADO

2

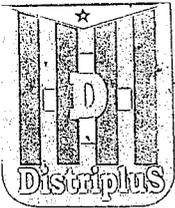
ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES
DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
CORRESPONDIENTES A LA DOTACION 2015

DISTRIPUS SA DE CV
RFC DIS060216C8A
REPRESENTANTE LEGAL
EUGENIA CAROLINA ATILANO MACHADO
LIBERTAD No. 887-A COL. CENTRO C.P., 44100
GUADALAJARA, JALISCO
TEL: 01-33-36-13-78-30
distriplusa@hotmail.com
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL. A 21 DE OCTUBRE DEL 2015.

Eugenia Atilano Machado

Libertad 887A Zona Centro Sector Juarez Tel/Fax: (33) 36-13-78-30 y 36-14-07-83
Guadalajara, Jal. distriplusa@hotmail.com

19



000010

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL
CONCURSO 006 / 2015
ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO

- ❖ TIEMPO DE ENTREGA 40 DIAS NATURALES
- ❖ VIGENCIA DE PROPUESTA 90 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA
- ❖ CONDICIONES DE PAGO 90% CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE Y/O 30% ANICIPO DEPOSITANDO FIANZA A FAVOR DEL MUNICIPIO
- ❖ PRECIOS FIRMES HASTA LA CONCLUSION DEL PROCESO DE CONTRATACION.
- ❖ MONEDA DE LA PROPUESTA MONEDA NACIONAL
- ❖ GARANTIA DE PRODUCTO SERA DE 12 MESES
- ❖ L.A.B. EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL AV. CRISTOBAL COLON #62 ZONA CENTRO DE CD GUZMAN JALISCO

COTEJADO

ATENTAMENTE

5


EUGENIA CAROLINA ATILANO MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIPUS SA DE CV

6

CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL PADRON

CONCURSO 006/2015.

Adquisición de Uniformes para el personal operativo y administrativo de los diferentes Departamentos del. H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, correspondientes a la dotación 2015

ANEXO 7 PROPUESTA ECONOMICA

A 21 DE OCTUBRE DE 2015

COTEJADO

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
PRESENTE

CAMISAS

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL
101	T1111A - CAMISA BIBO TELA OXFORD GABARDINA MANGA CORTA, BORDADO FTE IZQ CON 1 LOGO, 60% ALGODÓN/ 40% POLIESTER, TALLAS XS A 5XL	\$ 219.60 259.73	\$ 22,179.60
25	C03 - CAMISA DE MEZCILLA PARA CABALLERO 100% ALGODÓN EN MANGA LARGA, BORDADO FTE IZQ CON 1 LOGO, TALLAS S A 4XL	\$ 163.80 190.00	\$ 4,095.00
360	600 CC - PLAYERA TIPO POLO PLAYERYTEES CABALLERO 50% ALG/ 50% POL DE COLORES, BORDADO FTE IZQ CON 1 LOGO, TALLAS S A 2XL	\$ 98.60 114.39	\$ 35,496.00
122	RC - PLAYERA TIPO POLO RED COLORS CABALLERO 50% ALG/ 50% POL MANGA LARGA COLOR BORDADO FTE IZQ CON 1 LOGO, TALLAS S A 2XL	\$ 127.80 148.24	\$ 15,591.60
26	600 DC - PLAYERA TIPO POLO PLAYERYTEES DAMA 65% ALG/ 35% POL COLOR BORDADO FTE IZQ CON 1 LOGO, TALLAS S A XL	\$83.70 92.09	\$2,176.20
		Subtotal	\$79,538.40
		IVA	\$12,726.14
		Total	\$92,264.54

Neto
25,728.74
4,750.00
41,193.20
18,085.28
2,524.34

92,264.54

IMPORTE CON LETRA: NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 54/100MN

San Demetrio 189, Col. Jard. de San Ignacio
Tels: 3615-4224, 3630-4315
Zapopan, Jalisco

Constitución 259, Col. Fracc. San Pedro
Tel: 41 41-30788
Cd. Guzmán, Jalisco

PANTALONES

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL
538	PA1 - PANTALON DE MEZCLILLA, CON CIERRE Y BOLSAS ATRÁS COLOR INDIGO NATURAL, 13.5 OZ. 100% ALGODÓN, SIN LOGO, TALLAS 28 A 48	\$ 143.80 166.80	\$ 77,364.40
42	PA4 - PANTALON DE MEZCLILLA, CON CIERRE Y BOLSAS ATRÁS PARA DAMA COLOR INDIGO NATURAL, 13.5 OZ. 100% ALGODÓN, SIN LOGO, TALLAS 3 A 11	\$ 148.80 177.60	\$ 6,249.60
2	CPD - PANTALON BIG BANG DEIMOS PARA CABALLERO, 60% ALGODÓN/ 40% POLIESTER, SIN LOGO, TALLAS 28 A 50	\$ 212.00 278.40	\$ 424.00
50	PZ - PANTALON DE PANTS EN TELA MARATHON 100% POLIESTER CON FORRO BLANCO, SIN LOGO, TALLAS S A XL	\$ 240.00 248.92	\$ 12,000
		Subtotal	\$ 96,038.00
		IVA	\$ 15,366.08
		TOTAL	\$ 111,404.08

IMPORTE CON LETRA: CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 08/100 MN

COTEJADO

Precios validos por 30 días naturales a partir de la apertura de las propuestas.

ATENTAMENTE

Claudia Mendoza A.

CLAUDIA MENDOZA ARIAS

San Demetrio 189, Col. Jard. de San Ignacio
Tels: 3615-4224, 3630-4315
Zapopan, Jalisco

Constitución 259, Col. Fracc. San Pedro
Tel: 41 41-30788
Cd. Guzmán, Jalisco

Handwritten signatures and scribbles on the left margin.

Large handwritten signature in the center of the page.

BORDADOS E IMPRESIONES PELOTAS

000019

ANEXO 7

PROPUESTA ECONOMICA

A 21 de Octubre de 2015.

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

PRESENTE

COI

PARTIDA	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNI	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	101	Camisas de vestir M/C Caballero (1 bordado escudo de armas)	\$210.00	\$21,210.00	\$3,393.60	\$24,603.60
2	25	Camisas mezclilla M/L Caballero (1 bordado escudo de armas)	\$225.00	\$5,625.00	\$900.00	\$6,525.00
3	360	Playera Tipo Polo Caballero M/C (1 bordado escudo de armas)	\$100.00	\$36,000.00	\$5,760.00	\$41,760.00
4	122	Playera Tipo Polo Caballero M/L (1 bordado escudo de armas)	\$130.00	\$15,860.00	\$2,537.60	\$18,397.60
5	26	Playera Tipo Polo Dama M/C (1 bordado escudo de armas)	\$100.00	\$2,600.00	\$416.00	\$3,016.00
6	538	Pantalón de mezclilla Caballero	\$140.00	\$75,320.00	\$12,051.20	\$87,371.20
7	42	Pantalón de mezclilla Dama	\$143.00	\$6,006.00	\$960.96	\$6,966.96
9	2	Pantalón de vestir Caballero Gabardina	\$220.00	\$440.00	\$70.40	\$510.40
10	6	Pantalón de vestir para enfermera	\$200.00	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
11	2	Batas blancas para medico M/L (1 bordado)	\$225.00	\$450.00	\$72.00	\$522.00
12	6	Filipina enfermera Manga ¾ (1 bordado)	\$225.00	\$1,350.00	\$216.00	\$1,566.00
TOTAL: CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/N CUARENTA Y SEIS CENTAVOS						\$192,630.4

ATENTAMENTE

Delia Delayo Aguilar

\$192,630.4

CALZADA MADERO Y CARRANZA #424, CIUDAD GUZMAN, JAL.

TEL: 413 2320 / 413 1937

E-MAIL: IMPRESIONESTOYDE@GMAIL.COM



CONCURSO 006/2015

ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PARA PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTES A LA DOTACION 2015.



ANEXO 7 PROPUESTA ECONOMICA

27 DE OCTUBRE DE 2015

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
PRESENTE

CAMISAS

PART	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
1	101	CAMISAS DE VESTIR MANGA CORTA, PARA CABALLERO, CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8, MCA. DACACHE	256.00	40.96	296.96	29,692.96
2	25	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA, PARA CABALLERO, 7.5 OZ, CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8, MCA. SIQUE	242.00	38.72	280.72	7,018.00
3	360	PLAYERAS TIPO POLO MANGA CORTA, PARA CABALLERO EN 50% ALGODÓN Y 50% POLIESTER, CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8, MCA.BBU	88.00	14.08	102.08	36,748.80
4	122	PLAYERAS TIPO POLO MANGA LARGA, PARA CABALLERO EN 50% ALGODÓN Y 50% POLIESTER, CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8, MCA.BBU	108.00	17.28	125.28	15,284.16
5	26	PLAYERAS TIPO POLO MANGA CORTA, PARA DAMA EN 50% ALGODÓN Y 50% POLIESTER, CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8,	88.00	14.08	102.08	2,654.08
TOTAL IVA INCLUIDO PARTIDAS : 1,2,3,4,5.						\$91,698.00
NOVENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100MN						

COTEJADO

UNIFORMES Y UNIFORMES
...
TEL: 36 17 02 40
TEL/FAX: 36 17 76 45
E-MAIL: hbu@hbu.com.mx

CALZADA INDEPENDENCIA NTE. 735 S. HIDALGO DEL VALLE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
TEL: 36 17 02 40 + 36 17 76 45 TEL/FAX: E-MAIL: hbu@hbu.com.mx

CONCURSO 006/2015

ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PARA PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTES A LA DOTACION 2015.

000021



PART	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNTARIO	IVA	SUB TOTAL	TOTAL
1	449	BOTA INDUSTRIAL COSIDA EN COLOR NEGRO MCA. BBU	335.00	53.60	388.60	174,481.40
2	24	BOTA DIELECTRICA COLOR NEGRO MCA. BBU	360.00	57.60	417.60	10,022.40
3	78	TENIS ANTIDERRAPANTE COSIDO Y DE PESO LIVIANO MCA. MAKKENA	305.00	48.80	353.80	27,596.40
4	40	ZAPATO TIPO CHOCLO PARA MUJER MCA.BBU	275.00	44.00	319.00	12,760.00
5	6	ZAPATO CLINICO CON CINTAS PARA DAMA MCA. BBU	275.00	44.00	319.00	1,914.00
TOTAL IVA INCLUIDO PARTIDAS: 1,2,3,4 Y 5 DE CALZADO						\$226,774.20
DOSCIENTOS VEINTISEISMIL, SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 20/100 MN.						

TOTAL (IVA INCLUIDO) \$404,811.00

IMPORTE CON LETRA: CUATROSCIENTOS CUATRO MIL, OCHOCIENTOS ONCE PESOS 00/100MN.

*TIEMPO DE ENTREGA TOTAL: ES DE 40 DÍAS HÁBILES, A MÁS TARDAR, DESPUÉS DE EMITIDO EL FALLO Y LA ENTREGA DEL LISTADO DE TALLAS CORRESPONDIENTES.

*GARANTÍA: DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

ING. LUIS FERNANDO SÁNCHEZ PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL

CALZADA INDEPENDENCIA S.A. DE C.V.
CARR. BUENAVISTA-340
TEL: (0133) 3617-0240
3617-3916

CALZADA INDEPENDENCIA NTE. 736 S. Fco. de I. P. 41240 GUADALAJARA, JALISCO
TEL 36 17 02 40 + 36 17 76 45 TEL/FAX: E-MAIL: lbuisa@hotmail.com

11

CONCURSO 006/2015

ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTES A LA DOTACION 2015.

000022



PANTALONES

PART	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNTARIO	IVA	SUB TOTAL	TOTAL
6	538	PANTALON DE MEZCLILLA PRELAVADA PARA CABALLERO, CORTE VAQUERO MCA. BBU	122.00	19.52	141.52	76,137.76
7	42	PANATLON DE MEZCLILLA PRELAVADA PARA DAMA, MCA. BBU	122.00	19.52	141.52	5,943.24
9	2	PANTALON DE VESTIR PARA CABALLERO EN TELA GABARDINA MCA. BBU	168.00	26.88	194.88	389.76
10	6	PANTALON DE VESTIR PARA ENFERMERA MCA. BBU	203.50	32.56	236.06	1,416.36
11	2	BATA BLANCA PARA MEDICO MANGA LARGA, PARA CABALLERO, CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8, MCA. BBU	170.00	27.20	197.20	394.40
12	6	FILIPINA ENFERMERA, PARA DAMA AN MANGA 3/4 CON BOLSAS Y CIERRE AL FRENTE CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8, MCA. BBU	295.50	47.28	342.78	2,056.68
TOTAL IVA INCLUIDO PARTIDAS: 6,7,9,10,11 Y 12 OCHENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 80/100MN.						\$86,338.80

COMPROBANTE

[Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page]

ESTADO DE ZAPOTLAN EL GRANDE
 GOBIERNO MUNICIPAL
 CALZADA INDEPENDENCIA S/N
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
 TEL: 36 17 02 40 FAX: 36 17 02 45
 E-MAIL: bbuisa@hotmail.com

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- CERTIFICO: -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 12 (doce) fojas útiles por anverso, pertenecientes a las observaciones de Auditoria Superior del Estado 2016, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Jefatura de Proveduría. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA". -----**

----- CONSTE. -----

La presente certificación se elaboró a petición dl Ing. Héctor Toscano Barajas, en su calidad de Jefe de Proveduría, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 12 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



20023
 GONDOS
 505

INICIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

01517



CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	PLANTA (TIPO PLOD)											MANTENIMIENTO										
			OPERATIVO											OPERATIVO										
CH	M	G	XL	XXL	OTRA	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			
9	Daniel Rodriguez Lopez	Sindicalizado	KKK																					
72	Rafael De La Cruz Cortés	Sindicalizado		KKK																				
80	Ramón Campos Molina	Sindicalizado		KKK																				
99	José Guadalupe Rivera Domínguez	Sindicalizado		KKK																				
100	Luis Rivera Domínguez	Sindicalizado		KKK																				
155	Javier Ramírez Barragán	Sindicalizado		KKK																				
172	Rodolfo Cortés Laureano	Sindicalizado		KKK																				
178	José Luis Ramírez Godínez	Sindicalizado		KKK																				
261	José Humberto De La Cruz Cortés	Sindicalizado		KKK																				
282	Gabriel Espinoza Castillo	Sindicalizado		KKK																				
283	Agustín Ortiz Guerrero	Sindicalizado		KKK																				
417	José Antonio Pérez Arreola	Sindicalizado		KKK																				
486	Leopoldo Vallejo Manríquez	Sindicalizado		KKK																				
582	Rogelio Barón Espinoza	Sindicalizado		KKK																				
774	Raúl Miguel García Peraz	Sindicalizado		KKK																				
775	Jesús María Vargas Martínez	Sindicalizado		KKK																				
777	Tomas Luis Juan Ayala	Sindicalizado		KKK																				
778	Jose Guadalupe De La Cruz Cibrián	Sindicalizado		KKK																				
779	Rubén García De La Cruz	Sindicalizado		KKK																				
781	Pedro Álvarez Rivera	Sindicalizado		KKK																				
781	Pedro Pérez Figueroa	Sindicalizado		KKK																				
784	Gustavo González Moreno	Sindicalizado		KKK																				
TOTAL DE EMPLEADOS			TOTAL DE CONCEPTOS																					
			8	9	3	1	1	22	1	1	3	2	7	4	2	1	1							

Daniel Rodriguez Lopez
 Rafael De La Cruz Cortés
 Ramón Campos Molina
 José Guadalupe Rivera Domínguez
 Luis Rivera Domínguez
 Javier Ramírez Barragán
 Rodolfo Cortés Laureano
 José Luis Ramírez Godínez
 José Humberto De La Cruz Cortés
 Gabriel Espinoza Castillo
 Agustín Ortiz Guerrero
 José Antonio Pérez Arreola
 Leopoldo Vallejo Manríquez
 Rogelio Barón Espinoza
 Raúl Miguel García Peraz
 Jesús María Vargas Martínez
 Tomás Luis Juan Ayala
 Jose Guadalupe De La Cruz Cibrián
 Rubén García De La Cruz
 Pedro Álvarez Rivera
 Pedro Pérez Figueroa
 Gustavo González Moreno

GOTEMADO

COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION
 E INNOVACION SUBSECRETARIA
 REPARTIDO
 22 FEB. 2017
 ADMINISTRACION PUEBLICA
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
 RECIBIO:

100241
 OTRAS PUBLICAS
 26 jul 16

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO



FIRMA DE CONCORDANCIA DE LAS TALLAS SOLICITADAS

CATEGORIA	NOMBRE	CATEGORIA	MASCULINO																	
			CHI	MI	Q	NI	KM	OTRA	5	5.5	6	6.5	7	7.5	8	8.5	9	9.5	OTRA	
785	Manuel De La Cruz Gutierrez	Sindicalizado		XX																
787	Juan Manuel Galvan Moreno	Sindicalizado																		
1376	Francisco Javier Ortiz Barajas	Sindicalizado																		
1464	Reyes Rocha Valencia	Sindicalizado		XX																
780	Agustin Bautista Garcia	Sindicalizado																		
92	Esteban Flores Jimenez	Sindicalizado																		
TOTAL DE EMPLEADOS			6																	
TOTAL DE CONCEPTOS			3	1	2	6	1	3	1	1										

100241

[Handwritten signatures and notes]

COTEJADO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACION
 GOBIERNO FEDERAL
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION
 E INNOVACION GOBIERNAMENTAL
RECIBIDO
 22 FEB. 2017
 ADMINISTRACION PUBLICA
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
 RECIBIO:

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 Obras Públicas
 28 de julio de 2016

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

CÓDIGO	NOMBRE	CATEGORÍA	EJECUTIVO					OPERATIVO					MANTENIMIENTO					TOTAL				
			CH	M	G	XL	OTRA	S	5	6	6.5	7	7.5	8	8.5	9	9.5	OTPA	TOTAL			
2243	Pedro Alvarez Guzman	Base				XX												36				
2244	Cesar Casillas Moran	Base			XX													38				
2245	Martin Fernan Bernardino	Base			XX													24				
2246	Hector Lopez Martinez	Base			XX													32				
2247	Jose Guadalupe Corona Llamas	base			XX													36				
2248	Pedro Juarez Guzman	Base			XX													36				
2249	Jose Luis Hernandez Garcia	Base			XX													36				
2251	Javier Espinoza Lorenzo	Base			XX													34				
2254	Gabriel Reyes Villalvazo	Base			XX													35				
2255	Virginio Guzman Martinez	Base			XX													34				
2256	Jose Antonio Herrera Gonzalez	Base			XX													34				
2257	Ricoberto Solano Eusebio	Base			XX													34				
2261	Oscar Ganaro Romero Rivera	Base			XX													35				
2266	Guillermo De La Cruz Villalvazo	Base			XX													38				
2252	José Guadalupe Hernandez Pimentel	Base			XX													38				
2263	Alvaro Chavarria Chavez	Base			XX													38				
TOTAL DE EMPLEADOS			16	4	7	4	1	16	3	2	2	3	5	1				16				



Handwritten signatures and notes:
 Pedro Alvarez Guzman
 Cesar Casillas Moran
 Martin Fernan Bernardino
 Hector Lopez Martinez
 Jose Guadalupe Corona Llamas
 Pedro Juarez Guzman
 Jose Luis Hernandez Garcia
 Javier Espinoza Lorenzo
 Gabriel Reyes Villalvazo
 Virginio Guzman Martinez
 Jose Antonio Herrera Gonzalez
 Ricoberto Solano Eusebio
 Oscar Ganaro Romero Rivera
 Guillermo De La Cruz Villalvazo
 José Guadalupe Hernandez Pimentel
 Alvaro Chavarria Chavez

CORPORACION GENERAL DE ADMINISTRACION
 FINANCIERA Y CONTABLE
RECIBIDO
 22 FEB. 2017
 ADMINISTRACION PUBLICA
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

GOTTEJUNDO

M

000027

Obras Publicas

JNCIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

CATEGORIA	NOMBRE	MASCULINO	BOA																
			OPERATIVO					OPERATIVO											
			OTRA	XVI	XV	IV	III	II	I	OTRA	XVI	XV	IV	III	II	I	OTRA		
Eventual	Juan Jose Cardenas Guzman	36																	
Eventual	Jose Antonio Cardelerio Guzman	38																	
Eventual	Miguel Gonzalez Ayala	34																	
Eventual	Martin Munoz Ramirez	34																	
TOTAL DE EMPLEADOS		4																	
TOTAL DE CONCEPTOS		4																	

FORMA DE CONFIRMACION DE LAS ALISTAS EJECUTADAS
[Handwritten signatures and notes]

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
 SUBDIRECCION DE FISCALIA GUBERNAMENTAL
ZAPOTLAN EL GRANDE
 22 FEB. 2017
 RECIBIO:
 ADMINISTRACION PUEBLICA
 ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

GOTTEJADO

M



000028

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe, Licenciado **JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción I inciso b), II inciso a), 9 fracción IV, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente

NOMBRAMIENTO

197

A **PEDRO ALVAREZ GUZMAN**

NACIONALIDAD	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL
MEXICANA	26 AÑOS	MASCULINO	CASADO
DOMICILIO PARTICULAR	AVENIDA CRUZ ROJA No. 3, COLONIA AVENIDA CRUZ ROJA		
CIUDAD	Cd. Guzmán	MUNICIPIO	Zapotlán el Grande, Jalisco
CARGO	DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	ADSCRIPCIÓN	
AYUDANTE	OBRAS PUBLICO Y DESARROLLO URBANO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	
FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	
22 DE MARZO DEL AÑO 2007	AAGP880417HJCLZD02	AAGP880417V14	
CARÁCTER	A PARTIR DE	TEMPORALIDAD	
BASE	16 DE ENERO DE 2015	DEFINITIVO	
JORNADA LABORAL	SUELDO MENSUAL	NO.DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL	
DIURNA	\$5,490.00	PARTIDA PRESUPUESTAL 113	
PRESTACIONES: Aguinaldo, Prima Vacacional, Vacaciones, Incentivo de Productividad, Fondo de Ahorro, IMSS, Pensiones del Estado, Apoyo a la Vivienda, Vales de Despensa.			

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

LIC. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ GONZALEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted PEDRO ALVAREZ GUZMAN a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO PEDRO ALVAREZ GUZMAN

manifiesto que "SI PROTESTO"

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA: "Si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PUBLICO

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

Pedro Alvarez Guzman
PEDRO ALVAREZ GUZMAN

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el Oficial Mayor Administrativo, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

COLECCION

2



000029

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe Licenciado **JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción I inciso b), II inciso a), 9 fracción IV, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente

NOMBRAMIENTO

A **CESAR CASILLAS MORAN**

NACIONALIDAD	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL
MEXICANA	38 AÑOS	MASCULINO	CASADO
DOMICILIO PARTICULAR	GONZALEZ ORTEGA No. 11, COLONIA CENTRO		
CIUDAD	Cd. Guzmán	MUNICIPIO	Zapotlán el Grande, Jalisco
CARGO	DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	ADSCRIPCIÓN	
AYUDANTE	OBRAS PUBLICO Y DESARROLLO URBANO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	
FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	
22 DE MARZO DEL AÑO 2007	CAMC740623HJCSRS08	CAMC760623HS8	
CARÁCTER	A PARTIR DE	TEMPORALIDAD	
BASE	16 DE ENERO DE 2015	DEFINITIVO	
JORNADA LABORAL	SUELDO MENSUAL	NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL	
DIURNA	\$5,490.00	PARTIDA PRESUPUESTAL 113	
PRESTACIONES	Aguinaldo, Prima Vacacional, Vacaciones, Incentivo de Productividad, Fondo de Ahorro, IMSS, Pensiones del Estado, Apoyo a la Vivienda, Vales de Despensa.		

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

LIC. JOSE DE JESUS LUÑEZ GONZALEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted **CESAR CASILLAS MORAN** a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que le he conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO **CESAR CASILLAS MORAN**

manifiesto que "SI PROTESTO"

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA: "Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PÚBLICO

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

Cesar Casillas Moran
CESAR CASILLAS MORAN

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el **Oficial Mayor Administrativo**, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

COTEJADO

7



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe Licenciado **JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción I inciso b), II inciso a), 9 fracción IV, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente

NOMBRAMIENTO

A 200			
MARTIN FERMIN BERNARDINO			
NACIONALIDAD	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL
MEXICANA	40 AÑOS	MASCULINO	VIUDO
DOMICILIO PARTICULAR	JAVIER MINA No. 75 "B2, COLONIA CENTRO		
CIUDAD	Cd. Guzmán	MUNICIPIO	Zapotlán el Grande, Jalisco
CARGO	DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	ADSCRIPCIÓN	
OFICIA EMPEDRADOR	OBRAS PUBLICO Y DESARROLLO URBANO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	
FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	
22 DE MARZO DEL AÑO 2007	FEM750130HJCRR05	FEBM750130PE1	
CARÁCTER	A PARTIR DE	TEMPORALIDAD	
BASE	16 DE ENERO DE 2015	DEFINITIVO	
JORNADA LABORAL	SUELDO MENSUAL	NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL	
DIURNA	\$8,756.40	PARTIDA PRESUPUESTAL 113	
PRESTACIONES	Aguinaldo, Prima Vacacional, Vacaciones, Incentivo de Productividad, Fondo de Ahorro, IMSS, Pensiones del Estado, Apoyo a la Vivienda, Vales de Despensa.		

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
 Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA
EL SECRETARIO GENERAL
LIC. JOSE DE JESUS MUÑOZ GONZALEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted **MARTIN FERMIN BERNARDINO** a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

manifiesto que "SI PROTESTO"

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
 Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA
EL SERVIDOR PUBLICO
MARTIN FERMIN BERNARDINO

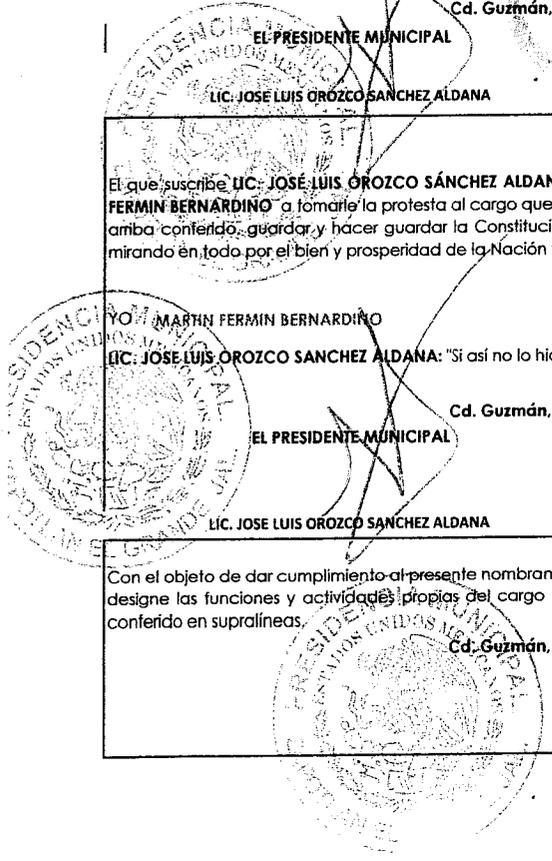
TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifica a usted que deberá presentarse ante el **Oficial Mayor Administrativo**, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado, así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralineas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

COTEJADO





000031

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe Licenciado **JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción I inciso b), II inciso a), 9 fracción IV, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente

NOMBRAMIENTO

A HECTOR LOPEZ MARTINEZ

NACIONALIDAD	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL
MEXICANA	42 AÑOS	MASCULINO	CASADO
DOMICILIO PARTICULAR CIERRA DE MANZANILLA No. 4, COLONIA EL CAMPANARIO			
CIUDAD	Cd. Guzmán	MUNICIPIO	Zapotlán el Grande, Jalisco
CARGO	DEPENDENCIA O DIRECCION	ADSCRIPCIÓN	
AYUDANTE	OBRAS PUBLICO Y DESARROLLO URBANO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	
FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	
23 DE ABRIL DEL AÑO 2007	LOMH710916HJCPD07	LOMH710916DBA	
CARÁCTER	A PARTIR DE	TEMPORALIDAD	
BASE	16 DE ENERO DE 2015	DEFINITIVO	
JORNADA LABORAL	SUELDO MENSUAL	NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL	
DIURNA	\$5,490.00	PARTIDA PRESUPUESTAL 113	
PRESTACIONES	Aguinaldo, Prima Vacacional, Vacaciones, Incentivo de Productividad, Fondo de Ahorro, IMSS, Pensiones del Estado, Apoyo a la Vivienda, Vales de Despensa.		

COTEJADO

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

EL SECRETARIO GENERAL
LIC. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe **LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted **HECTOR LOPEZ MARTINEZ** tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo amba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO **HECTOR LOPEZ MARTINEZ**

manifiesto que "SI PROTESTO"

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA: "Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PÚBLICO

Hector Lopez Martinez

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

C.

HECTOR LOPEZ MARTINEZ

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el **Oficial Mayor Administrativo**, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA



0000323

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe Licenciado JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el período constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción I inciso b), II inciso a), 9 fracción IV, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente

NOMBRAMIENTO

A **JOSE GUADALUPE CORONA LLAMAS**

NACIONALIDAD	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL
MEXICANA	31 AÑOS	MASCULINO	CASADO
DOMICILIO PARTICULAR	GASPAR BOLAÑOS No. 216, COLONIA CONSTITUYENTES		
CIUDAD	Cd. Guzmán	MUNICIPIO	Zapotlán el Grande, Jalisco
CARGO	DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	ADSCRIPCIÓN	
AYUDANTE	OBRAS PUBLICO Y DESARROLLO URBANO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	
FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	
23 DE ABRIL DEL AÑO 2007	COLG8307180RLD09	COLG830718NJ4	
CARÁCTER	A PARTIR DE	TEMPORALIDAD	
BASE	16 DE ENERO DE 2015	DEFINITIVO	
JORNADA LABORAL	SUELDO MENSUAL	NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL	
DIURNA	\$5,490.00	PARTIDA PRESUPUESTAL 113	
PRESTACIONES	Aguinaldo, Prima Vacacional, Vacaciones, Incentivo de Productividad, Fondo de Ahorro, IMSS, Pensiones del Estado, Apoyo a la Vivienda, Vales de Despensa.		

COLECCIONADO

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted JOSÉ GUADALUPE CORONA LLAMAS a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO JOSE GUADALUPE CORONA LLAMAS

manifiesto que "SI PROTESTO"

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA: "Si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

EL SERVIDOR PÚBLICO

JOSE GUADALUPE CORONA LLAMAS

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el Oficial Mayor Administrativo, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

000033

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe Licenciado JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción I inciso b), II inciso a), 9 fracción IV, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente

232

NOMBRAMIENTO

A **PEDRO JUÁREZ GUZMAN**

NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: 34 AÑOS SEXO: MASCULINO ESTADO CIVIL: CASADO

DOMICILIO PARTICULAR: LEONA VICARIO No. 14, COLONIA CENTRO

CIUDAD: Cd. Guzmán MUNICIPIO: Zapotlán el Grande, Jalisco

CARGO: OFICIAL EMPEDRADOR DEPENDENCIA O DIRECCIÓN: OBRAS PUBLICO Y DESARROLLO URBANO ADSCRIPCIÓN: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

FECHA DE INGRESO: 23 DE ABRIL DEL AÑO 2007 CURP: JUGP800510HJCRZD04 R.F.C.: JUGP800510NY8

CARÁCTER: BASE A PARTIR DE: 16 DE ENERO DE 2015 TEMPORALIDAD: DEFINITIVO

JORNADA LABORAL: DIURNA SUELDO MENSUAL: \$8,754.40 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL: PARTIDA PRESUPUESTAL 113

Aguinaldo, Prima Vacacional, Vacaciones, Incentivo de Productividad, Fondo de Ahorro, IMSS, Pensiones del Estado, Apoyo a la Vivienda, Vales de Despensa.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

EL SECRETARIO GENERAL
LIC. JOSÉ DE JESÚS MUÑOZ GONZÁLEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a ordenar a PEDRO JUÁREZ GUZMAN a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: a) Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO PEDRO JUÁREZ GUZMAN

manifiesto que "SI PROTESTO"

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA: "Si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PÚBLICO

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

C.

Pedro Juárez Guzman
PEDRO JUÁREZ GUZMAN

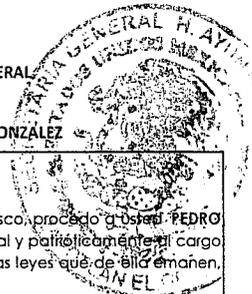
TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el Oficial Mayor Administrativo, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA



COTEJADO





000034

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe Licenciado **JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción I inciso b), II inciso a), 9 fracción IV, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente

NOMBRAMIENTO

A **JOSE LUIS HERNANDEZ GARCIA**

NACIONALIDAD: **MEXICANA** EDAD: **43 AÑOS** SEXO: **MASCULINO** ESTADO CIVIL: **CASADO**

DOMICILIO PARTICULAR: **MIGUEL VELASCO NAVARRO No. 23, COLONIA JARDINES DEL SOL**

CIUDAD: **Cd. Guzmán** MUNICIPIO: **Zapotlán el Grande, Jalisco**

CARGO: **AYUDANTE** DEPENDENCIA O DIRECCIÓN: **OBRAS PUBLICO Y DESARROLLO URBANO** ADSCRIPCIÓN: **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO**

FECHA DE INGRESO: **12 DE FEBRERO DEL AÑO 2007** CURP: **JUGP800510HJCRZDD4** R.F.C.: **JUGP800510NY8**

CARÁCTER: **BASE** A PARTIR DE: **16 DE ENERO DE 2015** TEMPORALIDAD: **DEFINITIVO**

JORNADA LABORAL: **DIURNA** SUELDO MENSUAL: **\$5,490.00** NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL: **PARTIDA PRESUPUESTAL 113**

PRESTACIONES: **Aguinaldo, Prima Vacacional, Vacaciones, Incentivo de Productividad, Fondo de Ahorro, IMSS, Pensiones del Estado, Apoyo a la Vivienda, Vales de Despesa.**

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

LIC. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. **JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted **JOSE LUIS HERNANDEZ GARCIA** a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: a) Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido; guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO **JOSE LUIS HERNANDEZ GARCIA** manifiesto que "SI PROTESTO"

LIC. **JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA**: "Si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande."

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PÚBLICO

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

Jose Luis Hernandez Garcia
JOSE LUIS HERNANDEZ GARCIA

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el **Oficial Mayor Administrativo**, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

COTEJADO



000035

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe Licenciado **JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción I inciso b), II inciso a), 9 fracción IV, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente

NOMBRAMIENTO

A **JAVIER ESPINOZA LORENZO**

NACIONALIDAD	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL
MEXICANA	60 AÑOS	MASCULINO	CASADO
DOMICILIO PARTICULAR	EMILIANO ZAPATA No. 40, COLONIA LA EJIDAL		
CIUDAD	Cd. Guzmán	MUNICIPIO	Zapotlán el Grande, Jalisco
CARGO	DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	ADSCRIPCIÓN	
OFICIAL EMPEDRADO	OBRAS PUBLICO Y DESARROLLO URBANO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	
FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	
12 DE FEBRERO DEL AÑO 2007	EIJ5410H1CSR03	EIJ541010TS4	
CARÁCTER	A PARTIR DE	TEMPORALIDAD	
BASE	14 DE ENERO DE 2015	DEFINITIVO	
JORNADA LABORAL	SUELDO MENSUAL	NO.DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL	
DIURNA	\$8,756.40	PARTIDA PRESUPUESTAL 113	
PRESTACIONES Aguinaldo, Prima Vacacional, Vacaciones, Incentivo de Productividad, Fondo de Ahorro, IMSS, Pensiones del Estado, Apoyo a la Vivienda, Vales de Despesa.			

COTEJADO

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

LIC. JOSE DE JESUS MUÑEZ GONZALEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted **JAVIER ESPINOZA LORENZO** a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: a) Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO **JAVIER ESPINOZA LORENZO**

manifiesto que "SI PROTESTO"

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA: "Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PÚBLICO

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

JAVIER ESPINOZA LORENZO

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el Oficial Mayor Administrativo, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en suprefineas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA



000038

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe Licenciado JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción I inciso b), II inciso a), 9 fracción IV, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente

NOMBRAMIENTO

A **GABRIEL REYES VILLALVAZO**

NACIONALIDAD	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL
MEXICANA	34 AÑOS	MASCULINO	CASADO
DOMICILIO PARTICULAR	HERIBERTO JARA No. 52 "A", COLONIA CONSOTIYENTES		
CIUDAD	Cd. Guzmán	MUNICIPIO	Zapotlán el Grande, Jalisco
CARGO	DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	ADSCRIPCIÓN	
OFICIAL EMPEDRADO	OBRAS PUBLICO Y DESARROLLO URBANO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	
FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	
12 DE FEBRERO DEL AÑO 2007	REVG810404HJCYL808	REVG810404D23	
CARÁCTER	A PARTIR DE	TEMPORALIDAD	
BASE	16 DE ENERO DE 2015	DEFINITIVO	
JORNADA LABORAL	SUELDO MENSUAL	NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL	
DIURNA	\$8,756.40	PARTIDA PRESUPUESTAL 113	
PRESTACIONES	Aguinaldo, Prima Vacacional, Vacaciones, Incentivo de Productividad, Fondo de Ahorro, IMSS, Pensiones del Estado, Apoyo a la Vivienda, Vales de Despensa.		

COTEJADO

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSE DE JESUS MUÑOZ GONZALEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted GABRIEL REYES VILLALVAZO a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO GABRIEL REYES VILLALVAZO manifiesto que "SI PROTESTO"

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA: "Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

EL SERVIDOR PÚBLICO

GABRIEL REYES VILLALVAZO

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el Oficial Mayor Administrativo, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Asimismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA



000037

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe Licenciado JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción I inciso b), II inciso a), 9 fracción IV, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente

NOMBRAMIENTO

A **VIRGINIO GUZMAN MARTINEZ**

NACIONALIDAD	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL
MEXICANA	61 AÑOS	MASCULINO	CASADO
DOMICILIO PARTICULAR	AV. JUAN J. ARREOLA No. 769, COLONIA MORELOS		
CIUDAD	Cd. Guzmán	MUNICIPIO	Zapotlán el Grande, Jalisco
CARGO	DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	ADSCRIPCIÓN	
AYUDANTE	OBRAS PUBLICO Y DESARROLLO URBANO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	
FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	
08 DE MAYO DEL AÑO 2008	GUMV540120HRCZRR03	GUMV540120HV5	
CARÁCTER	A PARTIR DE	TEMPORALIDAD	
BASE	16 DE ENERO DE 2015	DEFINITIVO	
JORNADA LABORAL	SUELDO MENSUAL	NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL	
DIURNA	\$5,490.00	PARTIDA PRESUPUESTAL 113	
PRESTACIONES	Aguinaldo, Prima Vacacional, Vacaciones, Incentivo de Productividad, Fondo de Ahorro, IMSS, Pensiones del Estado, Apoyo a la Vivienda, Vales de Despesa.		

COTEJADO

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

LIC. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted VIRGINIO GUZMAN MARTINEZ a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO VIRGINIO GUZMAN MARTINEZ

manifiesto que "SI PROTESTO"

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA: "Si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlan el Grande, se lo demandan"

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PÚBLICO

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

VIRGINIO GUZMAN MARTINEZ

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el Oficial Mayor Administrativo, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo contenido en subrayadas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA



000038

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe Licenciado **JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción I inciso b), II inciso a), 9 fracción IV, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente

NOMBRAMIENTO

A JOSE ANTONIO HERRERA GONZALEZ

NACIONALIDAD	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL
MEXICANA	65 AÑOS	MASCULINO	CASADO
DOMICILIO PARTICULAR RAMON CORONA No. 368. COLONIA CENTRO			
CIUDAD	MUNICIPIO		Zapotlán el Grande, Jalisco
Cd. Guzmán			
CARGO	DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	ADSCRIPCIÓN	
OFICIAL EMPEDRADOR	OBRAS PUBLICO Y DESARROLLO URBANO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	
FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	
12 DE FEBRERO DEL AÑO 2007	HBGA490S15HJCRNN0S	HEGA490S15GF4	
CARÁCTER	A PARTIR DE	TEMPORALIDAD	
BASE	16 DE ENERO DE 2015	DEFINITIVO	
JORNADA LABORAL	SUELDO MENSUAL	NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL	
DIURNA	\$8,756.40	PARTIDA PRESUPUESTAL 113	
PRESTACIONES Aguinaldo, Prima Vacacional, Vacaciones, Incentivo de Productividad, Fondo de Ahorro, IMSS, Pensiones del Estado, Apoyo a la Vivienda, Vales de Despensa.			

GOTTEJADO



"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. BERTHA ALICIA ALVAREZ DEL TORO

EL SECRETARIO GENERAL
LIC. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe **LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted **JOSE ANTONIO HERRERA GONZALEZ** a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: a) Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO **JOSE ANTONIO HERRERA GONZALEZ**

manifiesto que "SI PROTESTO"

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA: "Si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlan el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

EL SERVIDOR PUBLICO

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

JOSE ANTONIO HERRERA GONZALEZ

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el **Oficial Mayor Administrativo**, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA



000039

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe Licenciado JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción I inciso b), II inciso a), 9 fracción IV, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente

NOMBRAMIENTO

A **RIGOBERTO SOLANO EUSEBIO**

NACIONALIDAD	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL
MEXICANA	30 AÑOS	MASCULINO	CASADO
DOMICILIO PARTICULAR	FEDERICO IBARRA No. 584, COLONIA CONSTITUYENTES		
CIUDAD	Cd. Guzmán	MUNICIPIO	Zapotlán el Grande, Jalisco
CARGO	DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	ADSCRIPCIÓN	
AYUDANTE	OBRAS PÚBLICO Y DESARROLLO URBANO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	
FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	
12 DE FEBRERO DEL AÑO 2007	SOER8305255HJC15G08	SOER830525BR8	
CARÁCTER	A PARTIR DE	TEMPORALIDAD	
BASE	16 DE ENERO DE 2015	DEFINITIVO	
JORNADA LABORAL	SUELDO MENSUAL	NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL	
DIURNA	\$5,498.00	PARTIDA PRESUPUESTAL 113	
PRESTACIONES	Aguinaldo, Prima Vacacional, Vacaciones, Incentivo de Productividad, Fondo de Ahorro, IMSS, Pensiones del Estado, Apoyo a la Vivienda, Vales de Despensa.		

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

LIC. JOSÉ DE JESÚS MUÑOZ GONZALEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted RIGOBERTO SOLANO EUSEBIO a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO RIGOBERTO SOLANO EUSEBIO

manifiesto que "PROTESTO"

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA: "Si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PÚBLICO

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

C.

RIGOBERTO SOLANO EUSEBIO

TOMA DE POSESION

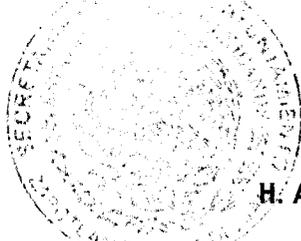
Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el **Oficio Mayor Administrativo**, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

COTEJADO



000040

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe Licenciado **JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción I inciso b), II inciso a), 9 fracción IV, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente

NOMBRAMIENTO

A **OSCAR GENARO ROMERO RIVERA**

NACIONALIDAD	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL
MEXICANA	39 AÑOS	MASCULINO	CASADO
DOMICILIO PARTICULAR: DONATO GUERRA No. 247, COLONIA LOMAS DE ZAPOTLAN			
CIUDAD	MUNICIPIO	ADSCRIPCIÓN	
Cd. Guzmán	Zapotlán el Grande, Jalisco	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	
CARGO	DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	ADSCRIPCIÓN	
AYUDANTE	OBRAS PUBLICO Y DESARROLLO URBANO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	
FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	
12 DE FEBRERO DEL AÑO 2007	RORO750919HJCMUS09	RORO7509196YA	
CARÁCTER	A PARTIR DE	TEMPORALIDAD	
BASE	16 DE ENERO DE 2015	DEFINITIVO	
JORNADA LABORAL	SUELDO MENSUAL	NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL	
DIURNA	\$5,490.00	PARTIDA PRESUPUESTAL 113	
PRESTACIONES: Aguinaldo, Prima Vacacional, Vacaciones, Incentivo de Productividad, Fondo de Ahorro, IMSS, Pensiones del Estado, Apoyo a la Vivienda, Vales de Despesa.			

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSÉ DE JESÚS MUÑOZ GONZÁLEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted OSCAR GENARO ROMERO RIVERA a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO OSCAR GENARO ROMERO RIVERA

manifiesto que "SI PROTESTO"

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA: "Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

EL SERVIDOR PÚBLICO

OSCAR GENARO ROMERO RIVERA

TOMA DE POSESIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el Oficial Mayor Administrativo, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

ADJUNTO



N.º 000041
194

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe Licenciado **JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción I inciso b), II inciso a), 9 fracción IV, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, fengo a bien expedir el presente

NOMBRAMIENTO

A **GUILLERMO DE LA CRUZ VILLALVAZO**

NACIONALIDAD	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL
MEXICANA	40 AÑOS	MASCULINO	CASADO
DOMICILIO PARTICULAR	FLAMENCO No. 280, COLONIA BUGAMBILIAS		
CIUDAD	Cd. Guzmán	MUNICIPIO	Zapotlán el Grande, Jalisco
CARGO	DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	ADSCRIPCIÓN	
AYUDANTE	OBRAS PUBLICO Y DESARROLLO URBANO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	
FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	
03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2007	CUV6750211HJCRLL03	CUVG7502111T9	
CARÁCTER	A PARTIR DE	TEMPORALIDAD	
BASE	16 DE ENERO DE 2015	DEFINITIVO	
JORNADA LABORAL	SUELDO MENSUAL	NO.DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL	
DIURNA	\$5,490.00	PARTIDA PRESUPUESTAL 113	
PRESTACIONES Aguinaldo, Prima Vacacional, Vacaciones, Incentivo de Productividad, Fondo de Ahorro, IMSS, Pensiones del Estado, Apoyo a la Vivienda, Vales de Despensa.			

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

EL SECRETARIO GENERAL
LIC. JOSÉ DE JESÚS NUÑEZ GONZALEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted **GUILLERMO DE LA CRUZ VILLALVAZO** a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo amba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanan, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO **GUILLERMO DE LA CRUZ VILLALVAZO** manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA: "Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

EL SERVIDOR PÚBLICO
Guillermo de la Cruz
GUILLERMO DE LA CRUZ VILLALVAZO

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el **Oficial Mayor Administrativo**, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

GOTEEJADO



000042

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe Licenciado **JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción I inciso b), II inciso a), 9 fracción IV, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, fengo a bien a expedir el presente

NOMBRAMIENTO

A **JOSE GUADALUPE HERNANDEZ PIMENTEL**

NACIONALIDAD	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL
MEXICANA	58 AÑOS	MASCULINO	CASADO
DOMICILIO PARTICULAR	JADE No. 23, COLONIA ESMERALDA		
CIUDAD	Cd. Guzmán	MUNICIPIO	Zapotlán el Grande, Jalisco
CARGO	DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	ADSCRIPCIÓN	
AYUDANTE	OBRAS PUBLICO Y DESARROLLO URBANO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	
FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	
12 DE FEBRERO DEL AÑO 2007	HEPG570028HJCRMD06	HEPG57112BEM1	
CARÁCTER	A PARTIR DE	TEMPORALIDAD	
BASE	16 DE ENERO DE 2015	DEFINITIVO	
JORNADA LABORAL	SUELDO MENSUAL	NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL	
DIURNA	\$5,490.00	PARTIDA PRESUPUESTAL 113	
PRESTACIONES Aguinaldo, Prima Vacacional, Vacaciones, Incentivo de Productividad, Fondo de Ahorro, IMSS, Pensiones del Estado, Apoyo a la Vivienda, Vales de Despensa.			

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

LIC. JOSE DE JESUS MUÑOZ GONZALEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted JOSE GUADALUPE HERNANDEZ PIMENTEL a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: a) Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO JOSE GUADALUPE HERNANDEZ PIMENTEL

manifiesto que "SI PROTESTO"

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA: "Si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PÚBLICO

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

C.

JOSE GUADALUPE HERNANDEZ PIMENTEL

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el Oficial Mayor Administrativo, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralineadas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

COTEJADO



000048

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe Licenciado **JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3 fracción I inciso b), II inciso a), 9 fracción IV, 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien expedir el presente

NOMBRAMIENTO

A **ALVARO CHAVARRIA CHAVEZ**

NACIONALIDAD	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL
MEXICANA	34 AÑOS	MASCULINO	CASADO
DOMICILIO PARTICULAR	JUAN RULFO No. 651. COLONIA NUEVO DESARROLLO		
CIUDAD	Cd. Guzmán	MUNICIPIO	Zapotlán el Grande, Jalisco
CARGO	DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	ADSCRIPCIÓN	
AYUDANTE	OBRAS PUBLICO Y DESARROLLO URBANO	ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	
FECHA DE INGRESO	CURP	R.F.C.	
12 DE FEBRERO DEL AÑO 2007	CACX80023HJCMML03	CACX8008275H2	
CARÁCTER	A PARTIR DE	TEMPORALIDAD	
BASE	16 DE ENERO DE 2015	DEFINITIVO	
JORNADA LABORAL	SUELDO MENSUAL	NO.DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL	
DIURNA	\$5,490.00	PARTIDA PRESUPUESTAL 113	
PRESTACIONES	Aguinaldo, Prima Vacacional, Vacaciones, Incentivo de Productividad, Fondo de Ahorro, IMSS, Pensiones del Estado, Apoyo a la Vivienda, Vales de Despensa.		

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

LIC. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted **ALVARO CHAVARRIA CHAVEZ** a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: a) Protesta usted desempeñar legal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO **ALVARO CHAVARRIA CHAVEZ**

manifiesto que "SI PROTESTO"

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA: "Si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PÚBLICO

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

ALVARO CHAVARRIA CHAVEZ

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el Oficial Mayor Administrativo, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supralíneas.

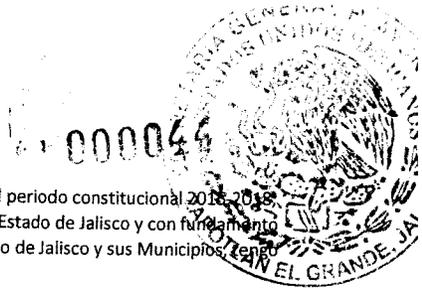
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 16 de Enero de 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

COTEJADO

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO



El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2016-2019, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

Formulario de datos personales y laborales de CARMONA CASTOLO JOSE DE JESUS, incluyendo nacionalidad, edad, sexo, estado civil, domicilio, ciudad, CURP, RFC, cargo, dependencia, jornada laboral, sueldo mensual y fecha de terminación.

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted CARMONA CASTOLO JOSE DE JESUS a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO CARMONA CASTOLO JOSE DE JESUS manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciera, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SERVIDOR PUBLICO

CARMONA CASTOLO JOSE DE JESUS

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

00004



El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2015-2018 con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A JUAREZ GUZMAN FELIPE DE JESUS

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 34 AÑOS SEXO MASCULINO ESTADO CIVIL CASADO

DOMICILIO PARTICULAR BELEN # 19-, COL. CONJ. HAB. SAN JOSE, ZAPOTLAN EL GRANDE

CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE

CURP JUGF830108HJCRZL08 RFC JUGF-830108-L29

CARGO OFICIAL ALBAÑIL ADSCRIPCION DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEPENDENCIA O DIRECCION DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017

JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$7,500.00 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-02-2648

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted JUAREZ GUZMAN FELIPE DE JESUS a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO JUAREZ GUZMAN FELIPE DE JESUS manifiesto que "SI PROTESTO"

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciere, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SERVIDOR PUBLICO

Juarez Guzman
JUAREZ GUZMAN FELIPE DE JESUS

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

GOTEJADO

000846

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A PALOMAR EDGAR EDUARDO
NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 31 AÑOS SEXO MASCULINO ESTADO CIVIL SOLTERO
DOMICILIO PARTICULAR HERIBERTO JARA # 423-, COL.CONSTITUYENTES,ZAPOTLAN EL GRANDE
CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE
CURP PAXE850903HJCLXD04 RFC PAXE-850903-1T8
CARGO PEON C ADSCRIPCION DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPENDENCIA O DIRECCION DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017
JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$5,834.10 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-02-2657

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted PALOMAR EDGAR EDUARDO a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO PALOMAR EDGAR EDUARDO manifiesto que "SI PROTESTO"

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciera, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SERVIDOR PUBLICO

Edgar Eduardo P. PALOMAR EDGAR EDUARDO

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

000047

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A FLORES RAMOS HERIBERTO
NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 31 AÑOS SEXO MASCULINO ESTADO CIVIL SOLTERO
DOMICILIO PARTICULAR AMERICA # 38-, COL. MORELOS, ZAPOTLAN EL GRANDE
CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE
CURP FOTH860114HJCLMR07 RFC FORH-860114-BSA
CARGO PEON C ADSCRIPCION DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPENDENCIA O DIRECCION DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017
JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$5,834.10 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-02-2665

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 02 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted FLORES RAMOS HERIBERTO a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO FLORES RAMOS HERIBERTO manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciera, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 02 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PUBLICO

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

Heriberto Flores Ramos
FLORES RAMOS HERIBERTO

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 02 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

000048



El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2015-2018 con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, hago a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

Form fields for personal and professional data: A. HERNANDEZ LUIS JUAN JOSE MANUEL, NACIONALIDAD MEXICANA, EDAD 45 AÑOS, SEXO MASCULINO, ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIO PARTICULAR CARLOS VILLASEÑOR # 27-, COL.CONSTITUYENTES,ZAPOTLAN EL GRANDE, CIUDAD CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE, CURP HELM710919HJCRSN03, RFC HELM-710919-JB4, CARGO OFICIAL ALBAÑIL, ADESCRIPCION DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEPENDENCIA O DIRECCION DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CARÁCTER EVENTUAL, A PARTIR DE 1 de enero de 2017, FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017, JORNADA LABORAL DIURNA, SUELDO MENSUAL \$7,500.00, NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-02-2694.

PRESTACIONES IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted HERNANDEZ LUIS JUAN JOSE MANUEL a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO HERNANDEZ LUIS JUAN JOSE MANUEL manifiesto que "SI PROTESTO" LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciere, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PUBLICO

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

HERNANDEZ LUIS JUAN JOSE MANUEL

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

GOTEJADO

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO



El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

Formulario de datos personales y laborales para el nombramiento de AGUILAR JUAN MANUEL, incluyendo nacionalidad, edad, sexo, estado civil, domicilio, ciudad, CURP, RFC, cargo, dependencia, carácter eventual, sueldo mensual y fecha de terminación.

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 07 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted AGUILAR JUAN MANUEL a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO AGUILAR JUAN MANUEL manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciere, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 07 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SERVIDOR PUBLICO

AGUILAR JUAN MANUEL

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 07 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

000050

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A MARTINEZ CERVANTES RAMON MARTIN
NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 46 AÑOS SEXO MASCULINO ESTADO CIVIL CASADO
DOMICILIO PARTICULAR CIRCUITO PONIENTE # 383-, COL.CONSTITUYENTES,ZAPOTLAN EL GRANDE
CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE
CURP MACR691217HJCRRM05 RFC MACR-701217-1T5
CARGO PEON C ADSCRIPCION DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPENDENCIA O DIRECCION DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017
JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$5,834.10 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-02-2724

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted MARTINEZ CERVANTES RAMON MARTIN a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO MARTINEZ CERVANTES RAMON MARTIN manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciera, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SERVIDOR PUBLICO

MARTINEZ CERVANTES RAMON MARTIN

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO



El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2015-2017 con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, número tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A JUAREZ DE LA CRUZ J. MERCED

NACIONALIDAD	<u>MEXICANA</u>	EDAD	<u>67 AÑOS</u>	SEXO	<u>MASCULINO</u>	ESTADO CIVIL	<u>CASADO</u>
DOMICILIO PARTICULAR	<u>ORQUIDEA, COL. SAN JOSE, ZAPOTLAN EL GRANDE</u>						
CIUDAD	<u>CIUDAD GUZMAN</u>	MUNICIPIO	<u>ZAPOTLAN EL GRANDE</u>				
CURP	<u>JUCM490924HJCRRR04</u>	RFC	<u>JUCM-490924-LW7</u>				
CARGO	<u>OFICIAL ALBAÑIL</u>	ADSCRIPCION	<u>DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</u>				
DEPENDENCIA O DIRECCION	<u>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</u>						
CARÁCTER EVENTUAL				A PARTIR DE	FECHA DE TERMINACION		
				<u>1 de enero de 2017</u>	<u>30 de junio de 2017</u>		
JORNADA LABORAL DIURNA	SUELDO MENSUAL				NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL		
	<u>\$7,500.00</u>				<u>01-02-2715</u>		

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted JUAREZ DE LA CRUZ J. MERCED a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO JUAREZ DE LA CRUZ J. MERCED manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciera, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PUBLICO

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

J. Mercedes Guzmán
JUAREZ DE LA CRUZ J. MERCED

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

000052



El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2016-2019 con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A JUAREZ GUZMAN JOSE BERNARDO

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 38 AÑOS SEXO MASCULINO ESTADO CIVIL CASADO

DOMICILIO PARTICULAR ORQUIDEA # 15A, COL SAN JOSE, ZAPOTLAN EL GRANDE

CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE

CURP JUGB780820HJCRZR01 RFC JUGB-780820-MJ5

CARGO OFICIAL ALBAÑIL ADSCRIPCION DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEPENDENCIA O DIRECCION DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017

JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$7,500.00 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-02-2718

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted JUAREZ GUZMAN JOSE BERNARDO a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO JUAREZ GUZMAN JOSE BERNARDO manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciere, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SERVIDOR PUBLICO

JUAREZ GUZMAN JOSE BERNARDO

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supra líneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

AGUINALDO

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

000053

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nomenclario.

NOMBRAMIENTO

A FARIAS GRAJEDA JOSE EDGAR
NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 48 AÑOS SEXO MASCULINO ESTADO CIVIL CASADO
DOMICILIO PARTICULAR LIC. MELCHOR OCAMPO # 420-, COL.LOMAS ALTAS,ZAPOTLAN EL GRANDE
CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE
CURP FAGE680912HJCRRD07 RFC FAGE-680912-416
CARGO PEON C ADSCRIPCION DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPENDENCIA O DIRECCION DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017
JORNADA LABORAL DIURNA SUELO MENSUAL \$5,834.10 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-02-2736

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 09 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted FARIAS GRAJEDA JOSE EDGAR a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO FARIAS GRAJEDA JOSE EDGAR manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciere, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 09 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PUBLICO

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

FARIAS GRAJEDA JOSE EDGAR

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralineas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 09 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

000054



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, número tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A RAFAEL NUÑEZ VILLALVAZO			
NACIONALIDAD	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL
MEXICANA	26 AÑOS	MASCULINO	CASADO
DOMICILIO PARTICULAR	ROSALES #500 "A" COL. SAN CAYETANO		
	CIUDAD	MUNICIPIO	
	GUZMAN	ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	
CARGO	DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	ADSCRIPCIÓN	
AYUDANTE	COORDINACION GENERAL DE GESTION DE LA CIUDAD	DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO	
CARÁCTER	A PARTIR DE	FECHA DE TERMINACIÓN	
EVENTUAL LISTA DE RAYA	01 DE ENERO DE 2016	30 DE JUNIO DE 2016	
JORNADA LABORAL	SUELDO MENSUAL	NO.DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL	
DIURNA	\$5,775.60	PARTIDA PRESUPUESTAL 113	
PRESTACIONES	PRESTACIONES:IMSS, Aguinaldo, Vacaciones.		
	"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"		
	Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 DE ENERO DEL AÑO 2016.		
EL PRESIDENTE MUNICIPAL	EL SECRETARIO GENERAL		
ALBERTO ESQUER GUTIERREZ	HIGINIO DEL TORO PEREZ		

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted RAFAEL NUÑEZ VILLALVAZO a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

RAFAEL NUÑEZ VILLALVAZO	manifiesto que "SI PROTESTO"
ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: "Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlan el Grande, se lo demande.	
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 DE ENERO DEL AÑO 2016.	
EL PRESIDENTE MUNICIPAL	EL SERVIDOR PÚBLICO
ALBERTO ESQUER GUTIERREZ	RAFAEL NUÑEZ VILLALVAZO

TOMA DE POSESIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. 01 DE ENERO DEL AÑO 2016
EL PRESIDENTE MUNICIPAL
ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO



000055

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, por el periodo constitucional 2015 2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

Form with fields: A GIL GUZMAN JOSE RAMON, NACIONALIDAD MEXICANA, EDAD 22 AÑOS, SEXO MASCULINO, ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIO PARTICULAR TONILA # 236 COL.FRACCTO. SAN FELIPE II,ZAPOTLAN EL GRANDE, CIUDAD CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE, CURP GIGR941012HJCLZM06, RFC GIGR-941012-I43, CARGO PEON C, ADSCRIPCION DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEPENDENCIA O DIRECCION DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CARÁCTER EVENTUAL, A PARTIR DE 1 de enero de 2017, FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017, JORNADA LABORAL DIURNA, SUELDO MENSUAL \$5,834.10, NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-02-2798

PRESTACIONES IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted GIL GUZMAN JOSE RAMON a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO GIL GUZMAN JOSE RAMON manifiesto que "SI PROTESTO"

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciera, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo agradezco.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SERVIDOR PUBLICO

GIL GUZMAN JOSE RAMON

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

00005



El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2015-2018 con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, número tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A JUAREZ SANCHEZ FRANCISCO

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 42 AÑOS SEXO MASCULINO ESTADO CIVIL CASADO

DOMICILIO PARTICULAR PRIV MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA # 25-, COL.CENTRO,ZAPOTLAN EL GRANDE

CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE

CURP JUSF741002HJCRNR05 RFC JUSF-741002-2D2

CARGO PEON C ADSCRIPCION DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEPENDENCIA O DIRECCION DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017

JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$5,834.10 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-02-2635

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted JUAREZ SANCHEZ FRANCISCO a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO JUAREZ SANCHEZ FRANCISCO manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciera, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PUBLICO

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

Francisco Juarez Sanchez
JUAREZ SANCHEZ FRANCISCO

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

000057

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A CARMONA VICTORIANO JOSE
NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 56 AÑOS SEXO MASCULINO ESTADO CIVIL CASADO
DOMICILIO PARTICULAR 21 DE MARZO # 36-, COL.16 DE SEPTIEMBRE,ZAPOTLAN EL GRANDE
CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE
CURP CAVJ600620HJCRC01 RFC CAVJ-600620-RF2
CARGO OFICIAL ALBAÑIL ADSCRIPCION DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPENDENCIA O DIRECCION DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017
JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$7,500.00 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-02-2630

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 07 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted CARMONA VICTORIANO JOSE a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO CARMONA VICTORIANO JOSE manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciere, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 07 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SERVIDOR PUBLICO

CARMONA VICTORIANO JOSE

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 07 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

000058

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A MARTINEZ LOZANO HECTOR GUADALUPE
NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 46 AÑOS SEXO MASCULINO ESTADO CIVIL CASADO
DOMICILIO PARTICULAR LIC. MELCHOR OCAMPO # 196-, COL.CENTRO,ZAPOTLAN EL GRANDE
CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE
CURP MALH701210HDFRZC04 RFC MALH-701210-SAO
CARGO PEON C ADSCRIPCION DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPENDENCIA O DIRECCION DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017
JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$5,834.10 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-02-2631

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted MARTINEZ LOZANO HECTOR GUADALUPE a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO MARTINEZ LOZANO HECTOR GUADALUPE manifiesto que SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciera, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PUBLICO

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

MARTINEZ LOZANO HECTOR GUADALUPE

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

000059 29

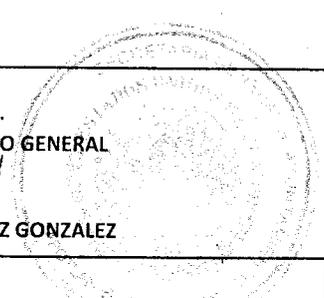
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe **Licenciado JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II párrafo tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente

NOMBRAMIENTO

A **JOSE RIGOBERTO SANDOVAL SILVA**

NACIONALIDAD	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL
MEXICANA	27 AÑOS	MASCULINO	CASADO
DOMICILIO PARTICULAR		TLAXCALA No. 15, COLONIA MORELOS	
CIUDAD	MUNICIPIO	Zapotlán el Grande, Jalisco	
CARGO	DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	ADSCRIPCIÓN	
AYUDANTE	OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	DESPACHO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
CARACTER	A PARTIR DE	FECHA DE TERMINACION	
EVENTUAL LISTA DE RAYA	01 DE ABRIL DE 2014	30 DE JUNIO DEL 2014	
JORNADA LABORAL	SUELDO MENSUAL	NO.DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL	
DIURNA	\$4,782.90	PARTIDA PRESUPUESTAL 113	
PRESTACIONES	Aguinaldo, Vacaciones, IMSS		



EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

EL SECRETARIO GENERAL
LIC. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe **LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco**, procedo a usted **JOSE RIGOBERTO SANDOVAL SILVA** a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes:
¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO **JOSE RIGOBERTO SANDOVAL SILVA**

manifiesto que "SI PROTESTO"

"Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden"

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Abril de 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

EL SERVIDOR PUBLICO
Jose Roberto Sandoval Silva

JOSE RIGOBERTO SANDOVAL SILVA

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el **Oficial Mayor Administrativo**, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en sus propias palabras.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Abril de 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

COTEJADO

000060



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A RIVERA LUIS JUAN JULIO CESAR

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 33 AÑOS SEXO MASCULINO ESTADO CIVIL SOLTERO

DOMICILIO PARTICULAR AMADO AGUIRRE # 172, COL. CONSTITUYENTES, ZAPOTLAN EL GRANDE

CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE

CURP RILJ830208HJCVSL04 RFC RILJ-830208-DC6

CARGO PEON B ADSCRIPCION DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEPENDENCIA O DIRECCION DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017

JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$6,180.00 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-02-1252

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 07 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted RIVERA LUIS JUAN JULIO CESAR a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO RIVERA LUIS JUAN JULIO CESAR manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciera, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 07 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PUBLICO

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

RIVERA LUIS JUAN JULIO CESAR

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 07 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

000061



El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A CARDENAS GUZMAN JUAN JOSE

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 45 AÑOS SEXO MASCULINO ESTADO CIVIL CASADO

DOMICILIO PARTICULAR SILVIANO CARRILLO # 29-, COL.OTILIO MONTAÑO,ZAPOTLAN EL GRANDE

CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE

CURP CAGJ711027HJCRZN03 RFC CAGJ-711027-GE9

CARGO PEON B ADSCRIPCION DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEPENDENCIA O DIRECCION DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CARÁCTER EVENTUAL _____ A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017

JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$6,180.00 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-02-1945

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 09 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted CARDENAS GUZMAN JUAN JOSE a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO CARDENAS GUZMAN JUAN JOSE manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciere, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 09 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SERVIDOR PUBLICO

CARDENAS GUZMAN JUAN JOSE

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supraíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 09 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

000062

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A CANDELARIO GUZMAN JOSE ANTONIO
NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 36 AÑOS SEXO MASCULINO ESTADO CIVIL CASADO
DOMICILIO PARTICULAR ALBINO ARANDA 625, COL.CONSTITUYENTES,ZAPOTLAN EL GRANDE
CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE
CURP CXGA800527HJCNZN01 RFC CXGA-800527-VB6
CARGO PEON C ADSCRIPCION DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPENDENCIA O DIRECCION DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017
JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$5,834.10 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-02-3097

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 07 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEZ TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted CANDELARIO GUZMAN JOSE ANTONIO a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO CANDELARIO GUZMAN JOSE ANTONIO manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciera, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 07 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SERVIDOR PUBLICO

CANDELARIO GUZMAN JOSE ANTONIO

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supráñegs.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 07 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

000063



El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A _____ NUÑEZ RODRIGUEZ MARTIN

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 48 AÑOS SEXO MASCULINO ESTADO CIVIL CASADO

DOMICILIO PARTICULAR COLIMA # 28-, COL.CENTRO,ZAPOTLAN EL GRANDE

CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE

CURP NURM680225HJCXDR09 RFC NURM-680225-SE0

CARGO OFICIAL ALBAÑIL ADSCRIPCION DIRECCION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEPENDENCIA O DIRECCION DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

CARÁCTER EVENTUAL _____ A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017

JORNADA LABORAL DIURNA _____ SUELDO MENSUAL \$7,500.00 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-02-2737

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco**, procedo a usted **NUÑEZ RODRIGUEZ MARTIN** a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO NUÑEZ RODRIGUEZ MARTIN manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciera, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SERVIDOR PUBLICO

NUÑEZ RODRIGUEZ MARTIN

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO 000064



El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, número tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

Formulario de datos personales y laborales de GONZALEZ AYALA MIGUEL, incluyendo nacionalidad, edad, sexo, estado civil, domicilio, ciudad, CURP, cargo, dependencia, jornada laboral, sueldo mensual y fecha de terminación.

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SECRETARIO GENERAL
LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted GONZALEZ AYALA MIGUEL a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO GONZALEZ AYALA MIGUEL manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciere, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SERVIDOR PUBLICO
GONZALEZ AYALA MIGUEL

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 16 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO



000065

No. DE OFICIO: 667 / 2003



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

SECCION: PRIMERA

71

C. DANIEL RODRIGUEZ LOPEZ
PRESENTE.-

NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **05 DE JULIO DE 1993** para desempeñar el cargo de **OPERADOR DE MAQUINAS** dentro de la Dirección de **OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección, Percibiendo un sueldo de \$ 5,102.86 Mensuales.

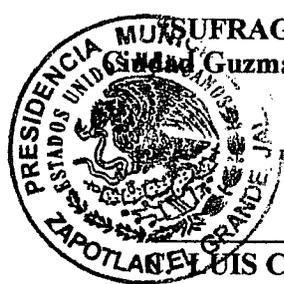
Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

Nombre : DANIEL RODRIGUEZ LOPEZ
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 47 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: ESTEBAN B.CALDERON No 47 COL. CONSTITUYENTES

COTEJADO



SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION "
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 06 de Junio del 2003

UIS CARLOS LEQUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de OPERADOR DE MAQUINAS que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **“SÍ PROTESTO”**; concluye el Señor Presidente Municipal **“SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN”**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:



C. DANIEL RODRIGUEZ LOPEZ.

- 
C.c.p.
• ~~Lic. Josué Aquino Cruz~~ - Oficial Mayor Administrativo.
• Archivo.



000066

158

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe **Licenciado JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II párrafo tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente

NOMBRAMIENTO

A **RAFAEL DE LA CRUZ CORTES**

NACIONALIDAD: **MEXICANA** EDAD: **52 AÑOS** SEXO: **MASCULINO** ESTADO CIVIL: **CASADO**

DOMICILIO PARTICULAR: **DOCTOR JESUS MARIN No. 13, COLONIA JARDINES DEL SOL**

CIUDAD: **Cd. Guzmán** MUNICIPIO: **Zapotlán el Grande, Jalisco**

CARGO: **COORDINADOR** DEPENDENCIA O DIRECCION: **OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO** ADSCRIPCION: **ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO**

CARACTER: **CONFIANZA** A PARTIR DE: **01 DE JUNIO DE 2014** FECHA DE TERMINACION: **30 DE JUNIO DE 2014**

JORNADA LABORAL: **DIURNA** SUELDO MENSUAL: **\$9,291.00** NO.DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL: **PARTIDA PRESUPUESTAL 113**

PRESTACIONES: Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Fondo de Ahorro, Pensiones Del Estado, IMSS, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Junio de 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

LIC. JOSE DE JESUS MUÑOZ GONZALEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe **LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted **RAFAEL DE LA CRUZ CORTES** a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO **RAFAEL DE LA CRUZ CORTES**

manifiesto que "SI PROTESTO"

"Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden"

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Junio de 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PÚBLICO

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

C.

RAFAEL DE LA CRUZ CORTES

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el **Oficial Mayor Administrativo**, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en sus plineas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Junio de 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

COTEJADO

SIN TEXTO



000067

No. DE OFICIO: 815 / 2003

SECCION: PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

C. JOSE GUADALUPE RIVERA DOMINGUEZ
PRESENTE.-



NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 01 DE AGOSTO DEL 2003 para desempeñar el cargo de OPERADOR DE MAQUINA dentro de la Dirección de OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección, Percibiendo un sueldo de \$ 5,102.86 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

Nombre : JOSE GUADALUPE RIVERA DOMINGUEZ
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 52 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: AMADO AGUIRRE No 172 COL. COSNTITUYENTES

COTEJADO

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION “
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 08 de Agosto del 2003



C. LUIS CARLOS LEGIER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

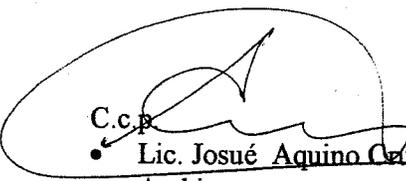
¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de OPERADOR DE MAQUINA que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **“SÍ PROTESTO”**; concluye el Señor Presidente Municipal **“SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN”**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:



C. JOSE GUADALUPE RIVERA DOMINGUEZ.



C.c.p

- Lic. Josué Aquino Cruz - Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.



000068

84

No. DE OFICIO: 684 /2003

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

SECCION: PRIMERA

C. LUIS RIVERA DOMINGUEZ
PRESENTE.-



N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **14 DE JUNIO DE 1983** para desempeñar el cargo de **VELADOR** dentro de la Dirección de **OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección, Percibiendo un sueldo de \$ 3,016.00 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

Nombre : **LUIS RIVERA DOMINGUEZ**
Nacionalidad: **MEXICANA** Edad: **54 Años.** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
Domicilio: **LEONA VICARIO No 45 CENTRO**

COTEJADO



“**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION**”
Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A **12 de Junio del 2003**

C. LUIS CARLOS IECUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

44

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

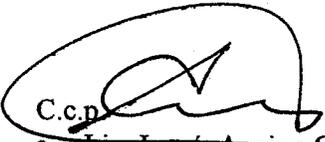
¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de VELADOR que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: "SÍ PROTESTO"; concluye el Señor Presidente Municipal "SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN".

Servidor Público que se le tomó la protesta:



C. LUIS RIVERA DOMÍNGUEZ.



C.c.p.

- Lic. Josué Aquino Cruz - Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.



000069

No. DE OFICIO: 816 / 2003

SECCION: PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

C. JAVIER RAMIREZ BARRAGAN
P R E S E N T E.-

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **01 DE AGOSTO DEL 2003** para desempeñar el cargo de **OPERADOR DE MAQUINA** dentro de la Dirección de **OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección, Percibiendo un sueldo de \$ 5,102.78 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

Nombre : **JAVIER RAMIREZ BARRAGAN**
Nacionalidad: **MEXICANA** Edad: **31 Años.** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
Domicilio: **MIRLO No 246 CENTRO**

COTEJADO



"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION "
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A **08 de Agosto del 2003**

C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. **LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA**, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de OPERADOR DE MAQUINA que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **“SÍ PROTESTO”**; concluye el Señor Presidente Municipal **“SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN”**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:

JAVIER R. B.

C. JAVIER RAMIREZ BARRAGAN.

JAVIER R. B.

C.c.p.

- Lic. Josué Aquino Cruz.- Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.



#.000070

No. DE OFICIO: 691 / 2003

SECCION: PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



9

C. RODOLFO CORTES LAUREANO
PRESENTE.-

NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 03 DE ABRIL DE 1995 para desempeñar el cargo de AUXILIAR TECNICO dentro de la Dirección de OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección, Percibiendo un sueldo de \$ 4,684.44 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento; dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

Nombre : RODOLFO CORTES LAUREANO
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 62 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: CUAHTEMOC No 27 CENTRO

GOTEJADO



"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 19 de Junio del 2003

LUIS CARLOS LEQUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

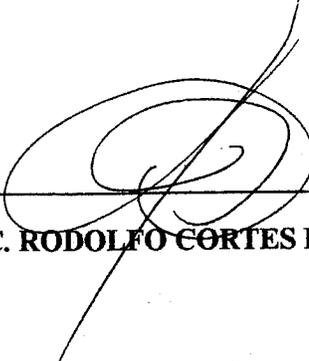
PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. **LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA**, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

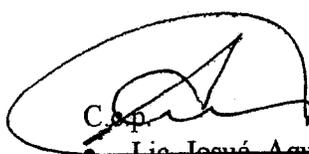
¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de AUXILIAR TECNICO que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **"SÍ PROTESTO"**; concluye el Señor Presidente Municipal **"SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN"**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:

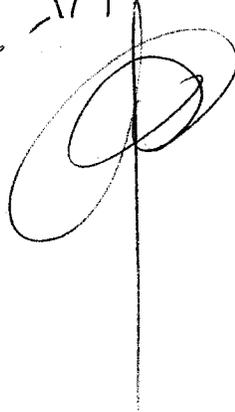


C. RODOLFO CORTES LAUREANO.



• Lic. Jesús Aquino Cruz. Oficial Mayor Administrativo.
• Archivo.

Recibido
12-17/2003





#.000071

No. DE OFICIO: 848 / 2003

SECCION: PRIMERA

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.**



89

**C. JOSE LUIS RAMIREZ GODINEZ
PRESENTE.-**

NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **01 DE AGOSTO DEL 2003** para desempeñar el cargo de **OPERADOR DE MAQUINA** dentro de la Dirección de **OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección, Percibiendo un sueldo de \$ 5,102.78 Mensuales.

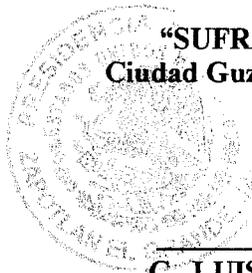
Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

**Nombre : JOSE LUIS RAMIREZ GODINEZ
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 28 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: GORDOA No 283 CENTRO**

COTEJADO



**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION "
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 20 de Agosto del 2003**

**C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL**

47

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de OPERADOR DE MAQUINA que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: "SÍ PROTESTO"; concluye el Señor Presidente Municipal "SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN".

Servidor Público que se le tomó la protesta:

Jose Luis Ramirez Godinez

C. JOSE LUIS RAMIREZ GODINEZ.

Jose Luis Ramirez G.

C.c.p.

Lic. Josué Aquino Cruz - Oficial Mayor Administrativo.

• Archivo.



000072

No. DE OFICIO:696 /2003

SECCION: PRIMERA

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.**



**C. JOSE HUMBERTO DE LA CRUZ CORTES
PRESENTE.-**

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **01 DE FEBRERO DE 1992** para desempeñar el cargo de **CHOFER** dentro de la Dirección de **OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección, Percibiendo un sueldo de \$ 3,986.38 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

**Nombre : JOSE HUMBERTO DE LA CRUZ CORTES
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 44 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: CDA. DE AGUSTIN YAÑEZ No 37 COL. EL TRIANGULO**

GOTTEJABDO



**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION “
Ciudad de Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 23 de Junio del 2003**

**ELIS CARLOS LEGUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL**

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de CHOFER que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **“SÍ PROTESTO”**; concluye el Señor Presidente Municipal **“SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN”**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:



C. JOSE HUMBERTO DE LA CRUZ CORTES.



C.c.p.
Lic. Josué Aquino Cruz - Oficial Mayor Administrativo.

- Archivo.





000073

No. DE OFICIO:668 /2003

H. AYUNTAMIENTO

SECCION: PRIMERA

CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



897

C. GABRIEL ESPINOZA CASTILLO
PRESENTE.-

NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **01 DE FEBRERO DE 1992** para desempeñar el cargo de **OPERADOR DE MAQUINAS** dentro de la Dirección de **OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección, Percibiendo un sueldo de \$ 5,102.86 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

COTEJADO

Nombre : **GABRIEL ESPINOZA CASTILLO**
Nacionalidad: **MEXICANA** Edad: **40 Años.** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
Domicilio: **EMILIANO ZAPATA No 40 COL.. EJIDAL**



“**PERIODO EFECTIVO NO REELECCION**”
Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
05 de Junio del 2003

C. LUIS CARLOS LEQUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

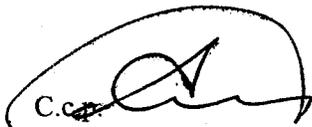
¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de OPERADOR DE MAQUINAS que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: "SÍ PROTESTO"; concluye el Señor Presidente Municipal "SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN".

Servidor Público que se le tomó la protesta:



C. GABRIEL ESPINOZA CASTILLO.



• Lic. Josué Aquino Cruz. Oficial Mayor Administrativo.

- Archivo.



000074

109

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



C. AGUSTIN ORTIZ GUERRERO
PRESENTE.-

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **03 DE FEBRERO DE 1988**, desempeñando actualmente el puesto de **OPERADOR DE MAQUINAS**, dentro de la Dirección de **OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección Administrativa, Percibiendo un sueldo de \$ 5,102.86 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

D A T O S G E N E R A L E S

Nombre : **AGUSTIN ORTIZ GUERRERO**
Nacionalidad: **MEXICANA** Edad: **38 Años**. Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
Domicilio: **CARMEN SERDAN No 16 COL. C.T.M.**

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION “

Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.

A 19 de Diciembre del 2003



LUIS CARLOS LEGUIER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FARIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

COTEJADO

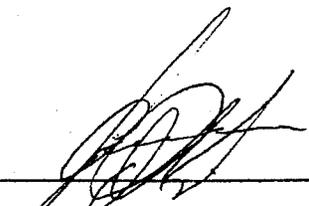
PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

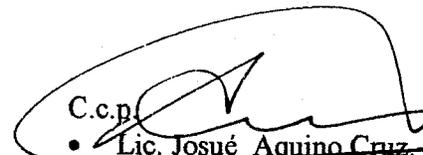
¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de OPERADOR DE MAQUINAS que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **"SÍ PROTESTO"**; concluye el Señor Presidente Municipal **"SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN"**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:



C. AGUSTIN ORTIZ GUERRERO.



C.c.p.

- Lic. Josué Aquino Cruz. Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.



000075

168

No. DE OFICIO: 1158/ 2003

SECCION: PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

C. JOSE ANTONIO PEREZ ARREZOLA
PRESENTE.-



N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 01 DE ENERO DE 1990, desempeñando actualmente el puesto de OPERADOR DE MAQUINAS dentro de la Dirección de OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección Administrativa, Percibiendo un sueldo de \$ 5,102.86 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : JOSE ANTONIO PEREZ ARREZOLA
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 45 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: JADE No 8 COL LA ESMERALDA

COTEJADO



SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN "
Ciudad de Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 19 de Diciembre del 2003

C. LUIS CARLOS LEGUERRETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

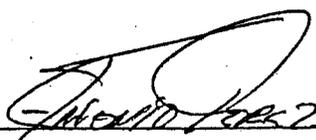
PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

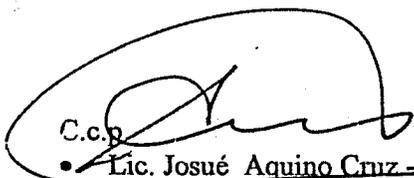
¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de OPERADOR DE MAQUINA que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **"SÍ PROTESTO"**; concluye el Señor Presidente Municipal **"SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN"**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:



C. JOSE ANTONIO PEREZ ARREZOLA.



- C.c.p.
- Lic. Josué Aquino Cruz - Oficial Mayor Administrativo.
 - Archivo.



#000078

No. DE OFICIO: 698 / 2003

H. AYUNTAMIENTO

SECCION: PRIMERA

CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



82

C. LEOPOLDO VALLEJO MANRIQUEZ
PRESENTE.-

NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **22 DE ENERO DE 1993**, para desempeñar el cargo de **CHOFER** dentro de la Dirección de **OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección, Percibiendo un sueldo de \$3,986.38 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

Nombre : **LEOPOLDO VALLEJO MANRIQUEZ**
Nacionalidad: **MEXICANA** Edad: **38 Años.** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
Domicilio: **JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ No 5 COL. EL NOGAL**

GOTEJADO



FRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
Ord. de nombramiento, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 23 de Junio del 2003

C. LUIS CARLOS LEGUER BETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

52

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de CHOFER que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: "SÍ PROTESTO"; concluye el Señor Presidente Municipal "SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN".

Servidor Público que se le tomó la protesta:


C. LEOPOLDO VALLEJO MANRIQUEZ.

C.c.p.

- Lic. Josué Aquino Cruz - Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.





000077

No. DE OFICIO: 675 / 2003

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

SECCION: PRIMERA

49

C. ROGELIO BARON ESPINOZA
PRESENTE.



NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **16 DE AGOSTO DE 1997** para desempeñar el cargo de **AUXILIAR DE ALBAÑIL** dentro de la Dirección de **OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección, Percibiendo un sueldo de \$ 2,447.28 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

Nombre : **ROGELIO BARON ESPINOZA**
Nacionalidad: **MEXICANA** Edad: **33 Años.** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
Domicilio: **TLAJOMULCO No 21 COL. MORELOS**

COTEJADO



“SERVIDOR EFECTIVO NO REELECCION “
Szmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 10 de Junio del 2003

C. LUIS CARLOS LEGUIA RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

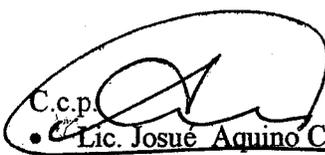
¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de AUXILIAR DE ALBAÑIL que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **“SÍ PROTESTO”**; concluye el Señor Presidente Municipal **“SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN”**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:



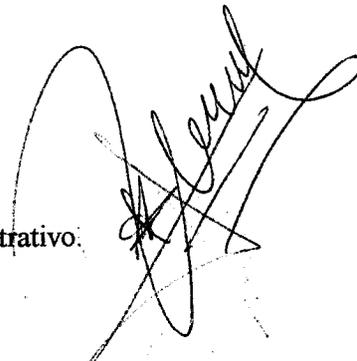
C. ROGELIO BARON ESPINOZA.



C.c.p.

• Lic. Josué Aquino Cruz.- Oficial Mayor Administrativo.

• Archivo.





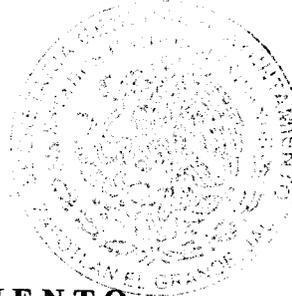
000078

No. DE OFICIO: 673 /2003

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

SECCION: PRIMERA

C. RAUL MIGUEL GARCIA PEREZ
PRESENTE.-



47

NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **01 DE JULIO DE 1999** para desempeñar el cargo de **AYUDANTE DE OPERADOR DE MAQUINAS** dentro de la Dirección de **OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección, Percibiendo un sueldo de \$ 3,986.38 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

COTEJADO

Nombre : **RAUL MIGUEL GARCIA PEREZ**
Nacionalidad: **MEXICANA** Edad: **31 Años.** Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
Domicilio: **ABRAHAM GONZALEZ No 92 COL. REVOLUCION**



SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION "
Andrés Gazmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 10 de Junio del 2003

LIC. CARLOS HECUER BETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de AYUDANTE DE OPERADOR DE MAQUINAS que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **"SÍ PROTESTO"**; concluye el Señor Presidente Municipal **"SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN"**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:

Raúl M. Garcia Pérez

C. RAUL MIGUEL GARCIA PEREZ.

Raúl M. Garcia Pérez

C.c.p.

- Lic. Josué Aquino Cruz.- Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.



000079

No. DE OFICIO:699 /2003

H. AYUNTAMIENTO

SECCION: PRIMERA

CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



52

C. JESUS MARTIN VARGAS MENDIOLA
P R E S E N T E.-

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 01 DE JULIO DE 1999 para desempeñar el cargo de CHOFER dentro de la Dirección de OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección, Percibiendo un sueldo de \$3,986.38 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

Nombre : JESUS MARTIN VARGAS MENDIOLA
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 25 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: TUXCACUESCO No 305 COL. SOLIDARIDAD

COTEJADO



FRAGIO EFECTIVO NO REELECCION "
Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 23 de Junio del 2003

C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

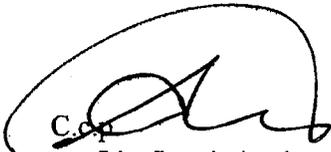
¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de CHOFER que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **“SÍ PROTESTO”**; concluye el Señor Presidente Municipal **“SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN”**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:



C. JESUS MARTIN VARGAS MENDIOLA,.



- Lic. Josué Aquino Cruz.- Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.





000080

No. DE OFICIO: 676 / 2003

H. AYUNTAMIENTO

SECCION: PRIMERA

CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

C. TOMAS LUIS JUAN AYALA
PRESENTE.



ya

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 01 DE JULIO DE 1999 para desempeñar el cargo de AUXILIAR DE ALBAÑIL dentro de la Dirección de OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección, Percibiendo un sueldo de \$ 2,447.28 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

Nombre : TOMAS LUISUAN AYALA
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 42 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: HERIBERTO JAVA No 166 COL. COSNTITUYENTES

COTEJADO

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Ciudad de Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
11 de Junio del 2003



CARLOS LEGUIA RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

3

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de AUXILIAR DE ALBAÑIL que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **“SÍ PROTESTO”**; concluye el Señor Presidente Municipal **“SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN”**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:

TOMAS LUIS JUAN AYALA

C. TOMAS LUIS JUAN AYALA.

TOMAS LUIS JUAN AYALA

C.c.p.

- Lic. Josué Aquino Cruz.- Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.



000081

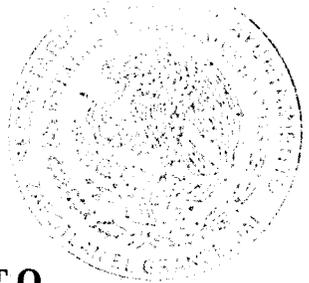
No. DE OFICIO:669 /2003

H. AYUNTAMIENTO

SECCION: PRIMERA

CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

C. JOSE GUADALUPE DE LA CRUZ CIBRIAN
PRESENTE.



51

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 01 DE JULIO DE 1999 para desempeñar el cargo de **OPERADOR DE MAQUINAS** dentro de la Dirección de **OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección, Percibiendo un sueldo de \$ 5,102.78 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

Nombre : JOSE GUADALUPE DE LA CRUZ CIBRIAN
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 30 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: PROL. DE MEDELLIN No 574 COL. CONSTITUYENTES

COTEJADO



“ SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION “
San Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 05 de Junio del 2003

LUIS CARLOS LEQUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

52

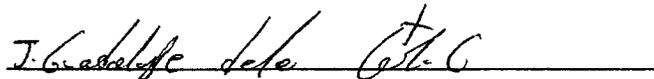
PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de OPERADOR DE MAQUINAS que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: "SÍ PROTESTO"; concluye el Señor Presidente Municipal "SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN".

Servidor Público que se le tomó la protesta:



C. JOSE GUADALUPE DE LA CRUZ CIBRIAN.



- C.c.p.
- ~~Lic. Josué Aquino Cruz - Oficial Mayor Administrativo.~~
- Archivo.





000082

No. DE OFICIO: 700 /2003

SECCION: PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



50

C. PEDRO ALVAREZ RIVERA
PRESENTE.-

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado, de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **01 DE JULIO DE 1999** para desempeñar el cargo de **CHOFER** dentro de la Dirección de **OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección, Percibiendo un sueldo de \$3,986.38 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

Nombre : PEDRO ALVAREZ RIVERA
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 32 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: AV. CRUZ ROJA No 3 COL. CRUZ ROJA

GOTEJADO



SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 23 de Junio del 2003

LUIS CARLOS LEGUIER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARRICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

50

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de CHOFER que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **"SÍ PROTESTO"**; concluye el Señor Presidente Municipal **"SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN"**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:

Pedro ALVAREZ RIVERA

C. PEDRO ALVAREZ RIVERA.

C. C. P.

C. Lic. Jesús Aquino Cruz. - Oficial Mayor Administrativo.

- Archivo.



000083

No. DE OFICIO: 709 / 2003

SECCION: PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



59

C. JUAN MANUEL GALVAN MORENO
PRESENTE.-

NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **01 DE JULIO DE 1999** para desempeñar el cargo de **CHOFER** dentro de la Dirección de **OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral y con los horarios establecidos para el personal de esta Dirección, Percibiendo un sueldo de \$ 3,986.38 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

Nombre : JUAN MANUEL GALVAN MORENO
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 54 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: JESUS GARCIA No 104 COL. CONSTITUYENTES

COTEJADO



"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco
A 30 de Junio del 2003

C. LUIS CARLOS LE GUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

59

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

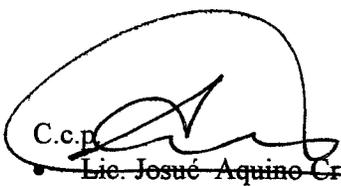
¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de CHOFER que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **“SÍ PROTESTO”**; concluye el Señor Presidente Municipal **“SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN”**.

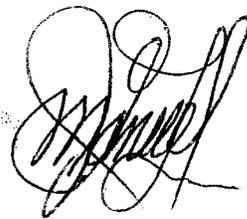
Servidor Público que se le tomó la protesta:



C. JUAN MANUEL GALVAN MORENO



- C.c.p.
- Lie. Josué Aquino Cruz - Oficial Mayor Administrativo.
 - Archivo.





000084

No. DE OFICIO: 100/2003

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

SECCION: PRIMERA

C. FRANCISCO JAVIER ORTIZ BARAJAS
PRESENTE.-



NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **01 DE JUNIO DEL 2003** para desempeñar el cargo de **AUXILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE MERCADOS** dentro de la Dirección de **SERVICIOS PUBLICOS** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 2, 461.00 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : FRANCISCO JAVIER ORTIZ BARAJAS
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 20 Años Sexo: MASCULINO Estado Civil: SOLTERO
Domicilio: BELEN No. 25 COL. SAN JOSE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 24 de Enero del 2003.

C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

COTEJADO

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. **LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA**, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **AUXILIAR** que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **"SÍ PROTESTO"**; concluye el Señor Presidente Municipal **"SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN"**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:

Francisco Javier Ortiz Barajas

FRANCISCO JAVIER ORTIZ BARAJAS

Cc.p.


• Lic. Josué Aquino Cruz.- Oficial Mayor Administrativo.

- Archivo.

2/06/03 Recibi

Francisco Javier Ortiz Barajas.



No. DE OFICIO: 837 /2001

SECCION: PRIMERA

000085

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



36/

C. ROCHA VALENCIA REYES
PRESENTE.-

NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público en los términos de la fracción IV del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, por el termino de 28 días para desempeñar el cargo de **OPERADOR**, dentro de la Departamento de **OBRAS- PROYECTOS** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de 8 hrs., percibiendo un sueldo de \$ 4,687.00 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir del día **01 DE MARZO** con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : **ROCHA VALENCIA REYES**
Nacionalidad: **MEXICANA** Edad: 55 años. Sexo: **M** Estado Civil: **CASADO**
Domicilio: **TURQUESA 23.**

COTEJADO



"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
01 DE MARZO DEL 2002

C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. **LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA**, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de OPERADOR que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley Orgánica Municipal y Reglamentos que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **“SÍ PROTESTO”**; concluye el Señor Presidente Municipal **“SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN”**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:



C. ROCHA VALENCIA REYES



C.o.p.

- Lic. Josué Aquino Cruz.- Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.



Nº DE OFICIO: 352/2000

000008

SECCIO No. PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



C. AGUSTIN BAUTISTA GARCIA
PRESENTE.-

NOMBRAMIENTO

De conformidad con las facultades que me concede la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 40-II numeral 3, hago de su conocimiento que he tenido a bien el nombrar a Usted para el desempeño de las funciones y en el encargo de: **AUXILIAR DE ALBAÑIL** de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; por lo que se extiende el presente **NOMBRAMIENTO** con carácter de base, surtiendo sus efectos a partir del **01 de Julio de 1999**, con carácter definitivo, percibiendo el sueldo que señala la partida respectiva del presupuesto de egresos vigente de este municipio y teniendo derecho a recibir las prestaciones que todo trabajador devenga o adquiere conforme la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Encargo que se regirá por las leyes, reglamentos aplicables y en lo particular por las siguientes características:

- a) Los servicios o funciones que Usted desempeñará, además de los que se prevén en el Manual interno de Funciones, serán las que le determine su Jefe inmediato.
- b) En el desempeño de su trabajo estará asignado al Departamento de Obras Públicas, recibiendo directamente órdenes o instrucciones del encargado, cualquiera que sea su título, de dicha área.
- c) Por la naturaleza del encargo al que se le nombra, el lugar de prestación de sus servicios será tanto dentro del edificio municipal ó el asignado al departamento al que pertenece, conforme se le instruya por su superior inmediato.
- d) La duración de su jornada de trabajo será de acuerdo a las necesidades del servicio y sin exceder de los términos legales.
- e) En cuanto ve a la mecánica para el desempeño de sus labores, se estará a lo que se viene ya observando en el departamento al que Usted está asignado, lo que se le ha dado a conocer ya y que además deberá informarse con su jefe inmediato superior.

DATOS GENERALES

Nombre : Agustin Bautista García
 Nacionalidad: Mexicana Edad: 25 años. Sexo: Masculino
 Domicilio: Plan de Ayala # 81, Col. 20 de Noviembre, Cd. Guzman, Jal.
 Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.

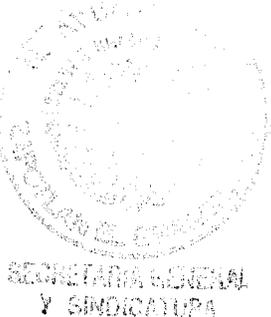
COTEJADO

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION “
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco

A 30 de Noviembre del 2000

C. LAZARO EDUARDO CARDENAS JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. OCTAVIO FRANCISCO NAVARRO PRIETO
SECRETARIO GENERAL Y SINDICO



PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el **C. LAZARO EDUARDO CARDENAS JIMENEZ**, Presidente Municipal, procede a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **AUXILIAR DE ALBAÑIL** que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley Orgánica Municipal y Reglamentos que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **“SÍ PROTESTO”**; concluye el Señor Presidente Municipal **“SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN”**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:

C. AGUSTIN BAUTISTA GARCIA

C.c.p.

- LIC. ANA MARIA DEL TORO TORRES.- Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.

780000

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

PAJOS MORAIS

0151

DEPARTAMENTO: SERVICIOS GENERALES

CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	MASQUINO								FEMBRINO																										
			OPERATIVO				RESERVA				OPERATIVO				RESERVA																						
			CH	M	G	XL	XXL	OTRA	PARTE	5	5.5	6	6.5	7	7.5	8	8.5	9	9.5	OTRA	CH	M	G	XL	OTRA	PARTE	2	2.5	3	3.5	4	4.5	5	5.5	6	6.5	OTRO

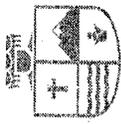
398	JUAN FRANCISCO GARCIA Guezman	EVENTUAL	X																																			
1332	JUAN CARLOS CORONA MICHEL	EVENTUAL			X													X			DE																	Hector Ivan Ferrin B
2039	Hector Ivan Ferrin BARRALES	EVENTUAL			X																DE																	Hector Ivan Ferrin B
2659	OCTAVIANO ADOLFO ZUÑIGA SANCHEZ	EVENTUAL	X									X																										Adolfo Zuniga
2690	PRISCIANO SANCHEZ AMEZCUA	EVENTUAL	X												X																							Prisciliano Amezcu
2728	GUILLELMO AVILA DE LA O	EVENTUAL	X												X																							
3209	Jose GUADALUPE CONTRERAS VARGAS	EVENTUAL						XXXL							X																							
3554	JUAN CARLOS AVALES	EVENTUAL	X										X																									Alejandro Bernabé
3557	ALEJANDRO BERNARDINO CHAVEZ	EVENTUAL	X										X																									Gerardo Magaña
3648	GERARDO MAGAÑA SILVA	EVENTUAL	X										X																									
3565	Héctor JOSUE GONZALEZ ESCOBAR	EVENTUAL						X							X																							
TOTAL DE CONCEPTOS																																						

FIRMA DEL JEFE O DIRECTOR

FIRMA DE CONFORMIDAD DE LAS TALLAS SOLICITADAS



COTEJADO



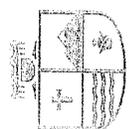
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
ZAPOXTLÁN
 EL GRANDE
 2017

PARQUES, JARDINES Y MONUMENTOS

LISTA DE ASISTENCIA

JARDIN PRINCIPAL

FECHA.- LUNES 09 DE ENERO DE 2017						
CODIGO	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	HORA DE ENTRADA	FIRMA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA DE SALIDA
56	OCHOA SANCHEZ MARIO	JARDINERO A	6	<i>[Signature]</i>	1	<i>[Signature]</i>
515	LOPEZ MARTINEZ RAFAEL	JARDINERO A	6	<i>[Signature]</i>	1	<i>[Signature]</i>
528	LEONARDO LOPEZ VICENTE	AUXILIAR	6	<i>[Signature]</i>	13	<i>[Signature]</i>
1401	PALENCIA GONZALEZ JOSE ANTONIO	JARDINERO B	6	<i>[Signature]</i>	13	<i>[Signature]</i>
2989	GONZALEZ DIAZ RAUL	JARDINERO	6:00	<i>[Signature]</i>	1:00	<i>[Signature]</i>
NOMBRE DEL DIRECTOR O JEFE	C. ROMAN ALEJANDRO ESPINOZA CHAVEZ			SELLO DEL DEPARTAMENTO		



TARONÁ
EL GRANDE
Cadastrando, formando y protegiendo

PARQUES, JARDINES Y MONUMENTOS

LISTA DE ASISTENCIA

JARDIN PRINCIPAL

FECHA.- VIERNES 25 MARZO DE 2016

CODIGO	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	HORA DE ENTRADA	FIRMA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA DE SALIDA
56	OCHOA SANCHEZ MARIO	JARDINERO A	6		1	
515	LOPEZ MARTINEZ RAFAEL	JARDINERO A				
528	LEONARDO LOPEZ VICENTE	AUXILIAR	Incapacitado			
1334	BERNABE QUINTERO JUAN MANUEL	JARDINERO A		VACACIONES		VACACIONES
2989	GONZALEZ DIAZ RAUL	JARDINERO	5:00			
NOMBRE DEL DIRECTOR O JEFE				FIRMA		SELLO DEL DEPARTAMENTO

58000

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

DEPARTAMENTO: SERVICIOS GENERALES
 FECHA DE ELABORACION: 19/07/2016

CONCEPTO	NOMBRE	CATEGORIA	PLAZA (TIPO POLO)						MASCULINO											FEMENINO											FIRMA DE CONCORDANDO DE LAS TALLAS CONCEPTOS								
			CH	M	G	XL	XXL	OTRA	PARA	5	5.5	6	6.5	7	7.5	8	8.5	9	9.5	OTRA	CH	M	G	XL	OTRA	PARA	2	2.5	3	3.5		4	4.5	5	5.5	6	6.5	OTRO	
301	Maria DE LOS ANGELES FOJAS ROLON	SINDICALIZADA																																					
329	GLORIA MONICA GUAMAN PABLO	SINDICALIZADA																																					
361	Maria ELENA Rodriguez TORRES	SINDICALIZADA																																					
453	BEATRIZ Hernandez Hernandez	SINDICALIZADA																																					
884	MARTINA JUAREZ MENDOZA	SINDICALIZADA																																					
1402	Maria ANTONIA JUAREZ Guzman	SINDICALIZADA																																					
1403	SILVIA AUCIA Rodriguez AVALOS	SINDICALIZADA																																					
1453	LUZ Maria SANCHEZ Rodriguez	SINDICALIZADA																																					
1474	NORMA LORENA TORRES Hernandez	SINDICALIZADA																																					
TOTAL DE CONCEPTOS																																							

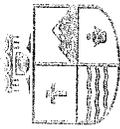
DE EMPLEADOS:

FIRMA DEL JEFE O DIRECTOR



GOTEJADO

Norma Lorena Torres Hernandez
Silvia Aucia Rodriguez Avalos
Maria Antonia Juarez Guzman
Beatriz Hernandez Hernandez
Martina Juarez Mendoza



PARQUES, JARDINES Y MONUMENTOS

LISTA DE ASISTENCIA

**ZAPOTLÁN
EL GRANDE**
Coahuila de Zaragoza

JARDIN PRINCIPAL

FECHA.- JUEVES 24 MARZO DE 2016

CODIGO	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	HORA DE ENTRADA	FIRMA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA DE SALIDA
56	OCHOA SANCHEZ MARIO	JARDINERO A	6		1	
515	LOPEZ MARTINEZ RAFAEL	JARDINERO A				
528	LEONARDO LOPEZ VICENTE	AUXILIAR	Impacitada			
1334	BERNABE QUINTERO JUAN MANUEL	JARDINERO A		VACACIONES		VACACIONES
2989	GONZALEZ DIAZ RAUL	JARDINERO	6:00		1:00	
NOMBRE DEL DIRECTOR O JEFE				FIRMA		SELLO DEL DEPARTAMENTO



ZAPOTLÁN
EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL

PARQUES, JARDINES Y MONUMENTOS

LISTA DE ASISTENCIA

JARDIN PRINCIPAL

FECHA.- MIERCOLES 23 MARZO DE 2016

CODIGO	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	HORA DE ENTRADA	FIRMA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	FIRMA DE SALIDA
56	OCHOA SANCHEZ MARIO	JARDINERO A	6		1	
515	LOPEZ MARTINEZ RAFAEL	JARDINERO A				
528	LEONARDO LOPEZ VICENTE	AUXILIAR	Incapacitado			
1334	BERNABE QUINTERO JUAN MANUEL	JARDINERO A		VACACIONES		VACACIONES
2989	GONZALEZ DIAZ RAUL	JARDINERO	6:00		1:00	
NOMBRE DEL DIRECTOR O JEFE			FIRMA		SELLO DEL DEPARTAMENTO	

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO que celebran H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL... DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO... como patrón y el Sr. MARTINA JUAREZ MENDOZA... como trabajador o empleado bajo las siguientes clausulas:

1a.- Por sus generales, los contratantes declaran las siguientes: PATRON: Nacionalidad...; edad... años; sexo...; estado civil... 000091

con domicilio en... TRABAJADOR O EMPLEADO: Nacionalidad MEX... edad 57 años; sexo FEMENINO; estado civil CASADA... con domicilio en CALLE GALEANA No. 55

2a.- Este contrato se celebra I MES A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE... y sólo podrá ser modificado, suspendido, rescindido o terminado en los casos y con los requisitos establecidos por la Ley Federal del Trabajo.

3a.- El trabajador o empleado se obliga a prestar al patrón, bajo su dirección y dependencia, sus servicios personales como AFANDORA...; debiendo desempeñarlos en EN EL DEPARTAMENTO DE OFICIALIA MAYOR

4a.- La duración de la jornada de trabajo será de... horas, por tratarse de jornada... DIURNA, NOCTURNA O MIXTA... El trabajador deberá entrar a las... para salir a las... horas y volver a entrár a las... horas para salir a las... horas.

5a.- El salario o sueldo convenido como retribución por los servicios a que éste contrato se refiere es el siguiente: (APROVECHESE EL RENGLON QUE CORRESPONDA)

Salario o sueldo fijo por... \$... Salario o sueldo fijo por día \$... Salario o sueldo por hora trabajada \$... Salario o sueldo a destajo, conforme a la siguiente tarifa:...

Sometiéndose a los descuentos que deban hacerse por orden expresa de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta...

El pago de éste salario o sueldo se hará en moneda mexicana del cuño corriente los días 15 Y 30... de cada MES... y en EFECTIVO

6a.- El día de descanso semanal para el trabajador será el... de cada semana y causará salario de acuerdo con el Art. 69 de la Ley Federal del Trabajo

7a.- En los días de descanso legal obligatorio: 1o. de Enero, 5 de Febrero, 21 de Marzo, 1o. de Mayo, 16 de Septiembre, 20 de Noviembre y 25 de Diciembre y en los que comprendan las vacaciones a que se refiere la cláusula octava, el trabajador percibirá su salario o sueldo íntegro, promediándose las percepciones obtenidas en los últimos treinta días efectivamente trabajados si se calcula a destajo.

8a.- El trabajador o empleado disfrutará de seis días de vacaciones cuando tenga un año de servicios, que aumentará dos días laborales hasta llegar a doce, por cada año subsecuente de servicios Después del cuarto año, el período de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios.

Estas vacaciones comenzarán cada año el...

9a.- El trabajador o empleado conviene en someterse a los reconocimientos médicos que periódicamente ordene el patrón, en los términos de la Frac. X del artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo, en el concepto de que el médico que los practique será designado y retribuido por el mismo patrón.

10a.- Cuando por cualquiera circunstancia el trabajador o empleado haya de trabajar durante mayor tiempo que el que corresponde a la jornada máxima legal, el patrón retribuirá el tiempo excedente con un 100% más del salario que corresponde a las horas normales. La prolongación de tiempo extraordinario que exceda de nueve horas a la semana, obliga al patrón a pagar al trabajador el tiempo excedente, con un 200% más de salario que corresponde a las horas de jornada, sin perjuicio de las sanciones establecidas en esta Ley.

11a.- Si el trabajador es mayor de 14 años, pero menor de 16, debe autorizar este contrato el padre o tutor a falta ellos, el Sindicato al que el trabajador pertenezca, la Junta de Conciliación y Arbitraje, el Inspector del Trabajo o la Autoridad Política de acuerdo con el Art. 23 de la Ley.

12a.- Ambas partes convienen expresamente en someterse en caso de cualquier diferencia o controversia, al texto de éste contrato y a las disposiciones del Reglamento Interior de Trabajo aprobado por la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, y del cual se entrega un ejemplar al empleado o trabajador en el momento de la celebración de dicho contrato.

(LUGAR PARA CLAUSULAS EXTRAORDINARIAS O ACLARACIONES)

NOTA: ESTE CONTRATO VENGE EL 01 DE DICIEMBRE DE 1999

Leído que fué por ambas partes este documento ante los testigos que firman, e impuestos de su contenido y sabedores de las obligaciones que por virtud de él contraen así como de las que la Ley les impone, lo firman por AMBAS PARTES en CD. GUZMAN a los 27 días del mes de AGOSTO de 1999, quedando un ejemplar en poder del trabajador y OTRA en poder del patrón.

FIRMA DEL PATRON:

OBrero O EMPLEADO: Declaro que recibí una copia del pre-

LIC. ANA MARIA DEL TORO TORRES

sente contrato

Martina Juarez (FIRMA O HUELLA DIGITAL)

TESTIGO:



SIN TEXTO

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO que celebran **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO** como patrón y el Sr. **NORMA LORENA TORRES HERNANDEZ** como trabajador o empleado bajo las siguientes clausulas:

1a.- Por sus generales, los contratantes declaran las siguientes:

PATRON: Nacionalidad ; edad años; sexo ; estado civil con domicilio en

TRABAJADOR O EMPLEADO: Nacionalidad **MEX** edad **24** años; sexo **FEMENINO** estado civil **CASADA** ; con domicilio en **CALLE GABRIEL GARCIA MARQUEZ No. 10**

2a.- Este contrato se celebra **A PARTIR DEL 09 DE AGOSTO DEL 2001** podrá ser modificado, suspendido, rescindido o terminado en los casos y con los requisitos establecidos por la Ley Federal del Trabajo.

3a.- El trabajador o empleado se obliga a prestar al patrón, bajo su dirección y dependencia, sus servicios personales como **AUXILIAR DE INTENDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS** ; debiendo desempeñarlos en

4a.- La duración de la jornada de trabajo será de horas, por tratarse de jornada DIURNA, NOCTURNA O MIXTA El trabajador deberá entrar a las para salir a las horas y volver a entrár a las horas para salir a las horas.

5a.- El salario o sueldo convenido como retribución por los servicios a que éste contrato se refiere es el siguiente: (APRÓVECHESE EL RENGLON QUE CORRESPONDA)

Salario o sueldo fijo por \$ **2,035.00 MENSUALES**

Salario o sueldo fijo por día \$

Salario o sueldo por hora trabajada \$

Salario o sueldo a destajo, conforme a la siguiente tarifa:

Sometiéndose a los descuentos que deban hacerse por orden expresa de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El pago de éste salario o sueldo se hará en moneda mexicana del curso corriente los días **15 Y 30** de cada **MES** y en **EFFECTIVO**

6a.- El día de descanso semanal para el trabajador será el de cada semana y causará salario de acuerdo con el Art. 69 de la Ley Federal del Trabajo.

7a.- En los días de descanso legal obligatorio: 1o. de Enero, 5 de Febrero, 21 de Marzo, 1o. de Mayo, 16 de Septiembre, 20 de Noviembre y 25 de Diciembre y en los que comprendan las vacaciones a que se refiere la cláusula octava, el trabajador percibirá su salario o sueldo íntegro, promediándose las percepciones obtenidas en los últimos treinta días efectivamente trabajados si se calcula a destajo.

8a.- El trabajador o empleado disfrutará de seis días de vacaciones cuando tenga un año de servicios, que aumentará dos días laborales hasta llegar a doce, por cada año subsecuente de servicios. Después del cuarto año, el período de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios.

Estas vacaciones comenzarán cada año el

9a.- El trabajador o empleado conviene en someterse a los reconocimientos médicos que periódicamente ordene el patrón, en los términos de la Frac. X del artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo, en el concepto de que el médico que los practique será designado y retribuido por el mismo patrón.

10a.- Cuando por cualquiera circunstancia el trabajador o empleado haya de trabajar durante mayor tiempo que el que corresponde a la jornada máxima legal, el patrón retribuirá el tiempo excedente con un 100% más del salario que corresponde a las horas normales. La prolongación de tiempo extraordinario que exceda de nueve horas a la semana, obliga al patrón a pagar al trabajador el tiempo excedente, con un 200% más de salario que corresponde a las horas de jornada, sin perjuicio de las sanciones establecidas en esta Ley.

11a.- Si el trabajador es mayor de 14 años, pero menor de 16, debe autorizar este contrato el padre o tutor a falta ellos, el Sindicato al que el trabajador pertenezca, la Junta de Conciliación y Arbitraje, el Inspector del Trabajo o la Autoridad Política de acuerdo con el Art. 23 de la Ley.

12a.- Ambas partes convienen expresamente en someterse en caso de cualquier diferencia o controversia, al texto de éste contrato y a las disposiciones del Reglamento Interior de Trabajo aprobado por la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, y del cual se entrega un ejemplar al empleado o trabajador en el momento de la celebración de dicho contrato.

(LUGAR PARA CLAUSULAS EXTRAORDINARIAS O ACLARACIONES)

NOTA: ESTE CONTRATO VENCE EL 30 DE AGOSTO DEL 2001

Por ambas partes este documento ante los testigos que firman, e impuestos de su contenido y obligaciones que por virtud de él contraen así como de las que la Ley les impone, lo firman de **AMARILLO GUZMAN** los **10** días del mes de **AGOSTO** de **2001**, quedando en poder del trabajador y **OTRA** en poder del patrón.

OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA LIC. JOSUE AQUINO CRUZ

OBROERO O EMPLEADO: Declaro que recibí una copia del presente contrato **Norma Lorena Torres H.** (FIRMA O HUELLA DIGITAL)

TESTIGO:



COTEJADO



SIN TEXTO



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

MZG-850101-2NA

189
002093

El que suscribe: **LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA**, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II párrafo tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente.

NOMBRAMIENTO

A:

NACIONALIDAD:	EDAD:	SEXO:	ESTADO CIVIL:
<input type="text" value="MEXICANA"/>	<input type="text" value="36 AÑOS"/>	<input type="text" value="FEMENINO"/>	<input type="text" value="CASADO(A)"/>

DOMICILIO PARTICULAR:

CIUDAD:	MUNICIPIO:
<input type="text" value="CIUDAD GUZMAN"/>	<input type="text" value="ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO"/>

CARGO:	DEPENDENCIA O DIRECCION:	ADSCRIPCION:
<input type="text" value="AUXILIAR"/>	<input type="text" value="OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA"/>	<input type="text" value="MANTENIMIENTO DE INMUEBLES"/>

TIPO DE TRABAJADOR:	A PARTIR DE:	FECHA DE TERMINACION:
<input type="text" value="EVENTUAL"/>	<input type="text" value="01 de Marzo de 2013"/>	<input type="text" value="31 de Mayo de 2013"/>

SUELDO MENSUAL:	NO. DE PLAZA:
<input type="text" value="\$4,242.90"/>	<input type="text" value="011305 - 1872"/>

Aguinaldo, Vacaciones, IMSS, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad

JORNADA LABORAL: Diurna



"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Marzo de 2013

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

LIC. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ

COTEJADO

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe: **LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA**, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco**, procedo a usted **C. ANGELICA HERNANDEZ GUZMAN** a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

Yo **C. ANGELICA HERNANDEZ GUZMAN** manifiesto que "SI PROTESTO"

"Si no lo hiciera así que la Nación y el Estado se lo demanden"

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Marzo de 2013

PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PÚBLICO

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

C. ANGELICA HERNANDEZ GUZMAN

Angelica Hernandez Guzman

TOMA DE POSESIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el **Oficial Mayor Administrativo**, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Marzo de 2013

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

SIN TEXTO

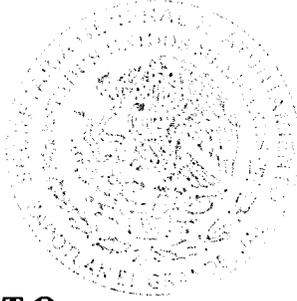


H. AYUNTAMIENTO

SECCION: PRIMERA

CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

C. JOSE LUIS CRUZ RUIZ
PRESENTE.-



Handwritten mark resembling '20'

NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **15 DE JULIO DEL 2001** para desempeñar el cargo de **AUXILIAR DE RELACIONES PUBLICAS Y COM. SOC.** Dentro de la Dirección de **SERVICIOS PUBLICOS** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de siete horas de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 2,176.38 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : JOSE LUIS CRUZ RUIZ
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 22Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: SOLTERO
Domicilio: AV. CONSTITUYENTES No 106

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION “
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 24 de Enero del 2003

C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

COTEJADO

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de AUXILIAR que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **“SÍ PROTESTO”**; concluye el Señor Presidente Municipal **“SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN”**.

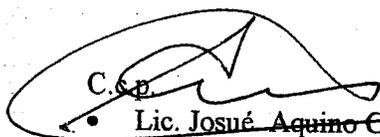
Servidor Público que se le tomó la protesta:

JOSE LUIS CRUZ RUIZ

C. JOSE LUIS CRUZ RUIZ.

JOSE LUIS CRUZ RUIZ

14/04/03


C. s. p.

- Lic. Josué Aquino Cruz.- Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.



H. AYUNTAMIENTO

SECCION: PRIMERA

CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



C. LUZ MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ PRESENTE.-

NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley d Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago sabi de su designación como Servidor Público de BASE en los términos de la fracción I del articulo 1 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a part del 01 DE AGOSTO DEL 2002 para desempeñar el cargo de AUX. DE INTENDENCIA EN E DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES dentro de la Dirección de SERVICIO PUBLICOS del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornac laboral de siete horas de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 2,351.48 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que par el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salveda prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley d Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y segur servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : LUZ MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 50 años. Sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADA
Domicilio: DONATO GUERRA No 245 COL. LOMAS DE ZAPOTLAN

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION “
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
26 de Septiembre del 2003



CARLOS LEGUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

COTEJADO

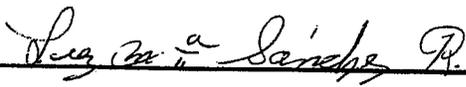
PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA** que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: "SÍ PROTESTO"; concluye el Señor Presidente Municipal "SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN".

Servidor Público que se le tomó la protesta:


C. LUZ MARIA SANCHEZ RODRIGUEZ.

C.c.p.

- Lic. Josué Aquino Cruz.- Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.


Resibi Original
27 de Diciembre del
2003
Luz María Sánchez R

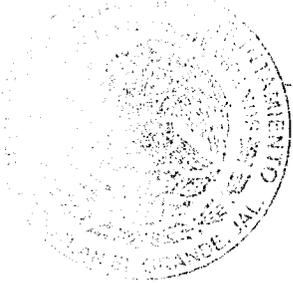


H. AYUNTAMIENTO

SECCION: PRIMERA

CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

C. SILVIA ALICIA RODRIGUEZ
PRESENTE.-



52

NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **01 JULIO DEL 2001** para desempeñar el cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA EN EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES** dentro de la Dirección de **SERVICIOS PUBLICOS** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de siete horas de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 2,177.46 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : SILVIA ALICIA RODRIGUEZ AVALOS
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 33Años. Sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADA
Domicilio: PEDRO MORENO No 35-B

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION “
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 24 de Enero del 2003

C. LUIS CARLOS LEONARDO BETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



ISC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

COTEJADO

72

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **AUXILIAR INTENDENCIA** que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **"SÍ PROTESTO"**; concluye el Señor Presidente Municipal **"SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN"**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:

S. Alicia Rodríguez Avalos

C. SILVIA ALICIA RODRIGUEZ AVALOS.

14-4-2063 S. Alicia Rodríguez Avalos.

C.c.p.

- ~~Lic. Jesué Aquino Cruz. Oficial Mayor Administrativo.~~
- Archivo.



000097

No. DE OFICIO: 098/2003

H. AYUNTAMIENTO

SECCION: PRIMERA

CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



C. MARIA ANTONIA JUAREZ GUZMAN
PRESENTE.-

NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **01 JUNIO DEL 2000** para desempeñar el cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA EN EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES** dentro de la Dirección de **SERVICIOS PUBLICOS** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de siete horas de Lunes a Viernes. Percibiendo un sueldo de \$ 2,177.46 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : **MARIA ANTONIA JUAREZ GUZMAN**
Nacionalidad: **MEXICANA** Edad: **51 años.** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **CASADA**
Domicilio: **ZARAGOZA No 189 CENTRO**

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION “
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 24 de Enero del 2003

C. LUIS CARLOS LEQUER-RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

GOTEJADO

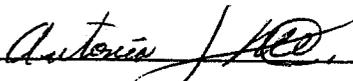
PROTESTA DE LEY

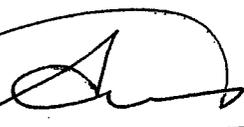
En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **AUXILIAR INTENDENCIA** que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

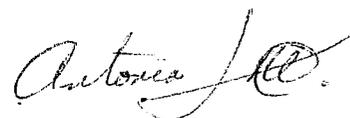
Respondiendo el interrogado: **"SÍ PROTESTO"**; concluye el Señor Presidente Municipal **"SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN"**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:


C. MARIA ANTONIA JUAREZ GUZMAN.


C.c.p.

- Lic. Josué Aquino Cruz.- Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

Nº DE OFICIO: 188/2000 000098

SECCIO No. PRIMERA

**C. BEATRIZ HERNÁNDEZ HERNANDEZ
PRESENTE.-**

N O M B R A M I E N T O

De conformidad con las facultades que me concede la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 40-II numeral 3, hago de su conocimiento que he tenido a bien el nombrar a Usted para el desempeño de las funciones y en el encargo de: **AUXILIAR DE INTENDENCIA** de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; por lo que se extiende el presente **NOMBRAMIENTO** con carácter de **base**, surtiendo sus efectos a partir del **16 de Julio de 1996**, con carácter definitivo, percibiendo el sueldo que señala la partida respectiva del presupuesto de egresos vigente de este municipio y teniendo derecho a recibir las prestaciones que todo trabajador devenga o adquiere conforme la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Encargo que se regirá por las leyes, reglamentos aplicables y en lo particular por las siguientes características:

- a) Los servicios o funciones que Usted desempeñará, además de los que se prevén en el Manual interno de Funciones, serán las que le determine su Jefe inmediato.
- b) En el desempeño de su trabajo estará asignado al Departamento de Mantenimiento de Inmuebles, recibiendo directamente órdenes o instrucciones del encargado, cualquiera que sea su título, de dicha área.
- c) Por la naturaleza del encargo al que se le nombra, el lugar de prestación de sus servicios será tanto dentro del edificio municipal ó el asignado al departamento al que pertenece, conforme se le instruya por su superior inmediato.
- d) La duración de su jornada de trabajo será de acuerdo a las necesidades del servicio y sin exceder de los términos legales.
- e) En cuanto ve a la mecánica para el desempeño de sus labores, se estará a lo que se viene ya observando en el departamento al que Usted está asignado, lo que se le ha dado a conocer ya y que además deberá informarse con su jefe inmediato superior.

COTEJADO

DATOS GENERALES

Nombre : Beatriz Hernández Hernández
 Nacionalidad: Mexicana Edad: 38 años. Sexo: Femenino
 Domicilio: Manuel Chávez Madrueño # 187, Cd. Guzmán, Jalisco.
 Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.



"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco

A 12 de Junio del 2000

**C. LAZARO EDUARDO CARDENAS JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. OCTAVIO FRANCISCO NAVARRO PRIETO
SECRETARIO GENERAL Y SINDICO**

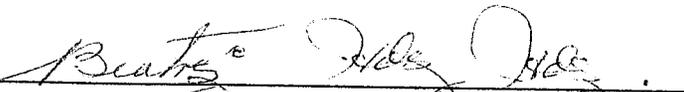
PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LAZARO EDUARDO CARDENAS JIMENEZ, Presidente Municipal, procede a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de AUXILIAR DE INTENDENCIA que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley Orgánica Municipal y Reglamentos que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: "SÍ PROTESTO"; concluye el Señor Presidente Municipal "SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN".

Servidor Público que se le tomó la protesta:


C. BEATRIZ HERNÁNDEZ HERNANDEZ

*Recibí original
31 agosto 2000
Beatriz Hernández*

C.c.p.

- LIC. ANA MARIA DEL TORO TORRES.- Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.



000099

No. DE OFICIO: 927/2003

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

SECCION: PRIMERA



C. MARIA ELENA RODRIGUEZ TORRES
PRESENTE.-

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **06 DE OCTUBRE DE 1995** para desempeñar el cargo de **AUX. DE INTENDENCIA EN DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES** dentro de la Dirección de **SERVICIOS PUBLICOS** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de siete horas de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 2,588.28 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que por el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : MARIA ELENA RODRIGUEZ TORRES
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 41 años. Sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADA
Domicilio: CALDERON No 155 CENTRO

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION “
Ciudad de Zapotlán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
26 de Septiembre del 2003



[Handwritten signature]

LOS LEGUER REPOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

COTEJADO

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **AUXILIAR DE INTENDENCIA** que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **"SÍ PROTESTO"**; concluye el Señor Presidente Municipal **"SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN"**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:

M. Elena Rodriguez Torres

C. MARIA ELENA RODRIGUEZ TORRES.

M. Elena Rodriguez Torres

23 dic 2003

C.c.p.

- Lic. Josué Aquino Cruz.- Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.



H. AYUNTAMIENTO

SECCION: PRIMERA

CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

C. GLORIA MONICA GUZMAN P
PRESENTE.-



84

NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 01 DE ABRIL DE 1992 para desempeñar el cargo de AUXILIAR DE INTENDENCIA EN MERCADOS dentro de la Dirección de SERVICIOS PUBLICOS del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 2,447.28 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

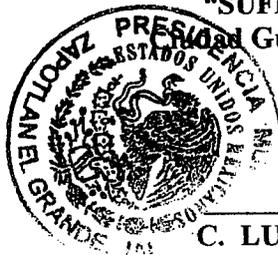
El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : GLORIA MONICA GUZMAN P
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 29 Años. Sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: GUERRERO No 279 CENTRO

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION “
Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 02 de Septiembre del 2003



C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

COTEJADO

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de AUXILIAR DE INTENDENCIA EN MERCADOS que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **“SÍ PROTESTO”**; concluye el Señor Presidente Municipal **“SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN”**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:

C. GLORIA MONICA GUZMAN P

Lic. Josué Aquino Cruz. Oficial Mayor Administrativo.

Archivo.



H. AYUNTAMIENTO

SECCION: PRIMERA

CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



57

C. MARIA DE LOS ANGELES ROJAS ROLON
P R E S E N T E.-

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **01 DE OCTUBRE DE 1995** para desempeñar el cargo de **AUX. DE INTENDENCIA EN EL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES** dentro de la Dirección de **SERVICIOS PUBLICOS** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de siete horas de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 2,588.28 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : MARIA DE LOS ANGELES ROJAS ROLON
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 45 años. Sexo: FEMENINO Estado Civil: CASADA
Domicilio: TENOCHTITLAN No 13 COL. JARDINES DE ZAPOTLAN

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION “
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 26 de Septiembre del 2003



CARLOS LEGUIER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

COTEJADO

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de AUXILIAR DE INTENDENCIA que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **“SÍ PROTESTO”**; concluye el Señor Presidente Municipal **“SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN”**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:


C. MARIA DE LOS ANGELES ROJAS ROLON.

C.c.p.

- Lic. Josué Aquino Cruz.- Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.


C. Maria de los Angeles Rojas Rolon



Nº DE OFICIO: 430/2000

SECCIO No. PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



57

C. JUAN MANUEL NORIEGA CEDEÑO
PRESENTE.-

NOMBRAMIENTO

De conformidad con las facultades que me concede la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 40-II numeral 3, hago de su conocimiento que he tenido a bien el nombrar a Usted para el desempeño de las funciones y en el encargo de: **AUXILIAR** de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; por lo que se extiende el presente **NOMBRAMIENTO** con carácter de **base**, surtiendo sus efectos a partir del **16 de Marzo de 1991**, con carácter definitivo, percibiendo el sueldo que señala la partida respectiva del presupuesto de egresos vigente de este municipio y teniendo derecho a recibir las prestaciones que todo trabajador devenga o adquiere conforme la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Encargo que se regirá por las leyes, reglamentos aplicables y en lo particular por las siguientes características:

- a) Los servicios o funciones que Usted desempeñará, además de los que se prevén en el Manual interno de Funciones, serán las que le determine su Jefe inmediato.
- b) En el desempeño de su trabajo estara asignado al Departamento de Relaciones Públicas, recibiendo directamente órdenes o instrucciones del encargado, cualquiera que sea su título, de dicha área.
- c) Por la naturaleza del encargo al que se le nombra, el lugar de prestación de sus servicios será tanto dentro del edificio municipal ó el asignado al departamento al que pertenece, conforme se le instruya por su superior inmediato.
- d) La duración de su jornada de trabajo será de acuerdo a las necesidades del servicio y sin exceder de los términos legales.
- e) En cuanto ve a la mecánica para el desempeño de sus labores, se estará a lo que se viene ya observando en el departamento al que Usted está asignado, lo que se le ha dado a conocer ya y que además deberá informarse con su jefe inmediato superior.

DATOS GENERALES

Nombre : Juan Manuel Noriega Cedeño
 Nacionalidad: Mexicana Edad: 27 años Sexo: Masculino
 Domicilio: Plutarco Elias Calles # 12, Col. Revolución, Cd. Guzmán, Jal.
 Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION “
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco

A 18 de Septiembre del 2000

C. LAZARO EDUARDO CARDENAS JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



JOSÉ FELIX CARDENAS GAYTAN
SECRETARIO GENERAL Y SINDICO

SECRETARIA GENERAL
Y SINDICATURA

ROTEJIANO

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento; el **C. LAZARO EDUARDO CARDENAS JIMENEZ**, Presidente Municipal, procede a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de AUXILIAR que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley Orgánica Municipal y Reglamentos que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **“SÍ PROTESTO”**; concluye el Señor Presidente Municipal **“SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN”**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:



C. JUAN MANUEL NORIEGA CEDEÑO

RECIBI ORIGINAL

22/11/2000



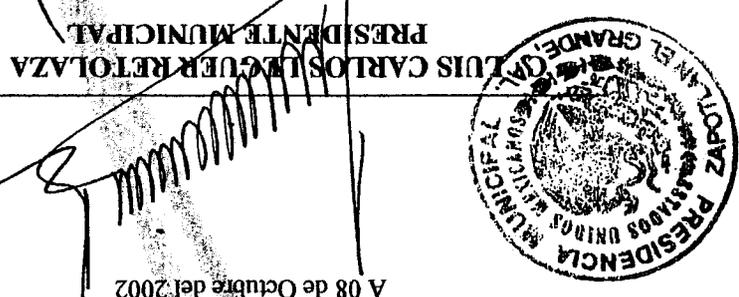
C.c.p.

- LIC. ANA MARIA DEL TORO TORRES.- Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.

801000

ELIAS ESPRITU SOLANO
08/Nov/02

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL



“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 08 de Octubre del 2002

Nombre: ELIAS ESPRITU SOLANO
Nacionalidad: MEXICANO Edad: 24 Sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO
Domicilio: TUXCACUESCO No 309

DATOS GENERALES

COTEJADO

atento y seguro servidor.
Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su
de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
2000 con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley
El presente nombramiento surte efectos a partir del día 01 de MARZO del
Municipio.
instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del
Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e
horas y media diarias de Lunes a Viernes, percibiendo un sueldo de \$ 2,177.46 mensuales
SOCIAL del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis
MARZO del 2000 para desempeñar el cargo de AUXILIAR, dentro de la Dirección de COMUNICACION
Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 01 de
saber de su designación como Servidor Público BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la
de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago
En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III

NOMBRAMIENTO



C. ELIAS ESPRITU SOLANO
PRESENTE.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



ASUNTO: NOMBRAMIENTO

SECCION No. PRIMERA

Nº DE OFICIO: 2096/2002

92

PROTESTA DE LEY

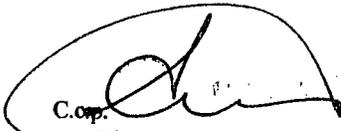
En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el **C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA**, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de AUXILIAR que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley Orgánica Municipal y Reglamentos que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

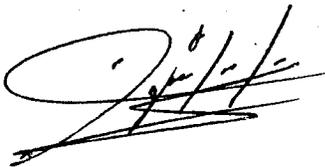
Respondiendo el interrogado: **"SÍ PROTESTO"**; concluye el Señor Presidente Municipal **"SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN"**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:

ELIAS ESPIRITU S.
C. ELIAS ESPIRITU SOLANO



C.op.
• Lic. José Aquino Cruz.- Oficial Mayor Administrativo.
• Archivo.





Nº DE OFICIO: 2092/2002

SECCION No. PRIMERA

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.**



**C. JAVIER GUZMÁN LOPEZ
PRESENTE.-**

NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público BASE en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del 09 de FEBRERO del 2000 para desempeñar el cargo de AUXILIAR, dentro de la Dirección de COMUNICACIÓN SOCIAL del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media diarias de Lunes a Viernes, percibiendo un sueldo de \$ 2,283.38 mensuales

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir del día 09 de FEBRERO del 2000 con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre: JAVIER GUZMÁN LOPEZ
Nacionalidad: MEXICANO Edad: 22 Sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO
Domicilio: RAYON No 271

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION “
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 08 de Octubre del 2002



**LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL**

COTEJADO

*REVISADO
8/10/02
[Signature]*

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

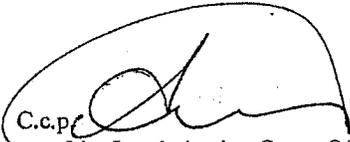
¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de AUXILIAR que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley Orgánica Municipal y Reglamentos que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: "SÍ PROTESTO"; concluye el Señor Presidente Municipal "SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN".

Servidor Público que se le tomó la protesta:



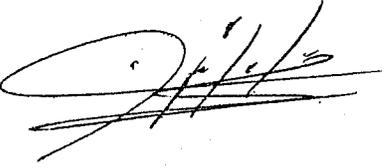
C. JAVIER GUZMÁN LOPEZ.



C.c.p.

Lic. Josué Aquino Cruz - Oficial Mayor Administrativo.

• Archivo.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

SECCION: PRIMERA

C. JOSE LUIS CHAVEZ MORAN
PRESENTE.



236

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo I de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **16 DE SEPTIEMBRE DE 1997**, desempeñando actualmente el puesto de **AUXILIAR DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y COM. SOC.** Dentro de la Dirección de **SERVICIOS PUBLICOS** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco con una jornada laboral de siete horas de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 2,351.4 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : JOSE LUIS CHAVEZ MORAN
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 48 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: FCO. LABASTIDA No 26 COL. CONSTITUYENTES

COTEJADO

“SUERAGIO EFECTIVO NO REELECCION “

Cirujía G. Moran, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco,
26 de Septiembre del 2003



OSCAR ROSALES LEGUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Recibido

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

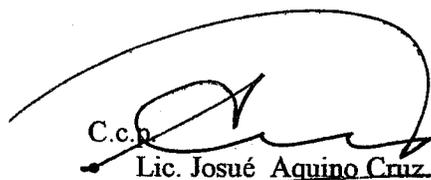
¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de AUXILIAR que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **“SÍ PROTESTO”**; concluye el Señor Presidente Municipal **“SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN”**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:



C. JOSE LUIS CHAVEZ MORAN.



C.c.p.

Lic. Josué Aquino Cruz - Oficial Mayor Administrativo.

• Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

00010



El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2015-2018 con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A GONZALEZ DE LA CRUZ ALMA ARACELI

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 33 AÑOS SEXO FEMENINO ESTADO CIVIL CASADO

DOMICILIO PARTICULAR CALPULLI # 19-, COL. TEOCALLI, ZAPOTLAN EL GRANDE

CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE

CURP GOCA831002MJCNRLO3 RFC GOCA-831002-P49

CARGO AUXILIAR DE INTENDENCIA B ADSCRIPCION COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

DEPENDENCIA O DIRECCION COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017

JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$5,200.20 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-03-1644

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 07 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted GONZALEZ DE LA CRUZ ALMA ARACELI a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO GONZALEZ DE LA CRUZ ALMA ARACELI manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciere, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 07 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PUBLICO

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

GONZALEZ DE LA CRUZ ALMA ARACELI

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 07 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2017-2018 con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, hago a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A MEZA MEJIA MARIA VICENTA

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 58 AÑOS SEXO FEMENINO ESTADO CIVIL VIUDO

DOMICILIO PARTICULAR AMADO AGUIRRE # 131- COL.CONSTITUYENTES,ZAPOTLAN EL GRANDE

CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE

CURP MEMV581112MJCZC06 RFC MEMV-581112-D16

CARGO AUXILIAR OPERATIVO F ADSCRIPCION COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

DEPENDENCIA O DIRECCION COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017

JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$5,583.00 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-03-1060

000107

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 02 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted MEZA MEJIA MARIA VICENTA a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO MEZA MEJIA MARIA VICENTA manifiesto que "SI PROTESTO"

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciera, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 02 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PUBLICO

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

Meza Mejia Maria Vicenta
MEZA MEJIA MARIA VICENTA

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 02 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2015-2018 con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

000108

NOMBRAMIENTO

A RIVERA GOMEZ OFELIA

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 52 AÑOS SEXO FEMENINO ESTADO CIVIL SOLTERO

DOMICILIO PARTICULAR FRESNO # 85-, COL.CENTRO, ZAPOTLAN EL GRANDE

CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE

CURP RIGO640402MICVMF07 RFC RIGO-640402-NN4

CARGO AUXILIAR OPERATIVO F ADSCRIPCION COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

DEPENDENCIA O DIRECCION COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017

JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$5,583.00 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-03-1869

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 14 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted RIVERA GOMEZ OFELIA a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO RIVERA GOMEZ OFELIA manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciere, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 14 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PUBLICO

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

RIVERA GOMEZ OFELIA

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supraíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 14 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

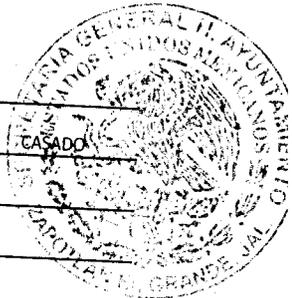
COTEJADO

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

000109

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nominamiento.

NOMBRAMIENTO



A LOPEZ MONDRAGON MATILDE

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 51 AÑOS SEXO FEMENINO ESTADO CIVIL CASADO

DOMICILIO PARTICULAR AND. LA CAÑADA # 11-, COL.ESQUIPULAS,ZAPOTLAN EL GRANDE

CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE

CURP LOMM650824MMNPNT02 RFC LOMM-650824-SR7

CARGO AUXILIAR OPERATIVO F ADSCRIPCION COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

DEPENDENCIA O DIRECCION COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017

JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$5,583.00 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-03-1876

PRESTACIONES IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 09 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted LOPEZ MONDRAGON MATILDE a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO LOPEZ MONDRAGON MATILDE manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciera, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 09 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SERVIDOR PUBLICO

LOPEZ MONDRAGON MATILDE

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nominamiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 09 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero , 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A VAZQUEZ TELLEZ CLEMENTINA

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 49 AÑOS SEXO FEMENINO ESTADO CIVIL SOLTERO

DOMICILIO PARTICULAR GABRIEL GARCIA MARQUEZ # 6-, COL. ERACCTO. LA MORITA, ZAPOTLAN EL GRANDE

CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE

CURP VATC670421MJCZLL08 RFC VATC-670421-QW6

CARGO AUXILIAR OPERATIVO F ADSCRIPCION COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

DEPENDENCIA O DIRECCION COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017

JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$5,583.00 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-03-1903

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 09 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted VAZQUEZ TELLEZ CLEMENTINA a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO VAZQUEZ TELLEZ CLEMENTINA manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciera, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 09 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PUBLICO

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

Clementina V. V.
VAZQUEZ TELLEZ CLEMENTINA

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supralineas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 09 de febrero de 2017.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

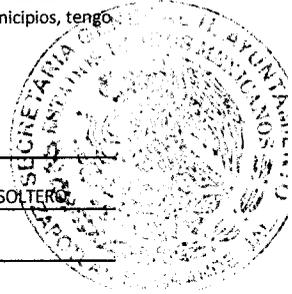
COTEJADO

000111

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero , 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO



A PLACIDO JIMENEZ MARIA DEL CARMEN

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 33 AÑOS SEXO FEMENINO ESTADO CIVIL SOLTERA

DOMICILIO PARTICULAR AMADO AGUIRRE # 154- COL.CONSTITUYENTES,ZAPOTLAN EL GRANDE

CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE

CURP PAJC831012MJCLMR09 RFC PAJC-831012-LF5

CARGO AUXILIAR OPERATIVO F ADSCRIPCION COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

DEPENDENCIA O DIRECCION COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017

JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$5,583.00 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-03-2109

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 14 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted PLACIDO JIMENEZ MARIA DEL CARMEN a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO PLACIDO JIMENEZ MARIA DEL CARMEN manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciere, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 14 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PUBLICO

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

PLACIDO JIMENEZ MARIA DEL CARMEN

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

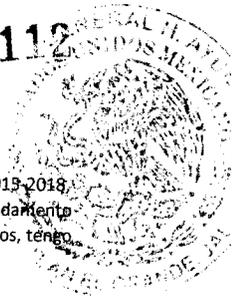
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 14 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

A N. 000112



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2013-2018 con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A SANCHEZ CERVANTES MARISELA

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 50 AÑOS SEXO FEMENINO ESTADO CIVIL UNION LIBRE

DOMICILIO PARTICULAR 8 DE MAYO # 59-, COL.16 DE SEPTIEMBRE,ZAPOTLAN EL GRANDE

CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE

CURP SACM661016MJCNR06 RFC SACM-661016-9V0

CARGO AUXILIAR OPERATIVO F ADSCRIPCION COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

DEPENDENCIA O DIRECCION COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017

JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$5,583.00 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-03-2208

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 14 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted SANCHEZ CERVANTES MARISELA a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO SANCHEZ CERVANTES MARISELA manifiesto que "SI PROTESTO"

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciera, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 14 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SERVIDOR PUBLICO

MARISELA ZC
SANCHEZ CERVANTES MARISELA

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 14 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO



000113

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A CUEVAS GODINEZ GLORIA ELIZABETH

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 43 AÑOS SEXO FEMENINO ESTADO CIVIL DIVORCIADO

DOMICILIO PARTICULAR GRAL. VICENTE GUERRERO SALDAÑA # 39-, COL.CENTRO,ZAPOTLAN EL GRANDE

CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE

CURP CUGG730421MJCVDL05 RFC CUGG-730421-B79

CARGO AUXILIAR ADMINISTRATIVO G ADSCRIPCION COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

DEPENDENCIA O DIRECCION COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

CARÁCTER EVENTUAL _____ A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017

JORNADA LABORAL DIURNA _____ SUELDO MENSUAL \$8,325.00 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-03-2209

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 14 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted CUEVAS GODINEZ GLORIA ELIZABETH a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO CUEVAS GODINEZ GLORIA ELIZABETH manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciera, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se la demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 14 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SERVIDOR PUBLICO

Gloria Cuevas
CUEVAS GODINEZ GLORIA ELIZABETH

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 14 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

000114



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A MARQUEZ MARTINEZ ANGELICA ANTONIETA

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 41 AÑOS SEXO FEMENINO ESTADO CIVIL SOLTERO

DOMICILIO PARTICULAR ROBERTO ESPINOZA GUZMAN # 25-, COL.FRACC. HIJOS ILUSTRES,ZAPOTLAN EL GRANDE

CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE

CURP MAMA750205MJCRRN00 RFC MAMA-750205-DB2

CARGO AUXILIAR DE INTENDENCIA B ADSCRIPCION COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

DEPENDENCIA O DIRECCION COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017

JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$5,200.20 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-03-3020

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 13 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted MARQUEZ MARTINEZ ANGELICA ANTONIETA a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO MARQUEZ MARTINEZ ANGELICA ANTONIETA manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciere, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 13 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PUBLICO

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

Angelica
MARQUEZ MARTINEZ ANGELICA ANTONIETA

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 13 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

000115



El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero , 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A MAGAÑA SILVA GERARDO

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 44 AÑOS SEXO MASCULINO ESTADO CIVIL SOLTERO

DOMICILIO PARTICULAR VENUSTIANO CARRANZA # 0-410, COL.SOLIDARIDAD,ZAPOTLAN EL GRANDE

CIUDAD CIUDAD GUZMÁN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE

CURP MASG721003HJGCLR08 RFC MASG-721003-LC8

CARGO AUXILIAR OPERATIVO E ADSCRIPCION COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

DEPENDENCIA O DIRECCION COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017

JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$6,180.00 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-03-3159

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 13 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SECRETARIO GENERAL
LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted MAGAÑA SILVA GERARDO a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO MAGAÑA SILVA GERARDO manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciera, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 13 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SERVIDOR PUBLICO
Gerarda Magaña
MAGAÑA SILVA GERARDO

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supralineas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 13 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

000116



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero , 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A BERNARDINO CHAVEZ ALEJANDRO

NACIONALIDAD	<u>MEXICANA</u>	EDAD	<u>43 AÑOS</u>	SEXO	<u>MASCULINO</u>	ESTADO CIVIL	<u>CASADO</u>
DOMICILIO PARTICULAR	<u>PLUTARCO ELIAS CALLES # 5-, COL.REVOLUCION,ZAPOTLAN EL GRANDE</u>						
CIUDAD	<u>CIUDAD GUZMÁN</u>	MUNICIPIO	<u>ZAPOTLAN EL GRANDE</u>				
CURP	<u>BECA730506HJCRHLD4</u>	RFC	<u>BECA-730506-GH4</u>				
CARGO	<u>AUXILIAR OPERATIVO E</u>	ADSCRIPCION	<u>COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES</u>				
DEPENDENCIA O DIRECCION	<u>COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL</u>						
CARÁCTER EVENTUAL	A PARTIR DE		1 de enero de 2017		FECHA DE TERMINACION		
					30 de junio de 2017		
JORNADA LABORAL DIURNA	SUELDO MENSUAL		\$6,180.00		NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL		
					01-03-3033		

COTEJADO

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 13 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted BERNARDINO CHAVEZ ALEJANDRO a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO BERNARDINO CHAVEZ ALEJANDRO manifiesto que "SI PROTESTO"

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciere, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 13 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SERVIDOR PUBLICO

Alejandro Bernardino Chavez
BERNARDINO CHAVEZ ALEJANDRO

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas:

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 13 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

92

16 000118



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe **ALBERTO ESQUER GUTIERREZ**, en mi carácter de **Presidenté Municipal** de Zapotlán el Grande, Jalisco por el período constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, número tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A JOSE GUADALUPE CONTRERAS VARGAS			
NACIONALIDAD	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL
MEXICANA	63 AÑOS	MASCULINO	UNION LIBRE
DOMICILIO PARTICULAR	MIER Y TERAN No.30		
	CIUDAD	MUNICIPIO	
	CIUDAD GUZMÁN	ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO	
CARGO	DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	ADSCRIPCIÓN	
AUXILIAR	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GEBERNAMENTAL	COORDINACION DE SERVICION GENERAL	
CARÁCTER	A PARTIR DE	FECHA DE TERMINACIÓN	
EVENTUAL	01 DE JULIO DEL AÑO 2016	31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016	
JORNADA LABORAL	SUELDO MENSUAL	NO.DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL	
DIURNA	\$5,527.20	PARTIDA PRESUPUESTAL 113	
PRESTACIONES	IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.		
	"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"		
	Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 DE JULIO DEL AÑO 2016		
EL PRESIDENTE MUNICIPAL	EL SECRETARIO GENERAL		
ALBERTO ESQUER GUTIERREZ	HIGINIO DEL TORO PEREZ		

COTEJADO

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe **ALBERTO ESQUER GUTIERREZ** en mi carácter de **Presidenté Municipal** de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedió a usted **JOSE GUADALUPE CONTRERAS VARGAS** a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO JOSE ALEJANDRO CONTRERAS VARGAS	manifiesto que "SI PROTESTO"
ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: "Si así no lo hiciera, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.	
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 DE JULIO DEL AÑO 2016	
EL PRESIDENTE MUNICIPAL	EL SERVIDOR PÚBLICO
ALBERTO ESQUER GUTIERREZ	JOSE GUADALUPE CONTRERAS VARGAS

TOMA DE POSESIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el **COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL** a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 DE JULIO DEL AÑO 2016	
EL PRESIDENTE MUNICIPAL	
ALBERTO ESQUER GUTIERREZ	

84

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe licenciado **JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II párrafo tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente

NOMBRAMIENTO

A **GUILLERMO AVIÑA DE LA O**

NACIONALIDAD: **MEXICANA** EDAD: **51 AÑOS** SEXO: **MASCULINO** ESTADO CIVIL: **CASADA**

DOMICILIO PARTICULAR: **ALEJANDRO DE HUMBOLT No. 281, COLONIA CENTRO**

CIUDAD: **Cd. Guzmán** MUNICIPIO: **Zapotlán el Grande, Jalisco**

CARGO: **AUXILIAR** DEPENDENCIA O DIRECCIÓN: **OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA** ADSCRIPCIÓN: **MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**

CARÁCTER: **EVENTUAL** A PARTIR DE: **01 DE NOVIEMBRE DE 2013** FECHA DE TERMINACIÓN: **31 DE DICIEMBRE DE 2013**

JORNADA LABORAL: **DIURNA** SUELDO MENSUAL: **\$3,831.60** PRESUPUESTAL: **PARTIDA PRESUPUESTAL 113**

PRESTACIONES: **Aguinaldo, Vacaciones, IMSS, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad**

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Noviembre de 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

LIC. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe **LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco**, procedo a usted **GUILLERMO AVIÑA DE LA O** a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO **GUILLERMO AVIÑA DE LA O**

manifiesto que "SI PROTESTO"

"Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden"

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Noviembre de 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PÚBLICO

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

C.

GUILLERMO AVIÑA DE LA O

TOMA DE POSESIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el **Oficial Mayor Administrativo**, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Septiembre de 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

COTEJADO



000120

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2015-2018 con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, número tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A SANCHEZ AMEZCUA PRISCILIANO

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 74 AÑOS SEXO MASCULINO ESTADO CIVIL CASADO

DOMICILIO PARTICULAR PROL. JALISCO # 4-, COL. CRUZ ROJA, ZAPOTLAN EL GRANDE

CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE

CURP SAAP430104HJCNMR08 RFC SAAP-430104-PA9

CARGO AUXILIAR OPERATIVO F ADSCRIPCION COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

DEPENDENCIA O DIRECCION COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017

JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$5,583.00 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-03-1778

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 09 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted SANCHEZ AMEZCUA PRISCILIANO a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO SANCHEZ AMEZCUA PRISCILIANO manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciere, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 09 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PUBLICO

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

PRISCILIANO SANCHEZ AMEZCUA PRISCILIANO

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 09 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., a 09 de febrero de 2017

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hogo constar que en esta fecha tomo posesión en el cargo con todo en sus plines.

TOMA DE POSESION

ZUNIGA SANCHEZ OCTAVIO ADOLFO

EL SERVIDOR PUBLICO

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., a 09 de febrero de 2017

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

YO LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, Si así lo hiciera, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande manifiesto que "SI PROTESTO"

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted ZUNIGA SANCHEZ OCTAVIO ADOLFO a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

TOMA DE PROTESTA

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

EL SECRETARIO GENERAL

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., a 09 de febrero de 2017

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

PRESTACIONES IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

NACIONALIDAD	MEXICANA	EDAD	59 AÑOS	SEXO	MASCULINO	ESTADO CIVIL	CASADO
DOMICILIO PARTICULAR	GENERAL MARIANO ESCOBEDO # 412, COL. CENTRO, ZAPOTLAN EL GRANDE						
CUIDAD	CUIDAD GUZMAN	MUNICIPIO	ZAPOTLAN EL GRANDE	CURP	ZUSO570803HICX501	RFC	ZUSO-570803-9X7
CARGO	AUXILIAR OPERATIVO F	ADSCRIPCION	COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES	DEPENDENCIA O DIRECCION	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL		
CARACTER	EVENTUAL	A PARTIR DE	1 de enero de 2017	FECHA DE TERMINACION	30 de junio de 2017		
JORNADA LABORAL	DIURNA	SUELDO MENSUAL	\$5,583.00	NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL	01-03-2527		
PRESTACIONES	IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.						

NOMBRAMIENTO

ZUNIGA SANCHEZ OCTAVIO ADOLFO

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2015-2018 con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

COTEJADO



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

00122



El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A FERMIN BARAJAS HECTOR IVAN

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 33 AÑOS SEXO MASCULINO ESTADO CIVIL CASADO

DOMICILIO PARTICULAR SIN NOMBRE # 278-, COL. JARDINES DE ZAPOTLAN, ZAPOTLAN EL GRANDE

CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE

CURP FEBH830412HJCRRC09 RFC FEBH-830412-2BA

CARGO AUXILIAR OPERATIVO E ADSCRIPCION COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

DEPENDENCIA O DIRECCION COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017

JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$6,180.00 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-03-0979

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 02 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted FERMIN BARAJAS HECTOR IVAN a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO FERMIN BARAJAS HECTOR IVAN manifiesto que "SI PROTESTO"

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciera, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 02 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SERVIDOR PUBLICO

FERMIN BARAJAS HECTOR IVAN

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomé posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 02 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

98

000123



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2015-2018 con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A CORONA MICHEL JUAN CARLOS

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 50 AÑOS SEXO MASCULINO ESTADO CIVIL CASADO

DOMICILIO PARTICULAR AND. GORRION # 255-, COL.BU GAMBILIAS,ZAPOTLAN EL GRANDE

CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE

CURP COMJ660210HJCRCN00 RFC COMJ-660210-MN3

CARGO AUXILIAR OPERATIVO B ADSCRIPCION COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

DEPENDENCIA O DIRECCION COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

CARÁCTER EVENTUAL _____ A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017

JORNADA LABORAL DIURNA _____ SUeldo MENSUAL \$9,000.00 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-03-2022

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 31 de enero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted CORONA MICHEL JUAN CARLOS a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO CORONA MICHEL JUAN CARLOS manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciere, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 31 de enero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SERVIDOR PUBLICO

CORONA MICHEL JUAN CARLOS

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 31 de enero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2015-2018 con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.



NOMBRAMIENTO

A GARCIA GUZMAN JUAN FRANCISCO

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 42 AÑOS SEXO MASCULINO ESTADO CIVIL CASADO

DOMICILIO PARTICULAR PROF. MANUEL CHAVEZ MADRUGO # 192 A-, COL.CENTRO,ZAPOTLAN EL GRANDE

CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE

CURP GAGJ740707HJCRZN07 RFC GAGJ-740707-CY3

CARGO AUXILIAR OPERATIVO F ADESCRIPCION COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES

DEPENDENCIA O DIRECCION COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

CARÁCTER EVENTUAL _____ A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017

JORNADA LABORAL DIURNA _____ SUeldo MENSUAL \$5,583.00 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-03-3040

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 31 de enero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted GARCIA GUZMAN JUAN FRANCISCO a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO GARCIA GUZMAN JUAN FRANCISCO manifiesto que **"SI PROTESTO"**
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciere, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 31 de enero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PUBLICO

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

Juan Fco Garcia B.
GARCIA GUZMAN JUAN FRANCISCO

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supraíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 31 de enero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO



000125

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe **Licenciado JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II párrafo tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente

NOMBRAMIENTO

A JUAN MANUEL FERMIN OCHOA			
NACIONALIDAD	EDAD	SEXO	ESTADO CIVIL
MEXICANA	39 AÑOS	MASCULINO	CASADO
DOMICILIO PROLONGACION NETLACANICO No. 7, COLONIA TEOCALLI			
CIUDAD	MUNICIPIO		
Cd. Guzmán	Zapotlán el Grande, Jalisco		
CARGO	DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	ADSCRIPCIÓN	
COORDINADOR	OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA	SERVICIOS GENRALES	
CARÁCTER	A PARTIR DE	FECHA DE TERMINACIÓN	
CONFIANZA	01 DE ABRIL DE 2014	30 DE JUNIO DE 2014	
JORNADA LABORAL	SUELDO MENSUAL	NO.DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL	
DIURNA	\$7,691.00	PARTIDA PRESUPUESTAL 113	
PRESTACIONES	PRESTACIONES: Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Fondo de Ahorro, Pensiones Del Estado, IMSS, Incentivo de Productividad.		

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO-REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Abril de 2014

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

EL SECRETARIO GENERAL
LIC. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe **LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA**, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** procedo a usted **JUAN MANUEL FERMIN OCHOA** a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO **JUAN MANUEL FERMIN OCHOA** manifiesto que "SI PROTESTO"
"Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden"

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Abril de 2014

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

EL SERVIDOR PÚBLICO
JUAN MANUEL FERMIN OCHOA

TOMA DE POSESIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el **Oficial Mayor Administrativo**, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralineas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Abril de 2014.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS OROZCO SÁNCHEZ ALDANA

COTEJADO

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

-----CERTIFICO:-----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 101 (ciento un) fojas útiles por anverso, correspondientes a las observaciones de Auditoría Superior del Estado 2016, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con los originales y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Jefatura de Patrimonio. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**.-----

-----CONSTE.-----

La presente certificación se elaboró a petición del Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, en su calidad de Jefe de Proveeduría, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 26 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



0000001

Documentación comprobatoria

Observación No. 8

- Acuerdo de Ayuntamiento
(Presupuesto)
- Contrato de compra venta
- Concurso 006/2015 adquisición de uniformes y calzado
 - Lista de beneficiarios
 - nombramientos

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 8:30 hrs. ocho horas, con treinta minutos del día miércoles 23 veintitrés, de Diciembre del año 2015 dos mil quince y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 dos mil quince, dos mil dieciocho, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 07 siete. -----



PRIMER PUNTO:C. Secretario General Higinio del Toro

Pérez: Buenos días Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez. C. Síndico Municipal C. Matilde Zepeda Bautista. C. Regidores: C. J. Jesús Guerrero Zúñiga. C. María Luis Juan Morales. C. Leopoldo Sánchez Campos. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Juan Manuel Figueroa Barajas. C. Martha Cecilia Covarrubias Ochoa. C. Ernesto Domínguez López. C. Martha Graciela Villanueva Zalapa. C. Genaro Solano Villalvazo. C. Regidor Roberto Mendoza Cárdenas. C. Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez. C. Alan Israel Pinto Fajardo. C. Regidora Claudia Murguía Torres. C. Eduardo González. C. José Luis Villalvazo de la Cruz. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de 15 quince, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez:** Muy buenos días a todos. Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 07 siete, proceda al desahogo de la Sesión Secretario. **C. Secretario General Higinio del Toro Pérez:** En este momento doy

000003

cuenta de la presencia de la Regidora Martha Cecilia Covarrubias Ochoa y procederé a leer la orden del día. -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día.

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO.-Dictamen final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que autoriza el Presupuesto de Egresos 2016. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. -----

CUARTO.- Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: En estos momentos doy cuenta de la presencia del Regidor Eduardo González. Señores Regidores, está a su consideración la orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando su mano.... **17 votos a favor, aprobado por unanimidad.** -----

TERCER PUNTO:Dictamen final de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, que autoriza el Presupuesto de Egresos 2016. Motiva la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **C. Regidora Laura Elena**

Martínez Ruvalcaba: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO

OPRESENTE: *Quienes motivan y suscriben LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, C. J. JESÚS GUERRERO ZUÑIGA, LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA, LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Y LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES, en nuestro carácter de Regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y del Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en los artículos 115 constitucional fracción I y II de nuestra Carta Magna, 1,2,3,73,77,85, 88, 89 y demás*



relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,3,4, 5,10,27,29,30,34,35,41,49,50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo normado en los artículos 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presentamos a la consideración de este Pleno **DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2016** de conformidad con la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda, así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. Así mismo en la fracción IV, inciso c) párrafo 3 del citado artículo indica que los presupuestos de Egresos serán aprobados por los Ayuntamientos. II.- La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en el artículo 88 párrafo primero, que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se forma de los rendimientos de los bienes que les pertenecen; así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor. III.- La Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en su artículo 27, párrafo primero, establece que los ayuntamientos para su estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deberá funcionar mediante comisiones, el artículo 37 del mismo ordenamiento, en su fracción II establece que



es obligación del Ayuntamiento aprobar y aplicar su Presupuesto de Egresos. **IV.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, fracción IV, inciso c) párrafo 3, artículos 73, 77 fracción II, 85, 88, 89 de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 37 fracción II, 40 fracción II, 47 fracción XI, 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 37, 40, 60, 71, 155, 156, 157, 158, 159, 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictaminó respecto a la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal Lic. Alberto Esquer Gutiérrez, por conducto del Maestro Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez Encargado de la Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, presentada en el término de legal que señala la fracción I del Artículo 79 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, adentrándose al estudio y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2016. **V.-** En cumplimiento a lo normado por el Artículo 79 fracción I párrafo segundo, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, fracción I párrafo segundo, que establece que los Ayuntamientos deberán elaborar y aprobar su presupuesto de Egresos, a más tardar el día 30 de Diciembre del año anterior al que deberá regir, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma y la distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos, se presenta a continuación el análisis del Presupuesto de Egresos que se deberá regir para el ejercicio fiscal 2016, elaborado con una política de austeridad en el gasto. - - - - -





PRESUPUESTO 2016

INGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	IMPUESTOS	48,359,082
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
4	DERECHOS	28,363,363
5	PRODUCTOS	17,729,017
6	APROVECHAMIENTOS	8,008,612
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	224,073,619
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0
10	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	63,944,476
TOTAL DE INGRESOS		390,478,169

EGRESOS

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES	201,261,584
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,251,033
3000	SERVICIOS GENERALES	33,163,734
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,306,838
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,116,899
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	22,451,731
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000	DEUDA PÚBLICA	57,926,350
TOTAL DE EGRESOS		390,478,169

VI.- Visto lo anterior, conforme a lo normado por los artículos 8 bis, 201, 202, 205 fracción III, y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal que establece que una vez estudiado y revisado el proyecto del gasto público, el monto del mismo será aprobado por el Ayuntamiento, para erogar dicho gasto, durando el periodo de un año, a partir del día 1º de Enero del año 2016 y hasta



el 31 de Diciembre del año 2016; gasto que se encuentra reflejado y presentado por capítulos en el punto anterior inmediato. Por los motivos antes expuestos la comisión edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamina bajos los siguientes: **CONSIDERANDOS:** En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal con fundamento en los artículos 37, 40, 42, 60, 71, del Reglamento Interior, relativos al funcionamiento del Ayuntamiento; en sesión de Comisiones celebradas los días 9, 10, 14, 15, 16 y 22 de Diciembre de la presente anualidad, analizado y estudiado el proyecto del presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, basados en la explicación técnica proporcionada por el Encargado de la Hacienda Municipal, Jefatura de Presupuestos, Oficialía Mayor Administrativa, así como las Coordinaciones Generales que conforman dicha Administración; entregada la Iniciativa del Presupuesto de Egresos, impresa en papel, conteniendo la exposición de motivos, presupuesto desglosado por departamentos, desglose de nómina general; que justifica las propuestas al presupuesto de egresos; se aprueba y firma por sus integrantes, proponiendo para su discusión y en su caso aprobación dictamen que contiene los siguientes **RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** Se Aprueban en lo general y en lo particular, las proyecciones presupuestales establecidas en la partidas del presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2016 descrito en el punto número V de la exposición de motivos, por la cantidad de \$390'478,169.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N). **SEGUNDO.-** En apego a la propuesta del proyecto de la iniciativa del Ejecutivo Municipal, como medidas de

austeridad para efficientar las finanzas del Municipio, se proponen las siguientes medidas: a.-) Respecto al Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco y el nuevo organigrama de la nueva administración, aprobado en el punto número 11 once de la Sesión Ordinaria número 2 dos de Ayuntamiento de fecha 12 de Noviembre de 2015, así como de los puestos de nueva creación, quedarán sujetas dentro del mismo proyecto de egresos. b.-) Disminución gradual de la nómina general, debiéndose entregar apegado a lo dispuesto por el artículo 60 fracciones II y VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento, a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, mensualmente informe por parte de la Oficialía Mayor Administrativa, de los ajustes que se hicieron apegados al recurso financiero mensual que autorice la Hacienda Pública Municipal. c.-) Para la erogación de las partidas 133 y 134 por los conceptos de pago de tiempo extra y compensaciones, la Oficialía Mayor Administrativa, deberá previo a autorizar su pago y procedencia contar con la evaluación de las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y la de Administración Pública. d.-) En lo que respecta a la procedencia de las pensiones y jubilaciones, una vez otorgadas, la Oficialía Mayor Administrativa, deberá de informar a quien se les otorgo y que cantidad para, evaluar el comportamiento del gasto. **TERCERO.-** Para el cumplimiento de las medidas que se enlistan en el punto que antecede, se turna atenta petición al Presidente Municipal, para que conforme a las atribuciones que le confiere el artículo 47 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; instruya a la Oficialía Mayor Administrativa, al Encargado de la Hacienda Municipal y Sindicatura para que den cumplimiento al presente acuerdo



000009
y en los términos de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, que entrara en vigor el año 2016.

CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Encargado de la Hacienda Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes. **QUINTO.-** Se faculta al C.

Presidente Municipal y Secretario General del H. Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Dictamen, en lo que se refiere a la presentación y envío del Presupuesto de Egresos, al Congreso del Estado en copia certificada o extracto del Acta del Ayuntamiento, en la cual se constase la aprobación por el pleno del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”“2015, Centenario de la Tercera declaración como capital del Estado de Jalisco a Ciudad

Guzmán”Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco a los 22 veintidós de Diciembre de 2015.**LIC. LAURA**

ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA Regidor

Presidente **FIRMA” J. JESÚS GUERRERO ZÚÑIGA** Regidor

Vocal **LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA** Regidor vocal

FIRMA” LIC. CLAUDIA MURGUÍA TORRES Regidor vocal

LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS Regidor vocal

FIRMAN EN ABSTENCIÓN. (LOS ANEXOS DE DICHO

DICTAMEN SE INTEGRARAN AL LIBRO DE

ANTECEDENTES, EL CUAL QUEDARA EN LOS

ARCHIVOS DE SECRETARIA GENERAL) C. Secretario

General Higinio del Toro Pérez: Señores Regidores se pone

a consideración el presente punto, aquellos Regidores que

estén por la afirmativa del punto número 3 tres de la orden

día que es un Dictamen que autoriza el Presupuesto de

Egresos 2016, les pido que lo expresen levantando su

mano.... **12 votos a favor, 5 votos en contra: del Regidor**

José Luis Villalvazo de la Cruz, el Regidor Roberto



000010

Mendoza Cárdenas, la Regidora Eugenia Margarita Vizcaíno Gutiérrez, el Regidor Alan Israel Pinto Fajardo y la Regidora Claudia Murguía Torres, aprobado por mayoría absoluta. -----



CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. -----

C. Secretario General Higinio del Toro Pérez: Señores Regidores, una vez que han sido agotados todos los puntos, le pido al Presidente Municipal, clausure esta Sesión. **C.**

Presidente Municipal Alberto Esquer Gutiérrez: Muchas gracias Secretario. Siendo las 11:09 hrs. once horas, con nueve minutos, del día miércoles 23 veintitrés de Diciembre del 2015 dos mil quince, y deseándoles una feliz navidad y próspero año nuevo, damos por concluida esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 07 siete, y válidos los acuerdos que se tomaron, muchas gracias y muy buenos días. -----

El que suscribe Lic. Higinio del Toro Pérez en mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, por el periodo administrativo 2015-2018 de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, CERTIFICO que las presentes 9 fojas útiles por uno solo de sus lados, son copia fiel de la transcripción del extracto del Acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 07 de fecha 23 de diciembre de 2015 y se encuentra en los archivos electrónicos de Secretaría General.

ATENTAMENTE

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO“

Ciudad. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 21 de Junio de 2017.

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ
Secretario General





CONTRATO DE COMPRAVENTA.

Contrato de compraventa **QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL "H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco,** representado en este acto por los ciudadanos licenciados, **ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ, MATILDE ZEPEDA BAUTISTA E HIGINIO DEL TORO PÉREZ,** en sus calidades de Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, a quienes en los sucesivo se les denominará como el "**Ayuntamiento**"; y por la otra parte, la persona moral denominada, **DISTRIPUS, S.A. DE C.V. quien comparece en este acto por conducto de su representantes legal, la C. EUGENIA CAROLINA ATILANO MACHADO.** Quien en lo sucesivo se le denominara el PROVEEDOR, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES:

UNICO: Con fecha 04 cuatro de noviembre del año 2015 dos mil quince, en la tercera sesión ordinaria de la Comisión de adquisiciones, en su punto número 04 cuatro, se aprobó la compra de

- **06 (seis)** filipinas para enfermera corte femenino en manga tres cuartos con bolsa y cierre al frente, con logotipo bordado al frente de 5x8 cms. (escudo de armas) de preferencia de marca reconocida.
- **449 (cuatrocientos cuarenta y nueve)** pares de botas industriales cosidas, color negro.
- **24 (veinticuatro)** pares de voltas dieléctricas color negro.

"Con el proveedor" como resultado del **concurso por invitación 006/2015,** el que se sujetó el presente servicio, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, contratación de arrendamientos y servicios para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

DECLARACIONES:

I).- EL AYUNTAMIENTO, DECLARA QUE:

a).- Es un ente público con personalidad jurídica y patrimonio propio, en término de lo dispuesto por los artículo 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, 2, 3, 38 fracción V; 47, 52, fracción II, 75 y 77 de la Ley del Gobierno y la Administración.

Carolina Atilano S. Machado

COTEJADO

SIN TEXTO



Pública del Estado de Jalisco, que corresponde al Presidente Municipal, a la función ejecutiva de los Ayuntamientos, así mismo, se establece como una obligación del Síndico acatar las órdenes del Ayuntamiento y representar al Municipio en los Convenios que celebre sus representantes.

b).- Cuenta con las facultades necesarias para la suscripción del presente contrato, en virtud de la autorización otorgada en la tercera sesión ordinaria de la Comisión de adquisiciones, de fecha **04 cuatro de Noviembre del año 2015 dos mil quince, mediante la cual en su punto número 04 cuatro del orden del día, autorizó la celebración del presente instrumento, con "El proveedor" a cargo de la partida presupuestal **2-7-01**.**

c).- Señala como su domicilio para efectos de este contrato, el ubicado en la Avenida Cristóbal colón número 62 en ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, código Postal, 49000; y que su Registro Federal de Contribuyentes es, MZG-850101-2NA.

II.- Declara la C. EUGENIA CAROLINA ATILANO MACHADO, representante legal de DISTRIPLUS, S.A. DE C.V., bajo protesta de decir verdad que;

A).- Mediante escritura número 8867 (Ocho mil setecientos setenta y siete) de fecha 15 quince de febrero del año 2006 dos mil seis), bajo el protocolo del Licenciado Mario Enrique Camarena Obeso, Notario Público Número 99 noventa y nueve de Zapopan, Jalisco, se constituyó la Sociedad Mercantil denominada, DISTRIPLUS, S.A. DE C.V., tiene como actividad: confección en serie de uniformes (escolares, industriales, etc) y ropa de trabajo, según Cedula de Identificación fiscal, en el Registro Federal de contribuyente RFC: DIS060216C8A.

B).- Cuenta con facultades amplias para suscribir el presente contrato, de conformidad con el poder otorgado mediante escritura pública número 8867 (Ocho mil setecientos setenta y siete), estatuto trigésimo segundo, inciso A). levantada el 15 quince de febrero del año 2006 dos mil seis), bajo el protocolo del Licenciado, Mario Enrique Camarena Obeso, Notario Público Número 99 noventa y nueve de Zapopan, Jalisco.

C).- Es mexicana, mayor de edad, y se identifica con credencial de elector expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral con número 31060727346439, con domicilio en calzada Independencia Norte 735, Colonia el Retiro, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44280.

III.- Declaran ambas partes:

Carolina Atilano S

COTEJADO

SIN TEXTO

ÚNICO.- Que enteradas de las declaraciones anteriores, acuerdan suscribir el presente contrato al tenor de las siguientes:



CLAUSULAS:

PRIMERA.-DEL OBJETO. El objeto del presente contrato es: la compraventa de los bienes descritos en el antecedente único en líneas superiores, los cuales los proveedores en este acto, venden a "El Ayuntamiento", con las especificaciones que a continuación se detallan:

Partidas	Cantidad	Descripción	Costo unitario	Costo total de la partida
12	6	Filipinas para enfermeras corte femenino en manga tres cuartos con bolsas y cierre al frente, con logotipo bordado al frente de 5x8 cms (escudo de armas) de preferencia de marca reconocida.	\$254.04	\$1,524.24
1	449	449 pares de botas industriales cosidas, color negro.	\$344.52	\$154,689.48
2	24	24 pares de voltas dieléctricas color negro	\$404.84	\$9,716.16
Monto total del contrato				\$165,929.88

COPIADO

Carolina At. lano

SEGUNDA.-MONTO Y FORMA DE PAGO: El precio pactado por el producto materia del presente contrato y que debe pagar "El Ayuntamiento" a "El Proveedor" es por las siguientes cantidades;

06 (seis) filipinas para enfermera corte femenino en manga tres cuartos con bolsa y cierre al frente, con logotipo bordado al frente de 5x8 cms. (escudo de armas) de preferencia de marca reconocida. A razón de **\$1,524.24** (Mil quinientos veinticuatro pesos 24/100 M.N.).

449 (cuatrocientos cuarenta y nueve) pares de botas industriales cosidas, color negro. A razón de **\$154,689.48** (Ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos 48/100 M.N.)

24 (veinticuatro) pares de voltas dieléctricas color negro. A razón de **\$9,716.16** (Nueve mil setecientos dieciséis pesos 16/100 M.N.).

Cantidades las anteriores que sumadas dan un total de \$165,929.88 (Ciento sesenta y cinco mil novecientos veintinueve pesos 88/100 M.N.). incluyendo I.V.A.

SIN TEXTO



Suma que de conformidad a las bases del concurso 06/2015 Adquisición de Uniformes y Calzado para el personal operativo y administrativo de los diferentes Departamentos del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, correspondiente en la dotación 2015, sección II, punto número 10, incluye el Valor Agregado, costos directos e indirectos relacionados con la entrega de los bienes materia del presente suministro, incluye los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, de los bienes y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes.

Cantidad que será pagada por **"El Ayuntamiento"** en una sola **exhibición** contra entrega del suministro a satisfacción del comprador.

Tercera.- De la Entrega: "El proveedor", se compromete a entregar la totalidad de la mercancía a que se refiere la cláusula primera del presente, a más tardar 40 cuarenta días naturales a partir de la entrega del listado de tallas que para tal efecto entregue **"El Ayuntamiento"** mediante escrito.

Cuarta.- Garantías de calidad.- Manifiesta **"El proveedor"**, que el producto tendrá un año de garantía por defectos de fabricación o vicios ocultos, obligándose a reponer el producto en caso de que resulte de mala calidad.

Quinta: De la fianza: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se pactan en este contrato y de conformidad a lo señalado en las bases para el concurso correspondiente. Dicha fianza deberá ser expedida por institución mexicana debidamente autorizada a favor de EL Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y quedará sujeta a las siguientes condiciones:

- 1.- Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del presente contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo, se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.
- 2.- Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad y a satisfacción por el "Ayuntamiento".
- 3.- Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito por el "Ayuntamiento".
- 4.- La afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución prevista en la Ley Federal de Instituciones de fianzas, para la efectividad de las fianzas.

Carolina Atencio S

COTEJADO

SIN TEXTO

Sexta: "El proveedor" se obliga a expedir la factura con los requisitos fiscales que a la efecto le indique **"El Ayuntamiento"** así como cualquier otro documento que se le requiera para la sus movimientos administrativos.



Sexta.- Penas convencionales.- En caso de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas en la entrega de la mercancía materia del presente contrato por parte de **"El Proveedor"**, se le penalizará con el importe del 1% por cada día de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

Séptima.- Rescisión.- "El Ayuntamiento", podrá en cualquier momento rescindir el presente contrato, cuando **"El Proveedor"**, incurra en incumplimiento de sus obligaciones pactadas, teniendo como opción ejercitar las quejas ante la PROFECO en la Cd. Guadalajara, Jalisco, o ejercitando la acción correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 1784 y 1791 del Código Civil del Estado de Jalisco

Octava.- Jurisdicción. Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de este contrato **"Las partes"** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Decimocuarto Partido Judicial con sede en esta Ciudad, renunciando expresamente a cualquier otro que les pudiera corresponder por razón del domicilio presente o futuro.

Enteradas "Las partes" del contenido y fuerza del contenido y fuerza del presente contrato, lo firman de conformidad, al calce y en su nombre en la última hoja, por triplicado, ante la presencia de dos testigos que igualmente lo suscriben para constancia, en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, el día 15 de diciembre del año 2015 dos mil quince.....

COTEJADO

**POR EL PROVEEDOR
DISTRIPUS S.A. DE C.V.**

C. EUGENIA CAROLINA ATILANO MACHADO
Representante legal

POR EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO



LIC. ALBERTO ESQUER GUTIÉRREZ
Presidente Municipal



LIC. MATILDE ZEPEDA BAUTISTA
Síndico

SIN TEXTO



[Handwritten signature]

LIC. HIGINO DEL TORO PÉREZ
Secretario General

TESTIGOS

[Handwritten signature]

LIC. KARLA CISNEROS TORRES
Asistente de Sindicatura

[Handwritten signature]

ING. HÉCTOR ANTONIO BARAJAS TOSCANO
Jefe de Proveduría

La presente hoja de firmas forma parte del contrato de compraventa celebrado entre el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco y DISTRIPLUS S.A. DE C.V. el día 15 diciembre del año 2015 dos mil quince, constante de 6 cinco fojas útiles por uno solo sus lados. -----

Comprobante A.T. larbo?

[Large red scribble]

COTEJADO



SIN TEXTO



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACION DE ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL**

CONCURSO 006 / 2015

ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO

PROPUESTA ECONOMICA

ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL A 21 DE OCTUBRE 2015

**MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
PRESENTE**

OTRO

PARTIDA	CANTIDAD HASTA POR	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL	PRECIO TOTAL POR PARTIDA
1	101	CAMISA DE VESTIR MANGA CORTA CORTE MASCULINO, COMPOSICION DE LA TELA GABARDINA / OXFORD 65% POLIESTER 35% ALGODÓN, CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE 5 X 8 MARCA DISTRIPLUS	244.90	39.18	284.08	28,692.48 28,692.00
2	25	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA CORTE MASCULINO, COMPOSICION DE LA TELA 100% ALGODÓN, DE 7.5 ONZAS, ALETILLA EN DELANTERO, ALETILLA CON OJAL Y BOTÓN EN MANGA, BOTONES EN EL CUELLO. CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE 5 X 8 MARCA DISTRIPLUS	196.00	31.36	227.36	5,684.00
3	360	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA CORTE MASCULINO, COMPOSICION DE LA TELA 50% POLIESTER 50% ALGODÓN, CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE 5 X 8 MARCA DISTRIPLUS /PLAYERYTEES	102.00	16.32	118.32	42,595.20
4	122	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA CORTE MASCULINO, COMPOSICION DE LA TELA 50% POLIESTER 50% ALGODÓN/100% ALGODÓN CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE 5 X 8 MARCA OPTIMA	112.00	17.92	129.92	15,850.24
5	26	PLAYERA TIPO POLO MANGA CORTA CORTE FEMENINO, COMPOSICION DE LA TELA 50% POLIESTER 50% ALGODÓN, CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE 5 X 8 MARCA DISTRIPLUS /PLAYERYTEES	98.00	15.68	113.68	2,955.68
6	538	PANTALON PARA HOMBRE DE MEZCLILLA PRELAVADA 100% ALGODÓN DE 13.75 ONZAS, DOS BOLSAS DELANTERAS, BOLSA SECRETA DERECHA, DOS BOLSAS TRASERAS DE PARCHÉ, CORTE VAQUERO RECTO (NO ACAMPANADO) MARCA DISTRIPLUS	139.00	22.24	161.24	86,747.12
7	42	PANTALON PARA MUJER DE MEZCLILLA PRELAVADA MEZCLILLA SUAVE, 100% ALGODÓN DE 10.5 OZ, DOS BOLSAS DELANTERAS DIAGONALES (NO ACAMPANADO) MARCA DISTRIPLUS	149.00	23.84	172.84	7,259.28

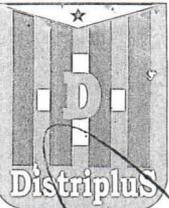
Libertad 887A Zona Centro Sector Juarez Tel/Fax: (33) 36-13-78-30 y 36-14-07-83
Guadalajara, Jal. distriplusa@hotmail.com

(Handwritten signatures and notes on the left margin)

(Handwritten signature: Carlos Atiles)



SIN TEXTO



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL
CONCURSO 006 / 2015
ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO**

8	50	PANTALON DE PANTS ROMPEVIENTOS,LIGERO CON BOLSAS , PARA CABALLERO			NO	COTIZO
9	2	PANTALON DE VESTIR PARA CABALLERO TELA GABARDINA, 65% POLIÉSTER, 35% ALGODÓN, PINZAS AL FRENTE, SIETE PRESILLAS, DOS BOLSAS DELANTERAS, DOS BOLSAS TRASERAS TIPO OJAL. MARCA DISTRIPLUS	185.00	29.60	214.60	429.20
10	6	PANTALON DE VESTIR PARA ENFERMERA CORTE FEMENINO CONFECCIONADO EN TERGAL 100% POLIESTER BOLSAS EN LA PARTE LATERAL DELANTERA CON PRETINA EN LA PARTE MEDIA Y DELANTERA, CON CIERRE Y EN LA PARTE POSTERIOR CON ELASTICO. MARCA DISTRIPLUS	169.00	27.04	196.04	1,176.24
11	2	BATA BLANCA PARA MEDICO CORTE MASCULINO CONFECCIONADA EN GABARDINA 80% POLIESTER Y 20% ALGODÓN, MANGA LARGA, DOS BOLSAS LATERALES EN LA PARTE INFERIOR DELANTERA, EN LA PARTE POSTERIOR ABERTURA EN LA PARTE MEDIA INFERIOR, CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE 5 X 8 MARCA DISTRIPLUS.	189.00	30.24	219.24	438.48
12	6	FILIPINA PARA ENFERMERA CORTE FEMENINO 80% POLIESTER Y 20% ALGODÓN MANGA TRES CUARTOS, CON BOLSAS Y CIERRE AL FRENTE, CON LOGOTIPO BORDADO AL FRENTE EL ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE 5 X 8 MARCA DISTRIPLUS	219.00	35.04	254.04	1,524.24
CANTIDAD CON LETRA: (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 16/100M.N.)			MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA			\$ 193,352.16

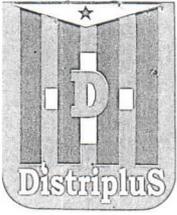
COTEJADO

CALZADO

PARTIDA	CANTIDAD HASTA POR	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL	PRECIO TOTAL POR PARTIDA
1	449	BOTA INDUSTRIAL COCIDA EN COLOR NEGRO	297.00	47.52	344.52	154,689.48
2	24	BOTA DIELECTRICA EN COLOR NEGRO	349.00	55.84	404.84	9,716.16
3	78	TENIS ANTIDERRAPANTE COSIDO Y DE PESO LIVIANO	729.00	116.64	845.64	65,959.92
4	40	ZAPATO TIPO CHOCLO PARA MUJER	329.00	52.64	381.64	15,265.60
5	6	ZAPATO CLINICO CON CINTAS (FEMENINO)	398.00	63.38	461.68	2,770.08
CANTIDAD CON LETRA: (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS 24/100M.N.)			MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA			\$ 248,401.24

Consulva Atalano 2

SIN TEXTO



GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL
CONCURSO 006 / 2015
ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO



G. PROPUESTA ECONOMICA

Presentará la propuesta económica con costos unitarios y netos por producto y por el total de la propuesta **ANEXO 7**

GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS PUBLICOS PARA EL DE MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JAL
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL
CONCURSO 006/2015

CELEBRADO

2

ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO
PARA EL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES
DEPARTAMENTOS DEL H.AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
CORRESPONDIENTES A LA DOTACION 2015

DISTRIPUS SA DE CV
RFC DIS060216C8A
REPRESENTANTE LEGAL
EUGENIA CAROLINA ATILANO MACHADO
LIBERTAD No. 887-A COL. CENTRO C.P, 44100
GUADALAJARA, JALISCO
TEL: 01-33-36-13-78-30
distriplusa@hotmail.com
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL. A 21 DE OCTUBRE DEL 2015.

Carolina Atilano Machado

SIN TEXTO



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
COMISION DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS PUBLICOS PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA MUNICIPAL
CONCURSO 006 / 2015
ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO**

- ❖ TIEMPO DE ENTREGA 40 DIAS NATURALES
- ❖ VIGENCIA DE PROPUESTA 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE APERTURA
- ❖ CONDICIONES DE PAGO 100% CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION DE LA CONVOCANTE Y/O 30% ANTICIPO DEPOSITANDO FIANZA A FAVOR DEL MUNICIPIO
- ❖ PRECIOS FIRMES HASTA LA CONCLUSION DEL PROCESO DE CONTRATACION.
- ❖ MONEDA DE LA PROPUESTA MONEDA NACIONAL
- ❖ GARANTIA DE PRODUCTO SERA DE 12 MESES
- ❖ L.A.B. EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL AV. CRISTOBAL COLON # 62 ZONA CENTRO DE CD GUZMAN JALISCO

COTEJADO

5

ATENTAMENTE

**EUGENIA CAROLINA ATILANO MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL
DISTRIPUS SA DE CV**

SIN TEXTO



**CONCURSO POR INVITACION A PROVEEDORES INSCRITOS EN EL
PADRON
CONCURSO 006/2015.**

Adquisición de Uniformes para el personal operativo y administrativo de los diferentes Departamentos del. H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, correspondientes a la dotación 2015

**ANEXO 7
PROPUESTA ECONOMICA**

A 21 DE OCTUBRE DE 2015

COTEJADO

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
P R E S E N T E

CAMISAS

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL
101	T1111A - CAMISA BIBO TELA OXFORD O GABARDINA MANGA CORTA, BORDADO FTE IZQ CON 1 LOGO, 60% ALGODÓN/ 40% POLIESTER, TALLAS XS A 5XL	\$ 219.60	\$ 22,179.60
25	C03 - CAMISA DE MEZCLILLA PARA CABALLERO 100% ALGODÓN EN MANGA LARGA, BORDADO FTE IZQ CON 1 LOGO, TALLAS S A 4XL	\$ 163.80	\$ 4,095.00
360	600 CC - PLAYERA TIPO POLO PLAYERYTEES CABALLERO 50% ALG/ 50% POL DE COLORES, BORDADO FTE IZQ CON 1 LOGO, TALLAS S A 2XL	\$ 98.60	\$ 35,496.00
122	RC - PLAYERA TIPO POLO RED COLORS CABALLERO 50% ALG/ 50% POL MANGA LARGA COLOR, BORDADO FTE IZQ CON 1 LOGO, TALLAS S A 2XL	\$ 127.80	\$ 15,591.60
26	600 DC - PLAYERA TIPO POLO PLAYERYTEES DAMA 65% ALG/ 35% POL COLOR BORDADO FTE IZQ CON 1 LOGO, TALLAS S A XL	\$ 83.70	\$ 2,176.20
		Subtotal	\$79,538.40
		IVA	\$12,726.14
		Total	\$92,264.54

Neto
25,728.74
4,750.00
41,173.20
18,085.28
2,524.34

IMPORTE CON LETRA: NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 54/100MM

92,264.54

San Demetrio 189, Col. Jard. de San Ignacio
Tels: 3615-4224, 3630-4315
Zapopan, Jalisco

Constitución 259, Col. Fracc. San Pedro
Tel: 41 41-30788
Cd. Guzmán, Jalisco

(Handwritten signatures and scribbles on the left margin)

SIN TEXTO



PANTALONES

CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNTARIO	SUBTOTAL
538	PA1 - PANTALON DE MEZCLILLA, CON CIERRE Y BOLSAS ATRÁS COLOR INDIGO NATURAL, 13.5 OZ. 100% ALGODÓN, SIN LOGO, TALLAS 28 A 48	\$ 143.80 <i>196.81</i>	\$ 77,364.40
42	PA4 - PANTALON DE MEZCLILLA, CON CIERRE Y BOLSAS ATRÁS PARA DAMA COLOR INDIGO NATURAL, 13.5 OZ. 100% ALGODÓN, SIN LOGO, TALLAS 3 A 11	\$ 148.80 <i>172.60</i>	\$ 6,249.60
2	CPD - PANTALON BIG BANG DEIMOS PARA CABALLERO, 60% ALGODÓN/ 40% POLIESTER, SIN LOGO, TALLAS 28 A 50	\$ 212.00 <i>278.40</i>	\$ 424.00
50	PZ - PANTALON DE PANTS EN TELA MARATHON 100% POLIESTER CON FORRO BLANCO, SIN LOGO, TALLAS S A XL	\$ 240.00 <i>245.92</i>	\$ 12,000
		Subtotal	\$ 96,038.00
		IVA	\$ 15,366.08
		TOTAL	\$ 111,404.08

COTEJADO

11,404.82

IMPORTE CON LETRA: CIENTO ONCEMIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 08/100 MN

Precios validos por 30 días naturales a partir de la apertura de las propuestas.

ATENTAMENTE

Claudia Mendoza A.
CLAUDIA MENDOZA ARIAS

San Demetrio 189, Col. Jard. de San Ignacio
Tels: 3615-4224, 3630-4315
Zapopan, Jalisco

Constitución 259, Col. Fracc. San Pedro
Tel: 41 41-30788
Cd. Guzmán, Jalisco

SIN TEXTO

TOYDE

BORDADOS E IMPRESIONES PELOTAS



ANEXO 7

PROPUESTA ECONOMICA

A 21 de Octubre de 2015.

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

PRESENTE

PARTIDA	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNI	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	101	Camisas de vestir M/C Caballero (1 bordado escudo de armas)	\$210.00	\$21,210.00	\$3,393.60	\$24,603.60
2	25	Camisas mezclilla M/L Caballero (1 bordado escudo de armas)	\$225.00	\$5,625.00	\$900.00	\$6,525.00
3	360	Playera Tipo Polo Caballero M/C (1 bordado escudo de armas)	\$100.00	\$36,000.00	\$5,760.00	\$41,760.00
4	122	Playera Tipo Polo Caballero M/L (1 bordado escudo de armas)	\$130.00	\$15,860.00	\$2,537.60	\$18,397.60
5	26	Playera Tipo Polo Dama M/C (1 bordado escudo de armas)	\$100.00	\$2,600.00	\$416.00	\$3,016.00
6	538	Pantalón de mezclilla Caballero	\$140.00	\$75,320.00	\$12,051.20	\$87,371.20
7	42	Pantalón de mezclilla Dama	\$143.00	\$6,006.00	\$960.96	\$6,966.96
9	2	Pantalón de vestir Caballero Gabardina	\$220.00	\$440.00	\$70.40	\$510.40
10	6	Pantalón de vestir para enfermera	\$200.00	\$1,200.00	\$192.00	\$1,392.00
11	2	Batas blancas para medico M/L (1 bordado)	\$225.00	\$450.00	\$72.00	\$522.00
12	6	Filipina enfermera Manga ¾ (1 bordado)	\$225.00	\$1,350.00	\$216.00	\$1,566.00
TOTAL: CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/N CUARENTA Y SEIS CENTAVOS						\$192,630.46

ATENTAMENTE

Delia Pelayo Aguilar

CALZADA MADERO Y CARRANZA #424, CIUDAD GUZMAN, JAL.
TEL: 413 2320 / 413 1937
E-MAIL: IMPRESIONESTOYDE@GMAIL.COM

SIN TEXTO

ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PARA PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTES A LA DOTACION 2015.



**ANEXO 7
PROPUESTA ECONOMICA**

27 DE OCTUBRE DE 2015

COTEJADO

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO
PRESENTE

CAMISAS

PART	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IVA	SUBTOTAL	TOTAL
1	101	CAMISAS DE VESTIR MANGA CORTA, PARA CABALLERO, CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8, MCA. DACACHE	256.00	40.96	296.96	29,992.96
2	25	CAMISA DE MEZCLILLA MANGA LARGA, PARA CABALLERO, 7.5 OZ, CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8, MCA. SIQUE	242.00	38.72	280.72	7,018.00
3	360	PLAYERAS TIPO POLO MANGA CORTA, PARA CABALLERO EN 50% ALGODÓN Y 50% POLIESTER, CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8, MCA.BBU	88.00	14.08	102.08	36,748.80
4	122	PLAYERAS TIPO POLO MANGA LARGA, PARA CABALLERO EN 50% ALGODÓN Y 50% POLIESTER, CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8, MCA.BBU	108.00	17.28	125.28	15,284.16
5	26	PLAYERAS TIPO POLO MANGA CORTA, PARA DAMA EN 50% ALGODÓN Y 50% POLIESTER, CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8,	88.00	14.08	102.08	2,654.08
TOTAL IVA INCLUIDO PARTIDAS : 1,2,3,4,5.						\$91,698.00
NOVENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100MN						

BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
TEL: 36 17 02 40
TEL/FAX: 36 17 76 45
E-MAIL: bbuisa@hotmail.com

SIN TEXTO

CONCURSO 006/2015

ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PARA PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTES A LA DOTACION 2015.



PART	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNTARIO	IVA	SUB TOTAL	TOTAL
1	449	BOTA INDUSTRIAL COSIDA EN COLOR NEGRO MCA. BBU	335.00	53.60	388.60	174,481.40
2	24	BOTA DIELECTRICA COLOR NEGRO MCA. BBU	360.00	57.60	417.60	10,022.40
3	78	TENIS ANTIDERRAPANTE COSIDO Y DE PESO LIVIANO MCA. MAKKENA	305.00	48.80	353.80	27,596.40
4	40	ZAPATO TIPO CHOCLO PARA MUJER MCA. BBU	275.00	44.00	319.00	12,760.00
5	6	ZAPATO CLINICO CON CINTAS PARA DAMA MCA. BBU	275.00	44.00	319.00	1,914.00
TOTAL IVA INCLUIDO PARTIDAS: 1,2,3,4 Y 5 DE CALZADO DOSCIENTOS VEINTISEISMIL, SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 20/100 MN.						\$226,774.20

TOTAL (IVA INCLUIDO) \$404,811.00

IMPORTE CON LETRA: CUATROSCIENTOS CUATRO MIL, OCHOCIENTOS ONCE PESOS 00/100MN.

*TIEMPO DE ENTREGA TOTAL: ES DE 40 DÍAS HÁBILES, A MÁS TARDAR, DESPUÉS DE EMITIDO EL FALLO Y LA ENTREGA DEL LISTADO DE TALLAS CORRESPONDIENTES.

*GARANTÍA: DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

ING. LUIS FERNANDO SÁNCHEZ PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL

BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
R.F.C. BBU 90027-040
TEL (0133) 3617-0240
CALLE 17-3016

[Handwritten signature]

13

SIN TEXTO

CONCURSO 006/2015

ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PARA PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTES A LA DOTACION 2015.



PANTALONES

PART	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNTARIO	IVA	SUB TOTAL	TOTAL
6	538	PANTALON DE MEZCLILLA PRELAVADA PARA CABALLERO, CORTE VAQUERO MCA. BBU	122.00	19.52	141.52	76,137.76
7	42	PANATLON DE MEZCLILLA PRELAVADA PARA DAMA, MCA. BBU	122.00	19.52	141.52	5,943.84
9	2	PANTALON DE VESTIR PARA CABALLERO EN TELA GABARDINA MCA. BBU	168.00	26.88	194.88	389.76
10	6	PANTALON DE VESTIR PARA ENFERMERA MCA. BBU	203.50	32.56	236.06	1,416.36
11	2	BATA BLANCA PARA MEDICO MANGA LARGA, PARA CABALLERO, CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8, MCA. BBU	170.00	27.20	197.20	394.40
12	6	FILIPINA ENFERMERA, PARA DAMA AN MANGA 3/4 CON BOLSAS Y CIERRE AL FRENTE CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8, MCA. BBU	295.50	47.28	342.78	2,056.68
TOTAL IVA INCLUIDO PARTIDAS: 6,7,9,10,11 Y 12 OCHENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 80/100MN.						\$86,338.80

COTEJADO

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 16 (dieciseis) fojas útiles por anverso, pertenecientes a las observaciones de Auditoría Superior del Estado 2016, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Jefatura de Proveeduría. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **-CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición dl Ing. Héctor Toscano Barajas, en su calidad de Jefe de Proveeduría, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 12 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 16 (dieciseis) fojas útiles por anverso, pertenecientes a las observaciones de Auditoría Superior del Estado 2016, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con su original y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Jefatura de Proveduría. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **-CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición dl Ing. Héctor Toscano Barajas, en su calidad de Jefe de Proveduría, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 12 de Junio de 2017.

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



BATAS BOTAS Y UNIFORMES INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
CONCURSO 006/2015

ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADO PARA PARA PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CORRESPONDIENTES A LA DOTACION 2015.



PANTALONES

PART	CANT	DESCRIPCION	PRECIO UNTARIO	IVA	SUB TOTAL	TOTAL
6	538	PANTALON DE MEZCLILLA PRELAVADA PARA CABALLERO, CORTE VAQUERO MCA. BBU	122.00	19.52	141.52	76,137.76
7	42	PANATLON DE MEZCLILLA PRELAVADA PARA DAMA, MCA. BBU	122.00	19.52	141.52	5,943.84
9	2	PANTALON DE VESTIR PARA CABALLERO EN TELA GABARDINA MCA. BBU	168.00	26.88	194.88	389.76
10	6	PANTALON DE VESTIR PARA ENFERMERA MCA. BBU	203.50	32.56	236.06	1,416.36
11	2	BATA BLANCA PARA MEDICO MANGA LARGA, PARA CABALLERO, CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8, MCA. BBU	170.00	27.20	197.20	394.40
12	6	FILIPINA ENFERMERA, PARA DAMA AN MANGA ¾ CON BOLSAS Y CIERRE AL FRENTE CON BORDADO SOLICITADO PARA FRENTE DE 5X8, MCA. BBU	295.50	47.28	342.78	2,056.68
TOTAL IVA INCLUIDO PARTIDAS: 6,7,9,10,11 Y 12 OCHENTA Y SEIS MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 80/100MN.						\$86,338.80

COTEJADO

000027



FILIPINA FEMENINO

	ENFERMERA					PANTALON	FIRMA
	CH	M	G	XL	OTRA		
386	MARIA GUADALUPE VELASCO VILLALVAZO	SINDICALIZADO	XX			5	<i>M. Velasco</i>
1055	BLANCA GABRIELA GARCIA VILLALVAZO	SINDICALIZADO		XX		9	<i>[Signature]</i>
1001	CLARA VERENICE MAGAÑA RODRIGUEZ	SINDICALIZADO		XX		9	<i>[Signature]</i>
1556	PAULA ALFARO SOLIS	CONFIANZA		XX		7	<i>Paula Alfaro</i>

[Handwritten red scribble]

COTEJADO

1000000

SIN TEXTO

QUALITÉS

000028



DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

MASCULINO
BATA (MANGA LARGA)

CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	MEDICO					Firma
			CH	M	G	XL	XXL	
707	GUILLERMO HUERTA GARIBAY	SINDICALIZADO					XX	
996	ARGELIA SOLANO RODRIGUEZ	CONFIANZA					XX	FINADA
3007	ALFONSO DELGADO SANCHEZ	EVENTUAL		XX				
2686	MIRIAM TERESITA PINEDA DE LA CRUZ	EVENTUAL		XX				
3499	ADRIANA SOCORRO CARMONA SOLORZANO	EVENTUAL		XX				
1051	JOSE HORACIO PRECIADO FLORES	CONFIANZA		XX				
3684	ERIK ALEJANDRO VILLEGAS JIMENEZ	EVENTUAL			XX			BATA



COTEJADO

SIN TEXTO
OIVELNIS

GOVERNADO



H. AYUNTAMIENTO

SECCION: PRIMERA

CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

C. CLARA VERENICE MAGAÑA RODRIGUEZ
P R E S E N T E.-



N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **01 DE JULIO DEL 2001** para desempeñar el cargo de **ENFERMERA B** dentro de la Dirección de **SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 4,237.00 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : **CLARA VERENICE MAGAÑA RODRIGUEZ**
Nacionalidad: **MEXICANA** Edad: **21 Años.** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **SOLTERA**
Domicilio: **GONZALEZ GALLO No 70 COL. ELTRIANGULO**

COTEJADO

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION “
Ciudad Guzmán, Mpio/ de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 24 de Enero del 2003

C. LUIS CARLOS LEQUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

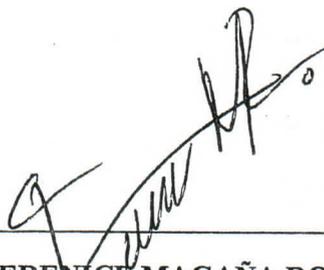
PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

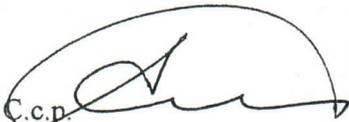
¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de ENFERMERA B que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: "SÍ PROTESTO"; concluye el Señor Presidente Municipal "SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN".

Servidor Público que se le tomó la protesta:



C. CLARA VERENICE MAGAÑA RODRIGUEZ.



- C.c.p.
- Lic. Josué Aquino Cruz.- Oficial Māyor Administrativo.
 - Archivo.

Recibido
04-04-03
ULR

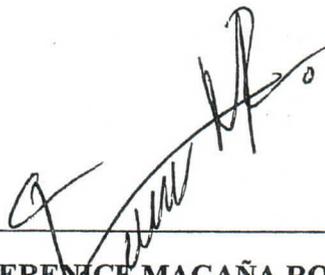
PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. **LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA**, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **ENFERMERA B** que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **"SÍ PROTESTO"**; concluye el Señor Presidente Municipal **"SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN"**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:



C. CLARA VERÓNICE MAGAÑA RODRIGUEZ.



- C.c.p.
- Lic. Josué Aquino Cruz.- Oficial Mayor Administrativo.
 - Archivo.

Recibido
04-04-03
LRR



H. AYUNTAMIENTO

SECCION: PRIMERA

CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

C. CLARA VERENICE MAGAÑA RODRIGUEZ
PRESENTE.-



NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **01 DE JULIO DEL 2001** para desempeñar el cargo de **ENFERMERA B** dentro de la Dirección de **SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 4,237.00 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : **CLARA VERENICE MAGAÑA RODRIGUEZ**
Nacionalidad: **MEXICANA** Edad: **21 Años.** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **SOLTERA**
Domicilio: **GONZALEZ GALLO No 70 COL. ELTRIANGULO**

COTEJADO

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION “
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 24 de Enero del 2003

C. LUIS CARLOS LEQUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL



SECCION: PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



C. GUILLERMO HUERTA GARIBAY
PRESENTE.-

NOMBRAMIENTO

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **28 DE FEBRERO DE 1983**, desempeñando actualmente el puesto de **MEDICO** dentro de la Dirección de **SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 5,924.44 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : **GUILLERMO HUERTA GARIBAY**
Nacionalidad: **MEXICANA** Edad: **50** Años. Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
Domicilio: **HUMBOLTD No 91 CENTRO**

COTEJADO

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Ciudad de Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 30 de Octubre del 2003



CARLOS IZQUIER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de MEDICO que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: "SÍ PROTESTO"; concluye el Señor Presidente Municipal "SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN".

Servidor Público que se le tomó la protesta:

Recibo
30/12/03
Huerta


C. GUILLERMO HUERTA GARIBAY.

C.d.p.

• Lic. Josué Aquino Cruz - Oficial Mayor Administrativo.

• Archivo.

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de MEDICO que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: "SÍ PROTESTO"; concluye el Señor Presidente Municipal "SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN".

Servidor Público que se le tomó la protesta:

Recibo 30/12/03
[Firma]
C. GUILLERMO HUERTA GARIBAY.

C.c.p.

- Lic. Josué Aquino Cruz - Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.



SECCION: PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



C. GUILLERMO HUERTA GARIBAY
P R E S E N T E.-

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **28 DE FEBRERO DE 1983**, desempeñando actualmente el puesto de **MEDICO** dentro de la Dirección de **SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 5,924.44 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : **GUILLERMO HUERTA GARIBAY**
Nacionalidad: **MEXICANA** Edad: **50** Años. Sexo: **MASCULINO** Estado Civil: **CASADO**
Domicilio: **HUMBOLTD No 91 CENTRO**

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 10 de Octubre del 2003



CARLOS IBARRA RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

COTEJADO



No. DE OFICIO:1045/2003

000031

SECCION: PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



130

C. MA. GUADALUPE VELASCO VILLALVAZO
P R E S E N T E.-

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **19 DE MAYO DE 1992**, desempeñando actualmente el puesto de **ENFERMERA " A "** dentro de la Dirección de **SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 5,247.92 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : **MARIA GUADALUPE VELASCO VILLALVAZO**
Nacionalidad: **MEXICANA** Edad: **35 Años.** Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **SOLTERA**
Domicilio: **CEDROS No 10 FRACC. ARBOLEDAS**



FRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 20 de Octubre del 2003

LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

COTEJADO

5

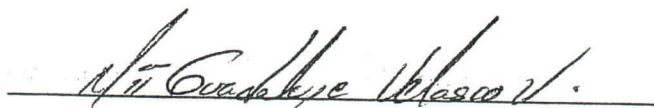
PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. **LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA**, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **ENFERMERA "A"** que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **"SÍ PROTESTO"**; concluye el Señor Presidente Municipal **"SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN"**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:



C. MARIA GUADALUPE VELASCO VILLALVAZO .

C.c.p.

- Lic. Josué Aquino Cruz - Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.

Recibi 30-12-03
M^a Guadalupe Velasco

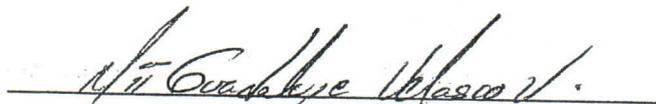
PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de ENFERMERA " A " que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: "SÍ PROTESTO"; concluye el Señor Presidente Municipal "SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN".

Servidor Público que se le tomó la protesta:



C. MARIA GUADALUPE VELASCO VILLALVAZO .

C.c.p.

- Lic. Josué Aquino Cruz - Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.

Recibi 30-12-03
M^{ca} Guadalupe Velasco



No. DE OFICIO: 1045/2003

000031

SECCION: PRIMERA

H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



130

C. MA. GUADALUPE VELASCO VILLALVAZO
P R E S E N T E.-

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **19 DE MAYO DE 1992**, desempeñando actualmente el puesto de **ENFERMERA " A "** dentro de la Dirección de **SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 5,247.92 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

D A T O S G E N E R A L E S

Nombre : **MARIA GUADALUPE VELASCO VILLALVAZO**
Nacionalidad: **MEXICANA** Edad: **35** Años. Sexo: **FEMENINO** Estado Civil: **SOLTERA**
Domicilio: **CEDROS No 10 FRACC. ARBOLEDAS**



FRAGIO EFECTIVO NO REELECCION "
Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 20 de Octubre del 2003

LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

COTEJADO

5



No. DE OFICIO: 120/2003

000032

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.**

SECCION: PRIMERA

33

**C. BLANCA GABRIELA GARCIA VILLALVAZO
P R E S E N T E.-**

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **16 DE ENERO DEL 2001** para desempeñar el cargo de **ENFERMERA** dentro de la Dirección de **SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 4,425.32 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

**Nombre : BLANCA GABRIELA GARCIA VILLALVAZO
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 25 Años. Sexo: FEMENINO Estado Civil: SOLTERA
Domicilio: MONTENEGRO No 23 CENTRO**

COTEJADO



**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 24 de Enero del 2003**

**C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL**

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de ENFERMERA que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **“SÍ PROTESTO”**; concluye el Señor Presidente Municipal **“SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN”**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:

Blanca Gabriela Garcia Villalvazo
C. BLANCA GABRIELA GARCIA VILLALVAZO.

23/09/03
Reciby G Garcia V.

C.e.p.

- Lic. Josué Aquino Cruz.- Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. **LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA**, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de ENFERMERA que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **“SÍ PROTESTO”**; concluye el Señor Presidente Municipal **“SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN”**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:

Blanca Gabriela Garcia Villalvazo
C. BLANCA GABRIELA GARCIA VILLALVAZO.

23/09/03
Recibida G Garcia V.

C.e.p.

- Lic. Josué Aquino Cruz.- Oficial Mayor Administrativo.
- Archivo.



No. DE OFICIO: 120/2003

000032

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.**

SECCION: PRIMERA

33

**C. BLANCA GABRIELA GARCIA VILLALVAZO
PRESENTE.-**

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **16 DE ENERO DEL 2001** para desempeñar el cargo de **ENFERMERA** dentro de la Dirección de **SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco; con una jornada laboral de seis horas y media de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 4,425.32 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

**Nombre : BLANCA GABRIELA GARCIA VILLALVAZO
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 25 Años. Sexo: FEMENINO Estado Civil: SOLTERA
Domicilio: MONTENEGRO No 23 CENTRO**

COTEJADO



**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"
Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
A 24 de Enero del 2003**

**C. LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL**





000033

H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A DELGADO SANCHEZ ALFONSO

NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 32 AÑOS SEXO MASCULINO ESTADO CIVIL SOLTERO

DOMICILIO PARTICULAR CHAPULTEPEC # 23-, COL.MANSIONES DEL REAL,ZAPOTLAN EL GRANDE

CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE

CURP DESA841101HJCLNL07 RFC DESA-841101-8H0

CARGO MEDICO MUNICIPAL B ADSCRIPCION COORDINACION DE SALUD MUNICIPAL

DEPENDENCIA O DIRECCION UNIDAD DE PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES Y VIVIENDA

CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017

JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$8,400.00 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-01-2965

PRESTACIONES IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 14 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted DELGADO SANCHEZ ALFONSO a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO DELGADO SANCHEZ ALFONSO manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciere, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 14 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

EL SERVIDOR PUBLICO

DELGADO SANCHEZ ALFONSO

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la UNIDAD DE PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES Y VIVIENDA a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 14 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO

SM TEXTOS



H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

000034

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco por el periodo constitucional 2015-2018, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II inciso B, numero tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente Nombramiento.

NOMBRAMIENTO

A _____ CARMONA SOLORZANO ADRIANA SOCORRO
NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 25 AÑOS SEXO FEMENINO ESTADO CIVIL SOLTERO
DOMICILIO PARTICULAR SAN TRANQUILINO UBIARCO # 52-, COL.LOS VIVEROS,ZAPOTLAN EL GRANDE
CIUDAD CIUDAD GUZMAN MUNICIPIO ZAPOTLAN EL GRANDE
CURP CASA910316MJCRLD00 RFC CASA-910316-633
CARGO MEDICO MUNICIPAL B ADSCRIPCION COORDINACION DE SALUD MUNICIPAL
DEPENDENCIA O DIRECCION UNIDAD DE PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES Y VIVIENDA
CARÁCTER EVENTUAL A PARTIR DE 1 de enero de 2017 FECHA DE TERMINACION 30 de junio de 2017
JORNADA LABORAL DIURNA SUELDO MENSUAL \$8,400.00 NO. DE PLAZA O PARTIDA PRESUPUESTAL 01-01-2964

PRESTACIONES
IMSS, Aguinaldo, Vacaciones, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 10 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted CARMONA SOLORZANO ADRIANA SOCORRO a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

YO CARMONA SOLORZANO ADRIANA SOCORRO manifiesto que "SI PROTESTO"
LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ: Si así lo hiciere, que la Nación el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demande.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 10 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PUBLICO

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

CARMONA SOLORZANO ADRIANA SOCORRO

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante la UNIDAD DE PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES Y VIVIENDA a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal. a 10 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALBERTO ESQUER GUTIERREZ

COTEJADO



COLEÇÃO

SIN TEXTO



NOMBRAMIENTO



000035

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.

ENF. PAULA ALFARO SOLIS
P R E S E N T E

En uso de las facultades que me concede la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, según el Artículo 48, Fracción III y de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Artículo 16 Fracción I, se le nombra para que se desempeñe en el cargo o puesto descrito en el presente documento, con el sueldo y prestaciones asignados.

DEPENDENCIA O DIRECCION SALUD PUBLICA MUNICIPAL		ADSCRIPCION SERVICIOS DE SALUD	
CARGO ENFERMERA B AUXILIAR		CLAVE C	TIPO DE NOMBRAMIENTO CONFIANZA
JORNADA LABORAL DIURNA	SUELDO \$4,860.94	A PARTIR DE 01 DE ENERO DE 2004	

DATOS GENERALES:

NACIONALIDAD MEXICANA	EDAD 40 AÑOS	SEXO FEMENINO	ESTADO CIVIL CASADA	DOMICILIO PARTICULAR ABASOLO 591 INT. 7, COL. PINTORES
---------------------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------------	--

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL., 01 DE ENERO DE 2004

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO MEDINA



EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HUMBERTO ALVAREZ GONZALEZ



ACTA DE PROTESTA

En Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, ante el Presidente Municipal, el (la) **C. ENF. PAULA ALFARO SOLIS** fue interrogado(a) por éste en los siguientes términos:

"¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación y del Estado?"

Contestando el interesado "SI PROTESTO", responde el Presidente Municipal "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden"; se da por terminado el acto levantándose por cuadruplicado la presente, que firman las personas que en él intervinieron.

CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
01 DE ENERO DE 2004

EL DESIGNADO

ENF. PAULA ALFARO SOLIS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HUMBERTO ALVAREZ GONZALEZ

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento notifico a Usted que deberá presentarse ante el (la) C. DRA. BERTHA SILVIA GOMEZ RAMOS quien le asignará las funciones y actividades propias del cargo para el cual fue contratado.

CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
01 DE ENERO DE 2004

Vo. Bo.

DRA. BERTHA SILVIA GOMEZ RAMOS

Hago constar que en esta fecha tomó posesión del cargo referido en el presente nombramiento la persona en el enunciado.

Este NOMBRAMIENTO surtirá efecto a partir del día en que tome posesión de su cargo, con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III, en relación con los numerales 69 y 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

COTEJADO

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----
Que las presentes copias fotostáticas, constante de 09 (nueve) fojas útiles por anverso, correspondientes a las observaciones de Auditoría Superior del Estado 2016, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con los originales y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **"ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA"**. -----

----- **CONSTE.** -----
La presente certificación se elaboró a petición del Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, en su calidad de Jefe de Proveeduría, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 26 de Junio de 2017.
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO"

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ



COPIADO

El suscrito Licenciado HIGINIO DEL TORO PEREZ, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

----- **CERTIFICO:** -----

Que las presentes copias fotostáticas, constante de 09 (nueve) fojas útiles por anverso, correspondientes a las observaciones de Auditoría Superior del Estado 2016, mismas que corresponden y concuerdan fielmente con los originales y son presentados para su cotejo, los cuales **DOY FE** de tener a la vista. Sello y rubrico como corresponde y obran en los archivos de la Coordinación General de Administración. **“ESTA CERTIFICACIÓN NO RELEVA A SU TENEDOR DE LA OBLIGACIÓN QUE TUVIERE DE JUSTIFICAR LA LICITUD Y VALIDEZ DEL DOCUMENTO MATERIA DE LA COMPULSA”**. -----

----- **-CONSTE.** -----

La presente certificación se elaboró a petición del Ing. Héctor Antonio Toscano Barajas, en su calidad de Jefe de Proveeduría, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 26 de Junio de 2017.

“2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917, DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSE MANZANO BRISEÑO”

SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGINIO DEL TORO PEREZ





NOMBRAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



000035

ENF. PAULA ALFARO SOLIS

P R E S E N T E

En uso de las facultades que me concede la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, según el Artículo 48, Fracción III y de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su Artículo 16 Fracción I, se le nombra para que se desempeñe en el cargo o puesto descrito en el presente documento, con el sueldo y prestaciones asignados.

DEPENDENCIA O DIRECCION SALUD PUBLICA MUNICIPAL		ADSCRIPCION SERVICIOS DE SALUD	
CARGO ENFERMERA B AUXILIAR		CLAVE C	TIPO DE NOMBRAMIENTO CONFIANZA
JORNADA LABORAL DIURNA	SUELDO \$4,860.94	A PARTIR DE 01 DE ENERO DE 2004	

DATOS GENERALES:

NACIONALIDAD MEXICANA	EDAD 40 AÑOS	SEXO FEMENINO	ESTADO CIVIL CASADA	DOMICILIO PARTICULAR ABASOLO 591 INT. 7, COL. PINTORES
---------------------------------	------------------------	-------------------------	-------------------------------	--

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION"

CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL., 01 DE ENERO DE 2004

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. HIGNIO DEL TORO MEDINA



SECRETARIA GENERAL

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HUMBERTO ALVAREZ GONZALEZ



ACTA DE PROTESTA

En Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, ante el Presidente Municipal, el (la) **C. ENF. PAULA ALFARO SOLIS** fue interrogado(a) por éste en los siguientes términos:

"¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación y del Estado?"

Contestando el interesado "SI PROTESTO", responde el Presidente Municipal "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden"; se da por terminado el acto levantándose por cuadruplicado la presente, que firman las personas que en él intervinieron.

CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
01 DE ENERO DE 2004

EL DESIGNADO

ENF. PAULA ALFARO SOLIS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HUMBERTO ALVAREZ GONZALEZ

TOMA DE POSESION

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento notifico a Usted que deberá presentarse ante el (la) C. DRA. BERTHA SILVIA GOMEZ RAMOS quien le asignará las funciones y actividades propias del cargo para el cual fue contratado.

CIUDAD GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
01 DE ENERO DE 2004

Vo. Bo.

DRA. BERTHA SILVIA GOMEZ RAMOS

Hago constar que en esta fecha tomó posesión del cargo referido en el presente nombramiento la persona en el enunciado.

Este NOMBRAMIENTO surtirá efecto a partir del día en que tome posesión de su cargo, con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III, en relación con los numerales 69 y 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

COTEJADO

SIN TEXTO

(SIN TEXTO)

SIN TEXTO

CONSERVADO

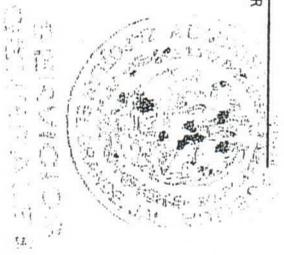
SIN TEXTOS

COMPLETO

DEPARTAMENTO: SERVICIOS GENERALES
 MES DE LABORACION: 19/07/2016

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

CODIGO	NOMBRE	CATEGORIA	PLAYERA (TIPO PISO)					MASCULINO										FEMENINO					ZAPATO										FIRMA DE CONFORMIDAD DE LAS TALLAS SOLICITADAS																					
			CH	M	G	XL	OTRA	OPERATIVO*					OPERATIVO*					CH	M	G	XL	OTRA	OPERATIVO*					OPERATIVO*																										
							5	5.5	6	6.5	7	7.5	8	8.5	9	9.5	OTRA							2	2.5	3	3.5	4	4.5	5	5.5	6	6.5	OTRO																				
2079	ANGELICA Hernandez Guzman	EVENTUAL																																																				
2438	ALMA ARACELI GONZALEZ DE LA CRUZ	EVENTUAL																																																				
2149	Maria VICENTA MEZA Mejia	EVENTUAL																																																				
2713	OFELIA RIVERA GOMEZ	EVENTUAL																																																				
2717	MATILDE Lidier MONDRAGON	EVENTUAL																																																				
2729	CLEMENTINA Vasquez Teller	EVENTUAL																																																				
2852	Maria DE CARMEN PLACIDO JIMENEZ	EVENTUAL																																																				
2932	MANISELA SANCHEZ CERVANTES	EVENTUAL																																																				
2933	GLORIA ELIZABETH CUEVAS GODINEZ	EVENTUAL																																																				
3546	ANGELICA ANTONIETA MARQUEZ MARTINEZ	EVENTUAL																																																				
TOTAL DE CONCEPITOS																																																						



FIRMA DEL JEFE O DIRECTOR

COTEJADO

ANGELICA
 Maty
 Clementina V.
 Carmen
 Marysela
 Diana Ligia
 Angelica

SIN TEXTO

COLECCION



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO
MZG-850101-2NA



El que suscribe: **LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA**, en mi carácter de **Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco** por el periodo constitucional 2012-2015, con las atribuciones que me confiere el numeral 48 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción II párrafo tercero, 17 todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien a expedir el presente.

N O M B R A M I E N T O

A:

NACIONALIDAD: EDAD: SEXO: ESTADO CIVIL:

DOMICILIO PARTICULAR:

CIUDAD: MUNICIPIO:

CARGO: DEPENDENCIA O DIRECCION: ADSCRIPCION:

TIPO DE TRABAJADOR: A PARTIR DE: FECHA DE TERMINACION:

SUELDO MENSUAL: NO. DE PLAZA:

Aguinaldo, Vacaciones, IMSS, Prima Vacacional, Incentivo de Productividad

JORNADA LABORAL: Diurna

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Marzo de 2013

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO GENERAL

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

LIC. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ

TOMA DE PROTESTA

El que suscribe: **LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA**, en mi carácter de Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, procedo a usted **C. ANGELICA HERNANDEZ GUZMAN** a tomarle la protesta al cargo que le he conferido, en los términos siguientes: ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente al cargo arriba conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?

Yo **C. ANGELICA HERNANDEZ GUZMAN** manifiesto que **"SI PROTESTO"**
"Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden"

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Marzo de 2013

PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SERVIDOR PÚBLICO

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

C. ANGELICA HERNANDEZ GUZMAN
Angelica Hernandez Guzman

TOMA DE POSESIÓN

Con el objeto de dar cumplimiento al presente nombramiento, notifico a usted que deberá presentarse ante el **Oficial Mayor Administrativo**, a efecto de que le designe las funciones y actividades propias del cargo para el que fue contratado. Así mismo hago constar que en esta fecha tomó posesión en el cargo conferido en supralíneas.

Cd. Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jal., 01 de Marzo de 2013

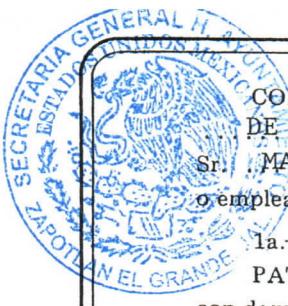
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSE LUIS OROZCO SANCHEZ ALDANA

COTEJADO

SIN TEXTO

COMPLETO



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO que celebran H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO

Sr. MARTINA JUAREZ MENDOZA como patrón y el o empleado bajo las siguientes clausulas: como trabajador

Handwritten number 27000041

1a.- Por sus generales, los contratantes declaran las siguientes: PATRON: Nacionalidad ; edad años; sexo ; estado civil ; con domicilio en

TRABAJADOR O EMPLEADO: Nacionalidad MEX. edad 57 años; sexo FEMENINO; estado civil CASADA ; con domicilio en CALLE GALEANA No. 55

2a.- Este contrato se celebra I MES A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE y sólo podrá ser modificado, suspendido, rescindido o terminado en los casos y con los requisitos establecidos por la Ley Federal del Trabajo.

3a.- El trabajador o empleado se obliga a prestar al patrón, bajo su dirección y dependencia, sus servicios personales como AFANDORA ; debiendo desempeñarlos en EN EL DEPARTAMENTO DE OFICIALIA MAYOR

4a.- La duración de la jornada de trabajo será de horas, por tratarse de jornada DIURNA, NOCTURNA O MIXTA El trabajador deberá entrar a las para salir a las horas y volver a entrár a las horas para salir a las horas.

5a.- El salario o sueldo convenido como retribución por los servicios a que éste contrato se refiere es el siguiente: (APROVECHESE EL RENGLON QUE CORRESPONDA)

Salario o sueldo fijo por \$ Salario o sueldo fijo por día \$ Salario o sueldo por hora trabajada \$ Salario o sueldo a destajo, conforme a la siguiente tarifa:

Sometiéndose a los descuentos que deban hacerse por orden expresa de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

El pago de éste salario o sueldo se hará en moneda mexicana del cuño corriente los días 15 Y 30 de cada MES y en EFECTIVO.

6a.- El día de descanso semanal para el trabajador será el de cada semana y causará salario de acuerdo con el Art. 69 de la Ley Federal del Trabajo.

7a.- En los días de descanso legal obligatorio: 1o. de Enero, 5 de Febrero, 21 de Marzo, 1o. de Mayo, 16 de Septiembre, 20 de Noviembre y 25 de Diciembre y en los que comprendan las vacaciones a que se refiere la cláusula octava, el trabajador percibirá su salario o sueldo íntegro, promediándose las percepciones obtenidas en los últimos treinta días efectivamente trabajados si se calcula a destajo.

8a.- El trabajador o empleado disfrutará de seis días de vacaciones cuando tenga un año de servicios, que aumentará dos días laborales hasta llegar a doce, por cada año subsecuente de servicios Después del cuarto año, el período de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios.

Estas vacaciones comenzarán cada año el

9a.- El trabajador o empleado conviene en someterse a los reconocimientos médicos que periódicamente ordene el patrón, en los términos de la Frac. X del artículo 134 de la Ley Federal del Trabajo, en el concepto de que el médico que los practique será designado y retribuido por el mismo patrón.

10a.- Cuando por cualquiera circunstancia el trabajador o empleado haya de trabajar durante mayor tiempo que el que corresponde a la jornada máxima legal, el patrón retribuirá el tiempo excedente con un 100% más del salario que corresponde a las horas normales. La prolongación de tiempo extraordinario que exceda de nueve horas a la semana, obliga al patrón a pagar al trabajador el tiempo excedente, con un 200% más de salario que corresponde a las horas de jornada, sin perjuicio de las sanciones establecidas en esta Ley.

11a.- Si el trabajador es mayor de 14 años, pero menor de 16, debe autorizar este contrato el padre o tutor a falta ellos, el Sindicato al que el trabajador pertenezca, la Junta de Conciliación y Arbitraje, el Inspector del Trabajo o la Autoridad Política de acuerdo con el Art. 23 de la Ley.

12a.- Ambas partes convienen expresamente en someterse en caso de cualquier diferencia o controversia, al texto de éste contrato y a las disposiciones del Reglamento Interior de Trabajo aprobado por la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, y del cual se entrega un ejemplar al empleado o trabajador en el momento de la celebración de dicho contrato.

(LUGAR PARA CLAUSULAS EXTRAORDINARIAS O ACLARACIONES)

NOTA: ESTE CONTRATO VENGE EL 01 DE DICIEMBRE DE 1999.

Leído que fué por ambas partes este documento ante los testigos que firman, e impuestos de su contenido y sabedores de las obligaciones que por virtud de él contraen así como de las que la Ley les impone, lo firman por AMBAS PART. en CD. GUZMAN a los 27 días del mes de AGOSTO de 19 99, quedando un ejemplar en poder del trabajador y OTRA en poder del patrón.

COTEJADO

FIRMA DEL PATRON:

OBRERO O EMPLEADO: Declaro que recibí una copia del pre-



LIC. ANA MARIA DEL TORO TORRES

ente contrato (FIRMA O HUELLA DIGITAL)

TESTIGO :

SIN TEXTO

OCALISTON



H. AYUNTAMIENTO

SECCION: PRIMERA

CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



C. JOSE LUIS CHAVEZ MORAN
P R E S E N T E.-

36

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley d Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago sab de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del articulo 1 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a part del 16 DE SEPTIEMBRE DE 1997, desempeñando actualmente el puesto de **AUXILIAR E EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y COM. SOC.** Dentro de la Direcció de **SERVICIOS PUBLICOS** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisc con una jornada laboral de siete horas de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 2,351.4 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que pa el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley c Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y segu servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : JOSE LUIS CHAVEZ MORAN
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 48 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: FCO. LABASTIDA No 26 COL. CONSTITUYENTES

COTEJADO

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION “

Cirujal Gómez, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
26 de Septiembre del 2003



CARLOS LEGUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Recibido

LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

PROTESTA DE LEY

En la fecha de su ingreso y previo al desempeño de las funciones de quien ha recibido el nombramiento, el C. **LUIS CARLOS LEGUER RETOLAZA**, Presidente Municipal, procedió a tomar la protesta de ley, habiendo interrogado al interesado si acepta el nombramiento que antecede y habiéndole exhortado asimismo a regir sus actos con el más alto concepto de legalidad, así como de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, por lo cual le interroga:

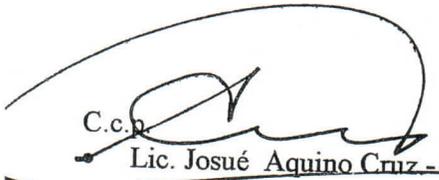
¿Protesta Usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de AUXILIAR que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, las leyes que de ellas emanen, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que rigen la vida municipal mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio de Zapotlán el Grande y con ello de nuestro Estado de Jalisco y de nuestra Nación?

Respondiendo el interrogado: **“SÍ PROTESTO”**; concluye el Señor Presidente Municipal **“SI ASI LO HICIERE, LA NACION, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO SE LO PREMIEN; SI NO, QUE SE LO DEMANDEN”**.

Servidor Público que se le tomó la protesta:



C. JOSE LUIS CHAVEZ MORAN.



C.c.p.

Lic. Josué Aquino Cruz - Oficial Mayor Administrativo.

• Archivo.

COPIADO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.



SECCION: PRIMERA

C. JOSE LUIS CHAVEZ MORAN
P R E S E N T E.-

N O M B R A M I E N T O

En ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por este medio le hago saber de su designación como Servidor Público de **BASE** en los términos de la fracción I del artículo 1 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, con efecto a partir del **16 DE SEPTIEMBRE DE 1997**, desempeñando actualmente el puesto de **AUXILIAR EN EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS Y COM. SOC.** Dentro de la Dirección de **SERVICIOS PUBLICOS** del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco con una jornada laboral de siete horas de Lunes a Viernes, Percibiendo un sueldo de \$ 2,351.4 Mensuales.

Debiendo desempeñar la prestación de sus servicios en las oficinas e instalaciones que para el área de su adscripción tenga destinada el Ayuntamiento, dentro del territorio del Municipio.

El presente nombramiento surte efectos a partir de la fecha antes indicada con la salvedad prevista en el Artículo 66 Fracción III en relación con los numerales 69 y 70, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Esperando su mejor desempeño en el cargo asignado quedo de usted su atento y seguro servidor.

DATOS GENERALES

Nombre : JOSE LUIS CHAVEZ MORAN
Nacionalidad: MEXICANA Edad: 48 Años. Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Domicilio: FCO. LABASTIDA No 26 COL. CONSTITUYENTES

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION “
Circulo Electoral, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco.
26 de Septiembre del 2003

CARLOS LEGUER RETOLAZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. MAURICIO FABIAN DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL

COTEJADO

Recibido